

**Anuario
de la
Academia Boliviana
de
Historia Eclesiástica**

22

2016



Sucre

Anuario
de la
Academia Boliviana
de
Historia Eclesiástica

22

2016

*

Sucre

D. L. 3 - 3 - 34 - 05

©Derechos Reservados

Academia Boliviana de Historia Eclesiástica

Casilla 205

Sucre - Bolivia

Correo-e: abas@mara.scr.entelnet.bo

Secretario Ejecutivo

Edwin Claros Arispe

Cochabamba-Bolivia

Correo-e: claros@ucb.edu.bo - edwin.claros52@gmail.com

Edición: Iván Vargas

Departamento de Arte y Cultura, Universidad Católica Boliviana “San Pablo”

IMPRESO EN BOLIVIA

ACADEMIA BOLIVIANA DE HISTORIA ECLESIAÍSTICA

CONSEJO DIRECTIVO

Lic. Bernardo Gantier, SI (Sucre)
Sra. Blanca Torres (Sucre)
Lic. Edgar Valda (Sucre)
Sr. Norberto Benjamín Torres (Sucre)

SECRETARIO EJECUTIVO

Dr. Edwin Claros Arispe (Cochabamba)

SOCIOS HONORARIOS

Mons. Jesús Pérez, OFM (Sucre)
Mons. Jesús Juárez, SDB (Sucre)
Mons. Julio M. Elías, OFM (Trinidad)
Dr. Felipe Deheza, Pbro. (Sud Yungas)
Dr. Raimundo Grigoriu (Cochabamba)
Lic. Tomás Chávez, Pbro. (La Paz)
Mgr. Armando Sejas, OCD (Cochabamba)
Lic. Paula Peña (Santa Cruz)

SOCIOS CORRESPONDIENTES

Dr. Estanislao Just, SI (Valencia – España)
Dr. Johannes Meier (Maguncia – Alemania)
Lic. Mauricio Valcanover (Italia)

SOCIOS ORDINARIOS

Mons. Adolfo Bittschi (Sucre)
Dr. Hans van den Berg, OSA (La Paz)
Dr. Xavier Albó, SJ (La Paz)
Dr. Edwin Claros A. (Cochabamba)
Lic. Bernardo Gantier, SJ (Sucre)
Dr. Juan Gorski, MM (Cochabamba)
Dr. Alcides Parejas (Santa Cruz)
Arq. Teresa Gisbert (La Paz)

Lic. Antonio Menacho, SJ (Cochabamba)
Dr. Enrique Jordá, SJ (La Paz)
Dr. Piotr Nawrot, SVD (La Paz)
Dr. Roberto Tomichá (Cochabamba)
Srta. Blanca Torres (Sucre)
Lic. Edgar Valda (Sucre)
Mgr. Pedro Querejazu (La Paz)
Dr. Andrés Eichmann (La Paz)
Sr. Norberto Benjamín Torres (Sucre)
Dr. Manuel Gómez (Tarija)
Dra. Érika Aldunate Loza (La Paz)
Lic. Marco Denis Laguna C. OSA (Cochabamba)

SEDE DE LA ACADEMIA

Archivo-Biblioteca Arquidiocesanos “Monseñor Taborga”
Calle Nicolás Ortiz, 91 – Casilla 205
Telf. (591-4) 644 0750 - Fax. (591-4) 646 0336
Correo electrónico: abas@entelnet.bo
Sucre - Bolivia

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
SESIÓN PÚBLICA.....	9
ALCIDES PAREJAS MORENO. EL CLERO CRUCEÑO EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. EL PADRE JOSÉ ANDRÉS SALVATIERRA.....	11
TEMAS LIBRES.....	27
ENRIQUE JORDÁ, SJ. LOS JESUITAS EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA. PREPARANDO EL CENTENARIO DE SU REGRESO A SANTA CRUZ (1919-2019).....	29
ROBERTO TOMICHÁ CHARUPÁ. CARTA INÉDITA DE DON ANTONIO CALDERÓN, PRIMER OBISPO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA (1 DE MARZO DE 1619)	79
PIOTR NAWROT. MÚSICA DE LAS CATEDRALES Y CONVENTOS ANDINOS EN LOS ARCHIVOS MISIONALES DE LOS JESUITAS Y FRANCISCANOS: MOXOS, CHIQUITOS Y GUARAYOS	93
HANS VAN DEN BERG, O.S.A. LOS PRIMEROS CONVENTOS AGUSTINOS DEL ALTO PERÚ Y LA OBRA PÍA DE LORENZO DE ALDANA.....	107
XAVIER ALBÓ, SJ. LA SORPRENDENTE HISTORIA DE LA EVANGELIZACIÓN DEL CHACO.....	143
ANTONIO MENACHO, S.J. COLEGIO SAN LUÍS DE COCHABAMBA	159
EDWIN CLAROS A. EL SEÑOR DEL LAGAR.....	167
PEDRO QUEREJAZU LEYTON. LA ESCULTURA RELIGIOSA MONUMENTAL PÚBLICA EN BOLIVIA.....	183
EDGAR ARMANDO VALDA MARTÍNEZ. ALGO DE LA HISTORIA DEL BENEFICIO DE CHOCAYA Y TATASI Y SUS ANEXOS (PROVINCIA SUD CHICHAS, POTOSÍ, S. XVIII-XXI)	197
NORBERTO BENJAMÍN TORRES. PEDRO RAMÍREZ DEL ÁGUILA (1581-1641) Y SU APOLOGÍA DE CHARCAS.....	207

PRESENTACIÓN

Con la publicación de este Anuario número 22, la Academia da cumplimiento a uno de sus principales objetivos, que es el de impulsar la difusión de los estudios científicos de la historia de la Iglesia Católica. Se debe ponderar el esfuerzo profesional de los miembros que contribuyen con sus estudios; por esta razón, la Academia garantiza la continuidad de esta serie.

Para el fortalecimiento del equipo de investigadores, la Asamblea de agosto de 2016 aprobó la incorporación a la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica al licenciado padre Marco Denis Laguna Costano, OSA y a la doctora Érika Aldunate. El agustino Marco Denis cuenta con el título académico de Licenciado en Historia de la Iglesia, otorgado por la Universidad Gregoriana de Roma, Italia (2015). La colega Érika obtuvo el título de Doctora en Historia de la Iglesia en la Universidad Johannes Gutenberg Mainz, Alemania (2015). Ambos jóvenes historiadores contribuirán con la publicación de sus investigaciones en los ámbitos de su competencia. A partir del año 2016 son Socios Ordinarios. Érika y Marco Denis, sean bienvenidos al equipo de la Academia.

En la Reunión Anual de 2016 se dio lectura a una nota de Mons. Jorge Herbas, Gran Canciller de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, quien plantea a la Academia recuperar hechos importantes con los que la Iglesia Católica boliviana ha contribuido de forma directa y permanente en la conformación de las distintas poblaciones de Bolivia. La nota es un desafío para investigar y publicar cuanto hizo y hace la Iglesia en la valoración de la diversidad cultural, rescate de su historia y costumbres autóctonas. Como ejemplo se puede decir que no pocos archivos episcopales como conventuales guardan verdaderos tesoros, como gramáticas, vocabularios, sermonarios, partituras de música sacra, informes antropológicos, etc. Asimismo, la arquitectura de templos, capillas, oratorios se constituyen en expresiones religiosas y que son también depositarios de patrimonios espirituales; sin olvidar lo mucho que ha realizado la Iglesia en cuestiones de salud y educación.

Se espera que este gran deseo de los Obispos de la Conferencia Episcopal Boliviana se concrete a la brevedad posible, de cara a la celebración del Bicentenario de la Independencia de nuestro país.

En cuanto a los artículos de este Anuario, se pueden agrupar en las siguientes áreas:

Sesión pública:

- El clero cruceño en la guerra de la independencia. El padre José Salvatierra. Alcides Parejas Moreno.

Historia misional:

- Los jesuitas en Santa Cruz de la Sierra – Bolivia. Preparando el Centenario de su regreso a Santa Cruz (1919-2019). Enrique Jordá, S.J.
- Los primeros conventos agustinos del Alto Perú y la Obra Pía de Lorenzo de Aldana. Hans van den Berg, O.S.A.
- La sorprendente historia de la evangelización del Chaco. Xavier Albó, S.J.

Crónica:

- Carta inédita de don Antonio Calderón, primer obispo de Santa Cruz de la Sierra (1º de marzo de 1619). Roberto Tomichá Charupá
- Pedro Ramírez del Águila (1581-1641) y su apología de Charcas. Norberto Benjamín Torres

Música:

- Música de las catedrales y conventos andinos en los archivos misionales de los jesuitas y franciscanos: Moxos, Chiquitos y Guarayos. Piotr Nawrot

Educación:

- Colegio San Luis de Cochabamba. Antonio Menacho, S.J.

Arte religioso:

- El Señor del Lagar. Edwin Claros A.
- La escultura religiosa monumental pública en Bolivia. Pedro Querejazu.
- Algo de la historia del beneficio de Chocaya y Tatasi y sus anexos, provincia Sud Chichas, Potosí. S. XVIII-XXI. Edgar Armando Valda Martínez

Que estos aportes investigativos sirvan para acercarnos más a las raíces de nuestra historia y nuestra identidad de pueblo que cree en el mensaje de Cristo.

SESIÓN PÚBLICA

EL CLERO CRUCEÑO EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. EL PADRE JOSÉ ANDRÉS SALVATIERRA*

ALCIDES PAREJAS MORENO

1. INTRODUCCIÓN

El I Congreso Hispanoamericano de Historia se reunió en Madrid en 1949. El objetivo de este congreso era el estudio de los orígenes y causas de la emancipación americana. Después de múltiples sesiones en que intervinieron las autoridades más destacadas en la materia a nivel mundial, se llegó a la siguiente conclusión: “Con carácter general el Congreso declara: Que en el estado actual de las investigaciones y conocimientos históricos es imposible formular con caracteres definitivos una teoría general sobre la revolución americana y la independencia de América, que fue su consecuencia”. Lo cual viene a significar que los congresistas se pusieron de acuerdo en admitir que no había acuerdo sobre la cuestión¹. Los motivos de las discrepancias, como es fácil de suponer, fueron múltiples, relacionados unos con las tendencias de las distintas escuelas históricas, y otros con viejas tradiciones patrióticas más o menos mitificadas. Este ingente cúmulo de discrepancias ha sido en parte superado, pero aún queda camino por recorrer hasta llegar a una satisfactoria homologación de conclusiones. Sea lo que fuere, es un hecho que el proceso

* Este trabajo forma parte del libro *El Padre José Andrés Salvatierra y su tiempo*, que será publicado a fines de 2017.

¹ José Luis Comellas, *De las revoluciones al liberalismo*, en: *Historia universal*, Ediciones Universidad de Navarra (EUNSA), Pamplona, 1982, p. 339.

emancipador en Hispanoamérica dio lugar a la formación de una serie de repúblicas organizadas políticamente con arreglo a la pauta del Nuevo Régimen.

El siglo XVI fue el de la conquista y asentamiento de la dominación española. El siglo XVII supuso un tipo de colonización distinto. Llegó lo que Arciniegas llama la “edad media americana”. Se da un proceso de ruralización, y es ahora el campo —la hacienda, la estancia, el rancho— la base de la vida. El conquistador se ha convertido en colono y vive en el campo, monta a caballo, adapta su indumentaria a la forma del clima y el paisaje. Aparecen entonces los modelos “provinciales” de colonialismo —el charro mexicano, el llanero del Orinoco, el gaucho de la pampa—, que habrán de perdurar para siempre. Aunque muy en germen todavía, se estaban poniendo las bases de las futuras nacionalidades americanas. El siglo XVIII presencia un nuevo cambio en el panorama. La metrópoli se recupera, y después de un período de dudas sobre la utilidad de las posesiones trasatlánticas, se dispone reforzar los vínculos con los lejanos territorios. Sobreviene lo que José Luis Comellas ha llamado “redescubrimiento de América”². Se reanuda el tráfico con más fuerza y asiduidad. Se realizan importantes reformas administrativas y un ejército de burócratas llega a América para dirigir la complicada, pero ahora altamente eficaz administración de los virreinos, provincias, audiencias, intendencias y cabildos del Nuevo Mundo. Aparecen dos virreinos nuevos en Nueva Granada (Colombia, con el Caribe), y el Río de la Plata, dos zonas hasta entonces secundarias, y que ahora se están revalorizando rápidamente. Aumenta la población, se explotan nuevas formas de riqueza, y el tráfico entre las dos orillas del océano se incrementa prodigiosamente.

Por lo que se refiere a las reformas administrativas, no puede decirse que las reformas adoptadas por los gobernantes españoles del siglo XVIII tuvieran por objeto supeditar más profundamente los territorios indios a la metrópoli, ni restarles una independencia que, jurídicamente, nunca habían tenido. Ver en tales medidas un prurito ominoso de opresión, como a veces han entendido algunos historiadores (sobre todo anglosajones), obedece a una falsa interpretación de los hechos. Las reformas administrativas realizadas en América se habían puesto en práctica igualmente en España, y su filosofía, muy propia del siglo, es la de la eficacia.

Con el reinado de Carlos III se introducen reformas también en el gobierno político de las colonias. Al estallar el movimiento emancipador, América hispánica estaba gobernada por el rey por medio de cuatro grandes virreinos: Nueva España (México), Perú, Nueva Granada (Colombia) y Río de la Plata. Con otras cuatro capitánías generales se formaron unidades políticas secundarias denominadas Guatemala, Chile, Venezuela y Cuba y Florida. La presidencia de Quito era independiente, la de Charcas dependía del virreinato del Río de la Plata, que incluía a la actual república Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia y las misiones jesuíticas³.

El siglo XVIII señala de nuevo el predominio urbano. Una serie de ciudades —México, Veracruz, Acapulco, Caracas, Chuquisaca, La Guayra, Cartagena, Santa Fe, Quito, Lima, Santiago, Buenos Aires, Rosario, Montevideo— nada tienen que envidiar en población, riqueza, cultura, adelantos y formas de vida a las capitales de la península. Unas cuentan con universidad, otras con centros culturales de importancia, en otras se editan periódicos, se reúnen tertulias de ilustrados, se adoptan los avances tecnológicos de Occidente, y se construyen modernos y cómodos edificios, se realizan buenos negocios y se disfruta de un nivel de vida que —por lo que se refiere a la población blanca criolla— en absoluto desmerece del peninsular.

Los criollos constituían una minoría, si bien eran los detentadores de la riqueza y la cultura. Este grupo protestaba no porque se encontraba más supeditado que antes ni mucho menos porque hubiesen descendido de nivel social o económico, sino porque su ascenso se encontraba limitado por el monopolio peninsular. La

2 Ibid., p. 340.

3 Jorge Abelardo Ramos, *Historia de la nación latinoamericana. A paso de vencedores*, A. Peña Lillo editor. Buenos Aires, 1973, p. 104.

distancia entre “españoles de España” y “españoles de América” se hacía cada vez más grande, hasta el punto que estos últimos empezaron a mostrarse como americanos.

De los 170 virreyes nombrados en las Indias durante tres siglos sólo cuatro habían nacido en América. De los 602 capitanes generales, presidentes y gobernadores, tan sólo 14 eran criollos. Análogamente, sobre 706 obispos, sólo 105 criollos obtuvieron la mitra... En la milicia las distinciones no eran menores. Un coronel español ganaba 250 pesos y un coronel chileno, 50. Un teniente coronel español, 185 pesos; un oficial chileno del mismo grado, 46 pesos. Esos blancos criollos, terratenientes iluministas, oficiales postergados, leguleyos de Nueva Granada o Charcas, tenderos y bachilleres de los puertos coloniales, van a encabezar la lucha contra España. Chocarán al principio contra las “castas infames” y luego lograrán incorporarlas a una lucha que en cierto sentido no era la suya. Llaneros con Páez, criollos y negros con San Martín, gauchos con Güemes, indios y mestizos con Artigas, campesinos aztecas o mayas con Hidalgo y Morelos o cholos y mestizos con Muñecas en el Alto Perú, todos se lanzarán a la corriente de la historia universal como americanos⁴.

En efecto, el hecho de la independencia de América es complejo y múltiple. Complejo, porque al estudiar su raíz ideológica nos encontramos con una circunstancia típicamente hispánica de aquel momento, la del *confusionismo*. Múltiple, porque la propia dispersión geográfica de los países que se sublevan y su diversidad sociológica y racial así lo imponen.

El *confusionismo ideológico* es evidente. Por una parte, pensadores, escritores y panfletistas —que de todo hubo— usan en abono de la independencia ideologías de los colores más diferentes. Unos van a copiar párrafos de Rousseau, mal digeridos. Otros, en cambio, utilizan argumentos tradicionales, de tipo iusnaturalistas, incluso de Vitoria y Suárez. Muchos se refugian en el sistema de ideas propio de la Ilustración cristiana española. Algunos, incluso, lo mezclan todo. Este *confusionismo* no fue sólo patrimonio de los patriotas. Lo sufrieron también los jefes realistas. El virrey La Serna, con su liberalismo moderado, provocó que el general Olañeta, de mentalidad carlista, permaneciera con los brazos cruzados cerca de los campos de Ayacucho mientras Canterac combatía la última batalla continental contra los independentistas.

El estudio de los hechos ideológicos del movimiento revolucionario independentista nos lleva a la conclusión de que, como tales, los fundamentos doctrinales apenas sí tuvieron importancia. No se puede decir lo mismo del sentido preciso que tiene tal *confusionismo ideológico*. Esa rara unanimidad básica de los pensadores españoles de los siglos XVI y XVII, que no supone necesariamente falta de discrepancias ni de espíritu creador, anclada en la conciencia de un humanismo cristiano, y que luego perdura durante el XVIII a través de los escritores “tradicionales” y “modernistas tradicionales”, es evidente que se ha roto en América en los comienzos del siglo XIX. El pensamiento liberal no logró vencer ni inmediata ni siquiera mediatamente, pero, eso sí, su aparición provocó el desconcierto en la única base posible de unidad del mundo hispano. Un imperio como el español, tan diverso y múltiple en lo económico, en lo geográfico, en lo étnico, sólo podía mantenerse unido cuando existía un modo de entender la vida esencialmente similar. Si se pierde la conciencia histórica, o se empieza a disputar sobre la razón de ser que le ha dado origen y sobre el destino que debe cumplir, no hay duda de que tiene necesariamente que descomponerse, y aquel cuerpo gigante se convierte en una masa informe y proteica incapaz de preservarse de la destrucción.

Muy lejos queda ante esta realidad histórica la que nos quieren presentar los historiadores decimonónicos cuando reducen la independencia de los pueblos americanos a un movimiento liberal que aplasta al opresor sistema absolutista español, proporcionando a América la libertad; o a aquellos otros que adjudicaban a los

4 Ibid., pp. 106-107.

enciclopedistas y a los revolucionarios franceses el mérito de “haber abierto los ojos” a los americanos. En la misma línea se puede decir que quedan como hondamente exageradas las tesis de que la emancipación americana fue la consecuencia obligada de la de Estados Unidos, o de los que quieren achacarla a la masonería. Influyeron sin lugar a dudas las tesis liberales de origen deísta, el ejemplo político de Norteamérica, las logias masónicas, etc.; pero también, y en la misma o parecida medida, las ideas de Vitoria, las de Suárez y las de Jovellanos, y una poderosa reacción política contrarrevolucionaria. Por consiguiente, siendo fuerzas tan dispares, ninguna de ellas fue la decisiva.

De todo lo que se ha dicho queda una idea clara. Por primera vez en la historia del mundo hispánico existe un evidente desorden doctrinal que va a permitir la discusión directa o indirecta del propio ser histórico del mundo hispano. Tal es la causa última de la emancipación. La unidad del imperio español se basaba en la nacionalización de las ideas universales de la cristiandad. El discutir su validez tenía forzosamente que provocar su ruptura en dos, tres, cinco, diez o veinte pedazos. El mismo efecto desintegrador que tuvo en Europa el protestantismo o el humanismo antropocentrista del siglo XVI, lo consiguió ahora en el mundo hispánico la corriente liberalista y romántica que negaba el sentido trascendente de la vida, y al hacerlo así dividía a los españoles en campos irreconciliables, inaugurando en cada uno de los nuevos países la era de las guerras civiles, del mismo modo que les había sucedido en el XVI y XVII a Francia, Inglaterra y Alemania.

La independencia americana, por tanto, fue un problema de madurez, pero de madurez social burguesa, no de madurez ideológica. La madurez social, fundamentada en el avance y desarrollo de la burguesía, se plantea de forma diferente en las distintas zonas geográficas americanas. Aunque la emancipación es fundamentalmente la revolución burguesa americana, hay que decir que la extensión de la burguesía en los siglos XVIII y XIX se produjo en desigual medida en unas y otras regiones. Los grandes centros comerciales, industriales y mineros de Lima y México se desarrollaron socialmente con la misma intensidad que, por ejemplo, Cádiz o Barcelona. La burguesía campesina y ganadera fue mucho más fuerte en Buenos Aires e incluso en algunas zonas de Chile que en otros lugares de América y España. Si precisamente la independencia se basaba en la tendencia disgregadora del *confusionismo ideológico*, las nuevas nacionalidades sólo podrían apoyarse en la burguesía de sus ciudades⁵.

2. LA IGLESIA CATÓLICA Y LA INDEPENDENCIA

Napoleón Bonaparte se estrelló contra el Papado, pues se había convertido en un obstáculo para sus fines expansionistas. En 1797 el ejército francés había atacado frontalmente a los Estados pontificios y había obligado al Papa Pío VI a firmar un tratado por el cual perdía una buena parte de su territorio y se obligaba a recibir una guarnición francesa en Roma. Esto era sólo el inicio, pues al año siguiente un general francés ocupó la ciudad, con lo que se suprimían los Estados Pontificios y se proclamaba la república. Ante esta contingencia, Pío VI fue obligado a abandonar Roma, muriendo en el exilio en 1799.

A pesar de esta situación de crisis y gracias a las previsiones que había tomado Pío VI antes de morir, el año 1800 se reunió en cónclave fuera de Roma y fue elegido Papa un antiguo monje benedictino, el cardenal Bernabé Chiaramonti, que tomó el nombre de Pío VII, como para hacer notar al mundo que la Iglesia, a pesar del exilio, seguía vigente. A pesar de la confrontación de Napoleón con el Papado, se firmó un Concordato entre Francia y la Santa Sede que va a tener vigencia hasta comienzos del siglo XX. Aprovechando el poder, Napoleón obligó al Papa a trasladarse a París para coronarlo emperador. Sin embargo, en los años que siguieron esta relación se deterioró.

5 Vicente Rodríguez Casado, *Conversaciones de historia de España*, Planeta, Barcelona, 1965, tomo II, pp.145-155.

Pío VII que tenía clara conciencia de la naturaleza esencialmente espiritual de su poder, se negó a entrar como un peón más en el juego de las ambiciones políticas del emperador que pretendía que el Papa aceptara el fin del poder temporal y fijara su residencia en París. Pío VII respondió con el arma de su potestad espiritual, que era la única de que disponía: se negó a otorgar la investidura episcopal a los candidatos a obispo presentados por el emperador. El 19 de junio de 1812, en vísperas de la campaña de Rusia, el emperador, decidido a terminar con la resistencia del pontífice, ordenó el traslado de Pío VII a Francia y su instalación en el palacio de Fontainebleau⁶.

Éste fue el último embate, pues en 1814 se permitió al Papa regresar a Roma.

En los años de la lucha por la emancipación, los pueblos americanos trataron de establecer diálogo con el Vaticano, pues van a tratar de conseguir el reconocimiento y, por otra parte, por la cuestión del patronato, pues las nacientes repúblicas aspiraban a gozar de este privilegio. En la primera fase del período independentista (1810-1820), el Vaticano ignoró lo que estaba ocurriendo en América. En 1816, el papa Pío VII dio a conocer una encíclica en la que

amonestaba paternalmente a los obispos y clero de América recordándoles la fidelidad que debían al rey; al mismo tiempo pedía que las autoridades eclesiásticas expusieran a sus fieles los males que acarrear las defecciones, las virtudes que tenía Fernando VII y el ejemplo de los peninsulares luchando contra los franceses. En resumen: vemos que Pío VII legitimaba al rey Borbón, tras la segunda y definitiva caída de Napoleón⁷.

Esta encíclica sólo tuvo repercusiones en Venezuela y Colombia, donde fue rechazada. A partir de 1822 el Vaticano inició una política de neutralidad, cuando ya una buena parte del clero americano había abrazado la causa patriota.

La situación del Vaticano era complicada, pues si nombraba obispos a espaldas del rey español significaba conculcar la legitimidad del patronato y el concordato. “La solución la halló el cardenal Consalvi, quien pensó en un vicario apostólico, con carácter episcopal, pues el patronato siempre se había referido a los obispos residenciales y en propiedad”⁸. Así, pues, se envió un vicario apostólico, Juan Muzzi, con facultades para nombrar obispos, aunque sin categoría diplomática. Esta misión primero llegó a Chile, desde donde se extendió al Río de la Plata y luego a toda América.

Mientras tanto en América el absolutismo real se sirvió de la Iglesia para alcanzar sus fines.

Fernando VII intentó también, en efecto, utilizar la religión como instrumento al servicio del objetivo político reconquistador, y ello en dos aspectos. Por un lado, explotando a su favor el sentimiento religioso del pueblo americano, hizo que la jerarquía eclesiástica condenara la insurgencia, obtuvo de algunos obispos decretos de excomunión contra los separatistas y usó la Inquisición como un medio político más para combatir la independencia. El ensayo no triunfó, sin embargo, debido a la actitud de muchos eclesiásticos antirregalistas, quienes apoyaron la emancipación e intervinieron activamente en ella —caso general del bajo clero, que produjo, al igual que en España, el tipo de cura guerrillero—, o se negaron a servir de meros instrumentos en manos del rey... El empleo de la religión como arma política a favor del absolutismo provocó, además, una grave reacción anticlerical favorable de la independencia, que fue hábilmente aprovechada por la demagogia liberal para consagrar la intervención del

6 José Orlandis, *El pontificado romano en la historia*, Ediciones Palabra, Madrid, 1996, pp. 228-229.

7 Francisco Morales Padrón, *Revoluciones y guerras: un mundo independiente*, en, *Manual de historia universal. Historia general de América*, tomo VI, Espasa-Calpe, Madrid, 1962, p. 123.

8 Ibid., p.126.

Estado en la Iglesia y reforzar, en general, el antiespañolismo de los separatistas, señalando a España como la promotora de la guerra y de la miseria y destrucción inherentes a ella⁹.

3. LA IGLESIA EN CHARCAS

A fines del siglo XVIII, en las aulas de la universidad de San Francisco Xavier, dos filósofos eran los que ejercían mayor influencia entre los alumnos: Tomás de Aquino y Francisco Suárez. “Los conceptos de legítima resistencia al tirano, cuando el gobernador ya no desempeña su papel de procurador del bien común y puede ser reemplazado por un nuevo gobierno, así como el principio de que gobernar es servir, ejercen gran impacto en los estudiantes y docentes de Charcas...”¹⁰. Sin embargo, la posición de la jerarquía episcopal en los inicios de la guerra de emancipación —fray José A. de San Alberto, Benito M. Moixó y Remigio de la Santa— era de “una radical militancia al servicio de la devoción y fidelidad monárquicas...”¹¹.

Si atendemos a la jerarquía episcopal de Charcas —dice Barnadas— los tres prelados que asistieron a los inicios de la guerra (Moixó hasta 1815, Aldazábal hasta 1812 y de la Santa hasta 1810), demostraron a las claras hacia dónde inclinaban sus afectos. Moixó actuó contradictoriamente, aunque siempre que pudo proclamó su fidelismo y aún comprometió la militancia de su iglesia; Aldazábal tuvo menos oportunidad y necesidad de definirse; la Santa Sede fue absolutamente coherente con su realismo a ultranza y supo atenerse a las consecuencias. En el clero la división de actitudes o la falta de ellas era similar: convencidos patriotas, convencidos realistas, indecisos, oportunistas, dóciles a cada cambio de circunstancia. Entre el elemento seglar, exactamente lo mismo¹².

Uno de los mejores ejemplos de adhesión monárquica lo constituye la carta pastoral que escribió en Lima el obispo electo de La Paz, fray Antonio Sánchez Matas. Las ideas de esta carta han sido resumidas por Valda Palma de la siguiente manera:

(a) Toda la autoridad proviene de Dios, por consiguiente en cualquiera que esté debidamente depositada, debe ser considerada como una participación del poder de Dios, en consecuencia debe ser respetada, temida y ojala amada. (b) No es cierto que los bienes o males del estado tengan su origen en las pasiones humanas, porque todos los sucesos, prósperos o adversos, la paz o la guerra, la victoria o la derrota, la miseria o la prosperidad, el triunfo o la humillación, todo proviene de la poderosa mano de Dios. (c) El régimen político establecido por España en América es la obra de civilización más grande, porque gracias a la colonización española se han disipado las tinieblas del paganismo, se han construido iglesias, en suma la nación española se ha constituido en madre, nutriz y maestra de América. (c) El espíritu de partido (la revolución) es la polilla de la sociedad que la roe por dentro, chupándole su cuerpo y sustancia. (d) La separación y desunión del gobierno español contribuirá a fomentar la ambición, porque las provincias querrán arrogarse el rol de cabeza y se producirá una deplorable anarquía, lo que significa la puerta abierta para la dominación extranjera¹³.

4. EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1810

A caballo entre los siglos XVIII y XIX, Santa Cruz de la Sierra —capital de la gobernación del mismo nombre, la más extensa de la Audiencia de Charcas y sede de un obispado— era un pequeño núcleo urbano con escasa

9 Jaime Delgado, *La Independencia*, en: *Gran Enciclopedia de España y América*, tomo V, Espasa-Calpe/Argantonio, Madrid, 1984, pp. 238-239.

10 Roberto Valda Palma, *Historia de la Iglesia de Bolivia en la República*, s.e., La Paz, 1995. p. 67.

11 Josep M. Barnadas, *La Iglesia Católica en Bolivia*, Juventud, La Paz, 1976, p. 65.

12 Ibid., pp. 68-69.

13 Roberto Valda Palma, op. cit., pp. 72-73.

o ninguna gravitación en la vida político-administrativa de la Audiencia, de difícil acceso por las enormes distancias (estaba lejos de cualquier parte) y la ausencia de caminos. La población de esta ciudad, de acuerdo a datos del gobernador Viedma para principios del siglo XIX¹⁴, apenas llegaba a los 10.000 habitantes, incluyendo los pobladores de las estancias vecinas y de algunos núcleos poblacionales de los alrededores, como La Enconada.

Los cruceños de esta época —que vivían con el arado en una mano y el fusil en la otra— contaban con algunos privilegios que se habían ido construyendo a lo largo del tiempo; así, por ejemplo, estaban exentos del pago de alcabala, no usaban papel sellado y sus gobernadores estaban facultados para “hacer entradas y correrías a los indios infieles cuando mejor les pareciera”; sin embargo, existía un cierto descontento que se manifestaba en un latente antagonismo entre criollos y peninsulares, y en un frustrado levantamiento de la población negra en la ciudad en 1809. Por otra parte, Santa Cruz de la Sierra no contaba con una clase dominante como la que se formó en los centros comerciales, industriales y mineros del resto de la Audiencia. “Eran hermosos como el sol y pobres como la luna... no eran sino patriarcales labriegos que seguían viviendo en sociedad civil sin pagar al rey alcabala y tampoco tributaban sus indios”, dice Gabriel René Moreno.

El 24 de septiembre de 1810 se produjo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra un movimiento subversivo por el cual esta ciudad decidió incorporarse a la corriente revolucionaria iniciada en Chuquisaca el 25 de mayo de 1809. Esta actitud se materializó con el amotinamiento de las milicias, la destitución de las autoridades coloniales, la convocatoria a un cabildo abierto y la constitución de una Junta Gubernamental. Se trata de un largo y penoso proceso que durará quince años. Pero, ¿qué fue lo que llevó a este hecho en una ciudad tan aislada de los centros de poder?

El ambiente revolucionario iniciado en Chuquisaca en 1809 se extendió como reguero de pólvora a los lugares más recónditos de la Audiencia de Charcas. A poco tiempo del 25 de mayo llegaban a Santa Cruz de la Sierra Vicente Seoane y Juan Manuel Lemoine, como emisarios del movimiento revolucionario chuquisaqueño; asimismo, como emisario de la Junta de Gobierno de Buenos Aires arribó el capitán Eustaquio Moldes. La labor de estos emisarios fue efectiva y rápida; el movimiento estalló el 24 de septiembre de 1810, conformándose una Junta de Gobierno. La documentación no es muy clara con respecto a la actuación de esta Junta, que tuvo una vida azarosa y efímera.

Después de la derrota de los patriotas en la batalla de Guaqui (junio de 1811), José Manuel Goyeneche ordenó al teniente coronel Becerra que retome Santa Cruz de la Sierra. Desde Cordillera, donde estaba aposentado, Becerra se dirigió a la capital de la gobernación, que con mucha facilidad cayó en su poder. La gobernación fue encomendada al mismo Becerra y quedó bajo el dominio realista hasta 1813, año en que fue recuperada por las fuerzas patriotas al mando del coronel Antonio Suárez. Un tiempo más tarde el coronel Suárez fue nombrado representante ante el Congreso Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Ante esta eventualidad, el general Belgrano, del segundo ejército auxiliar argentino, nombró al coronel Ignacio Warnes como nuevo gobernador de Santa Cruz de la Sierra.

En 1813 se hizo cargo de la gobernación el coronel Warnes, que convirtió la gobernación en una *republiqueta*. En sus tres años de gobierno se enfrentó con las tropas realistas que enviaba Pezuela, el sucesor de Goyeneche. El 25 de mayo de 1814 tuvo lugar la batalla de la Florida, en la que Warnes y el coronel Manuel Álvarez de Arenales derrotaron a Joaquín Blanco. Poco tiempo más tarde (octubre de 1815) Warnes derrotaba a Udaeta en la batalla de Santa Bárbara. Sin embargo, en la batalla del Pari, en las afueras de Santa Cruz de la Sierra, la

14 Francisco de Viedma, *Descripción geográfica y estadística de la provincia de Santa Cruz de la Sierra*, Los Amigos del Libro, Cochabamba, 1969, p. 121.

causa patriota languideció, pues en ella murió el mismo Warnes. Con esta victoria Santa Cruz de la Sierra volvió a manos realistas y Francisco Xavier Aguilera se convirtió en el nuevo gobernador¹⁵.

Desde la derrota del Pari, Aguilera acabó con gran parte de los partidarios de la causa patriota y volvió a la situación anterior a 1810. Sin embargo, todo este tiempo estuvo asediado por los continuos ataques de José Manuel Mercado, el *Colorao*, y sus *montoneros*, entre los que destaca la figura de Manuel José Baca, *Cañoto*.

Pareciera, como dice Carvalho, que “teniendo en cuenta la composición social de Santa Cruz, su absoluta sujeción al orden establecido y sin armas de por medio, que se hubiera conseguido un levantamiento en los términos realizados en otros sitios del continente”¹⁶. Por su parte, Sandoval dice que “la mayoría de los investigadores de la época pre-republicana afirmaba que el cruceño era indiferente a los cambios políticos ocurridos fuera de su frontera, conformándose con reproducir lo bien ganado por su trabajo. Sin embargo —sigue diciendo— otros advierten que las causas ideológicas tuvieron su origen en el estrato de las necesidades insatisfechas. Pues los criollos alzaron banderas para destruir el odioso régimen de monopolio, la discriminación frente a los españoles y otros deméritos que caían sobre ellos”. Más adelante este investigador se pregunta: “¿De dónde salen los cruceños amantes de la libertad? ¿Cuál es el móvil para llegar a esa ruptura con el régimen colonial? ¿Dónde quedan los resabios tradicionales del pasado? Sin duda —dice— la Iglesia estaba al tanto de lo que ocurría en el continente, los militares de igual manera y los que estudiaron en la Universidad de Charcas, imbuidos de las ideas libertarias”¹⁷.

Sin embargo, a la hora del análisis hay que tener muy en cuenta que el aislamiento al que estuvo sometida la gobernación había moldeado el ser cruceño, haciéndolo “levantisco”, como lo calificaron las autoridades de la Audiencia ya en el siglo XVI después de los sucesos de Diego de Mendoza, poco amigo de las normas establecidas y menos aun de las órdenes que llegaban desde un cada vez más lejano gobierno central.

Vistas así las cosas, pareciera que las condiciones no estaban dadas para que estallara una rebelión contra el poder real. Entonces, ¿qué fue lo que llevó al 24 de septiembre de 1810? Pareciera que la causa habría que buscarla en ese desorden doctrinal al que se ha hecho mención. La unidad del imperio español se basaba en la nacionalización de las ideas universales de la cristiandad, como ya se ha dicho. El discutir su validez tenía forzosamente que provocar su ruptura: perdida la unidad doctrinal, se hundía la unidad política. Un imperio como el español, tan diverso y múltiple en lo económico, en lo geográfico, en lo étnico, sólo puede mantenerse unido cuando existe un modo de entender la vida esencialmente similar. Si se pierde la conciencia histórica o se empieza a disputar sobre la razón de ser que le ha dado origen y sobre el destino que debe cumplir, no hay duda que tiene necesariamente que descomponerse. Así pues, se plantea una profunda crisis en el mundo hispánico, que quiere ser otra cosa, que en definitiva es querer dejar de ser¹⁸.

5. EL CLERO CRUCEÑO Y LA EMANCIPACIÓN

El año 1604, mediante bula del Papa Paulo V, se creaba el obispado de Santa Cruz de la Sierra. El territorio del nuevo obispado no se limitó a la tierra de la gobernación, pues el monto de sus diezmos era muy reducido;

15 Paula Peña Hasbún, “La guerra de la independencia en Santa Cruz de la Sierra”, en: *Los bolivianos en la historia*, Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos, La Paz, 1995.

16 Ruber Carvalho, *Manual de historia de Bolivia. Una visión desde la llanura*, Ediciones Mavarú, Santa Cruz de la Sierra, 2005, p. 67.

17 Isaac Sandoval Rodríguez, *Cruceños en la creación de Bolivia y consolidación del Estado republicano*, s.e., Santa Cruz de la Sierra, 2015, pp. 7-9.

18 Vicente Rodríguez Casado, op. cit.

por tanto, para asegurar su sobrevivencia se le adjudicó el corregimiento de Mizque y el partido de Cliza, que pertenecían a Cochabamba. Esta incorporación encaró problemas desde el principio, pues el obispado de La Plata vio con malos ojos esta adjudicación, porque significaba una pérdida importante de ingresos económicos. Así pues, nacía con dificultades el obispado de Santa Cruz de la Sierra, que abarcaba un inmenso territorio desarticulado por la falta de caminos y con indios de guerra, y con un total de 11 curatos y doctrinas —la mayor parte con muy escasos recursos económicos— en los que trabajaban nueve clérigos y dos frailes. Como el resto de la Iglesia americana, la cruceña contaba con el diezmo para el mantenimiento del culto y de los eclesiásticos. En los primeros años coloniales no se cobraban estos diezmos “por ser tierra tan nueva y estar en estado de guerra”¹⁹. Recién a partir de 1601 percibe algún ingreso, pero éste nunca fue suficiente para satisfacer sus necesidades.

Al finalizar el período colonial, el obispado se había hecho cargo de los pueblos de las antiguas misiones jesuíticas de Moxos y Chiquitos y no había resuelto sus problemas económicos. Se trataba de un inmenso territorio con escasa densidad poblacional y un reducido clero.

La *Guía de forasteros del Virreinato de Buenos Aires*, de 1803²⁰ ofrece la siguiente información sobre el clero cruceño:

- La catedral es atendida por los curas Pedro Pablo Vera y Francisco Javier Bazán.
- Existen dos vice-parroquias: Candelaria de Paurito, atendida por el P. Ramón Rivera, y Nuestra Señora de la Concepción de Portachuelo, a cargo del P. José Padilla.
- Hay cuatro curatos contiguos a la ciudad: Porongo, a cargo del P. Bernardino Cevallos; Buena Vista, a cargo del P. Vicente Lobo; Santa Rita, a cargo del P. Pedro Gutiérrez, y San Carlos, a cargo del P. Pedro José de la Roca.
- Las “vicarías foráneas” son: Jesús de Vallegrande (con tres curatos) a cargo del P. Pedro Simón Ferrufino; Moxos (con 13 curatos), a cargo del P. Francisco Javier Negrete; y Chiquitos (con 10 curatos), a cargo del P. Manuel de Rojas.
- El convento de mercedarios cuenta con tres religiosos, siendo el comendador Fr. Mateo Reynoso. Sin embargo un documento de 1807 dice que no cuenta con religiosos²¹.
- El colegio seminario cuenta con un rector, un vice-rector, un ministro y cuatro cátedras.

En los años de la guerra de la independencia, el escaso clero cruceño se dividió entre quienes apoyaban la causa patriótica y quienes optaron por ser fieles al Rey. Adrián Melgar i Montaña, basado en un minucioso estudio en los archivos parroquiales, hace la siguiente relación de los curas patriotas, que está en una aparente contradicción con lo que se dice en la *Guía de forasteros del Virreinato de Buenos Aires* que se acaba de mencionar:

- José Gabriel del Rivero. Nacido en Santa Cruz de la Sierra. Estudió en el seminario local. Donó a la causa patriota una buena parte de sus ingresos. Hecho prisionero en 1816, se fugó y se refugió en Buenos Aires.
- José Ramón de Mercado. Cruceño. Estudió en el seminario local. Usó el púlpito para hacer abierta propaganda a la causa patriota. Fue hecho prisionero y desterrado a Tarata, en el valle cochabambino.

19 Archivo General de Indias. Charcas, 140.

20 Victorino Rivero y Egüez, *Historia de Santa Cruz durante la segunda mitad del siglo XIX*, Fundación Cultural Ramón Darío Gutiérrez, Santa Cruz de la Sierra, 1978, pp. 26-27.

21 Ibid., p. 28.

- Juan José Lairana. Cruceño. Fue ordenado sacerdote en Cochabamba. Hecho prisionero, todos sus bienes le fueron confiscados.
- José María Montero. Cruceño. Estudió en el seminario local. Ejerció su magisterio en los pueblos de las antiguas misiones jesuíticas de Moxos.
- José Antonio de Aguilera. Cruceño. Estudió en el seminario local. Trabajo estrechamente con Warnes y en la provincia Cordillera.
- José Andrés Salvatierra. Cruceño. Estudió en la Universidad de San Francisco Xavier²².

En otro estudio el mismo Melgar i Montaña hace la siguiente relación de los clérigos fieles al rey:

- José Rafael Salvatierra. Cruceño. Estudió en la Universidad de San Francisco Xavier.
- Mariano Francisco Paz. Cruceño. Hizo sus estudios en el seminario local.
- Jacinto del Riego. Cruceño. Estudió en la Universidad de San Francisco Xavier.
- José Miguel Aguilera. Cruceño. Hizo sus estudios en el seminario local.
- Martín Mariano Carrillo. Cruceño. Hizo sus estudios en el seminario local.
- Rafael de Cuéllar. Cruceño. Hizo sus estudios en el seminario local.
- Bernardino del Rivero Ortiz. Cruceño. Hizo sus estudios en el seminario local.
- Manuel Castro. Cruceño. Hizo sus estudios en el seminario local.
- José Silvestre Cuellar. Cruceño. Hizo sus estudios en el seminario local²³.

La información que ofrece la *Guía de forasteros*... es poco fiable. Melgar i Montaña es sin lugar a dudas el mejor conocedor de los archivos parroquiales de la época. En una publicación posterior da cuenta de que el clero patriota cruceño llegaba a la treintena²⁴, aunque la lista que ofrece en ese documento sólo incluye 29 nombres²⁵.

De acuerdo a esta información, se puede ver que la mayor parte del clero estaba con la causa de la libertad. El hecho de que los clérigos tomaran una u otra postura ante el hecho revolucionario debió causar no poca confusión entre la feligresía, que era profundamente religiosa y amante del orden establecido que habían creado los cruceños para los cruceños; no otra cosa es aquello de que los cruceños “eran hermosos como el sol y pobres como la luna” de Gabriel René Moreno. Además, esta postura de la mayor parte del clero no coincidía con la postura del obispo.

La mayor parte de estos curas pagó muy cara su opción por la libertad. Veamos algunos ejemplos que recoge Melgar i Montaña. El padre Juan José Justiniano “por haber predicado en el gobierno de Warnes veintitantos sermones a favor de los derechos de la libertad”, fue perseguido y se tuvo que esconder en Chuchío²⁶.

22 P. Adrián Melgar i Montaña, *El clero cruceño en la Independencia. Notas biográficas*, Imprenta El Trabajo, Santa Cruz de la Sierra, 1913.

23 P. Adrián Melgar i Montaña, *Documentos para la historia de Bolivia*, Tipografía El Cóndor, Santa Cruz de la Sierra, 1918.

24 P. Adrián Melgar i Montaña, *El Archivo*, N° 4, Santa Cruz de la Sierra, 1936, p. 108.

25 José Antonio Aguilera, Pedro Pablo Baca, José Miguel Baca, Ramón Barba, Francisco Xavier Callaú, Juan Crisóstomo Cosío, Juan Mariano Garrido y Zapata, Juan José Justiniano, José Joaquín Justiniano, Juan José Lairana, José Manuel Limpas, Lorenzo Limpas, José Ignacio Lola, Fr. Narciso Liamedo o.f.m., José Manuel Mansilla, Nicolás Mejía, José Ramón Mercado, José María Montero, Carlos Muriel, José Antonio Ortiz, Juan José Picolomini, Miguel D. Pinto, José Gabriel del Rivero, José Andrés Salvatierra, Fr. Justo Sarmiento, Pedro Pascacio de Sebericha, José Manuel Seoane, Juan José Vargas y José Joaquín Velasco.

26 P. Adrián Melgar i Montaña, *El Archivo*, N° 4, Santa Cruz de la Sierra, 1936, p. 109.

En noviembre de 1816 —dice en otra parte Melgar i Montaña—, después de la batalla del Pari, fue conducido [el padre José Manuel Moreno], junto con el padre Juan José Vargas y seis sacerdotes más, dignos hijos de la Patria, y por orden del gobernador Aguilera, a esta plaza donde experimentaron ultrajante afrenta, circulados por una escolta de treinta soldados armados, la que los condujo y colocó junto a la picota donde estaba colocada la cabeza de Warnes, sufrieron la imposición de quemar al pie todos los papeles patriotas en una hoguera que para el efecto se había levantado. Les confiscaron, además, todos sus bienes”²⁷.

6. EL PADRE SALVATIERRA

En Santa Cruz de la Sierra, en el hogar de los esposos Alejandro de Salvatierra, coronel del ejército real, y doña Josefa Chávez, nació en 1772 José Andrés Salvatierra. El coronel Salvatierra, que se contaba entre los hombres más ricos e influyentes de la ciudad, envió a su hijo a la capital de la Audiencia, donde se inscribió en la Universidad de San Francisco Xavier, obteniendo el título de Bachiller en 1791. Su paso por las aulas universitarias fue muy importante para el futuro del joven Salvatierra. Además de ayudarle a tomar la decisión de convertirse en sacerdote, recibió la formación “revolucionaria” que en esos años se impartía en las aulas javieranas. Esta universidad había incorporado la facultad de derecho en 1681, lo que le dio una gran fuerza y prestigio.

La doble vertiente —dice Siles Salinas— de la formación civil y la canónica, favoreció tanto a la Audiencia como a las distintas ramas de la organización eclesiástica. Esta novedad implicó un aumento considerable del alumnado procedente de las distintas provincias del Río de la Plata y de diversas regiones del Virreinato peruano, más próximos a Chuquisaca que a Lima. La Universidad de Córdoba, anterior en pocos años a la de San Francisco Xavier, no tuvo estudios de jurisprudencia hasta 1795, lo que determinó que los aspirantes a un grado académico en esa carrera emigrasen desde esa y otras ciudades meridionales a Chuquisaca, siguiendo una corriente que no cesó hasta los primeros años del siglo siguiente²⁸.

Inmediatamente después de su ordenación sacerdotal regresó a su ciudad natal, donde ejerció el ministerio (1799-1804). Hombre inquieto que seguía en contacto con algunas amistades de Chuquisaca, se hizo nombrar capellán de la guarnición militar de Membiray, un fuerte militar que había sido fundado a fines del XVIII para proteger las misiones franciscanas entre los indios chiriguano. El haber elegido este destino, lejos de su ciudad natal y de los suyos, así como de las comodidades que le podía ofrecer su holgada situación económica, nos habla del apóstol que quiere contribuir a la expansión del cristianismo allí donde más se lo necesita. En Membiray además de llevar consigo al joven José Manuel Baca, que se convertiría en uno de los más notables guerrilleros de la región, como veremos más adelante, hizo amistad con el segundo de la guarnición, el coronel Antonio Suárez, a quien predicó el pensamiento revolucionario charquino. Aunque no hay documentos que lo atestigüen, conociendo sus antecedentes y posterior actuación en la revolución libertadora, es lícito afirmar que el padre Salvatierra aprovechó todo este tiempo no sólo para predicar el evangelio sino también las ideas revolucionarias que había asimilado en sus años de estudiante en Chuquisaca.

En Membiray se encontró con la tenaz oposición de Becerra, que contaba además con el apoyo de algunos ganaderos de la zona, y que se declaró un fuerte realista opositor al levantamiento subversivo.

Santa Cruz de la Sierra no resistió mucho tiempo, pues a inicios de 1811 los realistas la retomaron. El P. Salvatierra fue hecho prisionero y llevado hasta Chuquisaca, donde permaneció en prisión hasta que el ejército argentino al mando de Belgrano lo liberó en 1812. Para pasar inadvertido, aceptó un curato en la ciudad de

27 P. Adrián Melgar i Montaña, *El Archivo*, N° 5, Santa Cruz de la Sierra, 1936, pp. 138-139.

28 Jorge Siles Salinas, *Historia de la independencia de Bolivia*, Plural, La Paz, 2009, p. 83.

Potosí, desde donde se dirigió a Buenos Aires. Poco tiempo más tarde pasó a Montevideo, donde obtuvo una parroquia. Mientras tanto, las autoridades realistas confiscaron todos sus bienes y le instauraron juicio.

Ante la noticia del fin de la guerra y la creación de Bolivia, el P. Salvatierra regresó a Santa Cruz de la Sierra. Antonio José de Sucre le hizo restituir parte de sus bienes. Fue canónigo lectoral del coro catedralicio cruceño, donde ocupó la dignidad de arcediano. Pocos años más tarde, en 1829, se trasladó a Chuquisaca, donde en el coro arzobispal fue primero canónigo lectoral y después arcediano, y en 1840 deán. En 1831 fue diputado por Santa Cruz y Consejero de Estado.

El 21 de junio de 1849 fue presentado para Obispo de Santa Cruz, adonde vino sin ejercer sus funciones... El 28 de agosto de 1849 el gobierno presentó a Mons. Salvatierra para arzobispo de la Plata, por la renuncia de Mons. Prado... SS Pío IX, que lo conocía personalmente, dijo que era muy anciano para aguantar la pesada carga ofrecida por el Supremo Gobierno y más bien le condecoró con el título de Prelado Doméstico de Su Santidad²⁹.

Regresó a su ciudad natal, donde recibió todos los bienes que le habían sido confiscados. Los últimos años de su vida los ocupó en invertirlos en obras de caridad y en la construcción de dos templos de la ciudad, San Andrés y San Francisco. Murió el 2 de abril de 1862³⁰.

7. EL SACERDOTE Y EL GUERRILLERO

Además de su participación activa en el proceso revolucionario, el padre Salvatierra fue el responsable de la formación de uno de los más notables guerrilleros de la Independencia en la gobernación cruceña, José Manuel Baca, más conocido como *Cañoto*.

El padre Salvatierra tuvo desde muy joven preocupación por los necesitados, especialmente por la parte educativa. Recién ordenado sacerdote construyó una pequeña ermita en las afueras de la ciudad que en poco tiempo se convirtió en una escuela de primeras letras. Era el barrio en el que vivía la familia Baca, en cuyo seno había nacido José Manuel el 24 de abril de 1791³¹. Los hijos de los Baca asistían a esta escuela, en la que empezó a destacar José Manuel por su espíritu inquieto y travieso, lo que llamó la atención del joven sacerdote.

Cuando el padre Salvatierra fue nombrado capellán de Membiray, pidió a la familia Baca permiso para llevar con él a José Manuel, que se había convertido en un joven que necesitaba ser bien encaminado, pues se había dedicado a la vida fácil y sin preocupación. A pesar de sus pocos años ya era conocido en la ciudad como *Cañoto*, *el cantor de serenatas*. Sus padres accedieron gustosos, pues ya habían desistido de llevarlo por el buen camino.

Además de protector, el padre Salvatierra se convirtió en mentor de José Manuel, que entró al fuerte como soldado. Inculcó en él las ideas revolucionarias que había adquirido en su estadía en la Universidad de San Francisco Xavier, de Chuquisaca. Asimismo, lo encaminó hacia las letras, pues vio que el joven, además de tener buena voz y tocar la guitarra, tenía muy buenas aptitudes para la poesía.

29 P. Adrián Melgar i Montaña, *El Archivo*, N° 4, Santa Cruz de la Sierra, 1936, p. 120-121.

30 Hernando Sanabria Fernández, *Cruceños notables*, Juventud, La Paz, 1991, pp. 151-152.

31 Hernando Sanabria Fernández, *Cañoto. Un cantor del pueblo en la guerra heroica*, s.e., Santa Cruz, 1960.

8. ALGUNAS CONCLUSIONES

Finalmente, se puede llegar a las siguientes conclusiones en relación a la participación del clero en el movimiento emancipador cruceño:

1. El movimiento de 1810 hace que Santa Cruz de la Sierra decida dejar de ser parte del imperio español para ser otra cosa que se irá conformando en los siguientes 15 años. En este período de transición es obispo de la diócesis don Agustín Otondo: fue nombrado por el rey en 1816 y murió en 1827. Durante estos 11 años no recibe las bulas pontificias y a su muerte “la diócesis es regida por vicarios capitulares, hasta que en 1831 es nombrado por el gobierno como obispo don Manuel Fernández de Córdoba”³².
2. Se trata de una diócesis pobre y muy extendida, con escaso clero. La mayor parte de este clero es cruceño.
3. De acuerdo a Melgar i Montañó, la mayor parte de los curas apoyaba la causa de la libertad, lo que refleja la realidad de la sociedad cruceña, aislada y levantisca.
4. Con pocas excepciones, este clero ha sido formado en el seminario local.
5. No todos los clérigos que estudiaron en la Universidad de San Francisco Xavier, en la que se formaron una buena parte de los revolucionarios de Charcas y del Río de la Plata, abrazaron la causa patriota.
6. En la mayor parte de los casos, los aportes económicos que hicieron los clérigos ya sea a la causa patriota o a la del rey son de poca monta, pues se trata de parte de que ellos reciben, con excepción del padre Salvatierra, que era un hombre que contaba con una notable fortuna. El aporte más importante era el uso del púlpito para una u otra causa, lo que causó no poca inquietud y desorientación entre la feligresía.
7. Entre los clérigos que participaron en el proceso emancipador, la figura del padre José Andrés Salvatierra es, sin lugar a dudas, la más importante.
8. Los pocos documentos que se refieren a la vida del padre Salvatierra lo muestran como un sacerdote piadoso, para quien las obligaciones de su estado son prioridad y un apasionado predicador de la causa patriota. Cuando Alcides d’Orbigny visitó Santa Cruz de la Sierra tuvo un encuentro con el padre Salvatierra. Esa noche escribió en su diario: “Al padre Salvatierra no se le puede conocer sin amarlo”.

32 Victorino Rivero y Eguez, *Historia de Santa Cruz durante la 2da. mitad del siglo XIX*, Fundación Cultural Ramón Darío Gutiérrez, Santa Cruz de la Sierra, 1978, pp. 29-30.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

BARNADAS, Josep M.

1976 *La Iglesia Católica en Bolivia*, Juventud, La Paz.

COMELLAS, José Luis

1982 *De las revoluciones al liberalismo*, en: *Historia universal*, Ediciones Universidad de Navarra (EUNSA), Pamplona.

CARVALHO Ruber

2005 *Manual de historia de Bolivia. Una visión desde la llanura*, Ediciones Mavarú, Santa Cruz de la Sierra.

CASADO Vicente Rodríguez

1965 *Conversaciones de historia de España*, Planeta, Barcelona, tomo II.

DELGADO Jaime

1984 *La Independencia*, en: *Gran Enciclopedia de España y América*, tomo V, Espasa-Calpe/Argantonio, Madrid.

MELGAR I MONTAÑO P. Adrián

1913 *El clero cruceño en la Independencia. Notas biográficas*, Imprenta El Trabajo, Santa Cruz de la Sierra.

1918 *Documentos para la historia de Bolivia*, Tipografía El Cóndor, Santa Cruz de la Sierra.

1936 *El Archivo*, Nº 4 y 5, Santa Cruz de la Sierra.

MORALES PADRÓN, Francisco

1962 “Revoluciones y guerras: un mundo independiente”, en: *Manual de historia universal. Historia general de América*, tomo VI, Espasa-Calpe, Madrid.

ORLANDIS, José

1996 *El pontificado romano en la historia*, Ediciones Palabra, Madrid.

PEÑA HASBÚN, Paula

1995 “La guerra de la independencia en Santa Cruz de la Sierra”, en: *Los bolivianos en la historia*, Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos, La Paz.

RAMOS, Jorge Abelardo

1973 *Historia de la nación latinoamericana. A paso de vencedores*, A. Peña Lillo editor, Buenos Aires.

RIVERO Y EGÜEZ, Victorino

1978 *Historia de Santa Cruz durante la segunda mitad del siglo XIX*, Fundación Cultural Ramón Darío Gutiérrez, Santa Cruz de la Sierra.

1978 *Historia de Santa Cruz durante la 2da. mitad del siglo XIX*, Fundación Cultural Ramón Darío Gutiérrez, Santa Cruz de la Sierra.

SANABRIA FERNÁNDEZ, Hernando

1991 *Cruceños notables*, Juventud, La Paz.

1960 *Cañoto. Un cantor del pueblo en la guerra heroica*, s.e., Santa Cruz.

SANDOVAL RODRÍGUEZ, Isaac

2015 *Cruceños en la creación de Bolivia y consolidación del Estado republicano*, s.e., Santa Cruz de la Sierra.

SILES SALINAS, Jorge

2009 *Historia de la independencia de Bolivia*, Plural, La Paz.

VALDA PALMA, Roberto

1995 *Historia de la Iglesia de Bolivia en la república*, s.e., La Paz.

VIDMA Francisco de

1969 *Descripción geográfica y estadística de la provincia de Santa Cruz de la Sierra*, Los Amigos del Libro, Cochabamba.

TEMAS LIBRES

LOS JESUITAS EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA. PREPARANDO EL CENTENARIO DE SU REGRESO A SANTA CRUZ (1919-2019)

ENRIQUE JORDÁ, SJ.

1. INTRODUCCIÓN

Luis Enrique Rivero Coímbra, conocido politólogo y documentalista cruceño, en una propuesta personal de estudio de la historia jesuita en Santa Cruz durante el último siglo, tiene este elogioso párrafo aplicable conjuntamente a la presencia jesuita cruceña en los siglos XVI-XVIII:

Este 2019 se celebra el retorno de los jesuitas a Santa Cruz de la Sierra, es importante celebrar el hecho por la trascendencia que implica en la vida eclesial en nuestro medio.

La orden religiosa que más influyó en el acontecimiento histórico en el Oriente boliviano, sin lugar a dudas, fue la de los jesuitas.

Los jesuitas en el Oriente boliviano y la evangelización de los indígenas, definen el devenir de la historia de este amplio territorio en el periodo de la Colonia (1587-1767).

Desafiantes frases que estimulan a seguir investigando la secular presencia de la Compañía de Jesús en tierras cruceñas, iniciada en el siglo XVI en Santa Cruz.

Los jesuitas llegan a Santa Cruz la Vieja en mayo de 1587. En 2017 hemos celebrado los 430 años de esta llegada. Se me encargó preparar un libro como agradecimiento a la Iglesia y a la Gobernación de Santa Cruz, que los llamaron desde aquellos inicios. El libro se titula

Jesuitas en *Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. 430 años de su llegada 1587-2017. Apuntes para la historia de la Compañía de Jesús en Santa Cruz de la Sierra*, y fue editado por la Universidad Católica Boliviana de Santa Cruz. En él se intenta recoger bajo este título tres etapas de su presencia, con enfoques, lugares, y actividades de la Compañía de Jesús en la Gobernación y en el Obispado de Santa Cruz, desde su temprana historia. Entra en consideración la búsqueda e intentos fallidos de comenzar los pueblos misionales en la zona de los chiriguano del sur del departamento, los tanteos para entrar al legendario Mojos tan soñado y buscado por los cruceños como el *Gran Pa'i Tití* lleno de riquezas, pero soñando igualmente en vistas a fundar pueblos misionales, con jesuitas del Antiguo Perú, y la epopeya de Chiquitos y sus pueblos misionales, soñados igualmente desde el Paraguay, 447 jesuitas presentes en estas tierras.

En este artículo ofrezco una selección de datos jesuíticos de la primera etapa (que va desde 1687 hasta su expulsión en 1767) y de la segunda etapa de jesuitas en Santa Cruz, como apoyos esporádicos de jesuitas de 1887 a 2014. Pero mi intención primordial es extenderme en la tercera etapa jesuítica, la del último siglo: los jesuitas en Santa Cruz de 1919 a 2019, preparando así la celebración del centenario del regreso jesuita a Santa Cruz, en 1919.

2. PRIMERA ETAPA JESUITA (1587-1767) [248 JESUITAS PRESENTES]

Jesuitas que residen en Santa Cruz de la Sierra entre 1587 y 1600 [15]¹

A finales del s XVI, la misión cruceña cuenta con 9 jesuitas. De este modo, pueden repartirse entre las ciudades y por comarcas, para su apostolado entre cruceños y para sus salidas entre naturales. Este número de 9 se mantiene más o menos todo el tiempo. Llegan a Santa Cruz en cuatro sucesivas expediciones [15]

1ª llegada (1587): P.P. Diego Martínez, Diego Samaniego y H Juan Sánchez (los tres fundadores)

2ª llegada (1591): P.P. Dionisio Velázquez y Andrés Ortiz

3ª llegada (1595): P.P. Ángel Monitola, Gerónimo Andión, Alonso de Miranda, H Bernardo de la Plaza

4ª llegada (¿1598?) P. Juan de Vallejo, Patricio Fernández, HH Bocanegra, Barrionuevo

NB: Se incluye aquí a PP *Vicente Yañez* y *Diego de Torres Rubio*, buscando misión entre guaraní y chanés (1595)

Su trabajo se reparte entre la atención a la ciudad (misiones citadinas con confesiones, comuniones, creación de asociaciones, atención a grupos empadronados en familias citadinas...) y a las comarcas hasta 70 kms a la redonda (aprende cada cual un idioma nativo en la primera semana y se lanzan a recorrer estancias de españoles o criollos que tienen familias empadronadas; escucharles, conocer la situación, apoyar en evangelización y también en sacramentos si son cristianos o quieren serlo; cuestionar situaciones injustas... Tienen además salidas largas misionales a lugares más alejados: unas 5 de mes y medio o dos meses, con regresos a Santa Cruz o a las otras ciudades vecinas (San Lorenzo de la Barranca, Santiago del Puerto, San Francisco de Alfaro) para momentos litúrgicos fuertes

1 Para contabilizar exactamente el número total de jesuitas en cada época y lugares, pongo el número entre corchetes. Pero, dado que algunos aparecen en varias tareas y lugares, opto por restarlos la siguiente vez que aparecen nombrados. No nombro en las listas al P. Cristóbal de Mendoza (el primer jesuita cruceño) porque entró jesuita en el Antiguo Paraguay y trabajó siempre en aquella zona.

Jesuitas en la ciudad de Santa Cruz posteriormente, de los que nos quedan nombres [5]

Francisco Faltich, Jayme Maggio, Juan Rodríguez, Francisco Javier Izquierdo, Pedro Berrugini.

Jesuitas en este tiempo en la misión entre guaraní, en zona cruceña [21] (-1 ya antes contabilizado) = 20)

Diego Samaniego, Jerónimo Villarnao, Manuel Ortega, Alonso de Barzana, Lucas Cavallero, Antonio Ripari, Gaspar Osorio, Francisco Guevara, Julián Lizardi, Ignacio Chomé, Bartolomé Jiménez, José Pons, Cipriano Barace, Ignacio Martínez (27 años con ellos), Clemente Igarza, Juan de Espejo, Álvaro de Mendoza, Domingo Flores, Antonio de Orellana, Juan de Montenegro, Oliva

Jesuitas en Mojos en esta época (1680-1768) [122]

Fundadores de la Misión de Mojos, y de Loreto el primer Pueblo Misional: José del Castillo, Pedro Marbán, Cipriano Barace [3]².

Misioneros en la misión de Mojos hasta 1766 [94]

Antonio de Orellana, José Vega, Álvaro de Mendoza, Francisco Javier Granados, Juan de Espejo, Antonio M. Mayorana, Juan de Montenegro (cruceño)³, Agustín Zapata, Lorenzo Legarda, Bernabé Domínguez, Félix de Porres, Francisco de Borja, Francisco del Granado, Ignacio Sotomayor, Francisco Borinié, Estanislao Arlet, Nicolás de Vargas, José de Casas, Antonio Garriga, Baltazar de Espinosa, Pedro Blanco, Pedro de Rada, Pedro de la Rocha, Gabriel Ruiz, Francisco Javier Dirrheim, Sebastián Schmidt, Domingo Mayr, Pedro Pirrón, José Schwentner, Gaspar del Prado (von der Weil), Juan Rodríguez, Bartolomé Bravo, Claudio Fernández, Tomás Arias, Francisco Espí, Anastasio Teodori, Diego Antonio Morillo, Diego Ignacio Fernández, Diego José Merlo, Juan Bautista Honing, Cristóbal de Velasco, Fermín de Velasco, José Basilio, Miguel Gil, José Bravo, Pedro Ignacio de Vargas, Niel, Feliciano Gutiérrez, Manuel de la Sosa, Juan Manuel de Iraizos, Clemente de Igarza, Ignacio de Osona, Gabriel de Lucen, Juan Bautista Honing, Francisco Antonio Cabero, Baltasar de Paredes, José de Loredo, Juan Schréfen, José Javier de Leyden, J. Juan Han, Diego Ignacio Fernández, Juan Soárez, Tomás Delgado, Buenaventura Galván, José de Elso, José de Segovia, Francisco de Ugarra, Juan Pascual Calvo, Juan de Bengolea, Gabriel Ruiz, Pascual Ponce, Tomás della Roca, J. Pascual Calvo, Gavino Seguí, Nicolás Mecgs, José Ignacio del Río, Sebastián García, Francisco Javier Corro, Nicolás Sarmiento, Gabriel Díaz, Estanislao Royo, Alejo Uría, Juan Borrego, Pascual Ponce, Diego Jurado, Juan Borrego, Bartolomé Blender (también es de Chiquitos), Adalberto Martereer⁴, Miguel de Irigoyen, Francisco Espí.

2 Fundado en 1682, se traslada por inundaciones en 1684, a iniciativa del P. Barace; el P. Orellana dice que “en menos de 6 años ha estado en cuatro distintos puestos y ahora en 1687, está mudándose a otro...” (Orellana, Carta 1687, citada por Aubry, 2003).

3 Su nacimiento consta en Santa Cruz la Nueva (1696) y que aprendió bésero (idioma de San Javier) en su infancia cruceña, lo cual movió a nombrarlo misionero de Chiquitos y Mojos (Storni (1980), en Matienzo *et al.*, 2011: 441).

4 Según Plattner "gran orfebre; de él son 4 relieves que se conservaban en la catedral de Santa Cruz" (citado por Gisbert, 1987:161).

Más los expulsados de Mojos en 1767 por orden del rey Carlos III⁵ [25]:

Los Desposorios: Miguel Rodríguez, Bernardo Seco

Santa Rosa: Gabriel Díaz, Estanislao Royo

Loreto: Ventura Galbán, José Reisner

Trinidad: Antonio Ribadeneira

San Javier: Javier Iraizos, José Ignacio del Río

San Ignacio: Claudio Fernández, Tomás Arias

Concepción de Baures: Alejo Uría

San Joaquín: Andrés Usay

San Nicolás: Antonio Magio;

San Pedro: Juan Beingolea (superior de Mojos)

Francisco Javier Quirós, Esteban Troconis

Exaltación: Sebastián García, Alberto Quintana

San Martín y Santa Rosa (unidos): Francisco Javier Eder

Santa Ana: Francisco Javier Corro

San Borja: Alfonso Blanco

San Miguel y San Simón (unidos): Miguel León

Magdalena: José Reiter, Nicolás Susi (Succich)

Fundadores de Pueblos Misionales de Chiquitos

1691 *San Javier*: P. José de Arce⁶

1696 *San Rafael*: P. José de Arce

1698 *San José*: 1698: P.P. Felipe Suárez y Dionisio Ávila

1699 *San Juan Bautista*: P.P. Juan Bautista Zea y Juan Patricio Fernández

1707 *Concepción*: P.P. Lucas Cavallero y Francisco Hervás (en 1699 hubo un pueblo, Concepción, fundado por P. Lucas Cavallero, que tuvo muy corta vida. Actual emplazamiento: P. Juan Benavente, 1722)

1721 *San Miguel*: P. Felipe Suárez

1748 *San Ignacio*: P. Miguel Streicher, con pueblo *ugaraño*

1754 *Santiago*: P.P. Gaspar Troncoso y Gaspar Campos (actual emplazamiento: 1764)

1755 *Santa Ana*: P. Julián Knogler (el templo actual se construyó luego de la expulsión de los jesuitas)⁷

1760 *Santo Corazón*: P.P. Antonio Guasp y José Chueca (actual emplazamiento: después de la expulsión de los jesuitas)

Posteriormente *San Ignacio de Zamucos*, muy al sur de la región cruceña⁸

5 Jordá (2009: 91-121); para el tema de los expulsados, ver Barnadas y Plaza (2005: 158); también Menacho (1987).

6 Pueblo fundado cerca de San Lorenzo, trasladado al actual emplazamiento por Padre Caballero en 1708: a la derecha de donde estuvo primero Santiago del Puerto (1690) y luego San Francisco de Alfaro (1592), cerca de Santa Cruz la Vieja y de San Lorenzo Viejo.

7 Hay otra versión: en 1768, un año después de la expulsión de los jesuitas, un grupo de chiquitanos funda el Pueblo Misional de Santa Ana, según el modelo de los otros pueblos misionales.

8 Para los datos concretos de fundaciones sigo aquí a Parejas Moreno (2007: 18-25).

Jesuitas de Chiquitos, dentro de la gobernación de Santa Cruz⁹ [85] (-1 ya contabilizado antes; 84)

Llegados 1690-1700 [20]: José Francisco de Arce, Nicolás Blende, Antonio de Rivas, Diego Centeno, Francisco de Hervás, Juan Bautista de Zea, José Pablo Castañeda, *Francisco Lucas Cavallero*¹⁰, Juan Patricio Fernández, Felipe Suárez, Dionisio de Ávila, Juan José de Tolu (Coco), Juan Bautista Xandra, Pedro Juan Carena, Antonio Fidele, Miguel de Yegros, José Ignacio de la Mata, Bartolomé Blender, José Pablo de Castañeda, Pedro de Lascamburu.

Llegados 1701-1720 [16]: Bartolomé Ximénez, Juan de Benavente, Tomás González, Alberto Romero, Diego de la Fuente, Sebastián de San Martín, Agustín Castañares, Jaime de Aguilar, Guillermo Enrique Adán Guerrero, Felipe Suárez, Pablo Restivo, Bartolomé Boschi, Juan Bautista Speth, José Ignacio de la Mata, Romero Alberto Bello (Zamucos).

Llegados 1721-1740 [23]: Francisco Lardin, Bartolomé de Mora, Domingo Correas, José Rodríguez, Cristóbal Rodríguez, Diego Pablo de Contreras, Juan de Cervantes, Marcos Avendaño, Juan Esponella, *Juan de Montenegro* (cruceño), Martín Bravo, Domingo Bandiera, Esteban Palozzi, Martin Schmith¹¹, Miguel Streicher, Juan José Messner, Ignacio Chomé, Simón Bailina, Jaime Contreras, Sebastián de San Martín, Bernardo Nusdorffer, Miguel Streiger, Diego de la Fuente.

Llegados entre 1741-1767 [26]: Bartolomé de Mora, Lorenzo Planes, Antonio Mariano Guasp, Antonio Garau, Buenaventura Castell, Juan Antonio Mourellos, Tomás Reboredo, Gaspar Fernández de Campos, Benito Riba, Narciso Patzi, José Chueca, José Pallejá, Tomás Borrego, Antonio Priego, Pedro Ruiz, Gaspar Troncoso, Javier Guevara, Joaquín Camaño, Julián Knogler, Andrés Roth, Roberto Tomás, Francisco Vila (expulsado de Concepción de Chiquitos en 1767), Javier Guevara (expulsado en 1767 del Pueblo misional Santo Corazón), Gaspar Troncoso (expulsado en 1767 de San Ignacio de Chiquitos), Juan Valdés (expulsado de San José de Chiquitos), Gabriel Díaz (en 1767 –año de la expulsión- funda el Pueblo Misional Santa Rosa de Sara, con 300 chiriguano huidos de guerras de sus pueblos y acogidos luego en Desposorios (Mojos) de donde pasan a fundar dicha Santa Rosa de Sara)¹².

3. SEGUNDA ETAPA JESUITA (1887-1914) [UNOS 14 JESUITAS TEMPORALMENTE]

PP. Gumersindo Gómez Arteche, Gabino Astrain y Ricardo Manzanedo, por el río Mamoré [3]

Los tres pertenecen al Colegio “San Calixto” de La Paz, reabierto en 1881 con la vuelta de jesuitas tras la restauración de la Compañía de Jesús en 1814. Estando estos tres jesuitas en Cochabamba misionando y dando Ejercicios Espirituales, acontece que el Presidente de la República D. Gregorio Pacheco –ante denuncia recibida

⁹ Tomichá-Charupá (2005: 154, 155, 159).

¹⁰ Menacho (2009: 61-80).

¹¹ Constructor de los principales templos de Chiquitos.

¹² Dato recogido de Tomichá (2005:63-64).

desde Trinidad– decide enviar tres batallones para someter a un grupo de mojeños trinitarios escapados de la ciudad bajo liderazgo de Andrés Guayocho, y que se habían establecido en el río Sécure.

Ante tan grave situación, el Obispo de Cochabamba Mons. Francisco María del Granado sugiere al Gobernador cochabambino designar a los tres Padres como mediadores en el conflicto. El gobernador comunica la propuesta, el Presidente Pacheco la acepta y los tres jesuitas parten hacia Mojos para averiguar las razones por las cuales las familias se habían escapado.

Pasan por Loreto a mediados de julio y llegan a Trinidad el 13 de agosto, donde no reciben visita alguna de la población blanca. Visitan, en cambio, los pueblos de San Pedro, San Javier, San Ignacio, San Francisco y San Lorenzo, y son muy bien acogidos por indígenas mojeños con cantos misionales que siguen vigentes de los tiempos de los Pueblos Misionales.

Pronto captan que no se trata de una rebelión, sino de una huida desesperada buscando la mítica “Santa Loma”, por malos tratos de blancos¹³, y así poder vivir en paz lejos de la dominación criolla. Así los tres jesuitas consiguen solucionar la crisis creada. Esta visita reaviva además la memoria histórica y el cariño de la gesta jesuita mojeña que sigue en nuestros días. Así los expedicionarios pasan una buena temporada en la Gobernación de Santa Cruz¹⁴.

***1899-1903: Varios jesuitas pasan por tierras de Santa Cruz para ejercer como capellanes en la guerra del Acre [¿Unos 3?]**

* Jesuitas del Colegio de Sucre (reabierto en 1912, tras la restauración de la Compañía de Jesús), emprenden anualmente *misiones populares* por Santa Cruz (además de las llevadas a cabo por campos de Potosí y de Tarija), aprovechando las vacaciones finales del ciclo escolar [¿Unos 7 en Santa Cruz?]¹⁵.

*1914: El P. Simeón García [1] empieza como misionero un peregrinaje desde Cochabamba hasta Santa Cruz, visitando a su paso pueblo por pueblo y estancia por estancia, predicando y confesando. Hombre inquebrantable en su esfuerzo misionero.

En Santa Cruz lo recibe con alegría el Obispo José Belisario Santistevan (que fue Obispo de Santa Cruz de 1891 a 1931 y será quien reciba en 1919 a los jesuitas ya estables) y lo hospeda en su casa. Mons. Santistevan testifica que, en los tres meses de estadía del P. Simeón en la ciudad de Santa Cruz, apenas lo ve sentarse a la mesa tres o cuatro veces y solo una vez llega a dormir en su cama. Se pasa el día reconciliando a los fieles, celebrando matrimonios y confesando, y por la noche atiende a los varones. Cuando a horas avanzadas se recoge, hace los ejercicios de piedad y duerme unas pocas horas recostado en una tarima de la sacristía de la catedral.

Después de esta estadía en Santa Cruz, el P. Simón García emprende otra excursión apostólica para misionar en los pueblos de las antiguas misiones de Chiquitos y de Mojos, con penurias aún mayores por el clima y las

13 ¿Y tal vez para que no les obliguen a ir a la zona de Riberalta medio como esclavos para la explotación del caucho en los inicios de años de su gran auge? Mesa *et al.* (1997:483) anotan que el comienzo sistemático de la exploración de ríos y explotación gomera se da en 1876; la primera gran concesión del Estado fue en 1878, y el período de presencia económica decisiva de la goma es entre 1890 y 1920. Las concesiones se dividían en estradas gomeras, cada una con 150 árboles de goma. Sanjinés, que trajina por la zona de 1894 a 1897, narra casos terribles de maltrato e inhumanidad, en su “Viaje al Orton (Relación que... hace al R.P. Prefecto de Misiones”, y donde anota 541 barracas en el río Orton, y 475 en el río Tahuamanu, pp. 45-66).

14 Ver Gómez Arteché SJ, “Relación del viaje...”, en Archivo de Documentos SJ, Curia de La Paz.

15 Menacho (2005:7-8) da muchos datos al respecto.

distancias existentes entre las poblaciones. Y da diversas misiones en el campo cruceño. Tantos trabajos acaban por arruinar su salud, y muere el 18 de junio de 1935.

4. TERCERA ETAPA JESUITA (1919-2019) [HASTA 2017: 183 JESUITAS PRESENTES]

Aquí me detengo más, en vistas a preparar el centenario de la última llegada jesuita a Santa Cruz, en 2019. Agrupo el estudio en cuatro momentos: 1919-1950, 1951-1970, 1971-1990 y 1991-2017.

4.1. Jesuitas que trabajan en Santa Cruz entre 1919 y 1950 [20]

Agustín Tejedor (1919-1927; 1932-1944), Joaquín Sánchez Rosique (1919), Andrés Manchado (1919-1944), Francisco Kueny (1921-1922), José Baldomero Rodríguez (1922-1923), Victorino Puig (1923), Daniel Ruiz (1929-1934), Simeón Fariñas (1924-1926), José Ignacio Castroviejo (1926-1929), Manuel Fariña (1930-1936), Juan de Benavente (1928), Ginés Sánchez (1932-1940), Julio Murillo (1940-1952), Rutilio Vuelta (1940-1942), Manuel Solá (1942-1944); Bienvenido Álvarez (1945), Joaquín Fernández (1946), Juan Bazar (1945-1946; 1948), Luis Pérez Hitos (1947), Luis Juan (1949)

En 1917 se concreta la creación de dos vicariatos apostólicos en la antigua diócesis de Santa Cruz: el del Beni (con sede en Trinidad) y el del Chaco (con sede en Cuevo). Con ello, Mons. Rodolfo Caroli, internuncio de la Santa Sede en Bolivia, capta la necesidad de reforzar pastoralmente Santa Cruz como ciudad intermedia entre ambos vicariatos, y pide al P. Ildefonso del Olmo, superior de la Misión jesuita peruano-boliviana, que envíe a Santa Cruz –por un tiempo al menos– dos o tres jesuitas.

En 1916 se crea la Misión peruano-boliviana de los jesuitas, dependiente de la provincia jesuita de Toledo. Los jesuitas del Colegio de Sucre, llenos de espíritu misionero, extienden cada año su labor apostólica con salidas misioneras y dando Ejercicios Espirituales por Potosí, Tarija y Santa Cruz. Y aceptan la oferta de Mons. Caroli de abrir misión en Santa Cruz. Así, el Internuncio Caroli escribe al Obispo de Santa Cruz Mons. Santistevan (que desea ardientemente tener presencia jesuita en Santa Cruz, por la experiencia positiva que habían dejado en la diócesis los misioneros temporales) que pronto irán jesuitas desde el Colegio de Sucre. El Boletín Eclesiástico de la diócesis avisa la inminente llegada de tres jesuitas para apoyar la pastoral. Los cruceños reúnen 300 bolivianos para costear el viaje.

En 1919 la Compañía de Jesús llega a Santa Cruz de la Sierra y abre una casa-“misión”, para salidas misioneras desde la ciudad hacia las comarcas vecinas y a tierras de pueblos originarios. Esta casa-misión depende jurídicamente de la comunidad jesuita del Colegio de Sucre.

Desde entonces los jesuitas expulsados en 1767 están de nuevo con pie firme en Santa Cruz, fuera de tres meses de 1936, en los cuales –como veremos en su momento– ante la falta de envío de misioneros a Bolivia por causa de la Guerra Civil española (1936-1939), la Provincia jesuita de Toledo decide retirarse de Bolivia, por carecer de jesuitas. Pero esta ausencia dura solo tres meses, porque el P. general de la Compañía de Jesús la soluciona pidiendo a la Provincia jesuita de la Argentina se haga cargo de la comunidad de Sucre y de su Misión en Santa Cruz.

Los inicios

Los P.P. Agustín Tejedor y Joaquín Sánchez Rosique llegan a la ciudad, el 28 de diciembre de 1919. Toda la población sigue atenta a las noticias de dónde están y de cómo se van aproximando, y el día calculado se congrega para recibirlos con sumo alborozo. El Obispo interrumpe sus vacaciones y se constituye en la ciudad para acogerlos, y los hospeda en la casa episcopal.

Presento un pequeño resumen aproximativo del movimiento de los jesuitas y de sus labores en Santa Cruz, por estos años, según datos principalmente de los Archivos SJ de Sucre y Cochabamba, de boletines oficiales del Obispado de Santa Cruz y de estudios que iré citando¹⁶.

Movimiento misionero sucesivo desde 1919

1919 (2) P.P. Agustín Tejedor y Joaquín Sánchez Rosique

Los jesuitas fundadores de esta casa-misión en Santa Cruz de la Sierra son los PP. Agustín Tejedor y Joaquín Sánchez Rosique, los primeros destinados a ella. El P. Tejedor parte de Sucre el 11 de diciembre, a lomo de mula y con dos acompañantes. Se junta por el camino con el P. Sánchez Rosique, que viene de Cochabamba

Llegan a la ciudad y en seguida comienzan una misión popular desde la catedral: cada día, rosario de la aurora por las calles y sermón doctrinal; a mediodía, instrucción catequética y doctrinal para adultos, charla moral. Van preparando así las comuniones y la bendición papal, con las que termina la semana de misión... El trabajo luego se da en especial domingos y fiestas con gran éxito del rosario de la aurora y las misas. Ambos jesuitas andan por las calles con mucha modestia, y crece el fruto de la santa misión, con confesiones y comuniones diarias. En Cuaresma, cada día de la semana atienden en uno de los templos cruceños: domingo, San Francisco; lunes, Catedral; martes, San Andrés; miércoles, Jesús Nazareno; jueves, *Catedral*; viernes, Virgen de la Merced. Apoyan además a las congregaciones de Hijas de María y Santísimo Sacramento, San Juan de Dios, San José. Oyen confesiones todo el día y visitan la cárcel. Se enferman ambos padres, pero se recuperan¹⁷.

Pronto les pide el Obispo colaborar en la construcción del templo de La Merced, muy deteriorado.

1920 (2): P.P. Agustín Tejedor y Andrés Manchado

El P. Sánchez Rosique se ausenta por grave enfermedad contraída en la larga misión por los campos, en 1919. De momento queda solo el P. Tejedor, pero pronto llega el P. Andrés Manchado. En agosto, un grupo de señoras cruceñas escribe al Obispo pidiendo la fundación de un Colegio de la Compañía de Jesús en la ciudad. Un día conseguirán su deseo:

.. a cuyo fin se podría ceder el Templo de La Merced en actual estado de ruina para la dirección y administración de la obra, debiendo hasta que sea posible esa fundación encargarles alguna función como condición de vida¹⁸.

16 Ver manuscritos de la *Historia Domus* del Colegio Sagrado Corazón de Sucre (diario de la comunidad y colegio, y del *Appendix ad historiam Collegii Sacratissimi Cordis Iesu in civitate Sucrensi* (6 páginas), manuscritos conservados en el Archivo Histórico de la residencia jesuita de Sucre. Iré citando a pie de página. Lo he trabajado últimamente. Antes lo estudió Antonio Menacho (2005), y me apoyo en parte en sus investigaciones.

17 Ver *Historia Collegii Sacratissimi Cordis Iesu* 1912-1919 Archivo de Sucre 1912-1919.

18 Boletín Eclesiástico de la Diócesis, 1921.

Este templo de La Merced se conoce entonces como “Parroquia del Sagrario”. Su párroco es en este momento el cura diocesano Cándido Peña, muy anciano, que empieza en abril la reconstrucción de dicho templo, pero a los dos meses cae enfermo. El Obispo Belisario Santistevan pide a P. Tejedor que se encargue de reconstruir el templo y el convento de La Merced¹⁹. Así los P.P. Tejedor y Manchado actúan como grupo promotor del nuevo templo de La Merced sobre el anterior ya ruinoso. Lo cual no les impide hallar tiempo para misionar en Enconada (hoy Warnes), San Ramón de la Víbora (hoy Montero) y Portachuelo, con 3599 comuniones, 48 matrimonios compuestos y 1246 confirmaciones.

El mismo Obispo pide al poco tiempo a los superiores jesuitas que acepten la conducción de dicha parroquia en reemplazo de dicho párroco diocesano P. Cándido Peña. Pero, de momento, ellos permanecen bajo figura de “casa-misión” dependiente de la comunidad jesuita de Sucre, y dando misiones por las comarcas.

En diciembre de 1920, los P.P. Tejedor y Manchado pasan a ocupar las dos habitaciones que se mantienen algo en pie en este antiguo convento mercedario.

Cierre temporal del templo de La Merced

Regresados de sus misiones populares por las comarcas, hacia marzo de 1921 el templo tiene tal deterioro que lo cierran al público, para evitar que los viejos muros se derrumben sobre la gente.

1921 (3): P.P. Agustín Tejedor, Andrés Manchado y Francisco Kueny

El P. Kueny llega a Santa Cruz traído desde Sucre a lomo de mula por P. Manchado.

El P. Andrés Manchado retoma el 13 de enero la dirección de las obras del templo de La Merced, empezadas por el Presbítero Peña y continuadas por el P. Tejedor. Las celebraciones y prédicas se realizan en la parte del templo no afectada por derrumbes. Al acabar la demolición, las celebraciones se trasladan a la catedral. La obra avanza con rapidez, gusto arquitectónico, esmero y decisión, con sus espacios y fundo para la casa de la Compañía, según aspiraciones de la población.

Pero los P.P. Andrés Manchado y Francisco Kueny siguen saliendo de la ciudad este año dos veces, para misionar por la diócesis, primeramente a Enconada (hoy Warnes), San Ramón de la Víbora (hoy Montero) y Portachuelo, y luego a Santa Rosa, Loma Alta, San Carlos y San Miguel.

En aquellos tiempos los jesuitas no aceptaban parroquias a su cargo, porque la condición de curato fijo impide la movilidad apostólica requerida por su vocación. Por ello, el Boletín Eclesiástico N° 25 explica: “No volverá allí la parroquia del Sagrario por haber manifestado los Padres al Diocesano²⁰ la voluntad de sus superiores, en cuanto que la administración de una parroquia no está conforme a sus Constituciones²¹.”

Tras un mes de ausencia del P. Tejedor por fiebres muy altas, él y el P. Manchado pasan a misionar Chiquitos, en tiempo difícil de agua, peregrinando por Buena Vista, Santa Rosa, Loma Alta, San Carlos y San Miguelito: 2518 confesiones, 131 matrimonios legitimados, 1505 confirmaciones. El P. Tejedor llega a la ciudad lleno de

19 Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Santa Cruz, N° 25. Queda cierta tradición oral en la ciudad de que fue incendiado por algún “regalista” (partidario de la Colonia), como represalia contra los frailes mercedarios promotores de la independencia boliviana.

20 De hecho, será Parroquia del Sagrario más tarde, hasta hoy es La Merced o El Sagrario.

21 C.A. año 1600, 2/498, ID, Ibíd., pp. 77-82.

úlceras por picaduras de insectos. A su llegada se encuentran con este telegrama. P. Manchado debe ir unos meses a Sucre.

Sobre la propiedad de la casa entregada a la comunidad jesuita, el Boletín Eclesiástico de diciembre de 1921 comunica lo siguiente:

... debemos también advertir que el local de La Merced está completamente cedido a los Padres Jesuitas para casa o residencia suya. De esto no hay duda alguna, lo decimos autorizados por el Ilmo Obispo (...) Esta obra que tanto por su rapidez como por el gusto arquitectónico con que se realiza responde a las aspiraciones del pueblo es llevada adelante con esmero y decisión por los Padres Jesuitas, y a ellos será en breve definitivamente entregada por el Ilmo Señor Obispo, con sus habitaciones y fundo para casa de la Compañía²².

1922 (3): P.P. Agustín Tejedor, Francisco Kueny y José Baldomero Rodríguez.

El P. José Baldomero Rodríguez llega el 7 de febrero traído desde Sucre a lomo de mula por el P. Tejedor. Ambos se habían detenido ocho días en Samaipata para una nueva misión: 1000 comuniones, 40 matrimonios.

En Cuaresma llevan al templo de La Merced la imagen de la Virgen de Cotoca, patrona de la diócesis, y colaboran en muchas confesiones y predicaciones. Se dedican a la reconstrucción del templo hasta el 30 de abril.

20 de junio: tiene lugar la consagración del nuevo Obispo, Daniel Ribero. Llega el Internuncio Tito Trochi. El 9 de julio, los P.P. Kueny y Rodríguez van a Cotoca 8 días, y el 20 de agosto empiezan misión en la extensa región de Vallegrande: 15480 comuniones, matrimonios. El P. Kueny cae en cama, y algo recuperado parte a Lima el 31 diciembre de este año.

Se presenta para esta comunidad jesuita cruceña una nueva dificultad: su progresiva presencia en Santa Cruz no convence al Visitador jesuita, P. Valentín Sánchez Ruiz, que en el Memorial de su visita a Sucre en mayo de este año les señala:

Mientras N.P. no autorice aquella fundación [de Santa Cruz] no pueden los Padres recibir iglesia, casa ni ningún objeto que les ofrezcan para fundar; ni pueden entretener las esperanzas de la fundación de modo que se comprometan a permanecer o a coartar la libertad de los superiores en el asunto (...); no vivan en casa aparte, sino en el Palacio Episcopal o con alguna familia responsable de los quiera tener como huéspedes...²³.

De todos modos, la comunidad jesuita sigue levantando el templo y residiendo en la casa de La Merced²⁴.

1923 (3): P.P. Andrés Manchado, José B. Rodríguez y Victorino Puig.

La casa jesuita de Santa Cruz sigue como "misión" de la comunidad jesuita de Sucre, dependiente a su vez de la Misión Perú-Boliviana a cargo de la Provincia jesuita de Toledo. Les ayudan en misiones los jesuitas de Sucre²⁵.

22 Boletín Eclesiástico N° 31 (1° de diciembre de 1921).

23 Noticias de la Provincia del Perú N° 14, septiembre 1940. Texto recogido por Menacho (2005, nota 18).

24 Menacho confirma que los jesuitas de Sucre extendieron su labor apostólica a Potosí, Tarija y Santa Cruz, con Misiones populares y Ejercicios espirituales. Por encontrarse Santa Cruz más lejos de Sucre que las otras capitales, en 1919 se fundó allí una residencia...". De hecho, no será oficialmente parroquia hasta 1941.

25 Texto recogido en Menacho (2005:5).

1928

Concluyen las obras de construcción del nuevo templo de la Merced, y el Obispo hace su solemne bendición e inauguración.

Los jesuitas siguen su labor pastoral en la ciudad, y misionera en comarcas, con largas estadías en ellas.

1929 P.P. José I. Castroviejo y Daniel Ruiz.

Las Noticias de la Viceprovincia del Perú resumen así la actividad jesuita de Santa Cruz:

En solo la iglesia de La Merced se repartieron 20000 comuniones y se oyeron 35000 confesiones. Explicaban además el evangelio todos los domingos, tenían sermones en todas las fiestas principales de la ciudad, las ferias cuaresmales en la catedral, y en las parroquias del Sagrario, Nazareno y San Andrés. Explicación catequética en nuestra iglesia y varios colegios y escuelas fiscales. Ejercicios a todas las comunidades religiosas y retiros todos los meses. Tres excursiones misionales. Todas las noches rosario, mes o novena. Esto fuera de las confesiones a los enfermos en el hospital o en sus casas²⁶.

Todos les conocían como “misioneros volantes”. Y estos los jesuitas de Santa Cruz en aquellos momentos:

1930 (2): P.P. Manuel Fariña y Daniel Ruiz

1931 (2): P.P. Manuel Fariña y Daniel Ruiz

Mons Daniel Rivero Rivero es el nuevo Obispo de Santa Cruz (1931-1958)

1932 (2): P.P. Andrés Manchado y Ginés Sánchez.

1933 (1): P. Daniel Ruiz.

1934 (1): P. Daniel Ruiz (+1935).

1935 (2): P.P. Manuel Fariña y Andrés Manchado.

1936 (2): P.P. Manuel Fariña y Andrés Manchado.

1937 (2): P.P. Andrés Manchado y Ginés Sánchez.

1938 (2): P.P. Andrés Manchado y Ginés Sánchez.

1939 (2): P.P. Andrés Manchado y Ginés Sánchez.

1940 (2): P.P. Andrés Manchado y Ginés Sánchez.

Orden de retiro de los jesuitas de Santa Cruz, lluvia de cartas de protesta

Los jesuitas de Santa Cruz dejan la ciudad en enero de 1940. ¿Razón? Los jesuitas de Bolivia dependen aquel momento de la Viceprovincia jesuita del Perú, a su vez dependiente de la Provincia jesuita de Toledo. La orden de salida se debe a que la Compañía de Jesús en España sufre gran penuria de personal a causa de una nueva disolución de esta Orden en España, en 1932, y de la guerra civil en este país de 1936 a 1939, que supone condena a muerte violenta sufrida por muchos jesuitas que residen en la zona roja, y disminución de vocaciones. La situación lleva a tener que cerrar en Bolivia el Colegio de Sucre y con ello la Misión de Santa Cruz, a cuyo Colegio estaba adscrita.

²⁶ Texto recogido en Menacho (2005:5).

Pero el Superior de Lima recibe una lluvia de protestas cruceñas de parte del Vicario General de la Diócesis, del Prefecto, del Alcalde, de los Presidentes de las diversas ramas del Acción Católica, más de 500 firmas cruceñas enviadas al Superior de los jesuitas de Lima, en las que se aprovecha para expresar el deseo de fundar en Santa Cruz un Colegio de jesuitas junto con los franciscanos. Y además recibe carta del Presidente de la República de Bolivia al Papa pidiendo que se reabra el Colegio de Sucre con la Misión de Santa Cruz.

Su rápido regreso a Santa Cruz tres meses después, en abril de 1940

Ante tanto cúmulo de solicitudes, dado que la Viceprovincia del Perú no contaba con personal jesuita, el P. General de los jesuitas determina que las obras jesuitas de Bolivia pasen a depender de la Provincia jesuita de Argentina, y que se reabran así el Colegio de Sucre y la Misión de Santa Cruz con personal jesuita boliviano y argentino.

1940 (3): P.P. Andrés Manchado, Julio Murillo y H. Rutilio Vuelta.

Con esto Santa Cruz volvió a tener jesuitas, tras tres meses de ausencia. Y aceptan parroquia:

El 22 abril de 1940 el P. Andrés Manchado asume el cargo de párroco de La Merced. Consta en el Libro de Bautismos su firma en 26 de abril, y la del P. Julio Murillo en 27 de abril.

[1940-1950: Las comunidades jesuitas de Bolivia pasan a pertenecer a la Provincia argentina]

1941(3): P.P. Andrés Manchado, Julio Murillo y H. Rutilio Vuelta.

Mons. Agustín Arce es el nuevo Obispo de Santa Cruz.

1° de enero: Mons. Carlos Géricke y el P. Andrés Manchado firman el Acta de fundación de la Residencia de los Jesuitas en Santa Cruz.

En dicha Acta constan los trámites hechos para el regreso de los jesuitas, se agradece a las personalidades que han interpuesto sus buenos oficios y –dejada constancia de la autorización dada por oficio del 28 de diciembre al Administrador Apostólico de la Diócesis– se entrega a la Compañía de Jesús el templo, casa y fundo de La Merced de esta ciudad. El acto se realiza en la Iglesia de La Merced con presencia del Venerable Cabildo, clero y numeroso público; de parte de la Compañía de Jesús están presentes el P. Felipe Lérída (Visitador), el P. Andrés Manchado (Superior de la Casa), y los P.P. Julio Murillo y H. Rutilio Vuelta. Por ausencia del Administrador Apostólico de la Diócesis y del provincial de los jesuitas de Argentina firmaron respectivamente el canciller de la Diócesis y el Superior jesuita, esperándose fecha próxima para oficializar la entrega de la Residencia con el correspondiente contrato²⁷.

Desde marzo de este año el Obispo de Santa Cruz es Mons. Agustín Arce Mostajo.

1942 P.P. Andrés Manchado, Julio Murillo, Manuel Solá y H. Rutilio Vuelta.

²⁷ Boletín Eclesiástico N° 141 (enero de 1941).

El Obispo de Santa Cruz, Agustín Arce, da en “uso y usufructo legales” el templo y la casa “La Merced” a los jesuitas, mientras permanezca su fundación en la ciudad. El 13 de abril de 1942 firman el contrato ante notario, el Obispo local Agustín Arce y el provincial de los jesuitas de Argentina, P. Tomás Travi. Según este contrato, dicho Obispo.

... hace entrega a la Compañía de Jesús de la casa llamada “La Merced”, compuesta del templo, construcciones y fundos anexos y de los útiles y enseres que figuran en el inventario (...) en calidad de uso y usufructo legales por todo el tiempo que la Compañía mantenga la fundación en esta ciudad y en consideración a los importantes servicios apostólicos que prestan a esta feligresía y a la diócesis en general²⁸.

Este templo y su claustro parroquial son los mismos hasta hoy, aunque han tenido continuas refacciones, siempre con gran aporte del generoso pueblo de Dios parroquial. Y los jesuitas siguen con ánimo en esta querida y benemérita parroquia de La Merced desde 1923, colaborando a la Arquidiócesis de Santa Cruz.

1943 (3): P.P. Andrés Manchado, Julio Murillo y Manuel Solá.

1944 (3): P.P. Andrés Manchado, Julio Murillo y Manuel Solá.

1945 (4): P.P. Julio Murillo, *1 ministro de casa (sin nombre), Bienvenido Álvarez y H. Juan Bazar.

1946 (4): P.P. Julio Murillo, + 1 vicario (sin nombre), Joaquín Fernández y H. Juan Bazar.

1947 (2): P.P. Julio Murillo y Luis Pérez Hitos.

El P. Pérez Hitos funda la JEC (Juventud Estudiantil Católica) en Santa Cruz. Asesores de A.C., IFAC (Institución Femenina de Acción Católica).

1948 (3): P.P. Julio Murillo + 1 vicario-ecónomo (sin nombre) y H. Juan Bazar.

1949 (3): P.P. Julio Murillo, Luis Juan, + 1 vicario-ecónomo sin nombre.

1950 (3): P.P. Julio Murillo, Luis Juan y H. Juan Bazar.

4.2. Jesuitas que trabajan en Santa Cruz entre 1951-1970 [46] (42 nuevos)

Julio Murillo (1950-1952), Luis Pérez Hitos, Luis Juan (1950-1953), Juan Bazar (1950-1954), Valentín Prat (1953-1956), Luis M. Laita (1953), Ramón Sellés (1955-1964), José Vidal (1955 a 1987: 32 años), Eduardo Soler (1959 a 1987: 28 años), Francisco Tortosa (1957-1959), José Fortuny, Manuel Fernández Herce, Luis Delsors, José Hernández, Lucio Martínez, Mario Ferré, +1 jesuita sin nombre anotado, Julio Ocampo, Carlos Villamil, Carlos Balderrama, Antonio Abad, Isidoro Mery, Gabriel Siquier, Juan Enviz, Ginés Costa, Manuel Galiana, Nicolás Pons, José Queral, Jaime Cifre, Vicente Palacios, Jorge Vila, José Narváez, Santiago Suñer, Juan C. Camacho, Manuel Marco, Álvaro Puente, Joaquín Salvadó, José L. Fernández Herce, Alejandro Mestre, Jerónimo Teresí, Juan B. Rubí, Pedro N. Blanc, Óscar Vilardell, Pedro M. Viscarri, Jaime Nadal, Jorge Centelles.

El Papa Pío XII pide apoyar a Bolivia con personal misionero. La Compañía de Jesús en Bolivia forma parte de momento con los jesuitas del Paraguay como *Viceprovincia de Bolivia y Paraguay*, afiliados a la Provincia jesuita tarraconense que le apoya logísticamente en personal, enfoques y tema económico.

²⁸ Boletín Eclesiástico N° 142 (abril de 1942). Este documento cambia el tenor del primero de 1921 arriba estudiado, en el que se dice: “el local está completamente cedido y será en breve definitivamente entregado por el Ilmo Señor Obispo, con sus habitaciones y fundo para casa de la Compañía”. Tras la salida de tres meses en 1940, ahora queda como “uso y usufructo legales”.

El P. Julián Sayós, superior mayor en Barcelona, acepta el reto de Pío XII y abre Noviciado en Cochabamba, adonde envía un buen grupo de novicios para reforzar al grupo de novicios bolivianos, y en aquella década destina a Bolivia muchos jesuitas, en su mayoría jóvenes, para quienes busca becas de estudios a fin de especializarlos en universidades. Luego él mismo llega a Bolivia como Viceprovincial de Bolivia y Paraguay.

* Residencia de La Merced en Santa Cruz.

1951 (3): P.P. Julio Murillo, Luis Juan y H. Juan Bazar.

1952 (3): P.P. Julio Murillo, Luis Juan y H. Juan Bazar.

1953 (4): P.P. Valentín Prat, Luis María Laita, Luis Juan y H. Juan Bazar.

1954 (3) P.P. Valentín Prat, + NN Ministro y H. Juan Bazar.

1955 P.P. Valentín Prat, Ramón Sellés y José Vidal.

El P. Valentín Prat funda el Dispensario Médico Parroquial (5 de septiembre); mucha colaboración de médicos, pero la gente no podía comprar remedios.

1956 (3): P.P. Valentín Prat, Ramón Sellés y José Vidal.

1957 (4): P.P. Luis Pérez Hitos, Ramón Sellés, José Vidal y H. Francisco Tortosa.

1958 (3): P.P. Luis Pérez Hitos, Ramón Sellés y José Vidal.

Empieza la Viceprovincia jesuita de Bolivia (ya sin el Paraguay). El P. Estanislao Pascual (jesuita de Barcelona) pasa por Santa Cruz y consigue un fuerte stock de medicinas para el dispensario parroquial, con lo que se convirtió en el mejor centro de su género en la ciudad.

Mons. Luis Aníbal Rodríguez Pardo es el nuevo Obispo de Santa Cruz. Y unos años más tarde será el primer Arzobispo de Santa Cruz. Su primer Obispo Auxiliar será Mons. Carlos Braun. Y a la muerte de éste, Mons. Tito Solari.

1959 (5): P.P. Luis Pérez Hitos, Eduardo Soler, Ramón Sellés, José Vidal y H. Francisco Tortosa.

La Compañía de Jesús se hace cargo de la colonia japonesa San Juan de Yapacaní.

1960 (6): * Residencia de La Merced en Santa Cruz. P.P. José Vidal, Joaquín Fortuny, Manuel Fernández Herce (Japón) (reside en Colonia japonesa Yapacaní), Luis Pérez Hitos y Eduardo Soler.

El 30 de marzo llega de Japón el P. Manuel Fernández Herce, “enviado por el Papa para atender espiritualmente a las colonias de japoneses de esta región” de Santa Cruz²⁹. De momento reside en la comunidad jesuita de Santa Cruz.

Se amplía en la parroquia La Merced el dispensario parroquial, con clínica dental: 7314 atenciones, de las cuales 722 son de dentistas.

1961 (5): * Residencia de La Merced en Santa Cruz. P.P. José Vidal, Joaquín Fortuny, Manuel Fernández Herce, Eduardo Soler y Luis Pérez Hitos.

29 Así lo señala *Diáspora* (mayo de 1963, p. 4), al recordar los tres años de su llegada.

+ IV Centenario de la fundación de Santa Cruz de la Sierra. Una Ordenanza Municipal de fecha 26 de febrero denomina Avenida Padre Cristóbal de Mendoza al segundo anillo cruceño, comprendido entre las avenidas Busch y Santa Cruz, como recuerdo del jesuita cruceño (1590-1636), nieto del Gobernador de Santa Cruz la Vieja, D. Juan de Mendoza (ver referencia mayor en Parte Primera I-2 de este libro).

+ El P. José Vidal funda la Cooperativa de la Parroquia “La Merced”, con cooperación del Dr. Alberto Terceros. Es recomendada como modelo a imitar por cuantos deseen prestar ayuda económica eficaz al pueblo sencillo. Crece y alarma el empobrecimiento de la gente, lo cual se nota en el fuerte incremento de atención en el dispensario parroquial. Por ello pertenece a la Mutual Cooperativista Internacional, lo cual le trae las grandes ventajas: seguro de capital (que en caso de fallecimiento entrega a la familia el capital íntegro depositado más 2.000 \$US si entró antes de los 55 años, el 75% si lo hizo después y el 50% si lo hizo después de los 60 años), y seguro de préstamo (que –en caso de insolvencia total– es absorbido por la Mutual Internacional). La gente de esta parroquia es en su mayoría pobre y pasa grandes apuros económicos a la hora de pedir un préstamo, que en Bolivia está en el momento entre 6 y 10-12% mensual, con lo que las familias pobres quedan atrapadas en problemas insolubles. Esta Cooperativa presta al 1% mensual. Cada caso se estudia. El número de socios en el momento es de 611. El secreto del éxito es formar cooperativistas: se les reúne cada semana y se les expone durante 15 minutos. Los dirigentes son personas muy competentes y con experiencia nacional; el plan es seguir especializándose. Funciona en un local contiguo a la Residencia jesuita, que es propiedad de la Compañía de Jesús³⁰.

+ El dispensario parroquial sigue atendido con horario fijo por 7 médicos y 9 dentistas³¹.

1962 (6): * Residencia de La Merced en Santa Cruz. P.P. José Vidal, Luis Delsors, Manuel Fernández Herce (visita y apoya las colonias japonesas del departamento), Luis Pérez Hitos, Eduardo Soler y H. José Hernández.

El 9 de julio, el P. José Vidal informa en *Diáspora* sobre los trabajos de la comunidad jesuita local.

- 1) Ejercicios espirituales ignacianos. En vacaciones de invierno pasan por la experiencia 98 ejercitantes, en cinco tandas, además de otras dadas por los P.P. Vidal y Delsors a comunidades de religiosas.
- 2) Círculo de Estudios semanal sobre la encíclica “Madre y Maestra” de Juan XXIII, tanto para caballeros como para gente sencilla.
- 3) Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Merced”, de carácter parroquial; lleva en este momento más de 25 millones entregados en préstamos casi sin intereses a 55 familias que salen así de su problema: pagaban 10% mensual de un préstamo; ¡desde ahora pagan 10% anual!
- 4) Dispensario parroquial, con una media de atención de más de 1100 enfermos al mes.
- 5) Escuelas de mecanografía (8 máquinas de escribir y 32 alumnas de escasos recursos), de clases de bordado a mano y a máquina (16 alumnas); y de alfabetización de adultos; cada una con su propio profesorado.

³⁰ Lo cual se certifica en *Diáspora* (abril de 1964).

³¹ Datos de *Diáspora* (mayo de 1963:1-2).

6) Atención pastoral, ponderando en concreto, el confesionario, la eucaristía en barriadas pobres de la parroquia, el catecismo parroquial dominical, los bautismos y la atención a enfermos y moribundos, con colaboración de muchos jóvenes y señoritas de la Legión de María.

7) El P. José Vidal impulsa la Asociación cruceña de fútbol.

+15 de agosto: el P. Manuel Fernández Herce inaugura el templo de la Colonia San Juan de Yapacaní (a 130 kms de Santa Cruz y con camino muy malo en tiempo de lluvias, como hacia las demás colonias). Junto al templo tendrá el misionero la casita con tres dependencias: dormitorio, despacho parroquial y almacén. Ya colocó los cimientos del templo que se va a levantar en la Colonia japonesa Okinawa-2 también llamada Nueva Esperanza³². Se pondera la dureza de su trabajo y su gran tesón en apoyo de estos recién migrados japoneses, pertenecientes a diversas corrientes religiosas, algunos con gran fanatismo religioso, que produjo calvario a los católicos de Yapacaní: tenaz campaña de hostilidad, desprestigio y persecución oculta, separación a base de asentarlas a grandes distancias para dificultarles asistir a las reuniones comunitarias, remoción de cargos públicos en la Directiva de la Colonia, prohibición de enseñanza religiosa en las escuelas, pese a estar establecido en la educación boliviana.

+ Elogio al H. Hernández por su escolanía como monaguillos y como cantores con conocimiento de solfa, en apoyo de las celebraciones³³.

La Compañía de Jesús determina trasladar a Charagua (provincia Cordillera, sur del departamento de Santa Cruz) la experiencia de labor evangelizadora y de promoción social, iniciada dos años antes (1960-1961) en la hacienda "Pairumani" de Vinto (Cochabamba). De hecho, la nueva experiencia se iniciará en 1964.

1963 (7): * Residencia de La Merced en Santa Cruz. P.P. José Vidal, Luis Delsors, Manuel Fernández Herce (reside en la colonia japonesa Yapacaní), Lucio Martínez, Luis Pérez Hitos, Eduardo Soler y H. José Hernández.

La parroquia La Merced tiene 40 personas animando como misioneros los extensos barrios parroquiales, y un fuerte equipo de catequistas en la misma sede parroquial. Los animadores principales son los P.P. Vidal y Pérez Hitos.

*Colonia japonesa San Juan de Yapacaní:

Actuaciones budistas en Yapacaní contra la comunidad católica. El 25 de agosto, en asamblea tenida en la escuela de la comunidad Okinawa 3, Monte Cristi, el orador Siraki afirma:

La religión católica es cruel: vean las bombas atómicas caídas en Hiroshima y Nagasaki, La religión católica conduce a la infelicidad, y su contenido es absurdo: una Virgen que da a luz un hijo, un Dios que hizo el cielo y la tierra, Jesús que no pudo bajar de la cruz. Esa una religión falsa (...) No importa (que) llegue un día en que nos odien los bolivianos, porque nos llevará nuestro dios a una tierra mejor. La religión católica, religión herética y llena de mentiras, es equivocada y así sus fieles nunca pueden ser ricos.

32 *Diáspora* N° 14 (30 de septiembre de 1962). En este mismo número (pp. 18-19) hay una linda descripción del P. Fernández H., sobre las colonias de San Juan y de Nueva Esperanza (Yapacaní y Okinawa-2) en su desarrollo económico, aspectos social, educacional y religioso, así como su trascendencia.

33 *Diáspora* N° 14 (30 de septiembre de 1962).

En la primera semana de mayo, en la Colonia San Juan, con motivo de unas conferencias religiosas dadas por el catequista católico Sr. Akashima, comenzaron una serie de perturbaciones por parte de los budistas. El 17 de mayo, en la casa del Sr. Yamamoto, estando en plena conferencia, entran ocho jóvenes del movimiento Soka Gakkai con amenazas a los reunidos y especialmente al catequista para que desistiera de sus charlas. El día 18, en casa del Sr. Wada entran 4 varones de la ya citada secta budista, haciendo preguntas burlescas, amenazando colgar al catequista e impidiendo el desarrollo de la reunión. Luego algunos empiezan a disuadir a los alumnos del colegio para que no asistan a clases de religión y queman las imágenes y estampas de la Virgen y de los santos, las boten y las pisotean, amenazando casa por casa a las familias que quisieran hacerse cristianas.

Ante tal situación, las familias católicas de Yapacaní (unas 47, entre ellas las descendientes de mártires de Nagasaki), denuncian ante el Obispo del estado la intranquilidad que viven desde el inicio de esta Colonia, debido a la persecución que sufren desde años anteriores a causa de la secta budista Soka Gakkai, pidiendo oraciones. Y terminan diciéndole: “Hemos venido de Japón a un país que se dice católico, pensando encontrar más facilidad para nuestra vida de fe, y nos encontramos sufriendo intranquilos por nuestro futuro”.

1964 (12 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (8): P.P. José Vidal, Luis Delsors, Mario Ferré, Julio Ocampo, Luis Pérez Hitos, Eduardo Soler, H. José Hernández y Manuel Fernández Herce.

+ Cooperativa de Ahorro y Crédito La Merced d en un año a prestamistas pobres 380 millones de bolivianos [de aquel tiempo] al 1% mensual.

+ Dispensario médico-odontológico, abierto en 1957 en una dependencia aneja a la Residencia La Merced. Es atendido este año por 20 doctores, bajo coordinación de un médico director, una doctora y una enfermera. A niños desnutridos se les da además leche Caritas. Enfocado a todo el departamento de Santa Cruz, atiende de 6.30 a 12 a.m. y de 2 a 6 p.m. El número de atenciones por mes pasa de los 1000. Ha atendido a 11500 enfermos.

+ Residencia para señoritas estudiantes japonesas. Se abre este año académico en el dispensario médico-odontológico comentado.

+ Escuela nocturna para obreras. La lleva adelante la Acción Católica parroquial. Asisten 115 estudiantes. Tiene 7 máquinas de coser y 9 de escribir. Todas han hecho Ejercicios Espirituales.

+ Apostolado de la oración. Lo forman 270 varones y más de 1000 mujeres, y lo acompaña el P. Pérez Hitos. Es la asociación más floreciente de la parroquia.

+ Asociación de madres de familia; pasa de 100 asociadas y se reúne todos los jueves.

+ Inspección departamental de educación religiosa; está en manos del P. Vidal. Los P.P. Ocampo y H. Hernández tienen clases de religión en colegios fiscales³⁴.

+ Congregación mariana: la promueve el P. Mario Ferré este año, con un grupo animoso de jóvenes.

34 *Diáspora* de 29 de abril de 1964, pp.8-9, 12-15.

*Situación de las colonias japonesas. Llevan ya 8 años de vida, por convenio firmado entre los gobiernos boliviano y japonés. A los inmigrantes de escasos recursos, el gobierno boliviano les facilita gratuitamente tierras muy adecuadas para cultivar arroz y pastos cerca del río Yapacaní, más asistencia educativa y sanitaria. Una colonia, Yapacaní, es propiamente japonesa, y las otras proceden de Okinawa, isla del Pacífico ubicada entre Japón y China nacionalista; son 577 familias. Atendidas las tres por los P.P. de Maryknoll y el P. Manuel Herce quedará a cargo de San Juan de Yapacaní y de las residencias de estudiantes japoneses en Santa Cruz.

En estas colonias hay muchos bautismos, conversiones de adultos, y más de 50 adultos preparados para el bautismo. En San Juan de Yapacaní hay en este año unas 260 familias, de ellas 40 completamente católicas; trabajo debido al P. Herce en medio de focos budistas muy fanáticos. Logro suyo es también el que se permita la enseñanza religiosa en los colegios desde este año. El templo puede reunir 300 personas, de las que asisten regularmente los domingos 150 japoneses y 50 bolivianos (comulgan unos 80). A las clases de religión asisten 120 alumnos. Los directivos de la comunidad insinúan entregar este colegio de secundaria a la Compañía.

+ Misión en San Juan de Yapacaní. (4): P.P. Manuel Fernández Herce y José Vidal, y novicios Carlos Villamil y Carlos Balderrama, más dos misioneras cruzadas; inician su experiencia de misión en la colonia japonesa de San Juan de Yapacaní coordinada por el P. Herce. Duermen en los bancos de una pequeña capilla, detrás del altar. Muy bien acogidos, cada uno desayuna, almuerza y cena en distintas casas. La misión va dirigida a los bolivianos del lugar, que fácilmente se movieron a confesión y comunión. Regresados a Santa Cruz, inician diálogo con personas y familias sobre sus problemas e ilusiones. Tienen prevista una experiencia de peregrinación en pobreza, pero no se da, porque Carlos Villamil se enferma de paperas. Carlos Balderrama cuenta su experiencia-testimonio de presencia en barrios alejados y pobres. Finalmente, ambos organizan la biblioteca jesuita³⁵.

*Residencia misionera San Pedro Claver, en Charagua (4): P.P. Antonio Abad, Isidoro Mery, Gabriel Siquier y H. Juan Enviz.

Comienza la comunidad jesuita de Charagua, en zona guaraní (provincia Cordillera, sur del departamento de Santa Cruz), dependiente de la comunidad jesuita de Santa Cruz.

+ Descripción de la primera entrada de los jesuitas a Charagua en 1964, para iniciar su trabajo estable³⁶.

Peripecias de su viaje desde La Paz (27 de enero) en camión, hasta llegar a Santa Cruz el 30, donde descargan el vehículo y se quedan obligadamente, porque el camino carretero Santa Cruz-Río Grande está intransitable por las copiosas lluvias. Tienen que esperar al tren hasta el 5 de febrero. Aprovechan para los últimos votos del P. Siquier en la Residencia de La Merced. El día 4 cargan un vagón de tren con todo el equipaje. El 5 salen por ferrocarril hasta Abapó (Río Grande), donde trasladan a dos grandes camiones el equipaje hasta la orilla del río, y de allí en "chalanas" (barcazas) al anochecer, a la banda del inmenso río. Allí les espera un camión Ford llegado de Charagua. Subidas y bajadas del camión, por las embarradas curvas. Duermen a la 4 am en una estancia, arreglo del camión en Saipurú, vía difícil por quebradas intransitables. Tras pasar San Lorenzo, el camión empieza a deslizarse por encima del trillo del ferrocarril, los pasajeros van a pie, el camión casi se derrumba.

Llegan a Charagua el 6 de febrero. El párroco franciscano P. Marcos Orsetti les aloja y alimenta en la que pronto será residencia jesuita. Las familias Salek y Mery (familiares del P. Isidoro Mery, donante de la hacienda Piedritas heredada de su familia y que por aquellos días hace una especialidad en Canadá) les muestran la casa

35 *Diáspora* de 1° de enero de 1964, pp. 5-6.

36 *Diáspora* de 24 febrero de 1964, pp. 8-11. Se recoge una breve síntesis del relato de P. Abad.

que será el futuro IERCO (Instituto de Educación Rural Cordillera) y la casa de los jesuitas. El P. Marcos les dice que el deseo de Mons. César Ángel Benedetti, Vicario Apostólico de Cuevo (que había ido a Charagua a recibirlos y tuvo que irse) es entregarles la dirección de la parroquia.

El 8 de febrero van los P.P. Abad, Marcos Orsetti y H. Enviz a Cuevo para ponerse a disposición en la tarea pastoral. La entrega de la parroquia de Charagua se produce el domingo 16 de febrero. El párroco P. Abad, los vicarios P.P. Mery y Siquier reciben un jeep Willis, amplificador, parlantes, grabadora, además de la casa parroquial con lo necesario para las actividades diarias.

+ Obra pastoral, social-promocional y educativa en la parroquia San Miguel de Charagua. Para la obra social-promocional-productiva se cuenta con una propiedad heredada por el P. Isidoro Mery, que se entrega a la Compañía de Jesús. Se comienza con un Instituto Rural de Charagua, para la población de esa localidad, pero que fracasa, lo cual dio lugar pronto a un enfoque más hacia el pueblo guaraní. El P. Gabriel Siquier (conocido con mucho aprecio con el apodo de "Tianu Piru", vieja flaca) inicia una labor entre el pueblo guaraní que lo consagrará como la persona pionera itinerante más significativa a nivel local, tanto en el aspecto lingüístico como en el pastoral-interculturador.

+ Bendición e inauguración del Instituto de Educación Rural "Codillera" (IERCO). Los planos los hizo el H. Enviz de manera muy funcional. Él dirige toda la obra. La superficie total es de 3.081.05 m². Son tres cuadriláteros: la parte habitada, un patio con valla y el huerto de la casa. Está ubicado en la plaza principal, con dos fachadas; se hace una descripción sumamente pormenorizada de los espacios con frutales y verduras. Tiene alumnado externo de la ciudad e interno de Pirití, Machipo, Isoso, Caiza, Masavi, Heiti y Taputá. El Espino: bendición el 14 de junio de 1964, con fiesta y almuerzo; presencia de autoridades locales, más el Obispo de Cuevo, Angel Benedetti, el Viceprovincial jesuita, P. Tomás García, y toda la comunidad de la parroquia. Inician su prueba de misión los NN Eduardo González y Moreno³⁷.

1965 (14 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (9): P.P. Tomás García, Manuel Galiana, Manuel Hernández Herce, Mario Ferré, Luis Pérez Hitos, Nicolás Pons, Eduardo Soler, José Vidal y H. José Hernández.

* Residencia Charagua y Parroquia San Miguel (5) P.P. Antonio Abad, Isidoro Mery, Gabriel Siquier, E. José Queralt y H. Jaime Cifre.

1966 (17 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (8): P.P. Tomás García, Vicente Palacios, Mario Ferré, Luis Pérez Hitos, Nicolás Pons, Eduardo Soler, José Vidal y H. José Hernández.

El 8 de marzo se funda el Colegio La Merced, el primer Colegio de Fe y Alegría de Santa Cruz; el emplazamiento está en un barrio que entonces estaba en el extremo de la ciudad, "donde acaba el asfalto". Está presente el Obispo Auxiliar de Santa Cruz, Mons. Carlos Brown, el jefe del Distrito Escolar, Sr. Avelino Peredo, la Inspectora de Educación Primaria, Dra. Elffy Albrecht, el H. Alcalde Municipal, Sr. Hermán Castro Villazón, los jesuitas Tomás García y José Vidal, los P.P. de Maryknoll, las religiosas Hijas de Jesús que dirigirán el Centro (María

37 Sus impresiones se narran en *Díspora* de 1° de enero de 1964, pp. 5-8.

Dolores Galicia, María Otaegui y María Paz Moreno), el Cuerpo de profesores, los padres de familia y el alumnado.

Fe y Alegría es obra de los jesuitas de Bolivia y tiene mucho acompañamiento jesuita. La dirección y animación quedan en manos de las Hermanas Hijas de Jesús. Lo asumen las religiosas Hijas de Jesús (la primera directora, M. María Otaegui, estará muchos años) y hay fuerte apoyo de parte de los jesuitas (en ese momento del P. Tomás García, superior de la comunidad La Merced). Nadie puede imaginar entonces que en 2016 habrá en Santa Cruz unos 50 colegios de Fe y Alegría, y al menos otros tantos en el resto del departamento cruceño.

* Residencia Charagua (5): P.P. Antonio Abad, Isidoro Mery y Gabriel Siquier, E.E. Jorge Vila y H. José Narváez (Ecuador).

* Residencia misionera de San Juan de Yapacaní (dependiente de la comunidad SJ de Santa Cruz) (4): P.P. Manuel Fernández Herce (Japón), Manuel Galiana, Antonio Mañes (Japón) y Santiago Suñer.

Empieza el colegio e internado Sagrado Corazón y la misión japonesa en la provincia Ichilo del departamento de Santa Cruz.

1967 (16 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (7): P.P. Tomás García, Vicente Palacios, Mario Ferré, Nicolás Pons, Eduardo Soler, José Vidal y E. Juan Carlos Camacho.

* Residencia de Charagua (5): P.P. Antonio Abad, Isidoro Mery, Gabriel Siquier, E. Jorge Vila y H. Manuel Marco. Obra pastoral, social-promocional y educativa.

* Residencia misionera de San Juan de Yapacaní (4): P.P. Manuel Hernández Herce (Japón), Manuel Galiana, Antonio Mañes y Santiago Suñer.

Nace la Viceprovincia jesuita de Bolivia

1968 (14 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (7): P.P. Tomás García, Vicente Palacios, Mario Ferré, Lucio Martínez, Nicolás Pons, Eduardo Soler y José Vidal.

* Residencia de Charagua (5): P.P. Antonio Abad, Isidoro Mery, Gabriel Siquier, Álvaro Puente y H. Joaquín Salvadó.

* Residencia misionera San Juan de Yapacaní (2): P.P. José Luis Fernández Herce (Japón) y Alejandro Mestre.

1969 (17 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (7): P.P. Tomás García, Vicente Palacios, Mario Ferré, Nicolás Pons, Eduardo Soler, Jerónimo Teresí (tarraconense), José Vidal y H. Juan B. Rubí.

* Residencia de Charagua (8): P.P. Antonio Abad, Pedro N. Blanc (tarraconense), Isidoro Mery, Gabriel Siquier, Oscar Vilardell, Pedro María Viscarri (tarraconense) y E. Francisco Pifarré.

De 1969 a 1983 el P. Enrique Jordá colabora en el Vicariato de Cuevo, apoyando encuentros juveniles de tres semanas cada enero. Los primeros años participan también los P.P. Gabriel Siquier y Lucho Farré. En aquellos años sigue de Obispo de Cuevo el Mons. Francisco Benedetti.

* Residencia misionera San Juan de Yapacaní (2): P.P. Jaime Nadal y José Luis Fernández Herce (Japón).

1970 (16 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (7): P.P. Tomás García, Vicente Palacios, Antonio Abad, Nicolás Pons, Eduardo Soler, José Vidal y H. Juan B. Rubí.

* Residencia de Charagua (6): Jorge Centelles, Pedro N. Blanc, Gabriel Siquier, Francisco Pifarré, Oscar Vilardell, y H.H. Salvador Monzó y Víctor Soria.

* Residencia misionera de San Juan de Yapacaní (3): P.P. Jaime Nadal, José Luis Fernández Herce (Japón) y Manuel Galiana.

4.3. Jesuitas en Santa Cruz entre 1971 y 1990 [52] (49 nuevos)

Francisco Dardichon, Luis Bach, José M Pérez Casabayó, Víctor Villasante, Salvador Monzó, Víctor Soria, José Herreros, Carlos Montobbio, José Fuster, José Magriñá, Álvaro Puente, Rafael Puente, Víctor Terceros, Jorge Serraíma, Francisco Matsuzaki, Carlos de la Riva, Valentín Fargas, Francisco Pifarré, Marcos Reclons, Ignacio Suñol, Joaquín Martínez Mari, Jorge Sicut. Tomás García, Luis Farré, José O. Gelpi, José Delgadillo, Alfonso Martínez, Antonio Verwilghen, Jorge Rocha, Francisco Flores, Carlos Arce, Rafael García Mora, Eduardo Cabanach, Carlos Losada, Alejandro Wust, Josef Herzog, Eugenio Domínguez, Antonio Fonoll, Ginés Costa, Rafael Velasco, Antonio Barberán, Enrique Hueling, Arturo Vallejo, José Vidal (+ 1987), Eduardo Soler (+ 1987), José Miguel Esteban, Luis Delsors, Víctor Blajot, Román Chappy, Hans Roth, Francesc Cortadellas y Antonio Fontova.

1971 (16 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (10): P.P. Francisco Dardichon, José Luis Fernández Herce, Antonio Abad, Luis Bach, José María Pérez Casabayó, Nicolás Pons, Eduardo Soler, José Vidal, Víctor Villasante y H. Juan Bautista Rubí.

Golpe de Estado del General Banzer. Intervención de golpistas a la Residencia La Merced. Varios jesuitas dejan Santa Cruz.

* Residencia de Charagua (6): P.P. Jorge Centelles, Pedro N. Blanc, Gabriel Siquier, Oscar Vilardell y H.H. Salvador Monzó y Víctor Soria.

Detienen en esta dictadura, en dependencias policiales locales, al P. Gabriel Siquier; el Obispo Mons. Angelo Benedetti logra liberarlo rápidamente.

1972 (13 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (7): P.P. José Fuster, Mario Ferré, José Luis Fernández Herce, Vicente Palacios, Eduardo Soler, José Vidal y H. Juan Bautista Rubí.

* Residencia Charagua (4): P.P. Jorge Centelles, Gabriel Siquier, Jorge Vila y Oscar Vilardell.

* Residencia misionera San Juan de Yapacaní (2): P.P. José Herreros (Japón) y Carlos Montobbio (José Luis Fernández Herce colabora desde Santa Cruz).

1973 (14 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (9): José Fuster, Mario Ferré, Pedro N. Blanc, Manuel Galiana, Eduardo Soler, José Vidal, Jorge Vila y H. Juan B. Rubí.

* Residencia Charagua (3): P.P. Vicente Palacios, Gabriel Siquier y Oscar Vilardell.

* Residencia misionera San Juan de Yapacaní (3): P.P. Carlos Montobbio, José Luis Fernández Herce, Francisco Pifarré y Santiago Suñer.

1974 (22 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (12): P.P. José Fuster, Vicente Palacios, Mario Ferré, Manuel Galiana, José Magriñá (tarraconense), Álvaro Puente, Rafael Puente, José Vidal, Jorge Vila, Eduardo Soler, y H.H. Víctor Terceros, Juan B. Rubí y Hans Roth.

* Residencia de Charagua (5): P.P. Gabriel Siquier, Pedro N. Blanc, Francisco Pifarré y Oscar Vilardell.

La Compañía de Jesús abre en Charagua una oficina de CIPCA (Centro de Investigación y Promoción del Campesinado), para la provincia Cordillera. Pronto tendrá una sección también en Camiri, con jesuitas en ambos lugares.

El P. Oscar Vilardell muere a sus 40 años, resultado de una fiebre amarilla contraída atendiendo a apestados en la comunidad El Espino, al Norte de Charagua.

* Residencia misionera San Juan de Yapacaní (colonia japonesa) (5): P.P. Jorge Serraíma, Santiago Suñer y E.E. Francisco Javier Matsuzaki y Carlos de La Riva.

En la revista *Yachay* (UCB de Cochabamba) aparecen artículos de tres jesuitas de Bolivia sobre la historia cruceña: P. Estanislao Just: "La misión jesuítica de Santa Cruz en la correspondencia de los misioneros"; P. Javier Baptista: "Los misioneros jesuitas de Mojos" y P. Antonio Menacho: "Crónica de una expulsión".

El P. Ramón Cabré, gran científico Director del Observatorio San Calixto de La Paz, coloca sismógrafos del observatorio en zonas de Santa Cruz, para medir los movimientos telúricos.

1975 (19 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (12): P.P. José Fuster, Vicente Palacios, Pedro N. Blanc, Mario Ferré, Manuel Galiana, Eduardo Soler, José Vidal, Jorge Vila, y H.H. Valentín Fargas, Juan B. Rubí y Hans Roth.

Se inicia el trabajo de CIPCA Santa Cruz para apoyar decididamente al sector rural del noreste del departamento cruceño.

* Residencia de Charagua (4): P.P. Gabriel Siquier, Francisco Pifarré, Marcos Recolons, Ignacio Suñol y Víctor Terceros.

* Residencia misionera San Juan de Yapacaní (colonia japonesa) (3): P.P. Jorge Serraíma, Santiago Suñer y E. Carlos de la Riva.

1976 (17 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (10): P.P. José Fuster, Vicente Palacios, Manuel Galiana, Joaquín Martínez Marí, Rafael Puente, Eduardo Soler, José Vidal, Jorge Vila, y H.H. Valentín Fargas y Juan B. Rubí.

Muere por un accidente el P. José Fuster que fuera superior de La Merced y capellán del Hospital San Juan de Dios.

* Residencia de Charagua y Parroquia S. Miguel (4): P.P. Gabriel Siquier, Jorge Sicart, Francisco Pifarré y Marcos Recolons.

El P. Gabriel Siquier pasa tiempo en estos años en la zafra de Santa Cruz Norte, apoyando a los zafreros de Charagua que buscan conseguir algún dinerito durante unos 4 meses y luego regresan a sus comunidades. Hay muchas deficiencias “esclavizantes” en ellas, y él es una voz profética de cómo muchos jóvenes del Isoso charagüeño no tienen ni la más mínima libertad para salirse de la eterna cadena de anticipo-trabajo-anticipo en la que se movían. Estando así las cosas, los P.P. Marcos Recolons y Francisco Pifarré (también de Charagua) organizan algunas “expediciones de rescate” para devolver la libertad a varios de ellos: dejan a cierta distancia dos camionetas, se meten de noche en los campamentos procurando el máximo silencio, despiertan a varios amigos y los invitan a salir con su mujer e hijos, su pequeño envoltorio de ropa, hasta con su perro y gallinas, y de allá salen corriendo antes de que el patrón los descubra. Logran hacer esto varias veces y en varios campamentos (PIFA, 2009:16). Los P.P. Gabriel Siquier y Luis Farré publican un libro policopiado, *Jaikua Ñande Ñee*, sobre el idioma guaraní.

* Residencia misionera San Juan de Yapacaní (colonia japonesa) (3): P.P. Jorge Serraíma, Santiago Suñer y E. Carlos de la Riva.

1977 (14 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (8): P.P. Tomás García, Manuel Galiana, Luis Farré (Par), Eduardo Soler, José Vidal, Rafael Puente (Colonia Pirai), Valentín Fargas y Juan B. Rubí.

El P. Tomás García trabaja arduamente en la restauración del templo de La Merced y en el Colegio La Merced de Fe y Alegría. El P. Vicente Palacios, de la comunidad de Santa Cruz de 1967 a 1977, es un misionero popular en la zona de Chiquitos; cuando deja Santa Cruz, sigue viniendo unos dos meses cada año para dichas misiones populares, hasta su muerte.

* Residencia de Charagua y Parroquia S. Miguel (4): P.P. Gabriel Siquier, Jorge Sicart, Francisco Pifarré y Marcos Recolons.

* Residencia San Juan de Yapacaní (colonia japonesa) (2): P.P. José Fuster y Santiago Suñer.

1978 (15 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (8): P.P. Tomás García, José O. Gelpí, Eduardo Soler, José Vidal, Jorge Vila, Rafael Puente (Colonia Pirai), y H.H. Valentín Fargas y Juan B. Rubí.

Se funda ETSA (Escuela Técnica San Alonso), con especialidad en carpintería, en la zona Fe y Alegría. Su primer director es Juan Bautista Rubí y el segundo Valentín Fargas, ambos jesuitas. El P. Jorge Vila dedica mucho tiempo a apoyar al Colegio La Merced de Fe y Alegría.

Se colabora en MFC (Movimiento Familiar Cristiano) y JOC (Juventud Obrera Católica)

* Residencia de Charagua y Parroquia S. Miguel (5): P.P. Gabriel Siquier, Luis Farré, Marcos Recolons, H. José Delgadillo y E. Francisco Matsuzaki.

* Residencia misionera San Juan de Yapacaní Colonia japonesa (2): P.P. José Fuster y Santiago Suñer.

1979 (21 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (7): P.P. Tomás García, José Fuster, Manuel Galiana, Eduardo Soler, José Vidal, Rafael Puente, y H.H. Valentín Fargas y Juan B. Rubí.

* Statio “12 de Octubre” (dependiente de la Residencia La Merced de Santa Cruz) (5): P.P. Jorge Vila, José Oriol Gelpí, José Magriñá, y H.H. Wálter Giacomán y Alfonso Martínez.

* Residencia Charagua y Parroquia S. Miguel (7): P.P. Gabriel Siquier, Luis Farré, Francisco Pifarré, Marcos Recolons, Antonio Verwilghen (África Central), S. Francisco Matsuzaki y H. José Delgadillo

Los P.P. Gabriel Siquier y Luis Farré hacen entrega de su obra *Mbya iñee*, sobre el idioma guaraní, publicada por CIPCA Charagua; se basa en una profundización del texto de 1976.

Mons. Juan Pellegrini es el nuevo Obispo de Camiri.

* Residencia misionera San Juan de Yapacaní (colonia japonesa) (2): P.P. Jaime Nadal y Jorge Rocha.

Golpe de Estado del General Natusch Busch.

1980 (19 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (6): P.P. Tomás García, José Fuster, Eduardo Soler, José Vidal y H.H. Valentín Fargas y Juan B. Rubí

* Statio “12 de octubre” Santa Cruz (6): P.P. Jorge Vila, Manuel Galiana, José O. Gelpí, José Magriñá, y H.H. Walter Giacomán y Alfonso Martínez.

* Residencia de Charagua y parroquia S. Miguel (7): Gabriel Siquier, Luis Farré, Francisco Flores, Francisco Pifarré, Marcos Recolons, H. José Delgadillo y E. Francisco Matsuzaki.

* Residencia misionera San Juan de Yapacaní (colonia japonesa) (3): P.P. Jaime Nadal, Jorge Rocha y Santiago Suñer (este año se cierra la residencia).

Golpe de Estado del General García Meza

1981 (18 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (7): P.P. Tomás García, José Fuster, Jaime Nadal, Eduardo Soler, José Vidal, y H.H. Juan B. Rubí y Valentín Fargas.

* Statio “12 de Octubre” Santa Cruz (4): P.P. José Magriñá, Manuel Galiana, José O. Gelpí y H. Alfonso Martínez.

Muere el P. José Magriñá a la edad de 38 años, en accidente de moto provocado por un adolescente de 16 años que manejaba un carro en contraruta, en el cruce entre España y Buenos Aires, calles céntricas de Santa Cruz.

* Residencia de Charagua (6): P.P. Gabriel Siquier, Luis Farré, Francisco Pifarré, Marcos Recolons y Antonio Verwilghen.

* Colegio San Juan de Yapacaní (ya no es Residencia) (1): P. Jorge Rocha.

Yapacaní ya no es residencia jesuita. Los jesuitas han trabajado allí 30 años apoyando a la colonia japonesa, de ordinario con algún jesuita de habla japonesa. Pero piensan que es momento de una integración mayor entre japoneses y bolivianos. Mirando a esta integración, entregan este fin de año la parroquia y el colegio de San Juan de Yapacaní a los P.P. salesianos que llevan la pastoral de la zona San Carlos del departamento cruceño.

1982 (18 jesuitas)

Residencia La Merced Santa Cruz (7): P.P. Tomás García, José Fuster, Jaime Nadal, Jorge Rocha, Eduardo Soler (Gujerat, India), José Vidal

Statio “12 de Octubre” Santa Cruz (dependiente de la Residencia La Merced de Santa Cruz) (3): P.P. José O. Gelpí, Manuel Galiana y H. Alfonso Martínez.

Residencia Charagua (8): P.P. Gabriel Siquier, Luis Farré, Francisco Pifarré, Marcos Recolons, Antonio Verwilghen, E.E. Carlos Arce y Francisco Matsuzaki, y H. José Delgadillo.

En Charagua se cierra el IERCO (Instituto de Educación Rural Cordillera), por el poco fruto que daba como apoyo educacional a los alumnos de las comunidades guaraníes (se nutría sobre todo de alumnado de la ciudad).

Vuelta de Bolivia a la democracia con Hernán Siles Suazo

1983 (15 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (8): P.P. Tomás García, Manuel Galiana, José Fuster, José O. Gelpí, Jaime Nadal, Eduardo Soler, José Vidal y H. Valentín Fargas.

Se cierra la sub-comunidad jesuita cruceña de la calle “12 de octubre”.

Catástrofe en Santa Cruz: un turbión desborda el río Pirai. Cientos de personas mueren ahogadas, unas 3000 familias quedan sin vivienda. El Gobierno municipal las realoja a 12 kms al sur de la ciudad en 3000 viviendas ("Plan 3000"). El P. Antonio Verwinghen, jesuita con experiencia de construcciones en el Congo, es el artífice y creador de la configuración del nuevo barrio en su primer momento y de todos sus servicios, con la colaboración de muchas fuerzas vivas vecinales y eclesiales³⁸.

*Statio misionera San Juan de Yapacaní (1): P Eduardo Cabanach.

La Statio San Juan de Yapacaní se entrega a los religiosos salesianos de la zona San Carlos.

* Residencia Charagua (6): P.P. Gabriel Siquier, Luis Farré, Francisco Pifarré, Antonio Verwilghen; E.E. Rafael García Mora (tarraconense) y Francisco Matsuzaki.

Los P.P. Luis Farré y Gabriel Siquier presentan la primera edición de su gramática guaraní de la zona; se crea la Provincia jesuita de Bolivia.

1984 (19 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (12): P.P. Tomás García, Manuel Galiana, Eduardo Cabanach, José Fuster, José O. Gelpí, Carlos Losada, Jaime Nadal, Eduardo Soler, José Vidal, Alejandro Wust, y H.H. Valentín Fargas y Josef Herzog.

El H. Josef Herzog (jesuita suizo especializado en caminos, canales y puertos, con una capacidad extraordinaria y certera de cálculo matemático y con experiencia de construcciones en Java, Indonesia) llega a Santa Cruz para atender a la restauración de templos misionales de Chiquitos. Una primera experiencia la hace en Ascensión de Guarayos, donde no existía presencia ni templo jesuítico antiguo; pero lo hace al estilo de Chiquitos, con una impresionante proyección moderna. El templo restaurado más logrado, en coordinación con el arq. Hans Roth, es el de San Javier de Chiquitos.

* Residencia Charagua (7): P.P. Luis Farré, Antonio Abad, Francisco Pifarré, Gabriel Siquier, Antonio Verwilghen; y E.E. Francisco Matsuzaki y Rafael García Mora.

1985 (17 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (11): P.P. Eugenio Domínguez, José Fuster, José O. Gelpí, Carlos Losada, Jaime Nadal, Eduardo Soler, José Vidal y Alejandro Wust; y H.H. Valentín Fargas y Josef Herzog.

El P. Eugenio Domínguez repara en estos años el embovedado del techo del templo La Merced. Este trabajo durará unos años e intervendrá también el P- Francisco Flores; el P. Jorge Vila inicia a nivel nacional el DNI (Defensa Nacional del Niño), con intención de crearla por regiones.

* Residencia Charagua (6): P.P. Luis Farré, Gabriel Siquier, Antonio Abad, Francisco Pifarré, Antonio Verwilghen y E. Rafael García.

1986 (17 jesuitas)

38 Ver Castellanos Franco (2001:194).

* Residencia La Merced Santa Cruz (14): P.P. Eugenio Domínguez, Antonio Fonoll, José O. Gelpí, Carlos Losada, Jaime Nadal, José Rocha, Eduardo Soler, José Vidal, Alejandro Wust, H.H. Josef Herzog, Valentín Fargas y Ginés Costa, y E.E. Francisco Matsuzaki y Rafael Velasco.

* Residencia Charagua (3): P.P. Luis Farré, Gabriel Siquier y E. Rafael García Mora.

Los P.P. Francisco Pifarré y Xavier Albó editan el libro *El espino, una semilla en el turbión* (Cuadernos de investigación CIPCA Charagua); CIPCA y CORDECRUZ publican el *Diagnóstico de la provincia Cordillera*, capital Charagua una gran base para planes de trabajo.

1987 (21 jesuitas)

Residencia La Merced Santa Cruz (15): P.P. Eugenio Domínguez, Antonio Barberán, Antonio Fonoll, Enrique Hueling, Carlos Losada, Jaime Nadal, Francisco Pifarré, Jorge Rocha, Eduardo Soler, Arturo Vallejo, José Vidal, Eduardo Seler, Alejandro Wust, y H.H. Ginés Costa, Valentín Fargas, Josef Herzog.

Mueren en Santa Cruz los P.P. Eduardo Soler (28 años de permanencia cruceña) y José Vidal (32 años de permanencia cruceña), el primero como pastoralista y capellán muchos años del Hospital San Juan de Dios, el segundo como párroco, misionero popular y fundador de la Cooperativa La Merced.

Nace en Santa Cruz la DNI (Defensa Nacional del Niño), iniciada en 1985 por el P. Jorge Vila a nivel nacional. En 1989 funcionará en la calle Santa Bárbara, cerca del Hospital del Niño; El P. Antonio Menacho escribe “El imperio jesuítico: el revés de la trama”, en Cuarto Intermedio, N° 3, Cochabamba.

* Residencia de Charagua (6): P.P. Luis Farré, Gabriel Siquier, José O. Gelpí y Antonio Verwilghen; y E.E. José Miguel Esteban y Rafael García Mora.

Nace en el aula magna de Arakuarenda de Charagua, la APG (Asamblea del Pueblo Guaraní), por decisión de las comunidades guaraní, plenamente apoyada por CIPCA y los jesuitas; CIPCA y CORDECRUZ publican el “Diagnóstico de la provincia Cordillera”.

CIPCA inicia en su colección Cuadernos de investigación N° 30, la serie *Los guaraní-chiriguano*: Tomo I: “*Nñande Reko* (Nuestro modo de ser)”, por el jesuita Bartomeu Melià; Tomo II: “Historia de un pueblo”, por el jesuita Francisco Pifarré.

1988 (17 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (11): P.P. Eugenio Domínguez, Luis Delsors, Antonio Barberán, Antonio Fonoll, Carlos Losada, Jaime Nadal, Arturo Vallejo y Alejandro Wust; y H.H. Ginés Costa, Valentín Fargas y Josef Herzog.

Comienza a funcionar el Instituto Radiofónico Fe y Alegría (IRFA Santa Cruz), obra educacional de los jesuitas, por convenio firmado con el Ministerio y Fe y Alegría (11 de mayo). Con él podrán obtener título de Primaria personas adultas que no tuvieron posibilidad de entrar a la escuela. Cuadernos especiales para cada año escolar y un programa radial diario a dos horas convenientes les va haciendo ir avanzando, con apoyo del “maestro en casa” que se dicta desde Radio Santa Cruz, y colaboradores/as locales que acompañan en cercanía esta tarea: pueden ser profesores rurales o alumnos aventajados, siempre con aval de representantes de IRFA.

* Residencia Charagua (6): P.P. Luis Farré, Gabriel Siquier, José O. Gelpí, Rafael García Mora, Antonio Verwilghen y H. Román Chappy.

Residencia La Merced Santa Cruz (12): P.P. Eugenio Domínguez, Antonio Barberán, Víctor Blajot, Francisco Flores, Antonio Fonoll, Carlos Losada, Jaime Nadal, Arturo Vallejo; y H.H. Ginés Costa, Valentín Fargas y Josef Herzog.

Residencia Charagua (6): P.P. Luis Farré, Gabriel Siquier, José O. Gelpí, Rafael García Mora, Antonio Verwilghen y H. Román Chappy.

El P. Francisco Pifarré presenta su libro *Los guaraní-chiriguano. Historia de un pueblo*, tomo 2 de la citada colección de CIPCA. Este libro tendrá una segunda edición revisada en 2015. Víctor Villavicencio edita *Nuestra historia; los guaraní-chiriguano*, obra también publicada en CIPCA.

1989 (18 jesuitas)

*Residencia La Merced Santa Cruz (12): P.P. Eugenio Domínguez, Antonio Barberán, Víctor Blajot, Francisco Flores, Antonio Fonoll, Carlos Losada, Jaime Nadal, Arturo Vallejo, Alejandro Wust; y H.H. Ginés Costa, Valentín Fargas y Josef Herzog.

*Residencia Charagua (6): P.P. Luis Farré, Gabriel Siquier, José O. Gelpí, Rafael García Mora, Antonio Verwilghen y H. Román Chappy.

El E. Víctor Villavicencio edita *Nuestra historia. Los guaraní-chiriguano*, con texto y dibujos (Serie Popular CIPCA, La Paz).

1990 (16 jesuitas)

Residencia La Merced Santa Cruz (10): P.P. Eugenio Domínguez, Francisco Flores, Víctor Blajot, Antonio Fonoll, Carlos Losada, Jaime Nadal, Arturo Vallejo, Alejandro Wust; y H.H. Ginés Costa y Josef Herzog.

Residencia Charagua (6); P.P. Gabriel Siquier, Francesc Cortadellas (África occidental), Luis Farré, Antonio Verwilghen; y E.E. José Arias (Paraguay) y Antonio Fontova (tarraconense).

El P. Xavier Albó edita en la misma colección de CIPCA Cuadernos de investigación, el tomo 3 de "Los guaraní-chiriguano, la comunidad hoy".

4.4. Jesuitas que trabajan en Santa Cruz entre 1991 y 2017 [77] (72 nuevos)

Francisco Flores, Víctor Blajot, Eugenio Domínguez, Antonio Fonoll, Jaime Nadal, Gabriel Siquier, Javier Sierra, Arturo Vallejo, Alejandro Wust, Ginés Costa, Salvador Sanchis, Yuri Fushima, Freddy Bohóquez, Antonio Verwilghen, Manuel Hurtado, Esteban Nina, Víctor Codina, Arturo Moscoso, Bernardo Gantier, Marcos Recolons, Víctor Suzuki, Fabio Arata, Sabino Colque, Luis M. Roma, Arnaldo Gutiérrez, José Magriñá, Marcelo Amaro, Severino Solíz, Antonio Fontova, Francisco Pifarré, César Maldonado, Juan Gabriel Uriarte, Ricardo Zeballos, Freddy Bohórquez, Javier Ramírez, Antonio Montes, Antonio Mullisaca, Miguel Romero, Sabino Colque, Mauricio Bacardit, Henry Aparicio, Manuel Hernández H., José L. Fernández H., Javier Velasco, Cristóbal Sarrias, Santiago Ramos, Wilfredo Othmar Torrico, Lucio Chino, Santiago Suñer, Almir Carmelo de Araújo, Antonio Barberán, Enrique Hueling, Carlos Losada, Valentín Fargas, Josef Herzog, Luis Farré, José O. Gelpí, Rafael García Mora, Román Chappy, Francesc Cortadellas, Fabio Garbari, Enrique Jordá, Carlos Calizaya, Daniel Terán, Jorge Villalpando, Alvaro Dávalos, Franklin Aspi, Justino Mamani, Estanislao Bofill, Joaquín Zenteno, Sergio Camacho, Juan Pablo Escalante, Carlos Mamani, Jorge Serraíma, Jesús Jiménez, Eduardo Tapia.

1991 (11 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (7): P.P. Francisco Flores, Víctor Blajot, Eugenio Domínguez, Antonio Fonoll, Jaime Nadal, Arturo Vallejo y H. Ginés Costa.

Residencia Charagua (4): P.P. Gabriel Siquier, Antonio Verwilghen; y E.E. Manuel Hurtado y Esteban Nina.

Sale una nueva edición de la *Gramática y vocabulario guaraní*, de Gabriel Siquier y Luis Farré.

Mons. Julio Terrazas es nombrado arzobispo de Santa Cruz. Mons. Sergio Gualberti es ordenado obispo en la catedral de Santa Cruz.

El P. Antonio Menacho, con motivo del tricentenario de San Javier, primer pueblo misional de Chiquitos, publica su obra *Por tierras de Chiquitos. Los jesuitas en Santa Cruz y en las misiones de Chiquitos en los siglos 16 a 18*, publicado por el Vicariato Apostólico de Ñuflo de Chávez.

1992 (15 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (10): P.P. Francisco Flores, Javier Sierra, Víctor Blajot, Víctor Codina, Eugenio Domínguez, Antonio Fonoll, Arturo Moscoso, Jaime Nadal, Arturo Vallejo y H. Ginés Costa.

El P. Víctor Codina colabora de 1992 a 2002 apoyando en teología en Santa Cruz.

* Residencia Charagua (5): P.P. Gabriel Siquier, Antonio Verwilghen, Bernardo Gantier, Marcos Recolons y E. Víctor Suzuki.

El centenario de la pérdida de la independencia del pueblo guaraní, en la batalla de Kuruyuki, se trueca en un encuentro de los cinco países guaraníes del Cono Sur y en el compromiso de avance de un pueblo que sigue lleno

de ánimo. El Vicariato de Camiri y CIPCA convocan a los cinco países del Cono Sur de América con población guaraní a una reunión-memoria en Kuruyuki, para nuevos compromisos y caminos.

El P. Bernardo Gantier restaura admirablemente el retablo y presbiterio del templo San Miguel de Charagua y decora con su equipo social varias capillas rurales levantadas por el P. Antonio Verwilghen en la extensa zona rural de Charagua. El P. Francisco Pifarré publica *Guaraní: el derecho a ser pueblo*, en Cuarto Intermedio (Cochabamba, 23 de mayo de 1992, pp. 3-19). EL CIAT (Centro de Investigación en Agricultura Tropical), con sede en Santa Cruz, opera en Charagua desde 1992, en alianza con CIPCA, e inicia labor en Arakuarenda de los jesuitas.

Mons. Julio Terrazas Sandoval (ordenado obispo en 1991) es el nuevo arzobispo de Santa Cruz. Pronto tendrá como obispos auxiliares a Mons. Braulio Sáinz y Mons. Estanislao Dowlaszewicz.

1993 (13 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (8): P.P. Francisco Flores, Javier Sierra, Víctor Blajot, Víctor Codina, Eugenio Domínguez, Antonio Fonoll, Antonio Verwilghen y H. Ginés Costa.

La Arquidiócesis de Santa Cruz organiza en enero la “Primera Asamblea Arquidiocesana de Agentes de Pastoral”. El P. Víctor Codina presenta la ponencia “Para que la evangelización sea ‘nueva’ y sea ‘evangelización’”. Participan como delegación de la parroquia La Merced los P.P. Javier Sierra, Víctor Blajot, Arturo Moscoso, Víctor Codina y Sor Luciana Valdi; las señoras Luana Vilette, Edith Baldivieso Álvares y Nilsa Ruiz de Castedo, el Sr. Juan Esteban Quiroga, además de los señores Álvaro Puente, Director de Radio Santa Cruz, y Alfonso Martínez, de Fe y Alegría (ambas obras de los jesuitas) como parte de la comisión arquidiocesana organizadora.

Residencia Charagua (5): P.P. Gabriel Siquier, Bernardo Gantier, Marcos Recolons; y E.E. Fabio Arata y Sabino Colque.

El P. Antonio Vewilghen restaura en Charagua la bóveda del templo parroquial de San Miguel, que amenazaba con desplomarse.

1994 (13 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (8): P.P. Francisco Flores, Javier Sierra, Víctor Blajot, Víctor Codina, Eugenio Domínguez, Antonio Fonoll, Antonio Verwilghen; y H. Ginés Costa.

El P. Francisco Flores quita la cubierta de estuco que se había puesto antiguamente en el templo La Merced, y deja las paredes de ladrillo color rojo visto. Restaura la fachada y coloca vidrieras para separar atrio y templo. Reafirma el techo con un plástico impermeable que evita las continuas goteras y amplía la ventilación del templo. El H. Josef Herzog, gran restaurador de templos de la Chiquitania, pasa a Mojos, a pedido de los jesuitas de allá, y de acuerdo con Hans Roth, para iniciar la restauración del único templo misional jesuítico antiguo, en San Ignacio de Mojos, Este empeño le lleva de 1994 a 2002.

* Residencia Charagua (5): P.P. Gabriel Siquier, Bernardo Gantier; y E.E. Yuri Fukushima, J. Gabriel Uriarte y H. Freddy Bohórquez.

Fis/Arakuarenda publica el libro *Arakuarenda, un centro intercultural de capacitación para el desarrollo guaraní*, como contribución al proceso de reforma educativa nacional.

1995 (14 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (9): P.P. Francisco Flores, Víctor Blajot, Víctor Codina, Eugenio Domínguez, Antonio Fonoll, Javier Sierra, Antonio Verwilghen; y H.H. Salvador Sanchis y Ginés Costa.

El P. Javier Sierra, párroco de La Merced, expone en una homilía dominical su preocupación: lleva ya tres años en la parroquia y solo hay un grupo que reza el rosario semanalmente en el barrio Palermo, y tiene gana de agarrar su maleta e irse, al no hallar modo de establecer las actividades al menos en cada zona de la extensa parroquia. Esta frase impacta especialmente a dos personas que le piden una carta suya y fotocopias para invitar gente. Así nacen grupos de formación bíblica y oración en cada zona de esta parroquia (Palermo, Casco Viejo, Siete Calles, San Juan de Dios, Fe y Alegría, Panamericano). Se prepara desde ellos el Primer Consejo Parroquial, con apoyo de dos matrimonios chilenos expertos en el tema. Se pide a la Universidad Gabriel René Moreno un esquema de censo parroquial, para tener datos reales sobre la situación de los vecinos de la parroquia. Fruto del censo es el inicio de una honda catequesis de adultos.

* Residencia de Charagua (5): P.P. Gabriel Siquier, Bernardo Gantier, Luis María Roma, H. Román Chappy y E. Juan Gabriel Uriarte.

Los P.P. Javier Baptista, Estanislao Just y Antonio Menacho publican en el N° 21 de la Revista *Yachay* de la UCB de Cochabamba sendos artículos muy importantes para la historia cruceña; Just: “La misión jesuítica de Santa Cruz de la Sierra en la correspondencia de sus misioneros”, Baptista: “Los misioneros jesuitas de Mojos”; Menacho: “Crónica de una expulsión”. Este mismo año acaba el P. Just su trabajo de recolección de textos de las Cartas Anuas jesuitas del Antiguo Perú, en lo referente a datos correspondientes a Bolivia, en las que hay mucho sobre vida y trabajos de los jesuitas de la Residencia jesuita de Santa Cruz. El P. Estanislao Just escribe “La misión jesuítica de Santa Cruz de la Sierra en la correspondencia de los misioneros”.

1996 (14 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (9): P.P. Francisco Flores, Víctor Blajot, Víctor Codina, Eugenio Domínguez, Antonio Fonoll, Javier Sierra, Antonio Verwilghen, y H.H. Salador Sanchis y Ginés Costa

Muere el P. Fonoll, muchos años gestor de negocios y asuntos legales en su trabajo de apoyo a la Compañía. El P. Francisco Flores es director de la red Fe y Alegría y de Radio Santa Cruz.

* Residencia de Charagua (5): P.P. Luis M. Roma, Arnoldo Gutiérrez, Gabriel Siquier, Marcelo Amaro (Uruguay) y H. Severino Soliz.

1997 (14 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (6): P.P. Víctor Codina, Víctor Blajot, Eugenio Domínguez, Francisco Flores, Javier Sierra y Antonio Verwikghen.

Mons. Julio Terrazas, Arzobispo de Santa Cruz, convoca al II Sínodo Arquidiocesano 1997-2001 “Caminemos juntos”.

* Residencia Charagua (8): Luis M. Roma, Arnoldo Gutiérrez, Gabriel Siquier, H.H. Salvador Sanchis, Ginés Costa, Severino Soliz y E.E. Víctor Suzuki y Marcelo Amaro.

El P. Arnoldo Gutiérrez, joven jesuita de Forestal (El Torno) edifica en Igmirí un templo con dos torres, lugar desde donde pasa temporadas visitando comunidades guaraníes del norte de Charagua.

1998 (15 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (9): P.P. Víctor Codina, Víctor Blajot, Eugenio Domínguez, Francisco Flores, Antonio Fontova, César Maldonado, Francisco Pifarré, Javier Sierra, Antonio Verwilghen, Ricardo Zeballos; y H.H. Salvador Sanchis y Ginés Costa.

Primera Asamblea del II Sínodo Arquidiocesano de Santa Cruz: “La Iglesia en la base”; realizada en Montero, en diciembre (parroquia La Merced). En ella participan varios jesuitas.

*Residencia de Charagua (6): P.P. Luis M. Roma, Arnoldo Gutiérrez, Gabriel Siquier; H. Severino Soliz y E.E. Jorge Fernández y Antonio Mullisaca.

1999 (18 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (12): P.P. Víctor Codina, Eugenio Domínguez, Víctor Blajot, Eugenio Domínguez, Francisco Flores, Francisco Pifarré, Javier Ramírez, Javier Sierra, Antonio Verwilghen, Ricardo Zeballos; y H.H. Salvador Sanchis, Ginés Costa y Antonio Montes.

El P. Francisco Pifarré es nombrado de director del DNI (Defensa Internacional del Niño) de Santa Cruz.

* Residencia de Charagua (6): P.P. Luis M. Roma, Arnoldo Gutiérrez, Gabriel Siquier; H. Severino Soliz y E.E. Antonio Mullisaca y Miguel Romero.

El P. Arnoldo Gutiérrez muere de repente el 13 de mayo en la estación de Charagua, a sus 34 años, por mal de Chagas.

2000 (15 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (11): P.P. Víctor Codina, Eugenio Domínguez, Francisco Flores, Francisco Pifarré, Javier Ramírez, Javier Sierra, Antonio Verwilghen, Ricardo Zeballos y H.H. Salvador Sanchis, Ginés Costa y Antonio Montes.

II Asamblea del Sínodo Arquidiocesano de Santa Cruz, en la ciudad: “Parroquia: comunidad de comunidades”. Participan activamente los parroquianos y parroquianas de La Merced y jesuitas.

* Residencia de Charagua (4): P.P. Luis M. Roma, Sabino Colque, Gabriel Siquier y H. Severino Soliz.

2001 (15 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (12): P.P. Víctor Codina, Mauricio Bacardit, Eugenio Domínguez, Francisco Flores, Francisco Pifarré, Javier Sierra, Antonio Verwilghen, Ricardo Zeballos y H.H. Ginés Costa, Salvador Sanchis, Antonio Montes y Severino Soliz.

Muere el H. Ginés Costa, de resultas de una caída en la casa. Fue un gran carpintero y fiel jesuita.

La residencia jesuita La Merced compra en el municipio de El Torno, a 40 kms de la ciudad, una propiedad de 15 hectáreas con terrenos planos y ondulados, que denomina “Casa P. Arnoldo” y “Paraíso de la niñez-campamentos”; es una casa de oración, de convivencias y campamentos juveniles, de producción agrícola y de bosque de montaña. Empieza a cargo del H. Severino Soliz y dos partidarios. Dos ríos la circundan, para riego de campos, y luego tendrá un pozo que le dará agua en abundancia. Se inicia una campaña publicitaria para ofrecer los diversos servicios.

III Asamblea del Sínodo Arquidiocesano de Santa Cruz, en Cotoca: “Iglesia que comunica vida y esperanza”. Participan la parroquia La Merced y jesuitas. Las conclusiones de las tres asambleas se publican este mismo año.

* Residencia de Charagua (3): P.P. Sabino Colque, Luis M. Roma y Gabriel Siquier.

Acaba el Sínodo de Santa Cruz iniciado en 1998. Mons. Julio Terrazas, Arzobispo de Santa Cruz, recibe nombramiento de cardenal de la Iglesia Católica.

2002 (12 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (9): P.P. Víctor Codina, Mauricio Bacardit, Eugenio Domínguez, Francisco Flores, Javier Sierra, Antonio Verwilghen y H.H. Salvador Sanchis, Henry Aparicio, Antonio Montes y Severino Soliz.

El P. Mauricio Bacardit dirige PASOC (Pastoral Social de la Arquidiócesis de Santa Cruz), de 2002 a 2010. El P. Javier Velasco es director de Radio Santa Cruz, hasta 2011, cuando pasa a Charagua como párroco. El P. Javier Sierra renueva el claustro parroquial de La Merced, a comienzos del siglo XXI, con el apoyo de una colaboradora japonesa³⁹.

* Residencia de Charagua (3): P.P. Sabino Colque, Luis M. Roma y Gabriel Siquier.

2003 (14 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (11): P.P. Javier Velasco, Mauricio Bacardit, Eugenio Domínguez, Javier Sierra, Antonio Verwilghen; H.H. Salvador Sanchis, Antonio Montes, Henry Aparicio y E. Manuel Hernández. Anexo a la comunidad de La Merced, VOSI, Voluntariado de la Compañía de Jesús: P. Francisco Pifarré y H. Severino Soliz.

* Residencia de Charagua (3): P.P. Sabino Colque, Luis M. Roma y Gabriel Siquier (este último se cae del caballo en una quebrada y se rompe la columna; desde final de este año permanece en la enfermería de Cochabamba).

2004 (14 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (11): P. Javier Velasco, Mauricio Bacardit, Eugenio Domínguez, Cristóbal Sarrias, Javier Sierra, Antonio Verwilghen; H.H. Salvador Sanchis, Henry Aparicio, Antonio Montes, Severino Soliz y E. Manuel Hernández.

39 Enrique Jordá, “Jesuitas en Bolivia de 1814 a 2014”, en Cuadernos SJ de Bolivia, Cochabamba, 2014.

* Residencia de Charagua (3): P.P. Francisco Pifarré, Luis M. Roma y E. Santiago Ramos.

Muere el P. Gabriel Siquier (Tianu Piru o Tiaru Piru, vieja flaca), gran apóstol entre los guaraní, con 40 años en la zona de Charagua y gran defensor de los derechos laborales de los zafreros del norte cruceño. Conocido por todos cariñosamente como. El E. Santiago Ramos ofrece su trabajo *Los mitos guaraní-chiriguano: desafío para un diálogo misionero*, 2004.

2005 (14 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (11): P.P. Javier Velasco, Mauricio Bacardit, Eugenio Domínguez, Cristóbal Sarrias, Javier Sierra, Antonio Verwilghen; H.H. Salvador Sanchis, Henry Aparicio, Antonio Montes y Severino Soliz; y E. Manuel Hernández.

* Residencia de Charagua (3): P.P. Francisco Pifarré, Luis M. Roma y E. Santiago Ramos.

2006 (14 jesuitas)

* Residencia La Merced de Santa Cruz (11): P.P. Javier Velasco, Mauricio Bacardit, Sabino Colque, Eugenio Domínguez, Santiago Suñer, Antonio Verwilghen; H.H. Salvador Sanchis, Henry Aparicio, Antonio Montes, Severino Soliz y E. Wilfredo Othmar Torrico.

2007 (14 jesuitas)

* Residencia La Merced de Santa Cruz (11): P.P. Javier Velasco, Mauricio Bacardit, Sabino Colque, Eugenio Domínguez (+ este año), Santiago Suñer, Antonio Verwilghen; H.H. Salvador Sanchis, Henry Aparicio, Antonio Montes, Severino Soliz y E.E. Almir Camelo de Araújo (noreste de Brasil).

Muere el P. Eugenio Domínguez, superior, párroco, coordinador de la FRATER de impedidos, durante años superior de la comunidad jesuita, párroco y restaurador del templo La Merced.

*Residencia de Charagua (3): P.P. Francisco Pifarré, Lucio Chino y E. Santiago Ramos.

2008 (17 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (12): P.P. Javier Velasco, Mauricio Bacardit, Sabino Colque, Santiago Suñer, Antonio Verwilghen; H.H. Salvador Sanchis, Antonio Montes, Severino Soliz y E.E. Carlos Calizaya, Adhemar Carrasco, Ricardo de Oliveira Sousa y Daniel Terán.

Muere el H. Antonio Montes, gran enfermero durante muchos años en Santa Cruz.

* Residencia de Charagua (5): P.P. Francisco Pifarré, Enrique Jordá, Fabio Garbari, H. Román Chappy y E. Néstor Silvestre.

El H. Román Chappy es profesor estos años en la Escuela “21 de abril” de Charagua.

2009 (14 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (10): P.P. Francisco Pifarré, Jorge Villalpando, Santiago Suñer, Javier Velasco, Antonio Verwilghen; H.H. Salvador Sanchis, Severino Soliz y E.E. Carlos A. Calizaya y Adhemar Carrasco.

El P. Jorge Villalpando trabaja en Fe y Alegría departamental, de 2009 a 2014, y como asesor de la HOAC de Santa Cruz.

* Residencia de Charagua (4): P.P. Álvaro Dávalos, Mauricio Bacardit y H.H. Román Chappy y Franklin Aspi.

El P. Enrique Jordá edita en Verbo Divino de Cochabamba su libro *Ñañomboe*, basado en buena parte en los Encuentros de Sabios guaraníes llevados a cabo en años sucesivos por el P. Gabriel Siquier.

2010 (9 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (6): P.P. Javier Velasco, Jorge Villalpando, Santiago Suñer, Antonio Verwilghen; H.H. Román Chappy, Severino Soliz y E. Joaquín Zenteño.

+Muere el H. Severino Soliz, administrador del predio “P. Arnoldo...”. El H. Salvador Sanchis se va a Sucre, dejando la Escolanía La Merced que inició en 1994. La Merced participa.

* Residencia de Charagua (3): P.P. Álvaro Ávalos, Mauricio Bacardit y H. Franklin Aspi.

Mons. Sergio Gualberti Calandria recibe nombramiento de Arzobispo Coadjutor de Santa Cruz.

2011 (8 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (5): P.P. Javier Velasco, Santiago Suñer, Antonio Verwilghen, Jorge Villalpando y H. Román Chappy.

Muere el P. Antonio Verwilghen, iniciador del Plan 3000 de Santa Cruz, con sus planos, aportes profesionales y económicos, y trabajo; también de lindos templos en la zona rural de Charagua. Incansable en su servicio de reconciliación desde La Merced.

Mons. Sergio Gualberti Calandrina es nombrado Arzobispo Coadjutor de Santa Cruz.

* Residencia de Charagua (3): P.P. Álvaro Dávalos, Mauricio Bacardit y E. Justino Mamani.

2012 (6 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (4): P.P. Estanislao Bofill, Santiago Suñer, Jorge Villalpando y H. Román Chappy.

El P. Enrique Jordá edita su libro *Un oasis en la Amazonia boliviana. El templo misional histórico de San Ignacio de Mojos (s. XVII-XVIII)*. Fueron nueve años de restauración (1994-2002). Estuvo presente en todo el proceso para salvar el único templo jesuítico de Mojos que quedaba en pie. Puso el acento en las técnicas arquitectónicas empleadas y en la renovación cultural-espiritual que todo ello despertó.

* Residencia de Charagua (2): P.P. Javier Velasco y Mauricio Bacardit.

El P. Xavier Albó publica este año su libro *El Chaco guaraní camino a la autonomía originaria*.

2013 (10 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (8): P.P. Estanislao Bofill, Sergio Camacho, Lucio Chino, Francisco Pifarré, Santiago Suñer, Jorge Villalpando, H. Román Chappy y E. Joaquín Zenteno.

El P. Estanislao Bofill tiene una repentina embolia y queda mal. Se lo traslada a la enfermería jesuita de Cochabamba. El P. Sergio Camacho y el E. Joaquín Zenteno trabajan en la UCB en teología.

* Residencia de Charagua (2): P.P. Javier Velasco y Mauricio Bacardit.

2014 (12 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (8): P.P. Jorge Villalpando, Sergio Eduardo, Lucio Chino, Enrique Jordá, Francisco Pifarré, Santiago Suñer y H. Román Chappy.

El P. Santiago Suñer renueva el piso del templo La Merced, con colaboración de familias de la parroquia.

Sale la segunda edición del libro del jesuita nacido en Santa Cruz la Vieja *Cristóbal de Mendoza, un misionero cruceño en tierras guaranílicas* (Fondo Editorial del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra), **escrito** por Hernando Sanabria Fernández. Fe y Alegría Santa Cruz edita “Adolescentes de Santa Cruz se expresan sobre la violencia”, un libro escrito por alumnos suyos de secundaria de 13 de sus establecimientos.

* Residencia de Charagua (4): P.P. Javier Velasco, Mauricio Bacardit, Juan Pablo Escalante y E. Daniel Terán.

2015 (11 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (7): P.P. Enrique Jordá, Sergio Camacho, Lucio Chino, Francisco Pifarré, Santiago Suñer, H. Román Chappy y E. Jesús Jiménez.

El E. Jesús Jiménez trabaja en Fe y Alegría departamental, y en pastoral y retiros de jóvenes en diversos colegios y parroquias (2015-2016).

Fallece Mons. Julio Terrazas, Cardenal Arzobispo de Santa Cruz. Mons. Segio Gualberti inicia como Arzobispo titular de Santa Cruz

* Residencia de Charagua (4): P.P. Javier Velasco, Mauricio Bacardit, Juan Pablo Escalante, Jorge Villalpando y E. Daniel Terán.

Arakuarenda. Centro de Sabiduría Guaraní llevado adelante por los jesuitas y que se enorgullece de haber contribuido eficazmente con la Asamblea del Pueblo Guaraní en la preparación y consecución de la autonomía guaraní de Charagua, otorgada por el Estado boliviano.

El P. Jorge Villalpando pasa temporadas en tierras del Isozo en estos años. El E. Eduardo Tapia lleva adelante las actividades juveniles.

2016 (15 jesuitas)

* Residencia La Merced Santa Cruz (9): P.P. Enrique Jordá, Sergio Camacho, Juan Pablo Escalante, Francisco Pifarré, Carlos D. Mamani, Jorge Serraiña, Santiago Suñer, H. Román Chappy y E. Jesús Jiménez.

Los P.P. Sergio Camacho y Carlos Mamani son profesores de teología en la UCB. El P. Francisco Pifarré tiene un programa diario de lunes a viernes en Radio Santa Cruz, comentando temas locales y recibiendo llamadas telefónicas de sus oyentes; colabora en la capilla Sagrado Corazón de la calle Isabel la Católica, zona de la parroquia San Roque.

El P. Juan Pablo Escalante es el nuevo párroco de la parroquia La Merced; Jesús Jiménez parte a Brasil para estudiar teología; el P. Enrique Jordá edita en Verbo Divino de Cochabamba su libro *Tres danzas mojeñas como apoyo decidido a la armonía del universo y del pueblo*, en el que recupera estas tres danzas dentro de la visión de mundo e historia milenarias del continente, y a Mojos como pueblo memorioso de la profunda tradición de sus antepasados.

El P. Santiago Suñer, 10 años párroco de La Merced, recibe destino a Cochabamba; la Arquidiócesis le agradece su gran trabajo como párroco durante 10 años, como vicario de la Vicaría San Lorenzo, como parte del tribunal eclesiástico para causas matrimoniales y como profesor de patrología en la UCB. Deja construidos y equipados dos edificios: una capilla dedicada al Corazón de Jesús en una extensa zona del Plan 3000, entregada a padres diocesanos y a una comunidad agustina, y una academia entregada a Fe y Alegría para guardería infantil y para un CEA (Centro de Educación de Adultos con profesionalizaciones) en la zona de El Terrado. Todo ello con apoyo de una ONG solidaria de Barcelona.

* Residencia de Charagua (6): P.P. Javier Velasco, Mauricio Bacardit, Jorge Villalpando y E. Eduardo Tapia.

El E. Eduardo Tapia llega a Charagua para apostolado juvenil y colaboración en Fe y Alegría local.

2017 (8 jesuitas)

*Residencia La Merced Santa Cruz (4): P.P. Enrique Jordá, Juan Pablo Escalante. Carlos D. Mamani y H. Román Chappy.

El P. Francisco Pifarré recibe nombramiento de Director General de Fe y Alegría, y se traslada a La Paz; el P. Sergio Camacho queda destinado al Colegio San Ignacio de La Paz; los P.P. Carlos Mamani y Juan Pablo Escalante son profesores de teología en la UCB; El P. Carlos Mamani trabaja en las tardes en Fe y Alegría departamental; el P. Juan Pablo Escalante pone al día la casa parroquial. Crece el número de juventud comprometida con la parroquia La Merced (MAGIS de profesionales, matrimonios comprometidos, colaboradoras sociales, MEJ, JEI, grupos de catequistas, músicos, monaguillos... Se busca ampliar la plataforma joven en el Consejo Pastoral...

El Quinto Congreso Americano de Misión (CAM V) mueve a la parroquia de La Merced, junto con las demás de Santa Cruz, a trabajar en su organización, en su temática y en dar alojamiento en familias y otros centros, a los peregrinos que llegan del interior de Bolivia y del exterior.

* Residencia de Charagua (4): P.P. Javier Velasco, Mauricio Bacardit, Jorge Villalpando y E. Eduardo Tapia.

Sale la edición de *Gabriel Siquier (Tiaröpiru), Ñanderu Tüpa Regua Ñande Reko Rupi*, introducción, bibliografía y notas del conocido antropólogo y estudioso de filología guaraní Elías Caurey. Es un trabajo sobre la obra *Teología guaraní* y otros escritos de Gabriel Siquier, fruto de cursos con sabios guaraníes y de años de convivencia muy cercana con este pueblo. Es un profundo estudio filológico-espiritual con términos guaraníes.

TOTAL JESUITAS QUE TRABAJAN EN SANTA CRUZ DE 1919 A 2017: 194

5. EPÍLOGO. JESUITAS EN SANTA CRUZ ENTRE 1587 Y 2017

Contando presencias en dos momentos [469 jesuitas]

1ª etapa 1587-1767: 180 años [261]

2ª etapa 1887-2014: 127 años [14]

3ª etapa 1919-2017: 98 años [194]

Nombrando una sola vez a cada jesuita: 447 jesuitas

1ª etapa 1587-1767: 180 años (252)

2ª etapa 1887-2014: 127 años (14)

3ª etapa 1919-2017: 98 años (181)

La Compañía de Jesús se alegra de haber podido aportar con un grano de arena a la convivencia humana y cristiana en la tan querida ciudad de Santa Cruz y a su extensa gobernación, antigua y moderna, con personal jesuita, con el apoyo de innumerables personas y familias cruceñas, en los tiempos remotos y en los actuales. Repaso algunas pinceladas a modo de memoria:

*En la vida pastoral urbana: dentro de las líneas de la diócesis local, en crecimiento de la fe a través de prácticas pastorales, misiones, evangelización en fe y justicia; en apoyo a discernimientos personales y comunitarios, especialmente a través de los Ejercicios Espirituales ignacianos, a grupos eclesiales, a movimientos juveniles, a grupos eclesiales diversos, a mejoramiento de la vida familiar y comunitaria, comunidades de base barriales y zonales, como modo nuevo de ser Iglesia, de ser una pastoral diversificada.

*En cuanto a la presencia entre los pueblos originarios, contribuyendo al progreso de sus idiomas y sus culturas, así como el anuncio del Evangelio, con gramáticas y vocabularios entre muchas lenguas étnicas locales, en intentos antiguos de presencia continua entre guaraníes y hoy especialmente en la provincia Cordillera, con capital en Charagua, en la epopeya de los pueblos misionales en Mojos y Chiquitos, tanto en tiempos antiguos como actuales.

*En la creación y vivencia de los pueblos misionales de Mojos y Chiquitos, donde se creó un modo nuevo de vivencia ciudadana organizada y libre, artística y musical, de agricultura y ganadería renovadas, y de fe cristiana tan apreciada hasta ahora por muchísimos descendientes de aquellos abuelos y abuelas.

*En la defensa y promoción popular en aquellos mismos pueblos misionales, donde no vivían como empadronados a patrones, sino directamente empadronados al Rey, que los confiaba a los misioneros como gente libre. Y en los tiempos modernos, en la defensa contra la usura (con la Cooperativa La Merced Ltda.), hoy independiente de la parroquia, y más tarde con FONDECO, para préstamos a muy bajo interés, y TESO, para llegar a las bases menos favorecidas. También en la promoción guaraní en la provincia Charagua, a través de la constante presencia de Arakuaaenda como centro de promoción guaraní, y de CIPCA Santa Cruz y CIPCA Charagua, que fueron muchos años emprendimientos jesuitas y ahora tienen ya su propia personería jurídica. Y finalmente en el apoyo actual a los idiomas indígenas y los territorios y autonomías, así como en la FRATER de enfermos e impedidos.

*En el apoyo cercano, en idioma japonés, a la adaptación y promoción de los migrantes japoneses llegados a la Colonia boliviano-japonesa de San Juan de Yapacaní, por convenio entre los Estados de Bolivia y Japón. Especialmente se acompañó durante años con presencia continuada y con pastoral a descendientes de los mártires de Nagasaki, así como al Colegio Japonés, en las mañanas, y Colegio Boliviano, en las tardes. Y cuando se consiguió ya en cierto modo el objetivo de la integración de jóvenes japoneses en el país, se concretó un solo colegio en idioma castellano, pasándose la pastoral y el colegio a los salesianos de la zona San Carlos, dentro de la cual está San Juan de Yapacaní.

* En medios de comunicación como Radio Santa Cruz e IRFA, para formación escolar y humana con título de primaria para personas fuera de edad escolar que viven en zonas rurales, y Radio Fides, regional y a la vez nacional.

* En educación primaria y secundaria a través de la extensa familia de colegios Fe y Alegría, obra de la Compañía de Jesús, con sus 50 centros en zona cruceña, de IERCO (Instituto de Educación Rural Cordillera), de IRFA Santa Cruz (con maestro en casa en comunidades rurales y con posibilidad de título académico de primaria para personas mayores). A lo que hay que añadir la labor de ETSA (Escuela Técnica San Alonso: varones, mujeres) y el apoyo decidido al DNI (Defensa Internacional del Niño). Y en la Universidad Católica Boliviana, con apoyo especialmente de profesores de teología y patrología.

*En el VOSI (voluntariado jesuita) incentivando, preparando y enviando jóvenes a diversas obras educacionales y sociales, por la geografía cruceña.

La Compañía de Jesús está feliz de la cordial acogida recibida a lo largo de estos siglos, de parte de la gran familia cruceña de todos los tiempos y latitudes y a la Iglesia local de Santa Cruz, de la Chiquitania, Mojitanía y Chaquia, en la extensa gobernación de Santa Cruz antigua y actual. Y de haber procurado servirles fraternalmente.

Este libro quiere ser un homenaje muy agradecido a la Iglesia cruceña y al pueblo cruceño, que nos invitaron y nos acogieron desde 1587, y con quienes seguimos compartiendo después de 347 años, su amplia historia y sus grandes anhelos humanos y cristianos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

ALBÓ, Xavier

- 1966 “Jesuitas y culturas indígenas: su actitud: métodos y criterios de aculturación”, en *América indígena* 27(3), 249-395; 27(4): 395-445.
- 1990 *Los guaraní-chiriguano. La comunidad hoy. Cuadernos de investigación* N° 3, CIPCA La Paz.
- 2012 *El Chaco guaraní camino a la autonomía originaria. Cuadernos* CIPCA N° 79, CIPCA La Paz.

ALTAMIRANO SJ, Diego Francisco

- 1703 *Historia de la Misión de Moxos*, Lima. 2ª edición: 1890, Archivo y Biblioteca Nacional del Perú; 1891 *Historia de las Misiones de Mojos*, Edición de Ballivián, La Paz.

ARGUEDAS MORENO, Alcides

- 1995 “Chiquitos, historia de una epopeya”, en Pedro Querejazu (editor y compilador), *Las Misiones de Chiquitos*, Libro Segundo, Parte 1ª, pp. 253-302.

ATIENZA SJ, Juan de

- 1589 “Relación breve del principio y progreso de la residencia de Santa Cruz de la Sierra hasta el principio del año 1589”, en Archivo SJ F.G. 1488/1 Perú.

AUBRY (cssR), Roger

- 2003 *Vicariato apostólico de Reyes. Primera evangelización. Nueva evangelización*. Experiencias eclesiales, Milán, Cochabamba.

BAPTISTA, Javier

- 1995 “Los misioneros jesuitas de Mojos”, en *Yachay* N° 21, pp. 71-90. 23 breves biografías.
- 1997 *La Compañía de Jesús en Bolivia (1881-1997)*. 14 páginas, en Col Historia Jesuitas en Bolivia (anillado del Archivo de Historia Jesuita de Bolivia); editado en *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica*, N° 3, pp. 133-146, Sucre.
- 2007a “Las Misiones de los jesuitas en Bolivia: Mojos y Chiquitos”, en *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica* N° 13, pp. 91-98, Sucre.
- 2007b “Jesuitas: los llamaron y los expulsaron”, en *Cuarto Intermedio* pp. 90-112, Cochabamba.
- 2009 “Los jesuitas en la Audiencia de Charcas (1572-1768)”, en *Compañía de Jesús*, 2009, IV.

BARNADAS, Josep

- 1973 *Charcas, orígenes históricos de una nacionalidad*. CIPCA, La Paz.
- 1976 *La Iglesia Católica en Bolivia*. Col. Ayer y hoy, Librería Editorial Juventud, La Paz.

BARNADAS, Josep y Manuel PLAZA

- 2005 “Mojos. Seis relaciones jesuíticas. Geografía, etnografía, evangelización, 1670-1763”, *Historia boliviana*, Cochabamba.

BARRIGA, V.M.

- 1949 “El Padre Fray Diego de Porres, misionero insigne en Santa Cruz de la Sierra”, en *Mercedarios ilustres del Perú*, vol. II, Siglo XVI, Arequipa.

BLOCK, David

- 1997 “La cultura reduccional de los llanos de Mojos. Tradición autóctona, empresa jesuítica y política civil, 1660-1880”, *Historia boliviana*, Sucre, traducción de Josep M. Barnadas.

BOLIVIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

- 1987 *Simposio sobre las Misiones jesuitas en Bolivia*, Comisión Boliviana del V Centenario del Descubrimiento de América. Encuentro de Dos Mundos, La Paz, Bolivia.

BRAVO, Francisco Javier

- 1872 *Inventario de los bienes a la expulsión de los Jesuitas y ocupación de las temporalidades... en los márgenes del Uruguay y Panamá en el Gran Chaco, así como en el país de Chiquitos y en el Mojos*, en *Inventarios de los pueblos de Mojos en el momento de la expulsión de Carlos III en 1767*.

BUSCHIAZZO, Mario

- 1953 *La arquitectura de las Misiones de Moxos y Chiquitos*, separata de *Sudamerika* N° 3, Buenos Aires.

CALZAVARINI, Lorenzo

- 1980 *Nación chiriguana. Grandeza y ocaso*. Los Amigos del Libro, Cochabamba-La Paz.

CASTELLANOS FRANCO, Nicolás

- 2001 *Utopía y realidad: hombres nuevos*. Prólogo de Pedro Casaldáliga, PPC, Madrid, 2ª edición.

CARVALHO, Antonio

- 1987 “Los jesuitas alemanes en la Colonia”, en Ministerio de Relaciones exteriores y Culto. Simposio sobre las misiones Jesuitas en Bolivia. Comisión Boliviana del V Centenario del descubrimiento de América encuentro de dos mundos, La Paz-Bolivia, KSKSKS, 1987, 145-149.

CAUREY, Elías

- 2017 *Gabriel Siquier (Tiaröpiru), Ñanderu Tüpa Regua Ñande Reko Rupi (Teología Guaraní). Introducción, Biografía y Notas: Elías Caurey (Teología guaraní. Comentarios y profundización etimológica de términos guaraní por él usados en su teología*. Texto en preparación. Edita Arakuaarendu, Charagua.

CEAM

- 1992 *Moxos: una limnocultura. Cultura y medioambiente en la Amazonia boliviana*. CEAM, Barcelona.

CHÁVEZ SUÁREZ, José

- 1986 *Historia de Moxos*. Don Bosco, La Paz.

COMBÈS, Isabelle

- 2009 *Zamucos*. Instituto de Misionología, UCB Cochabamba.
- 2010 *Diccionario étnico. Santa Cruz la vieja y su entorno en el siglo XVI*, Colección Scripta autochona N°1, Instituto Latinoamericano de Misionología, UCB Cochabamba.

- 2012 “La mala fe potonera. Apóstatas, donecillos y dinámicas étnicas en Chiquitos”, en Langer-Chamorro (eds.), pp. 57-72.

COMPAÑÍA DE JESÚS EN BOLIVIA

- 1950-2017 “Catálogos de los jesuitas de Bolivia: años sucesivos”. Curia de la Compañía de Jesús en La Paz.
 1960-1980 *Diáspora*, boletín mensual de los jesuitas de Bolivia.
 2009 Asamblea de Provincia jesuita 2009 (varios artículos), edición familiar, Cochabamba.

EGUILUZ, Diego de

- 2010 (1696) *Relación de la Misión apostólica de los Moxos en la provincia del Perú, de la Compañía de Jesús, que remite su provincial P Digo de EGUILUZ A N.M.R.P. Tyrso Goncalez, Preposito general de la misma Compañía, año de 1696*. Edición crítica de Josep M. Barnadas, *Historia boliviana*, Cochabamba.

D'ORBIGNY, Alcides

- 1992 *Descripción geográfica, histórica y estadística de Bolivia (Departamento del Beni, provincia Caupolicán y Moxos)*. Edición del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra en homenaje al sesquicentenario de la fundación del departamento del Beni, Santa Cruz.

EDER, Francisco Javier

- (c. 1772) “Breve descripción de las reducciones de Mojos”, *Historia boliviana*, Cochabamba, traducción y edición crítica de J. Barnadas.

FACULTAD DE TEOLOGÍA PONTIFICIA Y CIVIL. LIMA

- 1982 *Tercer Concilio Limense 1582-1583*, con Introducción de Enrique Bartra sj, Lima. Ver *Sumario del Concilio de 1567*, pp. 131-191.

FARRÉ, Luis

- 1991 *Mbya Ñnee, el idioma guaraní-chiriguano a su alcance*. CIPCA Charagua-Camiri, Cuadernos de Investigación N° 33.

FE Y ALEGRÍA

- 2014 “Adolescentes de Santa Cruz se expresan sobre la violencia”, Fe y Alegría, Santa Cruz.

FERNÁNDEZ SJ, Juan Patricio

- 1726 *Relación de las Misiones de los indios que llaman Chiquitos*, Madrid 1726, en Archivo Histórico SJ Cochabamba, carpeta C-1.

FERRANDO, Roberto (ed.)

- 1984 *Crónica de Álvaro Núñez de Vaca. Comentarios*, Madrid.

FINOT, Enrique

- 1978 *Historia de la conquista del Oriente boliviano*, La Paz, 1ª edición 1939.

GANDÍA, Enrique

- 1935 *Historia de Santa Cruz de la Sierra. Una nueva república en Sudamérica*, Buenos Aires.

GANTIER SJ, Bernardo

- 1991 *Indios mojos y jesuitas, orígenes de una cristiandad*, Universidad de Comillas, Madrid.
- 2008 “Loreto de Mojos: una experiencia paradigmática”, en *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica*, Sucre, N°14, pp. 89-124.

GARCÍA RECIO, José María

- 1983 “La Iglesia en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) 1560-1605”, en *Missionalia Hispanica*, Madrid col 40. Ver Separata vol. XL, Instituto “Enrique Flórez” (C.S.I.C.) Madrid. Copia en Archivo Histórico Compañía de Jesús, Cochabamba, carpeta Historia Eclesiástica, C-A 18.
- 1987 “Las reducciones de Moxos y Chiquitos. Autonomía y condicionamientos de la acción misional”, en Simposio sobre las Misiones jesuitas en Bolivia, en Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Trinidad, Beni, pp. 95-117.
- 1988a *Análisis de una sociedad de frontera. Santa Cruz de la Sierra en los siglos XVII y XVIII*, Sevilla.
- 1988b “Los jesuitas en Santa Cruz hasta los inicios de las reducciones de Moxos y Chiquitos. Posibilidades y limitaciones de la tarea misional”, Col. *Quinto Centenario* N° 14, Ed. Universidad Complutense, Madrid, en *Archivo Histórico Compañía de Jesús, Cochabamba*: C-A 18.
- 1988c *Análisis de una sociedad de frontera. Santa Cruz de la Sierra en los siglos XVI y XVIII*, Exc. Diputación provincial, Sevilla.

GÉRICKE SUÁREZ, Mons. Carlos

- 1980 *Nuestra catedral*, Santa Cruz, s.e.

GISBERT, Teresa

- 1987 “Arte y arquitectura en Moxos”, en Ministerio de Relaciones Exteriores, pp. 161-17.

GUTIÉRREZ DA COSTA, Ramón y Rodrigo GUTIÉRREZ VIÑUALES

- 1995 “Territorio, urbanismo y arquitectura en Mojos y Chiquitos”, en Pedro Querejazu (ed.), *Las Misiones jesuíticas de Chiquitos*, Fundación BHN, La Paz, pp. 303-393.

HOYAM MOJOS (Centro de Estudios de la Hoya Amazónica)

- 2009 *Paisajes y voces de Mojos*.

JAUREGUÍZAR (SJ), Antonio Jesús de

- 1987 *Organización sociopolítica de las reducciones jesuíticas y su espiritualidad*, La Paz, APCOB, pp. 79-94.

JORDA (SJ), Enrique

- 1990 “Pueblos mojos y su aporte al quehacer de Bolivia”, en *IV Jornadas Internacionales sobre Misiones Jesuíticas*, Asunción del Paraguay 15-17 de octubre de 1990. También en CEAM 1992, pp. 153-170.
- 2000 “Historia de la Iglesia en el Vicariato del Beni. Época de las Misiones jesuíticas”, en Asamb. Vic. Beni.
- 2003 “La inculturación en las Misiones jesuíticas de Mojos en los siglos XVII-XVIII, a través de la vivienda, la doctrina y el arte”, en *La voz del Yacuma* (Santa Ana de Yacuma), pp. 23-24.

- 2007 “El anuncio de Cristo en pueblos misionales franciscanos (s. XVI-XX) y jesuíticos (s. XVII-XVIII), en América”, en *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica*, Sucre, N° 13, pp. 175-200.
- 2009 “Loreto de Mojos. Jesuitas misioneros allí presentes en el siglo XVIII, según Libro de bautismos de 1701 a 1767”, en *Academia Boliviana de Historia Eclesiástica*, Sucre, N° 15, pp. 91-121.
- 2009 *Ñañomboe “lo que nos enseñamos unos a otros”. Memoria guaraní*. Col. Bebiendo del Pauro 1, ILAMIS, Cochabamba.
- 2012 *Un oasis en la Amazonia boliviana. El templo misional histórico de San Ignacio de Mojos (ss. XVII-XVIII). Nueve años de restauración (1994-2002)*, Verbo Divino, Cochabamba.
- 2014 “Historia de la parroquia San Ignacio de Mojos (Beni, Bolivia, 1689-2013). De pueblo misional jesuítico a parroquia San Ignacio de Loyola”, *Academia Boliviana de Historia Eclesiástica*, Sucre, N° 20, pp. 111-134
- 2014a “Jesuitas en Bolivia de 1814 a 2014”, *Cuadernos SJ de Bolivia*, anillado, Archivo Histórico. SJ, Cochabamba.
- 2014b “Charagua: cincuenta años de presencia jesuita: 1964-2014” (inédito: 8 páginas).
- 2016 *Macheteros, Achus, Jerure, tres danzas mojeñas como apoyo decidido a la armonía del universo y del pueblo*, vol. II de Colección cultura amazónica arawak en San Ignacio de Mojos, Beni, Bolivia. Verbo Divino, Cochabamba.

JULIEN, Catherine

- 2008 *Desde el Oriente. Documentos para la historia del Oriente boliviano y Santa Cruz la Vieja (1542-1597)*, Fondo Editorial Municipal, Santa Cruz de la Sierra.

JUST LLEÓ, Estanislao

- s/f *Varia histórica. Relaciones de Mojos* (amplio manuscrito con citas y cartas), en Archivo Histórico SJ Cochabamba.
- 1986 *Aproximación de la historia de la Iglesia en Bolivia*, Don Bosco, La Paz.
- 1995 “La misión jesuítica de Santa Cruz de la Sierra en la correspondencia de los misioneros (1587-1608)”, *Yachay*, UCB Cochabamba, N° 21, pp. 39-69.
- 1993 *Cartas Anuas de la provincia del Perú S.I. (1603-1663)-Extractos referentes a Bolivia*. Transcripción del P. Estanislao Just Lleó, SJ (texto a máquina conservado en el Archivo Histórico SJ de Cochabamba).

LANGER, Protasio Paulo y Graciela CHAMORRO (eds.)

- 2012 *Missões, militância indígenista e protagonismo indígena, XIII Jornadas Internacionais sobre as Missões Jesuíticas, Universidade Federal da Grande Dourados, Nhanduti, San Pablo.*

LEVILLIER, Ricardo

- 1976 *El Paitití, el Dorado y las Amazonas*, Emecé, Buenos Aires.

LIMPIAS ORTIZ, Arq. Víctor Hugo

- 2016 “Reseña histórica a 456 años de la fundación de Santa Cruz de la Sierra”, *El Deber*, Santa Cruz, 26 de febrero de 2016, separata, p. 4.

- 1987 “1587-1987: “Cuatrocientos años de la llegada de los jesuitas a Santa Cruz”, *El Mundo*, Santa Cruz, jueves 24 de septiembre de 1987, p. 6.

MAGGIO (SJ), Antonio

- 1749[1880] *Arte de la lengua de los indios baures de la Provincia de los Moxos conforme al manuscrito original del P. Antonio Maggio de la Compañía de Jesús*. Por L. Adam y C, Leclerc, Maison Neuve & Cia, Libreros Editores, 25, Quai Voltaire, 25, Paris [fotocopia en mi poder]

MARBÁN (SJ), Pedro

- 1702 *Arte de la Lengua Moxa con su Vocabulario y Cathecismo*, Lima, segunda edición: Platzmann, Leipzig, 1894; edición facsímil del Cathecismo: Cabildo Vaduz-Georgetown, 1975 (ejemplares numerados: en *Mojos*, N° 6).

MATHEI, Mauro

- 1970 “*Cartas e informes de misioneros jesuitas extranjeros en Hispanoamérica*”. Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.

MARTÍN GONZÁLEZ, Miguel Ángel

- 1999 *Biografía de P. José de Arce y Rojas SJ (1651-1715)*, Parr. Matriz El Salvador, Santa Cruz de la Palma.

MATEOS, Francisco (ed.)

- 1944 *Historia general de la Compañía de Jesús en la Provincia del Perú*. Crónica Anónima de 1600, vol. II, CSIC, Madrid.

MATIENZO, J., R. TOMICHÁ, I. COMBÈS y C. PAGE (eds.),

- 2011 *Chiquitos en las Anuas de la Compañía de Jesús (1691-1767)*. Col. Itinerarios, Instituto Latinoamericano de Misionología, UCB, Cochabamba.

MENACHO (SJ), Antonio

- 1981 *Jesuitas en Bolivia 1572-1781, 1881-1991. Cuadernos SJ*, Cochabamba.
- 1983 “Apuntes sobre el arresto de la Residencia de Santa Cruz de la Sierra”, en *La expulsión de los jesuitas. Transcripción de un manuscrito sobre la expulsión de los jesuitas del Alto Perú en el 1767*, presentada y anotada por Antonio Menacho, S.J. Cochabamba (computarizado), 43-46.
- 1987 “El imperio jesuítico. El revés de la trama”, en *Cuarto Intermedio*, pp. 3-22, Cochabamba.
- 1991 *Por tierras de Chiquitos. Los jesuitas en Santa Cruz y en las misiones de Chiquitos en los siglos 16 a 18*. San Javier, Vicariato Apostólico de Ñuflo de Chávez, BIDESIA y Comité de festejos del Tricentenario de San Javier de Chiquitos.
- 1995 “Crónica de una expulsión”, *Yachay*, N° 21, pp. 91-118, UCB, Cochabamba.
- 1996 “San José de Chiquitos, 1697-1997, *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica*, N° 3, pp. 115-132 Orígenes comunes con Santa Cruz “la Vieja”, sita antes por el lugar.
- 2000 “Vida y muerte de los jesuitas de Mojos (1682-1767)”. *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica*, pp. 159-172, Sucre.
- 2005 *Los jesuitas en Santa Cruz de la Sierra (1914-1941)*, Cochabamba, 8 pág, computarizado.

- 2009 “Padre Lucas Cavallero (en el tercer centenario de La fundación de Concepción [de Chiquitos]), en *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica*, N° 15, Sucre, pp. 61-80.

MESA José de, Teresa GISBERT y Carlos D. GISBERT

- 1997 *Historia de Bolivia*. Editorial Gisbert, La Paz.

MOLINA MOSTAJO, Plácido y Plácido MOLINA BARBERY

- 1989 *Monseñor José Belisario Santistevan Seoane*. Editora El País, Santa Cruz, Bolivia.

NAWROT, Piotr (director)

- 2011 *Misiones de Moxos: Catálogos I-II-III [de música misional]*, Fondo Editorial APAC, Santa Cruz.

PAREJAS MORENO, Alcides

- 1976 *Historia de Moxos y Chiquitos a fines del siglo XVIII*, La Paz.
- 1995 “Chiquitos, historia de una utopía”, en Pedro Querejazu, *La historia y sus protagonistas*, pp. 253-302.
- 2006 “El Obispado de Santa Cruz de la Sierra durante el período colonial”, en *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica* N° 12, pp. 119-130, Sucre.
- 2007 *Chiquitos: un paseo por su historia*. Fondo Editorial Gobierno Municipal Autónomo de Santa Cruz de la Sierra, Imprenta Landívar SRL.

PARZINGER (SDV), Severino y CABILDO INDÍGENA DE SAN MIGUEL DE VELASCO (eds.)

- 2016 *Osuputakai rurasti Tupáj (Conozcamos la Palabra de Dios). Manual de Semones Chiquitanos de San Miguel de Velasco y sus comunidades*. Verbo Divino, Cochabamba.

PASTELLS, P.,

- 1912-1949 *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay (Argentina, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil), según los documentos originales*, VIII tomos. Madrid 1912-1949. (NB VI-VIII) preparados por F. Mateos)

PIFARRÉ, Francisco

- 1986 “*Dos misioneros jesuitas visitan la Cordillera (julio y agosto de 1995)*” (trabajo basado en una crónica antigua del Colegio jesuita de Sucre)
- 1989 “Historia de un pueblo. Los guaraní-chiriguano”, Colección CIPCA, La Paz. 2ª ed.: 2015.
- 2009a “*Chiriguano, hágase tu voluntad*”, en *Historia de la Compañía de Jesús en Bolivia*, Colección en “anillados”, Carpeta CA-1. Archivo Histórico SJ, Cochabamba [Sobre P Pons SJ entre chiriguanos]
- 2009b “Una breve historia de los jesuitas en Charagua”, en *Una breve Historia de los jesuitas en Charagua II Sal y pimienta charaguëña*, en Compañía de Jesús 2009: 12-17

PIFARRÉ, Francisco y Xavier ALBÓ (comps.)

- 1986 “El Espino, una semilla en el turbión. Vida, muerte y resurrección de una comunidad ava-guaraní”. CIPCA. Cuadernos de investigación N° 28, La Paz.

PINTO MOSQUEIRA, Gustavo

- 2011 *Mestizaje y etnogénesis de la cultura camba en el Oriente boliviano (siglos XVI al XX)*, Imprenta Megacolor, Santa Cruz.

PINTO PARADA, Rodolfo

- 1987 “El panorama geográfico que encontraron los jesuitas en Mojos”, en Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, pp. 55-65.
- 1999 *Pueblo de Leyenda*, Trinidad, Beni.

PUENTE, Rafael

- 1994 Arakuarenda. *Un centro intercultural de capacitación para el desarrollo guaraní*, La Paz, FIS/ Arakuarenda, Talleres Gráficos Hisbol.

QUEREJAZU, Pedro (editor y compilador)

- 1995 *Las Misiones jesuíticas de Chiquitos*, Fundación BHN, La Paz.

RAMOS (SJ), Santiago,

- 2004 *Los mitos guaraní-chiriguano: Desafío para un diálogo misionero*.

SANABRIA FERNANDEZ, Hernando

- 1979 *Breve historia de Santa Cruz*, 3ª edición, Edit. Juventud, La Paz.
- 1980 *En busca de Eldorado*. 4ª edición, Edit. Juventud, La Paz.
- 2014 *Cristóbal de Mendoza. Un misionero cruceño en tierras guaranílicas*, 2ª edición, Fondo Editorial Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

SANJINÉS (OFM), Fernando M., Misionero del Colegio de Misiones de San José de La Paz

- 1894-1897 *Lijeros apuntes de viaje* (edición computarizada), La Paz.

SAIGNES, Thierry (Compilación, introducción y notas de Isabelle Combés)

- 1987 “Salvajes y misioneros. Las sociedades del Oriente boliviano, según las fuentes misioneras recientemente editadas”, en *j*, La Paz, pp. 39-54.
- 2007 *Historia del pueblo chiriguano*. Plural-IFEA-IRD, France Coop., Ambassade de France en Bolivia, La Paz.

SEOANE URIOSTE, Carlos

- 1987 “La música en las Misiones jesuíticas de Mojos y Chiquitos”, en *Simposio sobre las Misiones jesuitas en Bolivia*, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la Paz.

SIQUIER, Gabriel (SJ) y Luis FARRÉ, (SJ)

- 1979 *Mbya Iñee, idioma guaraní*, CIPCA, Charagua.
- 1980 *Teología guaraní* (edición interna), Charagua.

SOTO (SJ), Juan de

- 1668 “Relación de lo sucedido en la jornada de los Mojos en el año 1667, La Plata, 30 enero”, en Rubén Vargas Ugarte, *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*, Burgos, tomo III, pp. 168-172.

TOMICHA CHARUPÁ, Roberto

- 2004 “La encomienda en Santa Cruz de la Sierra (1751-1753): el caso de los Chiquitos Eugenio y Jacinto Manabí”, *Anuario* 2000, Sucre, Archivo y Bibliotecas Nacionales de Bolivia, Verbo Divino S.C.
- 2005 *La Iglesia en Santa Cruz. 400 años de historia: 1605-2005*, Verbo Divino, Cochabamba.
- 2008 *Francisco Burgés y las misiones de Chiquitos. El memorial de 1703 y documentos complementarios*, Verbo Divino, ILAMIS y UCB, Cochabamba.
- 2011 “Las misiones de Moxos (1767-1842)”, en Piotr Nawrot (dir.), *Misiones de Moxos: Catálogos*, II, pp. 356-405.
- 2013 “La instrucción para los sacerdotes doctrinantes de Fray Diego de Porres”, en *Anuario Academia Boliviana de Historia Eclesiástica* (Sucre) n 19: 173-185

TORMO SANZ, Leandro

- 1972 “Situación y población de Mojos en c. 1679”, *Revista Española de Antropología Americana* VII/2, pp. 151-157.

VARGAS UGARTE (SJ), Rubén

- 1948 *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*. (Tomo III: Historia Compañía de Jesús en Moxos), Burgos.

VIEDMA, Francisco de

- 1969 Ca.1788 *Descripción geográfica y estadística de la Provincia de Santa Cruz de la Sierra*. 3ª edición, prólogo de Héctor Cossío Salinas, Cochabamba.

VILLAVICENCIO, Víctor

- 1989 *Nuestra historia. Los guaraní-chiriguano*. CIPCA, La Paz.

FUENTES**ARCHIVO HISTÓRICO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN COCHABAMBA (BOLIVIA)**

Cartas Anuas enviadas a Roma en el siglo XVII

Catálogos de la Compañía de Jesús 1673-1667

Catálogos de la Compañía de Jesús en Bolivia siglos XX y XXI

Historia Anónima 1600

Historia del P. Barraza (o Barace)

Historia Domus del Colegio Sagrado Corazón de Sucre (diario de la comunidad y colegio, y del *Appendix ad historiam Collegii Sacratissimi Cordis Iesu in civitate Sucrensi* (6 páginas). Manuscritos conservados en el Archivo Histórico de la residencia jesuita de Sucre.

Misión de Santa Cruz de la Sierra. (Documentación en carpetas azules N° 3-4-5).

Visita del Obispo de Santa Cruz a toda la diócesis. Informe al Rey Misión de Santa Cruz de la Sierra. (Documentación en carpetas azules N° 3-4-5).

ARCHIVO HISTÓRICO COMPAÑÍA DE JESÚS DE LA CURIA JESUITA DE LA PAZ (BOLIVIA)

1767 Inventarios (de platería, imágenes, muebles, ornamentos etc.) de pueblos misionales de Mojos

Loreto de Mojos ss. XVII-XVIII: Documentación de grupos étnicos, de sus misioneros y de sus misiones. Sermonarios diversos, especialmente el de La Pasión del Señor, en idioma mojeño (inéditos).

ARCHIVO HISTÓRICO COMPAÑÍA DE JESÚS, SUCRE (BOLIVIA)

Appendix ad historiam Collegii Sacratissimi Cordis Iesu in civitate sucrensi (manuscrito)

Historia Collegii Sacratissimi Cordis Iesu ab Anno 1912 usque ad 1929

Historia Domus Urbis Sucrensis (manuscrito muy importante para la historia jesuita en Santa Cruz)

Misión de Santa Cruz de la Sierra (documentación en carpetas azules N° 3-4-5).

Visita del Obispo de Santa Cruz a toda la diócesis. Informe al Rey

ARCHIVO HISTORICO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN LA PROVINCIA PERUANA, Lima

1603-1763 Cartae Annuae Provincia Peruviana Societatis Iesu Charcas, ARSI Perú, Litt. Ann)

ARZOBISPADO DE SANTA CRUZ

1634-1640 Actas capitulares de Santa Cruz de la Sierra. Boletines Eclesiásticos de la Diócesis en aquellos años.

CARTA INÉDITA DE DON ANTONIO CALDERÓN, PRIMER OBISPO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA (1 DE MARZO DE 1619)

ROBERTO TOMICHÁ CHARUPÁ

1. INTRODUCCIÓN

El 4 de noviembre de 1609 llegaba a la villa de Mizque el primer obispo nombrado para el obispado de Santa Cruz de la Sierra, don Antonio Calderón. Años antes, al parecer el 5 de julio de 1605, el Papa Paulo V había creado la diócesis de Santa Cruz de la Sierra, con sede en San Lorenzo de la Barranca o de la Frontera (de los chiriguano), que después pasará a ser sufragánea del arzobispado de La Plata, erigido el 20 de julio de 1609. En sus inicios, el obispado cruceño comprendía la gobernación de Santa Cruz de la Sierra con los tres curatos y vicarías que tenía en sus tres ciudades: San Lorenzo de la Barranca (ubicada a 75 leguas de la villa de Mizque) y Santa Cruz de la Sierra (la nueva) en los Llanos de Grigotá y San Francisco de Alfaro, en el norte de la región de Chiquitos. Sin embargo, dada la pobreza y escaso “aprovechamiento” de aquellos curatos, “se le adjudicó al obispado cruceño ocho curatos más: dos de la villa de Mizque, dos del valle de Cliza y uno de los pueblos de Aiquile, Totora, Pocona y yungas de Pocona”¹.

1 Roberto Tomichá Charupá, *La Iglesia en Santa Cruz. 400 años de historia, 1605-2005*, Santa Cruz de la Sierra, EVD, 2005, 45; Plácido Molina M., *Historia del obispado de Santa Cruz de la Sierra. Capítulos relacionados con la cuestión del Chaco Boreal*, Sucre, 1936, La Paz, Editorial Universo, 1938, pp. 63-64; José María García Recio, “La Iglesia en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), 1560-1605”, *Misionalia Hispanica*, N° 118, vol. XL, Madrid, 1983, pp. 259-313; Ídem, “La creación del obispado de Santa Cruz de la Sierra”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XLI, Sevilla, 1984, pp. 55-92; Ídem, “El obispado de Santa Cruz de la Sierra en el siglo XVII: el fracaso de una institución”, *Caravelle*, N° 47, Toulouse, 1986, pp. 5-24.

En efecto, el obispado cruceño encontró serias dificultades para su desarrollo durante el siglo XVII, pues debió enfrentar un ambiente circundante hostil, por su clima, lejanía de los centros poblados y la pobreza de sus habitantes. En este último caso, el segundo obispo de Santa Cruz, el franciscano Fernando de Ocampo y Zapata, en carta de 8 de diciembre de 1625, le expresaba al rey: “aquel obispado es pobrísimo (...) la ciudad de San Lorenzo se va acabando y que así sería conveniente agregar aquella catedral a la de Charcas o anexionarle el corregimiento de Cochabamba”².

Por tales razones, la diócesis cruceña, en los primeros años de su creación, comprendía once curatos y doctrinas. Abarcaba prácticamente todo el oriente de la audiencia de Charcas, en una zona de frontera con los dominios portugueses, bastante aislada, de escaso interés para los conquistadores (salvo el mito del Paititi) y, por tanto, con poca población española y eclesiásticos para su atención pastoral. La región, sin embargo, estaba habitada por numerosos pueblos indígenas, a quienes, desde 1572, dedicaron particular atención pastoral los religiosos mercedarios y, a partir de 1587, los jesuitas.

La carta inédita que se publica del obispo Antonio Calderón del 1º de marzo de 1619, a casi diez años después de su ingreso a la región, permite vislumbrar algunos aspectos sobre la situación socioeconómica y eclesiástica de la gobernación cruceña en general y del obispado cruceño, en particular, sobre todo la actividad apostólica de los jesuitas a inicios del siglo XVII³.

2. EL AUTOR: “LLEGUÉ A ESTA VILLA DE MIZQUE A CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE 1609”

Don Antonio Calderón nació en Vilches, reino de Jaén, por el año 1540, si se tiene en cuenta lo que él mismo expresa en 1619: “me veo con ochenta años de edad, sin iglesia ni clérigos” (f. 2r)⁴. Estudió en el colegio San Bartolomé de Salamanca, prosiguió su formación eclesiástica en la universidad de Granada, donde se graduó, llegando a ser catedrático en leyes en la misma universidad. Allí obtiene la maestrescología en Santo Domingo, Isla Española, a cuya ciudad se embarca el 28 de julio de 1571: “el rey Felipe segundo [...] se sirvió de hacerme merced de la plaza de maestro escuela de la Iglesia catedral de Santo Domingo de la Española” (f. 1r). Hacia 1576 regresa a España para doctorarse en la universidad de Valencia. El 14 de julio de 1578 se embarca de nuevo, esta vez hacia Nueva España, donde es nombrado vicario general y provisor de la diócesis de Tlaxcala: “fui al obispado de Tlaxcala (...) y le goberné con la puntualidad, rectitud y justedad” (f. 1r). En 1584 es nombrado deán de Santa Fe de Bogotá, cargo que ejerce por 7 años: “Serví aquella plaza siete años visitando el arzobispado por comisión del prelado, do[nde] procuré asentar las cosas tocantes a lo eclesiástico y culto divino y servicio del coro que estaba algo relajado” (f. 1r).

En 1592 es nombrado obispo de Puerto Rico, la segunda diócesis más antigua de América (erigida por Julio II el 8 de agosto de 1511), y será confirmado por Clemente VIII el 25 de octubre de 1593. Del 22 al 25 de noviembre de 1595, en su sede episcopal de San Juan, resiste y repele a los corsarios comandados por Francis Drake, siendo la acción de más relieve que despliega durante su gestión, tal como él mismo lo expresa: “al cabo de algunos años

2 “Carta al rey del obispo Fernando de Ocampo y Zapata. Mizque, 8 de diciembre de 1625” (AGI, Charcas 139); Roberto Tomichá Charupá, *op. cit.*, p. 57.

3 “Carta al rey del obispo de Santa Cruz de la Sierra, don Antonio Calderón. Mizque, 1º de marzo de 1619” (AGI, Charcas 139), 6 folios. En adelante esta carta será citada directamente en el texto, indicando el número de folio.

4 Para cuanto sigue, se vea: Rafael Galiano Puy, “Biografía y linaje del doctor don Antonio Calderón, obispo que fue de Puerto Rico, Panamá y Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, N° 162, octubre-diciembre de 1996, pp. 647-666; también en la red.

llegó a aquel puerto la armada inglesa con intento de tomar la isla, en cuya defensa hice todas las diligencias a mí posibles, así con la asistencia de mi persona en los mayores peligros como a mi mando y sustentando a mi costa la gente de guerra” (f. 1v).

El 23 de mayo de 1597 es nombrado obispo de Panamá, la primera diócesis en tierra firme (fundada en 1513 y trasladada en 1521): “Y en remuneración de estos mis trabajos y servicios, cuando aguardaba el premio, se me dio el obispado de Panamá. Y llegando a Puerto Belo se me murieron ocho esclavos que era toda mi hacienda” (f. 1v). De inmediato visita su diócesis: “visité todo el obispado por mi persona, caminando a pie muchas veces por la aspereza de los caminos” (f. 1v). Se dedicó también a la evangelización de los indígenas, ayudado por el P. Melchor Hernández, donde logró establecer algunas reducciones en el Valle de la Luna (Chiriquí). Más tarde, el 11 de mayo de 1601, asistió al V Concilio Provincial de Lima, presidido por Toribio de Mogrovejo. A propósito, expresa: “convocado al Concilio Provincial a la ciudad de Los Reyes y, aunque me pudiera excusar por mi pobreza, enfermedades y vejez, al punto obedecí (...). Y no habiendo tenido efecto el concilio por falta de obispos y por otros respetos, me fue fuerza volverme a mi obispado” (f. 1v).

En 1605 será nombrado obispo de la recientemente creada diócesis de Santa Cruz de la Sierra: “se sirvió de elegirme a este obispado de San Lorenzo de la Barranca, mandando se me señalasen ocho mil ducados de renta” (f. 1v). Toma posesión de la diócesis el 18 de marzo de 1609 en la persona del deán de la iglesia catedral de San Lorenzo de la Barranca, el bachiller Miguel de Corella. El 4 de noviembre de aquel año llega a Mizque, desde donde ejercerá el gobierno de la diócesis por motivos de salud: “a causa de mis graves enfermedades, no me ha sido posible entrar a la gobernación ni salir de este pueblo” (f. 1v). En 1610 intentará visitar su catedral, pero sin éxito: “quise visitar por mi persona lo poco que le cupo a este obispado en esta provincia del Perú y fue fuerza volverme a mi casa en hombros de indios casi muerto y después acá nunca he tenido salud entera ni he hecho ausencia más de tan solamente a la ciudad de la Plata” (2r). Con razón dirá años después uno de sus sucesores, el obispo Juan de los Ríos: “don Antonio Calderón no vio su catedral ni salió de este pueblo de Mizque hasta que murió”⁵. Por tal motivo, ya en 1607 Calderón había nombrado visitador general del obispado al presbítero Francisco Sánchez, quien llegará a San Lorenzo el 15 de febrero de 1614.

Don Antonio Calderón falleció en 1619 y fue sepultado en el convento de los agustinos de la villa de Mizque.

3. SAN LORENZO DE LA FRONTERA A INICIOS DEL SIGLO XVII: “TIENE ESTA CIUDAD 30 VECINOS Y (...) HASTA 1.500 INDIOS”

La gobernación cruceña, hasta el año 1621, estaba conformada por tres ciudades: a) San Lorenzo de la Barranca o de la Frontera, fundada por Lorenzo Suárez de Figueroa en 1590, a 75 leguas de la villa de Mizque y sede del obispado cruceño: con “30 vecinos y todos los indios de sus encomiendas los tienen ocupados en sus ingenios de azúcar” (f. 2v); vivían alrededor de 1500 indígenas; b) Santa Cruz de la Sierra la nueva, trasladada de la región de Chiquitos y ubicada en Cotoca (a 5 leguas de San Lorenzo): tenía “24 casas, 450 indios tributarios con sus familias, ocupados en las chácaras de los españoles y en el ministerio de los ingenios de azúcar como los demás” (f. 3r); c) San Francisco de Alfaro, por entonces la única ciudad en tierras de los indígenas chiquitos: “tierra llana, anegadiza, de modo que los siete meses del año no tiene comunicación con las demás (...) Tendrá 20 casas y algunos yanacunas que se ocupan en sembrar para el sustento de los españoles; hay así mismo algunos naturales de paz y muchos por reducir de guerra” (f. 3r). No existían hospitales por carecer de renta para su sustento. A partir de 1621 existirá en la gobernación una sola ciudad: San Lorenzo de la Barranca. Por tanto, según los datos

5 “Carta al rey de fray Juan de los Ríos, obispo de Santa Cruz de la Sierra. Mizque, 29 de agosto de 1690” (AGI, Charcas 388).

de la carta del obispo Calderón de 1619, había en toda la gobernación cruceña 74 casas de españoles, con al menos 1950 indígenas encomendados y tributarios con sus familias, además de siervos-esclavos yanaconas⁶. Por cierto, muchos indígenas vivían libremente en los montes.

Los pobladores de tales ciudades se ocupaban principalmente del cultivo de sus chacras y de los ingenios de azúcar, cuyo producto exportaban a los demás centros poblados de la Audiencia de Charcas, atravesando a lomo de mula los “caminos muy ásperos y despoblados, llenos de enemigos salteadores así chiriguanaes como yuracarees que le tienen ocupado, por el cual no se puede caminar si no es con grandes escoltas, para guarda de las recuas que salen cargadas de azúcar dos veces al año” (f. 2v). El trabajo en los ingenios de azúcar era muy sacrificado para los indígenas, a decir el mismo obispo Calderón: “los indios por huir del trabajo se salen a esta provincia del Pirú, de suerte que soy informado que si no hubiera gente de guerra en el camino hubiera quedado ninguno” (ff. 2v-3r). Más de 30 años después, según el obispo dominico Juan de Arguinao, la ciudad seguía manteniéndose con la producción agrícola y el trabajo en las molindas de azúcar: “lo que se coge en aquella ciudad es azúcar y miel, arroz, maíz y algodón; y todo ya en muy poca cantidad”; tal escasez se debía principalmente a la gran disminución de la mano de obra indígena, es decir, a “la falta grande que hay de indios, que hoy no llegan a doscientos los que pueden trabajar en las haciendas, ingenios y trapiches”⁷. No obstante este contexto adverso, el obispado debió sobrevivir con las rentas fijas de la Corona española, los diezmos, el trabajo de los originarios y ciertas donaciones particulares.

En cuanto a la posición de los eclesiásticos, especialmente religiosos, sobre la situación socio-demográfica de los indígenas, conviene señalar que durante prácticamente todo el siglo XVII existió una “profunda imbricación” de los jesuitas con la sociedad cruceña⁸; en otras palabras, “entre jesuitas y conquistadores, existía una comunidad de intereses necesaria y al mismo tiempo conflictiva”⁹. Por cierto, los abusos y desastres que cometían los cruceños en sus entradas conquistadoras perjudicaban desde todo punto de vista la actividad misional, pero, al mismo tiempo, algunos gobernadores contaron con el apoyo de los religiosos para tales entradas. Tal situación de confluencia de intereses entre los religiosos y los miembros del poder civil, impidió también el cumplimiento de las leyes en defensa de los indígenas. Así, por ejemplo, las *Actas Capitulares* de Santa Cruz de la Sierra del año 1634 asientan una copia de real cédula fechada en San Lorenzo el 3 de octubre de 1614, donde se recordaba: “hagáis guardar las órdenes que están dadas para que no saquen los yndios de la dicha provincia de santa cruz de la sierra para la de los charcas ni otra parte procurando su aumento y conservación”¹⁰. Al respecto, las *Ordenanzas* de don Francisco de Alfaro del 5 de octubre de 1604, ante la disminución de la población indígena, prohibían explícitamente a los capitanes españoles de Santa Cruz organizar continuas jornadas de “descubrimiento” hacia los originarios:

6 Sobre lo que se entiende por yanacona o *yanakuna*: “posible etimología: ‘yanapaq’ (el ayudante) (...) En el tawantinsuyu, ya se ponía a disposición de los *kurakas* meritorios sirvientes, que –al igual que sus descendientes– perdían su pertenencia étnica, integrándose a la etnia de su patrón. Durante la época colonial, los *yanakuna* (yanaconas) eran aquellos individuos que abandonaban a su etnia de origen, normalmente para siempre, para encontrar un nuevo lugar de vida entre los ‘empresarios’ españoles –ya sea en las minas o en las *chacras*– (...) A diferencia de los *batun runas*, los *yanakuna* aceptaban con mayor disposición los cambios coloniales”. (Raimund Schramm, *Pocona y Mizque. Transformación de una sociedad indígena en el Perú colonial (Charcas)*, La Paz, Gobierno Autónomo Municipal de Pocona-UMMS-INIAM/UMSS-Plural editores, 2012, p. 419.

7 Relación del obispo de Santa Cruz de la Sierra, fray Juan de Arguinao. Villa de Salinas, Valle de Mizque, 15 de noviembre de 1650 (AGI, Charcas 136); 8 folios. Sobre el azúcar en la gobernación cruceña: José María García Recio, *Análisis de una sociedad de frontera. Santa Cruz de la Sierra en los siglos XVI y XVII*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1988, pp. 320-343; para una introducción más amplia en el tiempo: Fernando Aníbal García Enriquez, *Historia de la industria azucarera cruceña. Desde la fundación de la ciudad hasta los ingenios modernos del siglo XXI*, Santa Cruz de la Sierra, El País, 2013.

8 José María García Recio, *Análisis de una sociedad de frontera*, p. 80.

9 Albert Meyers e Isabelle Combès, “La relación cierta de Alcaya(ga)”, en: Isabelle Combès y Vera Tyuleneva (eds.), *Paititi. Ensayos y documentos*, Cochabamba, Itinerarios, 2011, pp. 158-711, aquí: 170.

10 *Actas Capitulares de Santa Cruz de la Sierra*. Versión paleográfica del P. Gabriel Feyles, S.D.B. Prólogo, notas e índices de Marcelo Terceros Bánzer. Ordenación y nota preliminar de Hernando Sanabria Fernández, La Paz, Publicaciones de la Universidad Boliviana Gabriel René Moreno, 1977, p. 89.

no ha resultado provecho ninguno de las que llaman conquistas y descubrimientos antes inconvenientes muchos porque no se ha tratado de pacificar yndios antes los pacíficos se han alterado y levantado; [...] la comun opinión es que naturales y reducidos ha avido en esta ciudad de más de cuarenta mil yndios y hoy en esta y en la de san Lorenzo no hay tres mill [...] ordeno y mando que ningun capitan haga jornada con gente a titulo de descubrimiento población pacificación ni castigo de cossa que aya passado quatro meses antes de la salida sin orden expresa del señor virrey...¹¹.

El mismo cabildo de Santa Cruz de la Sierra autorizaba el año 1614 al capitán Juan Aguilera Chirino comparecer ante los señores presidente y oidores de la Audiencia de La Plata para pedirles el cumplimiento de una real cédula al Rey a favor de aquella ciudad sobre “la reducción de sus naturales”¹². Esta petición continuará después por parte del cabildo, pues considera que su aplicación es el “remedio” para evitar la disminución de los indígenas en la ciudad y gobernación¹³.

4. EL OBISPADO CRUCEÑO Y LA CRISTIANIZACIÓN: “EL SEÑOR INFUNDA SU SANTO ESPÍRITU EN LOS OBREROS”

San Lorenzo de la Barranca, sede del obispado cruceño, contaba con la presencia de un deán y un arcediano que atendían la iglesia catedral. En la misma existían tres cofradías dedicadas al Santísimo Sacramento, a las ánimas y a Nuestra Señora de la Concepción, que se sustentaban con las limosnas de los fieles. Dado que los obispos no residían en San Lorenzo, la sede de la diócesis era gobernada en la práctica por el deán, con las dificultades propias de los eclesiásticos sobre las prebendas, e incluso asuntos personales, como sucedió con el bachiller Miguel de Corella, a quien el obispo Calderón menciona en su carta: “estoy cierto no mudará de costumbres. Siento en el alma haya de gobernar hombre tan indigno” (f. 4v). En efecto, años después seguirán los pleitos sobre el deanato de Santa Cruz en la Audiencia de La Plata¹⁴.

En cuanto a la presencia de religiosos, desde 1572 los mercedarios ejercían su labor pastoral en el actual Oriente boliviano, siendo Diego de Porres uno de sus máximos representantes. Según Calderón, por el año 1619, tenían una casa o convento, fundada en la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, donde vivía un fraile. En 1650, el ya citado obispo Juan de Arguinao señalaba que San Lorenzo contaba con un convento mercedario, “donde hay dos o tres religiosos con su Comendador y Prelado”¹⁵.

Además de los mercedarios, existía en San Lorenzo una residencia misionera de la Compañía de Jesús, cuya presencia ordinaria de “cuatro o cinco sacerdotes y dos otros hermanos” era fundamental para “la estabilidad de aquella tierra” (f. 2v). En efecto, la labor de los jesuitas era de mucho fruto, pues acudían “a las confesiones especial (mente) de los naturales por saber sus lenguas”, siendo sustentados en parte con los diezmos correspondientes al obispo, según lo expresa el mismo Calderón: “con la pobre cuarta que allí me pertenece” (f. 2v). Al respecto, los catálogos trienales de la residencia cruceña señalaban en 1625 y 1637 que los jesuitas se sustentaban de limosnas

11 Tales *Ordenanzas* fueron consideradas en el Cabildo de Santa Cruz, y trasladadas en las *Actas Capitulares* el 8 de marzo de 1635. Se vea: *Actas Capitulares*, pp. 118 y 119.

12 *Actas Capitulares*, p. 87.

13 *Actas Capitulares*, p. 102. Algunos gobernadores cruceños “decidieron emprender la reducción de indígenas, incluso por las armas en caso de ser preciso” (José María García Recio, *Análisis de una sociedad de frontera*, p. 203).

14 El bachiller Miguel de Corella y el Licenciado Ignacio de Alba, sobre el derecho al deanato de la catedral de Santa Cruz. La Plata, 24 de julio de 1637 (ANB, 1638, Expedientes Coloniales N° 2, fs. 178).

15 “Relación del Obispo de Santa Cruz de la Sierra, fray Juan de Arguinao. Villa de Salinas, Valle de Mizque, 15 de noviembre de 1650” (AGI, Charcas 136).

y subsidio real en pesos, vino y aceite para las celebraciones¹⁶. Años después, el obispo Arguinao, a tiempo de señalar la existencia en aquella ciudad de “un colegio de la Compañía de Jesús, donde, de ordinario, hay cinco o seis religiosos sacerdotes con su Rector y Prelado y dos hermanos legos”, describía el trabajo pastoral de los jesuitas:

“A los ingenios y haciendas de la ciudad de san Lorenzo van los padres de la Compañía de Jesús a doctrinar a los indios y a cualquier hora del día o de la noche, que los llaman; van con mucho gusto a administrar los santos sacramentos a los enfermos, españoles y indios, en que muestran el celo santo que tienen de la salud espiritual de las almas; que los caminos son de riesgo y peligro que he referido, por estar cerca de los indios infieles¹⁷.”

Por cierto, dicho trabajo estaba garantizado por la presencia constante de un buen número de religiosos en la residencia cruceña, tal como se puede observar en la siguiente tabla:

Fecha	Sacerdotes	Coadjutores	Total	Fuente
1618/12	7	4	11	ARSI, Perú 4, f. 247r
1625/01/01	6	3	9	ARSI, Perú 4, f. 315v
1628/05-1629/05	4	2	6	ARSI, Perú 4, f. 319r
1630	3	3	6	ARSI, Perú 4, f. 321r, 349v
1637	4	3	7	ARSI, Perú, 4, f. 379v, 412r
1654/08/05	5	2	7	ARSI, Perú, f. 470v
1660	4	2	6	ARSI, Perú 5, f. 28v-29
1660	3	1	4	ARSI, Perú 5, f. 56v

Según el cuadro, por el año 1618 los jesuitas que trabajaban en la residencia misionera eran 11: 7 sacerdotes y 4 coadjutores. Poco a poco tal número irá disminuyendo al concentrarse la actividad pastoral a partir de la única ciudad que quedó en la gobernación: San Lorenzo de la Barranca.

En efecto, por el año 1619, cuando escribe el obispo Calderón, existía todavía la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, la nueva, ubicada en Cotoca, que tenía una iglesia parroquial, pero sin cura, debido a la pobre renta de los diezmos que se le había asignado. Finalmente, la tercera ciudad, San Francisco de Alfaro de los chiquitos, “tiene iglesia parroquial con su cura” con renta asignada por el virrey, a instancia, donde “asiste de ordinario un padre y un hermano de la Compañía, haciendo el fruto que pueden” (f. 3r). Por todo lo expuesto, en cuanto a cristianización, tiene razón el citado obispo cuando señala la importancia de los jesuitas para la “estabilidad” pastoral de aquella región, por lo cual, insiste en que “el Señor infunda su Santo Espíritu en los obreros” apostólicos (f. 6).

16 ARSI, Perú 4, fs. 315v, 379v y 412r.

17 “Relación del Obispo de Santa Cruz de la Sierra, fray Juan de Arguinao. Villa de Salinas, Valle de Mizque, 15 de noviembre de 1650” (AGI, Charcas 136). En efecto, esta labor “era tanto más eficaz y necesaria por su conocimiento de las lenguas indígenas y la escasez o inactividad de los mercedarios y el clero secular” (José María García Recio, “Los jesuitas en Santa Cruz de la Sierra hasta los inicios de las reducciones de Moxos y Chiquitos. Posibilidades y limitaciones de la tarea misional”, *Quinto Centenario* N° 14, Madrid, 1988, pp. 73-92, aquí: 79).

5. LA PRESENTE PUBLICACIÓN: AGI, CHARCAS 139

La presente transcripción y publicación de la carta inédita del obispo Antonio Calderón, fechada el 1º de marzo de 1619, sigue el manuscrito existente en el Archivo General de Indias, Charcas 139. Dado el interés de llegar a un mayor número de público posible, no sólo al profesional especializado, se ha adecuado el texto, los signos de puntuación, la ortografía y otros detalles al castellano corriente, manteniendo por supuesto la fidelidad al original manuscrito. En algunos casos, algunas expresiones no se han podido descifrar, colocándose en su lugar corchetes con puntos suspensivos [...]; otras veces, en algunas palabras transcritas de dudosa lectura y que podrían no responder a la versión original, se ha colocado un asterisco (*) en la parte superior derecha. En tales casos, para mayor seguridad, se sugiere consultar el original del AGI.

Agradezco al historiador tarijeño Javier Matienzo Castillo, residente en España, por el envío de las reproducciones digitales y por revisar la transcripción de la presente carta:

Carta al rey de don Antonio Calderón, obispo de Santa Cruz de la Sierra (1º de marzo de 1619)

[1r]

Señor

1. La que vuestra Majestad se sirvió mandarme escribir en 28 de abril pasado recibí en esta Villa de Mizque en 20 de diciembre y porque en ella vuestra Majestad me manda le dé cuenta y razón de algunas cosas tocantes al servicio de Dios nuestro Señor y de n[uestra] real persona, me será necesario darla también del discurso de mi vida desde el día que comencé a servir a vuestra Majestad. Y así digo, Señor, que a vuestra Majestad años que el rey Felipe segundo, de feliz memoria, padre de vuestra Majestad y Señor mío, se sirvió de hacerme merced de la plaza de maestre escuela de la Iglesia catedral de Santo Domingo de la Española, de a donde por cédula me mandó fuese a hacer la averiguación de unos capítulos que se pusieron al maestro Castillo, obispo de Jamaica, en que me ocupé mucho tiempo a costa de mi hacienda pasando muy excesivos trabajos por la incomodidad de la tierra. De allí me fue fuerza volver a ese reino, así por no poderme sustentar con la renta de aquella prebenda como por dar cuenta personalmente de lo que se me había mandado; de ado[nde] salí, habiendo gastado lo poco que llevé y aún mi patrimonio, y fui al obispado de Tlaxcala a le gobernar por el doctor Romanó que estaba proveído en él, y le goberné con la puntualidad, rectitud y justedad [que] pude. Habiéndome ocupado en este ministerio algunos años, fui promovido a la plaza de deán de la iglesia del nuevo reino, caminando por tierra más de mil leguas por caminos incómodos, trabajosos y despoblados. Serví aquella plaza siete años visitando el arzobispado por comisión del prelado, do[nde] procuré asentar las cosas tocantes a lo eclesiástico y culto divino y servicio del coro que estaba algo relajado, sobre que tuve algunas disensiones y emulaciones con mis hermanos*. Sirvióse la real Majestad de proveerme al obispado de Puerto Rico, en cuyo camino gasté parte de lo que tenía y atravesando de la costa a la isla de Santo Domingo a me consagrar me robaron enemigos dos veces quedando tan pobre que me fue forzoso valirme del arzobispo de aquella iglesia [1v], de donde partí para la mía de Puerto Rico. Y estando sirviendo a vuestra Majestad en ella, al cabo de algunos años llegó a aquel puerto la armada inglesa con intento de tomar la isla, en cuya defensa hice todas las diligencias a mí posibles, así con la asistencia de mi persona en los mayores peligros como a mi mando y sustentando a mi costa la gente de guerra, como les consta a los de vuestro real consejo de Indias por los testimonios que envié. Y en remuneración de estos mis trabajos y servicios, cuando aguardaba el premio, se me dio el obispado de Panamá. Y llegando a Puerto Belo se me murieron ocho esclavos que era toda mi hacienda.

Llegué a Panamá adonde habiendo descansado bien poco tiempo visité todo el obispado por mi persona, caminando a pie muchas veces por la aspereza de los caminos, anteponiendo al servicio de Dios y de vuestra Majestad mis comodidades. De aquí convocado al Concilio Provincial a la ciudad de Los Reyes y, aunque me pudiera excusar por mi pobreza, enfermedades y vejez, al punto obedecí y llegué a la dicha ciudad de Los Reyes enfermo y gastado, tanto que vuestro virrey, don Luis de Velasco, de lástima me socorrió con mil ducados para ayuda a mi sustento. Y no habiendo tenido efecto el Concilio por falta de obispos y por otros* respectos, me fue fuerza volverme a mi obispado, a do[nde] pasaba la vida con alguna quietud por tener iglesia y prebendados que me la ayudaban a servir. Y pareciéndole a vuestra Majestad y a los de su real Consejo que me mejoraban, se sirvió de elegirme a este obispado de San Lorenzo de la Barranca, mandando se me señalasen ocho mil ducados de renta. Y yo por obedecer el real mandato de vuestra Majestad dejé mi iglesia y quietud y me puse en camino. Y habiendo llegado a la ciudad de los Reyes, llegó asimismo la división que había hecho el licenciado Maldonado de Torres de vuestro real Consejo, que vista por los clérigos que venían en mi compañía, me desampararon, considerando que ni al obispo le daban más de cinco mil ducados ni había beneficios en que poder ser ocupados. Y con todos estos trabajos y desconsuelos determiné embarcarme. Y habiendo gastado en las navegaciones y caminos poco menos de diez meses, llegué a esta villa de Mizque a cuatro de noviembre del año de 1609, habiendo tomado la posesión en mi nombre el bachiller [de] Santa Cruz de la Iglesia catedral de la Barranca a 18 de marzo del mismo año y, a causa de mis graves enfermedades, no me ha sido posible entrar a la gobernación ni salir de este pueblo. Y porque sintiéndome algo aliviado, el año de 1610 [2r] quise visitar por mi persona lo poco que le cupo a este obispado en esta provincia del Perú y fue fuerza volverme a mi casa en hombros de indios casi muerto y después acá nunca he tenido salud entera ni he hecho ausencia más de tan solamente a la ciudad de la Plata, a instancia de don Alonso de Peralta, primer arzobispo de aquella iglesia a le dar el palio. Este es señor el discurso de mi vida y el estado en que al presente me hallo y la respuesta al primer capítulo de la de vuestra Majestad, concluyendo con decir que habiendo servido a vuestra Majestad más de cincuenta años y habiendo tenido tres mitras y habiendo procedido con la cristiandad y rectitud, que Dios y el mundo sabe, me veo con ochenta años de edad, sin iglesia ni clérigos, y tan pobre que cuando llegue la ora de la muerte no tendré con qué enterrarme, por haber gastado lo poco que he tenido de renta en caminos y el sustento de mi casa y con pobres y con mis parientes, que también lo son.

2. En cuanto al segundo capítulo, digo Señor que después que entré en este obispado he administrado el sacramento de la confirmación a todos mis feligreses, los que ha habido de esta parte de la cordillera, atrayendo a la iglesia y, para este efecto, aunque haya sido para solos dos; y he consagrado los santos óleos 4 veces, de que se han proveído todas las iglesias de estas provincias del Perú por haberse muerto en mi tiempo todos los obispos de ella y haberme guardado a mí solo el Señor, como de milagro sea su santo nombre bendito.
3. En cuanto a lo que vuestra Majestad me manda en el 3 capítulo, ya tengo satisfecho con decir que visité por mi persona esta parte del obispado y otras veces por mis visitadores y en las visitas he procurado reformar y remediar lo que pedía remedio, aspirando siempre al servicio de Dios nuestro Señor y bien de los naturales, cuyas informaciones hallo no muy capaces de las cosas tocantes a nuestra santa fe católica, aunque la idolatría está más desarraigada en esta provincia que en otras, de que doy muchas gracias a Dios.
4. Satisfaciendo a lo que vuestra Majestad me manda por el 4 capítulo digo, según las relaciones de los visitadores que he enviado a la gobernación de Santa Cruz: la ciudad de San Lorenzo de la Barranca

do[nde] está fundada [2v] la catedral está distante de esta villa de Mizque 75 leguas de caminos muy ásperos y despoblados, llenos de enemigos salteadores así chiriguanaes como yuracarees que le tienen ocupado, por el cual no se puede caminar si no es con grandes escoltas, para guarda de las recuas que salen cargadas de azúcar dos veces al año. En esta ciudad hay un hospital, su advocación es de señor San Andrés. Tiene la parte que le pertenece de su noveno y medio de la gruesa de los diezmos que monta 470 pesos ensayados más o menos conforme en lo que se arriendan. Tiene de ordinario cuatro o cinco pobres enfermos de todas enfermedades así hombres como mujeres. Sirvele un buen hombre de caridad. Este presente año se le compraron tres esclavos: dos negros y una negra. Porque los gobernadores no se han querido adjudicar indios para su servicio, cosa que pide remedio.

5. En ella está fundada la iglesia catedral en que hay un deán y un arcediano que la sirven. Tiene de renta cada uno más de mil pesos ensayados y sirven así mismo el curato conforme a la división. Están fundadas en ella las cofradías del Santísimo Sacramento, la de las ánimas y Nuestra Señora de la Concepción. Susténtanse de limosnas, no tienen renta ninguna. Está así mismo en esta ciudad una casa de los padres de la Compañía de Jesús que conforme a sus estatutos se llama de misión. Tiene de ordinario cuatro o cinco sacerdotes y dos otros hermanos, en cuya asistencia consiste la estabilidad de aquella tierra. Acuden a las confesiones especial[mente] de los naturales por saber sus lenguas, con que soy informado; hacen mucho fruto y yo les acudo para cuidar a su sustento con la pobre cuarta que allí me pertenece. Hay así mismo un monasterio o casa de frailes de la Merced en que asiste un solo fraile; está fundada en la cofradía de la Soledad. Tiene esta ciudad 30 vecinos y todos los indios de sus encomiendas los tienen ocupados en sus ingenios de azúcar. Serán hasta 1.500 indios, cosa poco duradera. Por esta razón y por que los indios por huir del trabajo se salen a esta provincia del Pirú, de suerte que soy informado que si no hubiera gente de guerra en el camino hubiera [3r] quedado ninguno. Distante de esta ciudad de san Lorenzo, 5 leguas, está la ciudad de Santa Cruz la nueva de Cotoca, camino llano; tiene iglesia parroquial y cura señalado; no tiene sustento ninguno, porque sus novenos se adjudicaron en la división a los prebendados y, cuando los tuviera, mandan* 70 pesos ensayados cada un año, a cuya causa no se halla clérigo que quiera servir el curato, si vuestra Majestad no lo remedia con mandársele señalar de su real caja en Potosí. No tiene hospital fundado por no tener renta. Hay ahora en este pueblo 24 casas, 450 indios tributarios con sus familias, ocupados en las chácaras de los españoles y en el ministerio de los ingenios de azúcar como los demás. Distante de esta ciudad 74 leguas esta la ciudad de san Francisco de Alfaro de los chiquitos, tierra llana, anegadiza, de modo que los siete meses del año no tiene comunicación con las demás. Tiene iglesia parroquial con su cura, a quien de poco tiempo a esta parte le señaló vuestro virrey, a instancia, 300 pesos ensayados de sínodo con que se sustenta; asiste de ordinario un padre y un hermano de la Compañía, haciendo el fruto que pueden. Tendrá 20 casas y algunos yanacunas que se ocupan en sembrar para el sustento de los españoles; hay así mismo algunos naturales de paz y muchos por reducir de guerra. No tiene hospital ninguno porque no tiene renta. Esta es en suma toda la gobernación de Santa Cruz. Esta villa de Mizque, que está distante de la ciudad de la Plata 24 leguas, tierra áspera y de muchos ríos sin puentes, tiene de vecindad 50 casas. Hay en ella 14 haciendas de alguna consideración con 150 yanacunas de servicio y algunos esclavos. Tiene iglesia parroquial en que hay dos curas y un sacristán. Estos se sustentan con 500 pesos ensayados señalados en estas haciendas y con sus obenciones y primicias. Hay en ella la cofradía de Nuestra Señora de Guadalupe y misa de ánimas y del Santísimo Sacramento. Tiene así mismo la cofradía del señor san Pedro de los indios. Hay en esta villa un hospital de señora Santa Bárbara a donde se curan los pacientes que allá acuden, que son pocos, así españoles como indios.

No tiene servicio ninguno por no tener con qué comprar esclavos. [3v] Tiene de renta de la parte de los novenos de su partido 480 pesos ensayados más o menos conforme al valor de [...] y 200 pesos corrientes. Atención: * los 100 pesos de ellos he reservado después que llegué a este pueblo.

6. Está fundado en esta villa el monasterio de Señor San Francisco donde asisten de ordinario cuatro o más frailes sacerdotes y dos legos. Están fundadas en él las cofradías del Santísimo Sacramento, la Concepción de Nuestra Señora, la Soledad, la Veracruz de españoles, el Cordón. La cofradía de San Francisco de indios tiene buena iglesia y casa. Hay asimismo el monasterio del Señor Santo Domingo; no tiene iglesia y ahora van haciendo su casa. Asisten tres religiosos y un lego. Están fundadas en él las cofradías del Rosario, Nazarenos, Niño Jesús, así de españoles como de indios y negros. Así mismo se está fundando en esta villa un monasterio de descalzos agustinos, en el que al presente hay tres sacerdotes y dos legos, entiendo serán de mucho fruto. Tiene así mismo esta villa una doctrina de indios de repartimiento; sírvnla los frailes franciscos; tiene conforme a su padrón 150 indios tributarios con sus familias. Está fundada en ella la cofradía de señor San Sebastian, que es de su advocación. Distante de esta villa 8 leguas está el pueblo y repartimiento de Pocona de vuestra real Corona. Tiene 350 indios tributarios con sus familias. Sirven la doctrina frailes franciscos. Y ocho leguas más adelante, camino de la villa de Oropeza, está el valle de Cliza todo poblado de chácaras de pan. Hay en él una doctrina; su advocación del Señor San Juan, en que el cura es vicario de aquel valle. No tiene iglesia y por que la que tenía la hice desamparar cuando la visité por no estar decente ni en parte cómoda. Vase fabricando de nuevo aunque con mucho espacio por su pobreza. Hay fundadas en esa parroquia las cofradías del Niño Jesús, Ánimas y señor san Juan Bautista. Sírvense de limosnas. Hay 270 yanaconas con sus familias y 40 españoles y mestizos. En este mismo valle está otra parroquia llamada Toco, que se dividió de la de Punata; tiene dos capillas distantes legua y media; tiene 160 yanaconas con sus familias; no tiene cofradías. [4r]
7. En el camino que va de esta Villa a la ciudad de la Plata está una doctrina llamada Aiquile, que la sirve clérigo también de chácaras. El sacerdote asiste a un poblezuelo de indios llamado del mismo nombre, sujeto a doctrina de frailes franciscos y no la sirven, aunque se llevan el sínodo. Tiene de distrito más de 30 leguas de caminos muy malos. Su sínodo no llega a 400 pesos ensayados, páganse los chacareros mal. Tiene 1502 indios yanaconas con sus familias. Hay asimismo otro rincón de chácaras pobres a que acude un clérigo a administrarles y le dan de sínodo 260 pesos ensayados. Pasa por mucho trabajo y miseria.
8. En el tramo que va de esta villa a la gobernación de Santa Cruz está esta doctrina llamada Totora. Sírvela clérigo; tiene dos parroquias en distancia de tres leguas; tiene sínodo 600 pesos. Hay en ella por el padrón 230 yanaconas con sus familias y 30 indios tributos llam[a]do Totora. La doctrina de los Yungas distante de esta villa 17 leguas. Hay otro curato; sírvele clérigo a esta doctrina a unos pocos españoles que hay; asisten y a los indios y a los indios de Pocona que acuden al beneficio de la coca. Tiene de sínodo 550 pesos ensayados; no tiene cofradías. De suerte que las pilas de bautismo que hay en todo este obispado, así en los pueblos de españoles como de indios tributos y chácaras son 12; los prebendados y curas clérigos 11; los frailes doctrinantes 2, hospitales 2, conventos o sombra de ellos 5; predicadores 4; los españoles y mestizos vecinos encomenderos, chacareros y mercaderes, 600; mulatos y zambaigos, 80 y negros esclavos, 250. De modo que hay de confesión entre hombres y mujeres españoles un mil y ochocientos y de los pueblos de indios 8 mil 500, y de yanaconas 2 mil 600, y de mulatos y zambaigos 150, y de negros esclavos 250. Este es todo el distrito prebendas, casas y curatos y pilas de bautismo y feligreses que en la división le

señaló el Licenciado Maldonado de Torres a este obispado y el progreso de mi vida pasada y el estado presente.

9. Ahora me esfuerzo cumpliendo con lo que vuestra Majestad me manda dar cuenta de las calidades y méritos de los clérigos para que conforme a ello [4v] siendo vuestra Majestad servido le haga merced y para que esta relación vaya con la verdad y justificación que es justo. Digo porque por cédula de vuestra Majestad se nos dio permisión a vuestro virrey marqués de Montesclaros y a mí para nombrar dos prebendados para la Iglesia de san Lorenzo y, entre los opuestos, fue uno el bachiller Miguel de Corella, al cual el dicho vuestro virrey nombró por deán y ha procedido tan mal que necesitó a los vecinos de aquella tierra a que le pusiesen capitulación por dos veces. Y habiéndole amonestado muchos nunca se quiso abstener de sus vicios, en especial de la embriaguez, de que ha sido y es muy notado. Fuéme necesario enviar juez contra él a hacer averiguación de sus causas y habiéndolas traído concluidas para sentencia y miradas con mucha consideración le desterré de aquella tierra y le privé de la prebenda. Fue en grado de apelación a la ciudad de la Plata y el gobernador del arzobispado, que en aquella sazón era el doctor Pascual Perostez*, le dio por libre y como los vecinos de aquella gobernación es gente pobre, no tuvieron fuerzas para seguir la causa. Y así lo fue volverse a su prebenda, donde estoy cierto no mudará de costumbres. Siento en el alma haya de gobernar hombre tan indigno. Él será de edad de treinta y cinco años, natural de la Corona de Aragón, a quien por ley del Reino le está prohibido el tener prebenda ni beneficio en los Reinos de Castilla. Dispensó con él dicho vuestro virrey; no sé si tuvo facultad. Para ello di aviso al príncipe de Esquilache y como en esta tierra negociaciones valen mucho, la mía no surtió efecto. Doy aviso a vuestra Majestad de cuyas reales manos espero el remedio, por importar tanto a la quietud de aquella tierra y descargo de vuestra real conciencia y mía. El que fue proveído por su compañero en la iglesia del arcediano, que se llamaba Alonso Ramos, murió habiéndola servido seis años y trece años la vicaría y curato de San Lorenzo. Y luego que vino a mi noticia su muerte, hice poner edicto y di aviso al príncipe. Y habiéndole nombrado tres de los opuestos, eligió y presentó al bachiller Andrés Suárez Moreno, graduado en cánones [5r] por la universidad de Salamanca, cuya elección fue muy acertada por ser hombre virtuoso y de quien yo tenía larga experiencia de más de 20 años a esta parte desde el obispado de Panamá, a donde le tuve ocupado en la capellanía de las monjas y del hospital. Y es la vicaría y curato de Puerto Belo y fue mi visitador en aquél y en este obispado y de todo dio muy buena cuenta y será en él muy bien empleada cualquiera merced de mejora vuestra Majestad se sirva de le mandar hacer. Ha me dado aviso que a [él] le inquieta el dicho Miguel de Corella diciendo que vuestro virrey no tuvo facultad para le nombrar y que muerto yo no ha de tener voto en el cabildo y que él solo ha de gobernar. Cosa que si así sucediese desde luego se podría llorar la perdición del obispado. Suplico a vuestra Majestad, cuanto muy encarecidamente puedo, se sirva de mandar se ponga el remedio conveniente enviando al dicho bachiller Andrés Suárez Moreno confirmación de su dignidad, y aún sería buen gobierno prevenir de persona de satisfacción que gobernase el obispado después de yo muerto en el entretanto que llegase el que ha de suceder. Porque, si acertase a gobernar el dicho bachiller Corella cuando llegase el sucesor, demás de los daños que habría en lo espiritual hallaría la poca renta del obispado consumida, por ser hombre que no tiene caudal ninguno, distraído, vicioso jugador y tan tocado de la embriaguez. De don Antonio Paniagua de Loaysa, caballero del hábito de Calatrava que fue gobernador de aquella provincia y en el corregimiento de este pueblo de Mizque, que el año pasado fue de este Reino a ese, podrá vuestra Majestad mandarse informar en este particular y aun en todo lo que ésta mi carta contiene. El curato de Santa Cruz la nueva de Cotoca le sirve Fernando Botello, clérigo portugués, que fue canónigo del Brasil. Ha servido en este obispado algunos años en beneficios; está muy

viejo e impedido. El curato de San Francisco de Alfaro de los chiquitos le sirve Gonzalo de Solís; es natural de aquella tierra, hijo y nieto de conquistadores, hombre virtuoso y que sabe la lenguas y menesteroso en la parte a donde está ocupado; es mozo. Y yo le ordené por la necesidad que la tierra tiene de sacerdotes que sepan las lenguas de los naturales. Los dos curas que sirven el curato de la iglesia parroquial de esta Villa, el más antiguo en ella se llama Juan Cano de Paredes. Es extremeño, hombre [5v] de más de 75 años. Ha mucho tiempo está en una cama; sírvese su curato por coadjutor. El otro se llama el bachiller Francisco Sánchez de Lara. Es manchego, hombre de casi la misma edad, y por sordo le he prohibido el administrar los santísimos sacramentos. El curato de Aiquile le sirve Juan Torrico de Lezana, criollo de esta tierra; es virtuoso y sabe bien; tiene hermanas y hermanos pobres a quien acudir; será muy bien empleada en él cualquier merced que vuestra Majestad se sirviere de le mandar hacer; será de edad de 30 años. El curato de Tintín le sirve Francisco de Heredia, criollo del Paraguay, que sabe la lengua de los chiriguanaes, necesaria para algunas chácaras de este partido; es mozo de 28 años, de quien hasta ahora tengo poca experiencia. El curato de Totorá le sirve Francisco de Mondragón, también criollo de este pueblo; un mozo de 26 años; muestra virtud y tiene habilidad; es hijo de padres nobles y tiene madre muy pobre; fue colegial en el seminario de Chuquisaca, promete mucho y continuando con la virtud le podrá vuestra Majestad hacer merced, que creo será muy bien empleada. El curato de los Yungas le sirve el padre Pedro González Picón; es virtuoso, sabe la lengua general; será hombre de 50 años y es natural de Ayamonte; creo es expulso de la orden del señor san Agustín. La doctrina de Toco la sirve el padre Juan González Portillo; es criollo del mismo valle, sabe ambas lenguas; espero en Dios para buen fruto y como fuese procediendo haré adelante relación de su persona; es mozo de 30 años. El bachiller Ninlas* de Santa Cruz, mi provisor, es hombre de más de 55 años; tiene el beneficio de Punata, que le vale más de tres mil pesos; halléle gobernando [...] cuando entraba en él; no quiso prebenda. En San Lorenzo ha tenido oficios y vicarías y visitador en los arzobispados de Lima y Chuquisaca y se le han encomendado negocios de muy gran consideración, de que ha dado siempre muy buena cuenta. Es rico, no pretende nada y digno de una muy gran prebenda en cualquiera de las iglesias de las [...]. Otros clérigos hay mozos en este obispado que se han ordenado ahora. De lo que el tiempo descubriere en ellos informaré a vuestra Majestad si Dios me diere vida.

10. En cuanto al fruto que hace la predicación del santo evangelio en esta tierra [6r], el Señor infunda su Santo Espíritu en los obreros y a todos nos dé su gracia para que le conozcamos, reverenciemos y sirvamos. En cuanto a lo que vuestra Majestad me manda le dé aviso de la afabilidad con que son tratados los naturales, ya tengo dicho que los de la gobernación los ocupan en ingenios de azúcar y los de estas provincias en los ministerios que a cada uno le cupo por suerte de ellos principalmente*. La labor de las chácaras y trajines con su sudor se sustentan corregidores y doctrinantes; ellos acuden a todo lo que es trabajo y los españoles a todo lo que es gran feria. Dios lo remedie como puede y a estos miserables los conserve en santa gracia y se la dé para que afijen sus oraciones en las cosas de nuestra santa fe católica. En cuanto al efecto que surten las cofradías, pluguiera a Dios señor no tuvieran ninguna los naturales pues de ella no resultan más que borracheras. Y de servicios de nuestro señor más cierto se comunica con los religiosos. Luego dicen que los ordinarios les quieren quitar sus feligreses y aprovechamientos y sacan los buletones que tienen sobre éstos. A Dios darán la cuenta que la ha de tomar muy estrecha del intento que han tenido en fundarlas. Y yo la he dado en ésta a vuestra Majestad de lo que se me ha mandado, aunque no tan por extenso, como algunos casos lo piden. Porque para apuntar los remedios que serían necesarios para atajar muchas cosas que en esta tierra le piden, es muy necesaria más larga experiencia de ella y ésta la

tiene el bachiller titular de Santa Cruz, mi provisor, de cuarenta años a esta parte. Y los 30 papeles y negocios de importancia le he encomendado la haga con todos los apuntamientos necesarios y la remita a vuestro real Consejo, con satisfacción que de él tengo, que la hará con toda verdad, porque es muy celoso del pro[vecho] y utilidad de las iglesias y hospitales y procura su aumento y estabilidad y así se le podrá dar toda fe y crédito en lo que propusiere.

11. En este año pasado de 1618 he recibido tres pliegos de vuestra Majestad, el uno acerca de la publicación y expedición de la bula de la santa cruzada, la cual se hizo según y por el orden que vuestro comisario general lo ordena en su instrucción con toda puntualidad.
12. Publicóse el jubileo plenísimo que el segundo pliego contenía y el otro con el buleto que trata de la Inmaculada Concepción [6v] de la Virgen Nuestra Señora. Se publicó con la autoridad y regocijo posible y a las demás cosas que son de mi rango y del servicio de vuestra Majestad he acudido y acudiré, mientras la vida me durare, con la puntualidad y rectitud. Que siempre guarde Nuestro Señor la salud y vida de vuestra Majestad por felices años, con acrecentamiento de mayores reinos y señoríos como la cristiandad lo ha menester y este menor capellán de vuestra Majestad se lo suplica y pide. Y marzo primero de 1619 años.

Besa a vuestra Majestad sus reales pies

A lps de la = Antonio (*firma ilegible*)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

GALIANO PUY, Rafael

- 1996 "Biografía y linaje del doctor don Antonio Calderón, obispo que fue de Puerto Rico, Panamá y Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, N° 162, octubre-diciembre de 1996.

GARCÍA RECIO, José María

- 1983 "La Iglesia en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), 1560-1605", *Missionalia Hispanica*, N° 118, vol. XL, Madrid, pp. 259-313;
- 1984 "La creación del obispado de Santa Cruz de la Sierra", *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XLI, Sevilla, pp. 55-92.
- 1986 "El obispado de Santa Cruz de la Sierra en el siglo XVII: el fracaso de una institución", *Caravelle*, N° 47, Toulouse, pp. 5-24.

MOLINA M., Plácido

- 1936 *Historia del obispado de Santa Cruz de la Sierra. Capítulos relacionados con la cuestión del Chaco Boreal*, Sucre, La Paz, Editorial Universo.

SCHRAMM, Raimund

- 2012 *Pocona y Mizque. Transformación de una sociedad indígena en el Perú colonial (Charcas)*, La Paz, Gobierno Autónomo Municipal de Pocona-UMMS-INIAM/UMSS-Plural editores.

TOMICHA CHARUPÁ, Roberto

- 2005 *La Iglesia en Santa Cruz. 400 años de historia, 1605-2005*, Santa Cruz de la Sierra, EVD, 2005.

MÚSICA DE LAS CATEDRALES Y CONVENTOS ANDINOS EN LOS ARCHIVOS MISIONALES DE LOS JESUITAS Y FRANCISCANOS: MOXOS, CHIQUITOS Y GUARAYOS

PIOTR NAWROT

1. CONTEXTO

Motivado por el propósito de esclarecer aspectos importantes de la historia de la música “académica” en Bolivia –principalmente su circulación entre las catedrales y las misiones de la zona– el presente estudio busca identificar el repertorio musical procedente de las catedrales de Sucre (La Plata), Potosí, Cusco, Lima y del convento franciscano en Tarija, en las colecciones de música de las antiguas misiones de los jesuitas y franciscanos. El tema que aquí se desarrolla no es periférico y no se limita tan solo al debate basado en la historia de la música, pues tiene matices pragmáticos, ya que en múltiples ocasiones la reconstrucción de una obra musical de los archivos de Bolivia fue posible solamente cuando se recurrió a todos los testimonios de una composición existente en el país.

Estos mismos (testimonios) a veces se complementan, otras veces sirven para corregir errores de copia, o valen para demostrar transformaciones de una composición de acuerdo a su movimiento en el espacio y el tiempo. Es así que una obra catedralicia, a causa de las adaptaciones introducidas por compositores y músicos locales (de las reducciones), podría convertirse en una obra misional –notoriamente distinta de su copia original–; y también podría suceder al revés, como cuando una misa de Zipoli que llegó a Potosí fue copiada para Sucre como una misa del estilo misional, pero luego se anotó como una composición del estilo más próximo al catedralicio.

Las colecciones de música en las misiones de los originarios crecieron gradualmente. Cada misión –no importaba si era administrada por jesuitas, franciscanos, agustinos o cualquier otra familia religiosa que fundó las misiones en América– contó con una biblioteca compuesta de varios rubros de estudio; entre ellos, libros de música (en su mayoría música sacra), tratados y métodos de enseñanza de música, así como un mosaico de libros de liturgia. Estos últimos frecuentemente incluían tonos y melodías destinados a sacerdotes u obispos que presidían la celebración litúrgica¹. Las colecciones de música de las misiones se clasifican de la siguiente manera: a) cantos para sacerdote o presidente en la celebración (mayormente gregoriano); b) cantos para el coro profesional (canto llano, música polifónica *a cappella* o música polifónica con acompañamiento instrumental); c) cantos comunitarios (principalmente letanías, cantos catequéticos, cantos en lenguas locales etc., habitualmente con acompañamiento de algún instrumento); d) música instrumental (de carácter sacro o también profano).

Los cantos ejecutados por los sacerdotes obedecían instrucciones generales para música en el culto oficial de la Iglesia, por lo que la variación entre el ámbito catedralicio y misional en este aspecto sería muy poca. Por otro lado, cantos comunitarios y música instrumental que hay en los archivos misionales parecen ser una creación local –especialmente los cantos en lenguas nativas (catequéticos, piadosos, pasiones, lamentaciones, letanías, así como jerures, macheteros, carnavalitos y otros)– que nunca salió de su entorno cultural. Es así que una lamentación en lengua trinitaria o un jerure de Moxos nunca viajó a otras misiones o catedrales de la zona; o que jamás un *Hanacpachap cussicuinin* de Cusco fue encontrado en las colecciones de otras catedrales o en las misiones, sustituyendo el texto en quechua con un texto en guaraní u otra lengua de los indios. Este tipo de música no circuló entre las catedrales y las misiones.

Donde se produjo el mayor intercambio de música entre las catedrales y las misiones fue en el rubro de música para el coro profesional. Misas en latín para un coro acompañado por órgano o una pequeña orquesta barroca viajaron en cada dirección: de las catedrales a las misiones, y viceversa. Más a menudo, sin embargo, en los archivos misionales se pueden encontrar los villancicos, con sus textos en español, que en algunos casos fueron cambiados por textos en lenguas nativas que hablaban en las reducciones.

No hubo una norma impuesta desde una jerarquía mayor acerca de cuál de las composiciones de los acervos catedralicios pudieran ser o no ser enviadas a las misiones. No obstante, lo que más entró a las colecciones musicales en las misiones fueron villancicos y misas. En cuanto a los tiempos de uso de este tipo de música, las misas fueron anteriores a los villancicos. Varias podrían ser las razones para ello, pero el hecho de que cualquier misa de la época utilizara textos en latín facilitó ese intercambio del repertorio que se produjo entre las catedrales y las misiones. El caso de los villancicos es distinto, ya que en las misiones no se hablaba español –que fue su lengua habitual–, ni los músicos originarios ni la congregación reunida para el culto lo comprendían.

Los villancicos entraron a formar parte del repertorio misional desde las catedrales andinas, pero no antes de la segunda mitad del siglo XIX. Su admisión al repertorio misional hizo que el mismo adquiriera varias características propias a las catedrales españolas y americanas, perdiendo a la vez características netamente misionales, como fue el uso de lenguas locales y del latín, el primero para toda clase de canto catequético y devocional; el segundo, para el culto oficial de la Iglesia, particularmente misas, laudes y vísperas.

1 En varias oportunidades párrocos y obispos de Bolivia me han consultado o directamente solicitado apoyo para levantar un coro y orquesta en las iglesias o diócesis por ellos administrados. Una de las primeras condiciones que presenté de mi parte ha sido el destino de recursos económicos para la compra de partituras y su constante abastecimiento y crecimiento, así como la compra de libros de canto para la congregación de fieles, con música impresa y no solo con textos de los cantos.

2. CASO MISSA POTOSI DE JULIÁN VARGAS Y CARO

(Las misiones aportan para reconstruir música de Potosí)

Missa Potosi, del compositor potosino Julián Vargas y Caro (1770-1850), violinista, cantor en Potosí y en La Plata, maestro de capilla y compositor de la catedral en La Plata (hoy Sucre), ejemplifica bien el intercambio de música entre las catedrales y las misiones en Bolivia de siglos pasados. La música de Vargas tuvo que ser muy popular en su época. Circulaba por todo el territorio de Bolivia.

La reconstrucción de *Missa Potosi* costó varios años y podría ser llamada casi milagrosa. Los manuscritos que fueron consultados provienen de tres fuentes: archivo de Chiquitos, archivo de Moxos y archivo de Sucre. Asombra el hecho que en cada archivo fueron encontrados fragmentos de esta obra y cuando se las juntó, cada partícula se complementaba una con la otra. No obstante, aun así, faltaron algunas partes de la misa (corno 2 y fragmentos de otras partes instrumentales y vocales) que tuvieron que ser compuestas por el transcriptor de la obra. Ya que los manuscritos de la catedral de Potosí fueron extraviados, el valor de esta composición para documentar la práctica musical en la catedral de Potosí en la primera mitad del siglo XIX es único. Aunque la obra pudo haber sido compuesta en Sucre, el título de la misma permite sugerir que esta misa fue compuesta para la catedral de Potosí o, al menos, ejecutada allí. Sorprendente cómo, para reconstruir la sonoridad de la catedral de Potosí, uno tiene que recurrir a Chiquitos, Moxos y complementarlo en Sucre.

3. LAS FUENTES DE LA MISSA POTOSÍ EN LA COLECCIÓN DE MOXOS

La misa de Vargas en el territorio de Moxos fue encontrada en dos lugares: en San Ignacio de Moxos y en San Antonio del río Imose; este último guarda la copia más antigua de la obra, que data de 1897. No obstante, esta copia tan solo fue encontrada en San Antonio, pero procede de otra misión de los jesuitas en Moxos, San Francisco, tal como lo tiene la partícula de soprano (MOX 02670v): *San Francisco de 1897*. En el encabezado de esta misma partícula se incluyó también la siguiente información: *Tiple primero. Op.^a 27. p.^r D. Julian de Vargas. Mtro. de [capilla]. Missa de Potosi*. La misma información comprueba también la partícula de violín (MOX 2615v), donde se puede leer: *Violín Primo. Op.^a 27 por D. Julian de Vargas, M.^{tro} de Cap.^a de Potosi*. La copia es incompleta, faltando toda la parte de alto y de la segunda trompa. Incompleta quedó también la parte de tenor. Más insólito es, sin embargo, otro dato. La última de las copias de *Missa Potosi* en Moxos fue hecha el 3 de enero de 1973 por mano de José Lorenzo Justinian Mahe Nohe, músico bajonista en San Antonio del río Imose. Ello comprueba que todavía en ese año los coros musicales de Moxos tenían capacidad de cantar una misa en latín para un coro a 4 (posiblemente con solistas), con una orquesta compuesta por dos violines, dos trompas y bajo continuo.

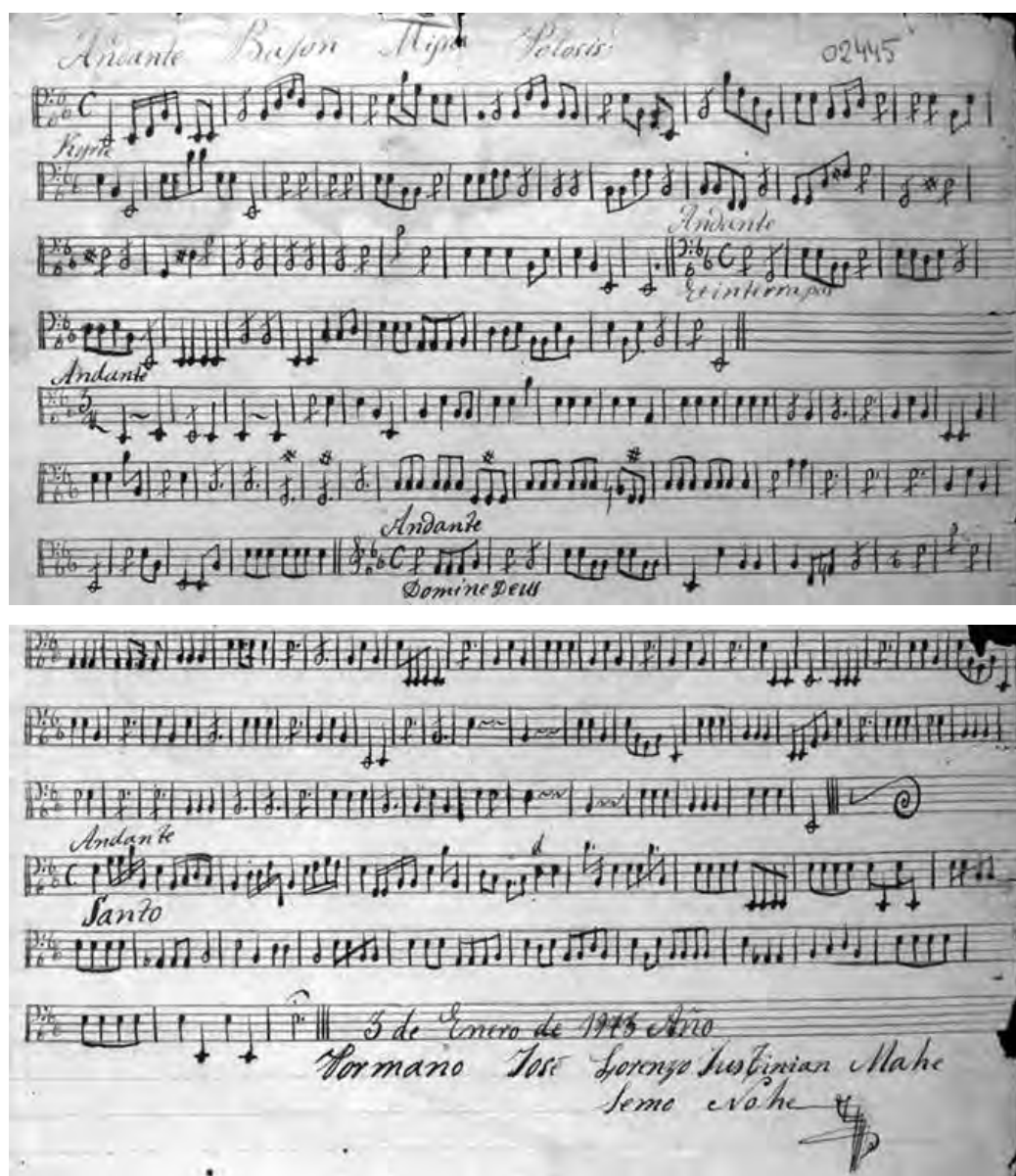


Figura 1: Manuscrito en Moxos

4. LAS FUENTES DE LA MISSA POTOSÍ EN LA COLECCIÓN DE CHIQUITOS

En el Archivo Musical de Chiquitos, la *Missa Potosi* lleva signatura: AMCh 061 (Mi 28), y título: *Misa Op. 27*. De las cuatro partes vocales en el archivo quedaron las particelas de soprano 1 y soprano 2, mientras que de las partes orquestales permanecieron solamente violín 1 y violín 2, faltando las particelas de las dos trompas y del bajo continuo. En el encabezamiento de la particela de soprano 1 se lee: *Tiple primero Op.ª 27 pr. Dn Julian de Vargas Mtro de Capª de Potosi y hoy de esta*. Más información nos da la particela de soprano 2, donde se puso: *Tiple*

Segundo. Op.^a 27. p.^r D.ⁿ Julian de Varg.^s Ma.tro de Cap.^a de Potosi y hoy de esta S.^{ta} Ig.^a Metropolitana de Charca [sic] reformada. Es probable que en Chiquitos esta misa se ejecutara sin las dos trompas. El manuscrito de Chiquitos no indica la fecha de la copia. Lo que se puede afirmar es que las copias de las partes vocales fueron hechas por un copista de oficio y podrían ser más tempranas que la más antigua copia de Moxos. Las copias de violines, parece, fueron hechas por músicos copistas que las hicieron para sí mismos y son posteriores a sus pares vocales.

5. LAS FUENTES DE LA MISSA POTOSI EN LA COLECCIÓN DE SUCRE

El catálogo del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, en Sucre, menciona nueve composiciones de Julián de Vargas, entre himnos, secuencias, salmos, antífonas mayores y motetes, todos con texto en latín. No registra, sin embargo, ninguna misa de Vargas. No obstante, la investigación en el archivo hecha en 2013 me permitió localizar dos partes de esta misma *Missa Potosi* que no fueron encontradas en los archivos misionales. La primera es la parte de alto que en el archivo de Sucre fue puesta erradamente junto a la composición de Toribio del Campo, *Misa a cuatro. Con violines, oboes, trompas y bajo*. Aunque en el encabezamiento de esta partícula no fue colocado el nombre del compositor, la nota *Alto. Op.^a 27*, así como el poco común uso de la tonalidad de mi bemol mayor, llamaron nuestra atención, llevándonos a comparar esta partícula con las demás y comprobar que se trata de la misma composición. Yendo por el mismo camino nos ha sido posible ubicar también otro folio de la *Missa Potosi*; se trata de la partícula correspondiente al bajón, la cual también omite el nombre del compositor; sin embargo, así como lo fue con la partícula de alto, indica lo siguiente: *Bajon obligado op.^a 27*.

Lo que no fue hallado en ninguno de los archivos es la parte correspondiente a la trompa 2. Parece también que la *Missa Potosi* fue compuesta para cinco y no para cuatro voces. Si esto fuera verdad, lo que faltaría todavía sería la parte del bajo vocal.

De este modo, las consultas en los archivos misionales y el de Sucre ayudaron en la recuperación de la única misa ubicada hasta el momento, compuesta por Julián de Vargas y Caro –maestro de capilla de la catedral de La Plata entre 1816 al 1833, dejando este puesto para Pedro Ximénez Abril y Tirado. La obra fue concebida para cuatro voces (SSAT), o quizás cinco (SSATB), dos violines, continuo, dos trompas y bajón obligado.

Por otro lado, en la colección de música polifónica del ABNB en Sucre hay algunas misas anónimas que estilísticamente están próximas a la *Missa Potosi*. Es altamente probable que Vargas, quien ejerció función de maestro de capilla a la largo de diecisiete años, y cuya obligación fue también componer música para la catedral local, hubiera compuesto algunas de ellas.

Misa Potosí

Dr. Julián Vargas de Guzmán

Andante

The musical score is divided into two systems. The first system includes the Bassoon, Trombone Tenor, Trombone Bass, Soprano 1, Soprano 2, Contralto, Tenor, and Bajo. The Bassoon has a melodic line, while the brass and voices are mostly resting. The second system includes Violin 1, Violin 2, and Violonchelo. All string instruments are playing active parts. The tempo is marked 'Andante' at the beginning of each system.

Bassoon

Trombón Tenor

Trombón Bajo

Soprano 1

Soprano 2

Contralto

Tenor

Bajo

Andante

Violín 1

Violín 2

Violonchelo

Copyright © Piotr Nawrot, 2015

Figura 2: Transcripción de Misa Potosí

6. JUAN DE ARAUJO Y SU MÚSICA EN LAS COLECCIONES MISIONALES

Araujo fue uno de los más prolíficos compositores que conoció la catedral de La Plata/Sucre en toda su historia. Siendo maestro de capilla de esa catedral –puesto que asumió en 1685 y ejerció hasta su muerte en 1712– compuso para su iglesia más de 150 obras, mayormente villancicos, pero también una antífona, *Ad Magnificat*, una antífona mayor, un himno, una letanía, lamentaciones para Miércoles y Jueves Santo, Pasión para Martes y Viernes Santo y el salmo *Dixit Dominus*. Curiosamente, entre las composiciones de Araujo dejadas en Sucre no hay una misa polifónica. Fue una sorpresa grande cuando, ordenando los manuscritos musicales de las antiguas reducciones de Moxos, ubicamos una misa, titulada *Misa Araujo* o *Misa Araujo de Cuaresma*, que consta de tres movimientos, *Kyrie eleison*, *Credo in unum Deum* y *Sanctus*, para coro a 4 (SSAT) y bc. La *Misa Araujo* fue copiada por diferentes copistas –posiblemente por los cantantes de la misma– en San Ignacio de Moxos en el mes de marzo de 1929.

El reciente estudio nos permitió localizar un antecedente de la *Misa Araujo de Cuaresma*, que es *Missa a 5*, atribuida también al mismo compositor, Juan de Araujo (1646-1712). Ya que el nuevo arreglo de la *Missa a 5*, hecho en Moxos en 1929, fue destinado para las misas de Cuaresma, su nueva versión no incluyó el *Gloria*, y es así que se lo omite durante el tiempo penitencial del año litúrgico. El arreglo original fue concebido para dos coros: S, A y arpa; A, T, B y bc, mientras que la copia del 1929 lo redujo a S, S, A, T y bajón (bc).

No ha sido posible definir cómo la *Missa a 5* llegó a Moxos. No existe su original en Sucre ni tampoco otra versión de esta misma aparece en algún otro archivo de la zona. En los archivos de Bolivia, solamente en Moxos se encontró una misa directamente adscrita a Juan Araujo.

Otra composición de Araujo en Moxos es una letanía *in honor* del Santísimo Sacramento.

7. VILLANCICOS – COLECCIONES DE MÚSICA CATEDRALICIA EN LOS REPOSITARIOS MISIONALES

No solo obras singulares de las catedrales y/o los conventos andinos han viajado a las misiones, sino que, en el siglo XIX, las colecciones enteras comenzaron a circular por todo el territorio de Moxos y también –aunque con menos volumen– de Chiquitos. Tal es el caso de los 122 villancicos que fueron catalogados en el estudio *Misiones de Moxos: Catálogos*², de los cuales la gran mayoría proviene de las catedrales andinas. Cerca de 1940, en Moxos, en plena época de la presencia franciscana en las misiones, se hacía todavía copias de villancicos compuestos en el siglo XVIII, con tanta precisión y elegancia de escritura como se lo ejecutaba en el más próspero y vibrante momento de la vida de las reducciones jesuíticas. Más aun, los coros y orquestas de Moxos tenían que funcionar muy bien, ya que no solamente se copiaba música para voz sola y orquesta, sino para un coro a 4, o inclusive, varios villancicos policorales, a dos y hasta a tres coros (*Atención a la fragua amorosa*, AMMoxos, música 876). La crisis llegó a Moxos más o menos dos décadas más tarde. Finalmente, en Moxos fueron también conocidos villancicos con textos de sor Inés de la Cruz.

Las obras musicales que componen una colección de música a veces no deberían ser vistas como composiciones sueltas o sin relación entre ellas, sino agrupadas según los temas a los que se refieren; por ejemplo, algún misterio del año litúrgico en el que fueron creadas. En su tesis doctoral titulada *Wtórna kolonizacija – rola gatunku literacko*

2 Piotr Nawrot, *Misiones de Moxos: Catálogos*, vol. 1 y 2, Santa Cruz de la Sierra, Fondo Editorial APAC, 2011.

*muzycznego villancicos w ewangelizacji Indian Moxo*³, Marta Kwaśnicka, quien investigó el rol del villancico en la evangelización de los indios moxos, documentó cuatro series de villancicos –en algunos instantes complementados con un himno en latín– que se aplicaban para cantar nocturnos de las principales fiestas del año litúrgico: Navidad, Viernes Santo, Corpus Christi y Asunción de la Virgen María. Su estudio demuestra que no solamente algunas obras musicales, sino liturgias enteras –como es el caso de vigiliass nocturnas– han sido injertadas de las catedrales andinas al territorio misional, donde encontraron tierra fértil para su cultivo. Por otro lado, fue el territorio misional donde los villancicos del siglo XVIII nunca salieron del uso y sonaron sin interrupción alguna –al menos algunos de ellos– hasta el siglo XXI, a pesar de que en las catedrales donde estos villancicos nacieron, por lo general su vida duró algunas décadas, no mucho más.

Miremos los cuatro ciclos de nueve villancicos para cuatro momentos del año litúrgico, encontrados en la colección de Moxos.

A. *Fiesta de Navidad*

1.^{er} Nocturno

Albricias me den (AMMoxos, Música 143)

Al diciembre congelado (AMMoxos, Música 124)

En una noche fría que a luces desafía (AMMoxos, Música 901)

2.^o Nocturno

Para ser el año bueno ese solo basta Bras (AMMoxos, Música 930)

Por hacer festejo al orbe (AMMoxos, Música 937)

Vivan tus rigores diciembre civil (AMMoxos, Música 968)

3.^{er} Nocturno

Pues mi Dios ha nacido a penar (AMMoxos, Música 940)

Desde mi cabaña vengo tan solamente a adorar (AMMoxos, Música 892)

Jesu Redemptor omnium

B. *Viernes Santo*

1.^{er} Nocturno

Atención a la fragua amorosa (AMMoxos, Música 875)

Enfermo está el Amor de enamorado (AMMoxos, Música 902)

Aquel hermoso Lucero (AMMoxos, Música 874)

3 Marta Kwaśnicka, *Wtórna kolonizacja–rola gatunku literacko muzycznego villancicos w ewangelizacji Indian Moxo*, Uniwersytet Papieski Jana Pawła II, Kraków, 2010.

2.º Nocturno

A Jesucristo Adoremos (AMMoxos, Música 855)

Ojos a llorar (AMMoxos, Música 381)

Hoy llora por Cristo (AMMoxos, Música 910)

3.º Nocturno

Ay, dulce Amor, de amores muerto (AMMoxos, Música 880)

A del choro de Apolo la melodía (AMMoxos, Música 852)

Stabat Mater dolorosa

C. Corpus Christi

1.º Nocturno

Amado Dueño mío (AMMoxos, Música 872)

El día del Corpus salen a bailar (AMMoxos, Música 895)

Al sentido confuso (AMMoxos, Música 864)

2.º Nocturno

Atiendan y miren un nuevo primor (AMMoxos, Música 879)

¡Plaza!, ¡plaza!, que salen vistosos Querubines (AMMoxos, Música 933)

Por el Copo del Fuego milagro de mis ojos (AMMoxos, Música 935)

3.º Nocturno

Por gozar del Esposo Divino el alma muriendo de amores está (AMMoxos, Música 936)

De un amante Divino que ha hecho el resto (AMMoxos, Música 891)

Adoro Te devote

D. Asunción de la Beata Virgen María

1.º Nocturno

Nueva luz en la esfera se mira (AMMoxos, Música 923)

Cándida Paloma por cuya belleza (AMMoxos, Música 883)

Cantad a María hombres, aves, plantas (AMMoxos, Música 885)

2.º Nocturno

¡Hola!, pastoras, ¡hola!, zagalas (AMMoxos, Música 322)

Que la crió sin mancha (AMMoxos, Música 399)

Ave Maris stella

3.^{er} Nocturno

¿Quién es esta, cielos, que entre gracias y glorias todo es portento? (AMMoxos, Música 944)

Con dulces acentos feliz lengua mía (AMMoxos, Música 195)

Te Deum laudamus

El repertorio de villancicos en Moxos no se reduce a estos cuatro ciclos de villancicos. Hay en él obras para otras festividades del año litúrgico. Fueron aludidos cuatro tan solo para una demostración de ciclos completos que se logró localizar en la colección de Moxos. Otros ciclos que posiblemente podrían reconstruirse son para la fiesta de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, la fiesta de San Francisco Xavier y quizás también para la fiesta de San José.

8. MÚSICA DE FRANZ JOSEPH HAYDN: DESDE EL CONVENTO FRANCISCANO EN TARIJA A LAS MISIONES DE GUARAYOS

La documentación musical de las antiguas misiones de los frailes en Bolivia no es poca y supera lo que ha permanecido en cualquier otro país de América del Sur. No obstante, solamente cuando se la compara con los testimonios musicales de Chiquitos y de Moxos los documentos de las misiones franciscanas parecen ser pocos. En estos últimos años, a fin de presentar la documentación musical de los conventos y de las misiones de los frailes, hemos publicado en los Anuarios de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica tres artículos sobre la música en el entorno franciscano en Bolivia: “Los franciscanos y la música académica en las ciudades y misiones de Bolivia del siglo XIX”⁴; “Los códices cantorales del convento de Santa María de los Ángeles en la Villa de Tarixa”⁵ y “Manuscritos musicales de las misiones franciscanas de Guarayos (Bolivia)”⁶. Pero Tarija y Guarayos no son los únicos conventos franciscanos donde hay música manuscrita de gran valor estético y espiritual. En la Recoleta de Sucre hay una pequeña colección con obras de compositores como Remigio Calahorra y su “*Te Deum laudamus*”, Ambrosio Arriola y sus ofertorios para órgano, Pablo Hernández Salces y lo que él llamó “Juego de versos clásicos” –que son salmodia completa para órgano por los 8 tonos del canto llano, para vísperas, tercias y demás oficios–, José Ramón Prado y su “Las siete palabras de Jesucristo”.

Parece que en el siglo XIX fueron las casas de los frailes donde más floreció la vida musical en el territorio de Bolivia. De las anotaciones hechas en versos de órgano se ve que al menos una parte de esta música circuló también en La Paz. En el siglo XIX y durante las primeras décadas del siglo XX en los conventos de Tarija y de Tarata hubo frailes músicos que compusieron música para sus conventos y parroquias. Por todo el territorio del Chaco y de Guarayos hubo coros y orquestas –sobre todo bandas con instrumentos de viento– que posibilitaban que circulara la música.

El intercambio de música entre las ciudades andinas y las misiones tampoco paró en el siglo XX. En un artículo mío (mencionado anteriormente) sobre la música en la misión franciscana de Guarayos, escribí:

4 Piotr Nawrot, “Los franciscanos y la música académica en las ciudades y misiones de Bolivia del siglo XIX”, *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica*, N° 13, Sucre, 2007, pp. 53-63.

5 Piotr Nawrot, “Los códices cantorales del convento de Santa María de los Ángeles en la Villa de Tarixa”, *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica* N° 14, Sucre, 2008, pp. 237-254.

6 Piotr Nawrot, “Manuscritos musicales de las misiones franciscanas de Guarayos (Bolivia)”, *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica* N° 19, Sucre, 2013, pp. 155-160.

3.7. Cuaderno 5

Nuevo cuaderno, llamado *Cuaderno de Música* (5). El más interesante de todos, ya que contiene una serie de obras musicales, litúrgicas, con sus textos en la lengua nativa, guarayo. Entre las piezas más destacadas figura la *Misa Guarayos*. Es una obra de compositor desconocido que hasta hoy se la ejecuta en algunas comunidades de los guarayos para solemnizar mayores festejos (Ascensión de Guarayos, Urubichá, Yaguarú, tal vez otros pueblos aun). Hay documentación escrita que nos asegura que *Misa Guarayos* se cantaba con el acompañamiento de una familia de instrumentos autóctonos: dos violines, llamados *miorí*, el tambor llamado *ma'ëpu guasu*, la batería llamada *ma'ëpu mirí* y la flauta, *mimby*. La cantaba solamente el coro compuesto por hombres que para su actuación fue diligentemente entrenado por el maestro de capilla que hubo en cada misión.

Maestro Yaguanú Cortéz, músico de Ascensión de Guarayos, atribuía esta composición a un misionero franciscano. Otros sugirieron que la obra vino del repertorio musical de las misiones jesuíticas entre los chiquitos (posiblemente de San Javier), y que su autor fue un misionero jesuita. Entre 1716 y 1758 hubo contacto entre los Guarayu y Chiquitos de San Javier. Posteriormente la misa fue adoptada a la lengua guaraya⁷.

La investigación posterior así como contribuciones de otros investigadores nos permitieron localizar al verdadero compositor de esta música, que no fue un músico franciscano ni su original llegó a las misiones de Guarayos desde Chiquitos; su autor fue el compositor austríaco Franz Joseph Haydn y su antecedente fue el manuscrito encontrado en el archivo de Tarija. La obra de Haydn titula *Prostràti nella polvere* y fue compuesta para el coro a 4. Al llegar a Guarayos, el texto original fue reemplazado por texto en la lengua guaraya, las voces de alto, tenor y bajo fueron suprimidas y en su lugar se introdujo violín y otros instrumentos, cuyo nombre y número son difíciles de establecer, ya que el manuscrito del que disponemos es una copia tardía, de aproximadamente los años 70 del siglo pasado, con simples anotaciones para voz solo y violín.

Pero Haydn no es el único autor de las melodías que componen la *Misa Guarayos*. La misa efectivamente abre con el tema *Prostràti nella polvere*, en lengua guaraya. Otras melodías que componen esta misa son de Haydn y de algunos otros compositores clásicos, que fueron reunidas en la colección *Facile accompagnamento ai Canti della Parrocchia*, miscelánea de cantos litúrgicos reunidos y publicados por M. Antonio Arnaldi en 1959, en Venezia, Italia. Es posible que esta publicación fuera traída por alguno de los frailes a Tarija, y de allí llevada a las misiones de Guarayos, donde recibió su nuevo arreglo por músicos locales (ver la figura 3: copia Tarija y la figura 4: copia Urubichá)

9. CIERRE

Durante los siglos XVIII, XIX y la primera mitad del siglo XX, la circulación de música entre las catedrales y misiones de Bolivia fue intensa. Músicas compuestas para las catedrales de Sucre, Potosí y algunas más distantes como Lima, entraban al repertorio misional donde –frecuentemente– recibían nuevos arreglos por parte de músicos locales. Misas en latín de Araujo y de Vargas, villancicos de compositores anónimos enriquecieron colecciones misionales y, en varios casos, han sobrevivido hasta nuestros tiempos solamente en las colecciones misionales. Algunas de las composiciones de siglos pasados que actualmente hay en el país podrán ser reconstruidas solamente cuando se incluyan todos los testimonios existentes en las catedrales y misiones, que mutuamente se complementan. Menos frecuente fue el viaje de música de las misiones a las catedrales.

Hubo también en el mismo período circulación de música entre los colegios de los frailes y sus misiones de Guarayos. De modo parecido a lo que ocurrió en las colecciones de Chiquitos y de Moxos, los músicos guarayos hacían nuevos arreglos de música del entorno conventual cuando la misma alcanzaba el territorio misional. La

7 Piotr Nawrot, “Manuscritos musicales de las misiones franciscanas de Guarayos (Bolivia)”, *op. cit.*, p. 160.

circulación de música catedralicia en las antiguas misiones de los jesuitas en el tiempo clásico de las misiones –que consideramos el tiempo de la presencia de los misioneros jesuitas en las reducciones– ha sido escasa. Su aumento se nota en la segunda mitad del siglo XVIII y, sobre todo, la primera mitad del siglo XIX. Mientras que la circulación de música en las misiones de Guayayos tuvo lugar a fines del siglo XIX y, principalmente, en las primeras décadas del siglo XX.



Figura 3: Copia Tarija

Despues de la Elevación

Ema en gatu - iba - guí. Tumpa tuca
al tar reze. O ro quíro po e ve e - nde u mdera in
mde rembi aizu. I pi pe ore de sa i re ta o re ze
rure nde u o i co gesus o mano - o re e re ze
O re ra izu qua zu zane O re ra izu qua zu zane

Figura 4: Copia Urubichá

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

KWAŚNICKA, Marta

- 2010 *Wtórna kolonizacja–rola gatunku literacko muzycznego villancicos w ewangelizacji Indian Moxo*, Uniwersytet Papieski Jana Pawła II, Kraków.

NAWROT, Piotr

- 2007 “Los franciscanos y la música académica en las ciudades y misiones de Bolivia del siglo XIX”, *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica*, N° 13, Sucre, pp. 53-63.
- 2008 “Los códices cantorales del convento de Santa María de los Ángeles en la Villa de Tarixa”, *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica* N° 14, Sucre, pp. 237-254.
- 2011 *Misiones de Moxos: Catálogos*, vol. 1 y 2, Santa Cruz de la Sierra, Fondo Editorial APAC.
- 2013 “Manuscritos musicales de las misiones franciscanas de Guarayos (Bolivia)”, *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica* N° 19, Sucre, pp. 155-160.

LOS PRIMEROS CONVENTOS AGUSTINOS DEL ALTO PERÚ Y LA OBRA PÍA DE LORENZO DE ALDANA

HANS VAN DEN BERG, O.S.A.

1. INTRODUCCIÓN

En el año 1999 se publicó en La Paz la obra *Historia y drama ritual en los Andes bolivianos (siglos XVI-XX)*, de la investigadora argentina Margot Beyersdorff, y en 2005, en la misma ciudad, la obra *Etnicidad, territorialidad y colonialismo en los Andes: tradición y cambio entre los soras de los siglos XVI y XVII*, de la etnohistoriadora argentina María de las Mercedes del Río. Ambos libros tratan de los indígenas que habitaban la región que se extiende desde el altiplano de Oruro hasta el valle de Cochabamba y que a comienzos de la época colonial fueron agrupados en el llamado ‘repartimiento de Paria’, que en el año 1553 fue asignado al conquistador Lorenzo de Aldana. Él contrató a los agustinos de la provincia peruana para la evangelización de estos indígenas y ellos fundaron sus primeros conventos altoperuanos dentro de aquel repartimiento. Margot Beyersdorff enfocó su investigación en la historia del pueblo de San Pedro de Challacollo, habitado principalmente por indígenas urus, mientras que Mercedes del Río hizo una investigación sobre los indígenas soras, una sub-etnia aymara. Ambas autoras presentan también datos sobre los casayas, un tercer grupo indígena del repartimiento de Paria y a su vez una sub-etnia aymara. En este artículo quiero prestar atención a la labor de los agustinos entre los pobladores de la encomienda de Lorenzo de Aldana y a la administración de la Obra Pía que él fundó

por medio de su testamento de 1568. Prestaré especial atención a lo que el cronista agustino Antonio de la Calancha comenta en su obra sobre estos temas.

2. ANTECEDENTES

2.1. La llegada de la Orden de San Agustín al Perú

En el año 1546, el emperador Carlos V pidió al general de los agustinos ermitaños, Jerónimo Seripando, darle doce religiosos de su orden para que fuesen enviados al Perú como misioneros, y se comprometió dar “de sus cajas el gasto del viaje, fundación de conventos, adorno de altares, aceite a las lámparas, vino a los sacerdotes, y dietas y medicinas a los enfermos, asegurando todo lo temporal a los que la orden enviase a esta predicación”¹. Pidió al mismo tiempo el emperador al general encargar al provincial agustino de México poner a la disposición de la nueva misión cuatro hermanos, porque “la experiencia que ya tenían del trato y condiciones de los indios mexicanos los harían menos novicios y más prácticos en la conversión destos del Perú”². Seripando pasó la solicitud y el encargo de Carlos V al provincial de Castilla, quien puso en marcha el proceso de selección de frailes y se comunicó con el provincial de México. Por entonces, empero, no se pudo llegar todavía a concretar el envío de agustinos a estas tierras, ya que “el emperador no disponía los despachos como se efetuara su celo por estar en lo vivo de las guerras de Alemania”³, y así ni el provincial de Castilla enviaba los doce, porque no viniesen sin cédulas del emperador”⁴. Sin embargo, se decidió en España enviar al Perú un precursor en la persona de fray Agustín de la Santísima Trinidad, para conocer y explorar el terreno de la futura misión. Este sacerdote viajó al Perú en el año 1547 y llegó en el curso de 1548 a Lima, donde “vivió este bendito padre dos años que se tardaron en venir los otros religiosos de España”⁵. Trágicamente murió antes de la llegada de aquellos.

El 23 de marzo de 1550 Carlos V despachó la cédula que autorizó a viajar al Perú a los doce agustinos que fueron seleccionados en los conventos de Salamanca, Burgos y Sevilla⁶. Salieron de Cádiz en abril del mismo año y, después de haber permanecido un largo tiempo en Panamá, llegaron a Callao, el puerto de Lima, a finales de mayo del año 1551.

Debido a la situación insegura y conflictiva que reinaba en el Perú hasta el año 1554, los agustinos pudieron iniciar su labor evangelizadora recién a partir de aquel año. Se establecieron primero en Huamachuco, Chachapoyas y Conchucos, en el norte del Perú, y después en el repartimiento de Paria en el Alto Perú.

2.2. Lorenzo de Aldana, encomendero del repartimiento de Paria

Lorenzo de Aldana fue sin duda uno de los más curiosos y controvertidos conquistadores españoles. Nacido en el seno de una familia pudiente de Cáceres, Extremadura, se trasladó en 1530, a sus veintidós años de edad, a las Américas y se estableció en Nicaragua. A comienzos de 1534 se integró en la armada que había formado Pedro de Alvarado y fue con él al Perú para disputar a Francisco Pizarro y Diego de Almagro los nuevos dominios

1 Antonio de la Calancha, *Corónica moralizada del Orden de San Agustín en el Perú, con sucesos ejemplares vistos en esta monarquía*, Barcelona, Por Pedro Lacavallería, 1639, f. 78.

2 Calancha, 1639, f. 79.

3 Guerras entre príncipes católicos y luteranos.

4 Calancha, 1639, f. 80.

5 Calancha, 1639, f. 81.

6 Para la cédula del emperador Carlos V, ver el Apéndice I.

españoles. Abandonó a Alvarado y se alió con Almagro, a quien acompañó en su expedición a Chile. Durante esta expedición, que partió del Cuzco el 3 de julio de 1535 y concluyó el 8 de abril de 1537 en la misma ciudad, tuvo la oportunidad de conocer Paria, cerca de la actual ciudad de Oruro, y tener los primeros contactos con caciques de los indígenas de aquella región. En el Cuzco abandonó a Almagro y se alió con Pizarro, quien le nombró lugarteniente en el reino de Quito y en el de Popayán. En 1539 fundó y pobló la villa de San Juan de Pasto. En abril de 1543 fue nombrado teniente de gobernador en Huamanga y capitán general por Cristóbal Vaca de Castro, quien fue proclamado gobernador general del Perú después de la muerte de Francisco Pizarro (20 de noviembre de 1541). Simpatizó de alguna manera con Gonzalo Pizarro, el hermano de Francisco, quien en 1544 se alzó contra el virrey Blasco Núñez y a fines de aquel año nombró a Aldana gobernador de Lima. En 1546 Aldana viajó a Panamá como emisario de Pizarro para plantear al nuevo virrey Pedro de la Gasca, que se encontraba en viaje a Lima para posesionarse allí, las demandas de Pizarro. Las conversaciones que tuvo en Panamá con el nuevo virrey le llevaron a aliarse con él, y en julio de 1547 proclamó en Lima su lealtad a la Corona. Después se estableció en la ciudad de La Plata, donde vivió varios años. Alrededor del año 1557, debido a una grave enfermedad que le puso al borde de la muerte, pidió permiso para establecerse en Arequipa. El cabildo de esta ciudad atendió favorablemente su solicitud. Allí permaneció hasta su muerte en 1568.

Lorenzo de Aldana no solamente fue un buen militar y ágil político, sino también una persona que sabía enriquecerse grandemente en no muchos años. Logró obtener de Vaca de Castro tierras de sembradío, pasturas y una rica encomienda en el valle de Jauja, en el centro del Perú. En lo que hoy es Bolivia, “sumaba extensas estancias con ganado y puercos en el altiplano orureño, otra con ganado vacuno en el valle de Cliza (Cochabamba) y una hacienda en Luje (La Plata) a cargo de sus yanaconas y fuerza laboral tributaria de su encomienda. Como muchos encomenderos de su época, cultivaba en las tierras de sus indios en el valle de Sicaya y en Tarispampa [cerca de Capinota], y contaba con intereses mineros en Potosí y en zonas colindantes”⁷.

En el año 1538 Francisco Pizarro nombró como primer encomendero del repartimiento de Paria al capitán Pedro del Barco⁸. Éste fue ahorcado en 1544 y se hizo su sucesor como encomendero de Paria Francisco de Carvajal. Acusado de traición, éste fue sentenciado a muerte y ahorcado el 10 de abril de 1548. El virrey Pedro de la Gasca encomendó entonces el repartimiento de Paria al general Alonso de Hinojosa, quien lo sostuvo hasta su muerte, el 6 de marzo de 1553. Fue sucedido por Lorenzo de Aldana.

Hace falta anotar aquí que ninguno de estos tres encomenderos, antecesores de Aldana cumplió su deber de encontrar sacerdotes para la evangelización de sus indígenas.

Según la tasación llevada a cabo por el virrey Toledo en 1573, la población del repartimiento de Paria contaba con 17.334 habitantes: 10.840 urus, 4.209 casayas y 2.285 soras.

3. LA ‘CAPITULACIÓN’ DE LORENZO DE ALDANA CON LA ORDEN DE SAN AGUSTÍN

Aunque Aldana tenía una relación especial con la orden dominicana y de modo especial con el obispo Domingo de Santo Tomás, a quien conoció en Chuquisaca, llegó a hacer un acuerdo con los agustinos para que cuatro de

7 María de las Mercedes del Río, *Etnicidad, territorialidad y colonialismo en los Andes: tradición y cambio entre los soras de los siglos XVI y XVII*, La Paz, IFEA-IEB-Asdi, 2005, p. 217.

8 Ver Gabriel de Rojas, “Memorias de repartimientos. Charcas”, en: Rafael Loredó, “Relaciones de repartimientos que existían en el Perú al finalizar la rebelión de Gonzalo Pizarro”, *Revista de la Universidad Católica del Perú*, 8, 1940, pp. 51-62 y también Del Río, pp. 167-168.

ellos se estableciesen en su repartimiento. En la capitulación que se firmó en la Lima, probablemente en el año 1555, se acordó que los agustinos se dedicasen enteramente a la reducción de los indígenas en poblados y a la evangelización de los mismos. No conocemos el texto de este documento, pero en su testamento Aldana hace referencia a la remuneración que había decidido dar a los frailes que se dedicarían a la labor definida por él.

...por ellos se les ha dado por mí mil pesos en censo en esta ciudad en cada un año sobre heredades y personas abonadas de lo cual le tengo hecha donación, cesión y traspaso en forma y para redimir yo y los indios la carne que estamos obligados a les dar para su sustentación, sea redimido con trescientas ovejas de castilla y doscientos carneros que se les ha dado y pagado y para acabar de cumplir con ella conforme a la capitulación y redimir el maíz y trigo que en cada un año yo era obligado a les dar. Se les ha comprado para la dicha comida en censos de al quitar trescientos doce pesos de plata corriente que tengo mandado se supla de mis bienes de a diez el millar a razón de a catorce mil el millar que la comida que se había de dar en cada un año a cada uno de cuatro religiosos era quince fanegas de maíz y las de harina eran sesenta fanegas y el maíz noventa y seis⁹.

4. LOS PRIMEROS AGUSTINOS QUE SE ESTABLECIERON EN EL REPARTIMIENTO DE ALDANA

Los primeros cuatro agustinos pueden haber llegado a su misión en el mismo año 1555 o tal vez después del capítulo provincial de 1557¹⁰. Dice Antonio de la Calancha en su *Corónica moralizada* al respecto: “A la provincia de Paria, que nos dio el ilustre bienhechor Lorenzo de Aldana, vecino encomendero deste repartimiento, que cae en [tre] Potosí y la ciudad de Chuquiago, y se estiende hasta la villa de Cochabamba. A esta predicación fueron por prior el padre fray Cristóbal Vadillo, y por sus compañeros los padres fray Marcos García y fray Guillermo Ruiz”¹¹. A ellos hay que añadir el padre fray Luis López de Solís, de quien dice Bernardino de Torres, el segundo cronista de la provincia peruana de la orden de San Agustín: “Para que ejercitase el buen espíritu que le había traído al Perú le envió la obediencia a la conversión de la provincia de Paria, habitado de los indios uros. Allí con fervoroso aliento se aplicó a estudiar su lengua, que es de las más difíciles del reino, por ser lo más della gutural y muy grosera. Trabajó en esto con incansable tesón hasta que salió perfecto lengua”¹².

En 1559 se fundaron oficialmente los conventos de Challacollo y Capinota:

Habíanse fundado los conventos de Paria, que son Challacollo y Capinota el año de mil y quinientos y cincuenta y nueve a veinte y siete de abril, siendo provincial el padre maestro fray Juan de San Pedro, y fue el primer prior de Paria, quinto convento desta provincia, el padre fray Cristóbal Vadillo, y el primer vicario de Capinota el maestro fray Luis López. El padre fray Cristóbal Vadillo continuó en el oficio de prior en el capítulo provincial siguiente, y entraron por sus compañeros al trabajo de aquella conversión los padres fray Diego de Valverde, fray Marcos García y fray Rodrigo de Vera, y fue por vicario de Capinota el padre fray Gerónimo Gavarrete, y por su compañero el padre fray Juan de Saldaña¹³.

9 UMSA ms. 2.142, 3v-4r.

10 Me parece que Margot Beyersdorff se equivoca cuando dice: “Por lo menos tres religiosos agustinos habrían llegado a la vecindad de Challacollo para iniciar la doctrina a más tardar en el año 1553” (Beyersdorff, 2003: 64). También María de las Mercedes del Río comete un error al decir que “después de más de diez años sin instrucción religiosa, en 1559 llegaron los frailes agustinos a la provincia de Paria, donde fundaron dos monasterios: uno en Challacollo y otro en Capinota. Apenas instalados los frailes, Aldana efectuó un acuerdo con la Orden de San Agustín” (Del Río, 2005: 249). Más antes ya Del Río dijo equivocadamente que Aldana hizo “en 1565 una capitulación con la Orden de San Agustín, para que quedaran cuatro religiosos en la doctrina de Paria” (Del Río, 2005: 228).

11 Calancha, 1639, f. 353.

12 Torres, 1974, 1, p. 147. Mercedes del Río dice al respecto de él: “Entre ellos, se encontraba el novicio Luis López de Solís” (Del Río, 2005: 249, nota 19). De hecho, Luis López fue diácono cuando llegó al Perú. En 1557 fue ordenado sacerdote en Lima por el obispo Jerónimo de Loaysa.

13 Calancha, 1639, f. 650.

No sabemos por cuánto tiempo el padre Vadillo continuó como superior y doctrinante en Challacollo. Marcos García, después de haber trabajado algunos años en el repartimiento de Paria, fue misionero en la provincia Omasuyos y trabajó entre los incas de Vilcabamba. Hacia finales del siglo XVI, cansado de los muchos sufrimientos que había padecido allí “pidió licencia para irse por conventual al convento de Chuquisaca; y llegando a un río, doliéndose Dios de los ríos que continuamente tenía en los ojos, yéndole vadeando, se ahogó”¹⁴. Guillermo Ruiz trabajó más adelante como misionero en el norte del Perú. El padre Luis López fue superior del convento de Chuquisaca, varias veces provincial y finalmente obispo de Quito. Hacia finales del siglo XVI volvió a la provincia de Paria con un encargo especial: “Hacia fines del siglo XVI, se realizó por primera vez una visita, amojonamiento y composición de tierras indígenas.

En 1591, el virrey García Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, puso en marcha esta política y, un año después, comisionó a fray Luis López de Solís, obispo de San Francisco de Quito, para implementar estas medidas en el distrito charqueño. Su tarea consistía en componer los títulos de los españoles y “repartir tierras de los naturales indios” y/o vender “por el precio más justo” las chacras, estancias y tierras baldías ubicadas en la jurisdicción de Charcas. Fray Luis López, O.S.A., tenía un profundo conocimiento de los grupos nativos que se le ordenó visitar, pues 30 años antes había fundado el convento de Challacollo (provincia de Paria) y había aprendido la lengua de los uros, para luego evangelizar a los soras de Capinota (Cochabamba) en 1563”¹⁵.

Sobre el padre Diego de Valverde no he podido encontrar ningún otro dato fuera de su permanencia en Challacollo.

Del padre Rodrigo de Vera habla Calancha en la parte de su obra dedicada al protomártir del Perú fray Diego Ortiz, que fue asesinado en Vilcabamba: “Enviaronle el año de 1566 a la conversión de los indios de Capinota. Era vicario suyo el padre fray Rodrigo de Vera, gran ministro en la conversión de los indios. Ambos trabajaron días y noches, y no se les fue sin pesca el continuar las redes. A pie iban a buscar los indios con los fríos destemplados, y con los bochornos del sol calurosos, sin más comida que la hartura que les daba la conversión y la enmienda de un ánima”¹⁶.

El padre Gavarrete fue más tarde misionero en el norte del Perú y fue uno de los fundadores del convento de Quito.

Juan de Saldaña, que había tomado hábito en Lima en el año 1559, fue nombrado superior del convento de Tapacarí en el capítulo de 1575. “Y viendo los grandes provechos que en aquellos indios y en los de Paria, vecinos ambos, aumentaba su celo, le volvieron a nombrar por prior en el capítulo siguiente del año de 79”¹⁷. En 1582 fue nombrado para el convento de Pucarani, “aunque los indios de Tapacarí y los españoles hicieron extremos, sabiendo que habían nombrado a su padre y a su protetor para otra dotrina”¹⁸. En el año 1594 le “llevó la obediencia a la provincia de Paria nombrándole por dotrinante del gran pueblo de Toledo”¹⁹.

14 Calancha, 1639, f. 837.

15 Del Río, 2005, p. 133. En el Archivo General de la Nación Argentina se encuentra un expediente titulado: “Instrucciones del Obispo de Quito. Villa de Oropesa, 10 de agosto de 1593” (A.G.N., Sala XIII, 18-1-3).

16 Calancha, 1639, f. 791.

17 Calancha, 1639, f. 655.

18 Calancha, 1639, f. 655.

19 Calancha, 1639, p. 656.

Antonio de la Calancha dio el siguiente testimonio sobre este fraile que fue, de los primeros misioneros, el que más años trabajó en las tierras de Toledo, Capinota y Tapacarí.

Era grande la mies de los indios uros de la provincia de Paria, poco el provecho, con atender ejemplares religiosos al trabajo, entresacaban los prelados a los ministros más fervorosos y enviábanlos a esta conquista. Llevaron al padre fray Juan de Saldaña a que allí como soldado hecho a grandes asaltos plantase ejército contra aquel barbarismo y lo rindiese a la fe de la Iglesia. Y como tantos años militó en aquellas comarcas, porque Tapacarí y Capinota, donde tanto sirvió, y Paria son convecinos, como soldado viejo trató aquella conversión y estuvo en el pueblo de Toledo, donde, por ser los indios hábiles y políticos, solo trabajó en introducirles la fe y mejorar las costumbres, en que padeció grandes fatigas, si bien logró algunas medras. Donde echó las velas a su caridad fue en convertir indios uros, entrándose en la laguna por sacar algunos y bautizar muchos. Hacíase buzo al modo que dijo Job de la Sabiduría Eterna, que se entra a los ocultos senos de las aguas²⁰, y allí mira, descubre y examina lo que se esconde, y saca a que vea la luz al que en los oscuros sótanos estaba escondido. ¿Qué parte no examinó este siervo de Dios de lo más impenetrable de la laguna? ¿Cuál uro se le escondió que no sacase de lo oscuro de su total y de lo tenebroso de su idolatría, y se le enseñase la luz de la doctrina y lo luciente claro de la ley de Cristo? A todos alumbraba con su predicación, y a todos admiraba con su vida, siendo amparo de viandantes pasajeros, que acá son caminantes peregrinos, dándoles a unos lo necesario y a otros consejos saludables²¹.

Desde el convento de Capinota los agustinos crearon dos doctrinas: Sicaya, a unos diez kilómetros río arriba, donde vivían muchos casayas, e Itapaya, río abajo, para la concentración y evangelización de los soras. Cerca de esta segunda doctrina había una colonia de urus llamada Charamoco, que fue atendida por el doctrinante de Itapaya: “Hay otro pueblo que es llamado Capinota, es priorato con un anejo llamado Charamoco de indios uros, al cual doctrina el religioso doctrinante de Itapaya por estar una legua el uno del otro, y tiene otro anejo que llaman Sicaya, que administra el cura de Capinota”²².

A comienzos de los años '60 del siglo XVI los agustinos fueron contratados también por el encomendero del repartimiento de Tapacarí, colindante al de Paria, y en el año 1563 se fundó allí un tercer convento:

El pueblo de Tapacarí fue encomienda de un noble caballero Gómez de Solís²³, y de doña Luisa Bivar, que viuda se casó con don Fernando de Zárate del hábito de Santiago. Dionos el primero este pueblo con dos sínodos. Tiene tres anejos, Itapoya, y Coa, y Urmiri, donde tiene la orden dos curas sin sínodo, porque se doctrinen los indios. Fue trabajosa aquella conversión a los principios, y hoy no deja holgar a los buenos doctrinantes, porque, aunque hay mucho cristianismo y se frecuentan los sacramentos, no son muy dados a las cosas del culto, si bien hay buena iglesia, aunque el convento es opaco. Tienen buena música, y celebran los indios bien los oficios divinos. Costó gran trabajo el arrancarles los ídolos, y en esto medró mucho el celoso cuidado del padre fray Juan del Canto²⁴, y la gran diligencia del padre fray Miguel de Acosta su compañero. Muchos ganó en esta predicación, porque los indios eran muchos, pero divididos; escondíanse en las serranías de donde los sacaba. Congregaronse en un pueblo, aunque siempre anhelan por habitar sus quebradas²⁵.

20 “Escudriñó asimismo las profundidades de los ríos, y sacó a luz lo que estaba escondido” (Job 28, 11).

21 Calancha, 1639, f. 656.

22 Calancha, 1639, f. 650.

23 Primo hermano de Lorenzo de Aldana.

24 El padre Juan del Canto, uno de los primeros doce agustinos que vinieron al Perú, fue el primer superior del convento de Tapacarí. En 1575 fue nombrado prior del convento de Tapacarí el padre Antonio de Lozano, que por entonces era doctrinero en Huamachuco: “Acabado el año, envió el capítulo a nuestro bendito fray Antonio por prelado, habiendo distancia de Huamachuco a Tapacarí cerca de cuatrocientas leguas, que como a maestro destas armas, le escogían siempre por primer ministro destas empresas. Obraba como experimentado y caminaba como amigo de Dios”. Menciona esto porque Gómez de Solís fundó dos obras pías: una para el repartimiento de Tapacarí y otra para su repartimiento de Huamachuco. Con la administración de esta segunda obra pía fueron encargados también los agustinos.

25 Calancha, 1639, f. 513.

También en el altiplano los agustinos extendieron su territorio misionero, a saber entre los indígenas casayas, que vivían desparramados en una región llamada Yanacache: “Hay un pueblo cuatro leguas leste oeste de Challacollo llamado Toledo. Son los más destos indios ricos, porque tienen muchos ganados de la tierra. Vinieron estos indios de otras provincias, y fundólos allí el Inga, para que fuesen maestros de aquellos uros”²⁶. El pueblo que se fundó con los casayas fue bautizado San Agustín de Toledo.

5. REDUCCIÓN Y EVANGELIZACIÓN

La labor misionera que desarrollaron los agustinos en el repartimiento de Paria, y más allá, fue caracterizada por una visión histórico-cultural cuyas raíces deben ser buscadas en la Europa de los siglos XIII y XIV. En aquella época, la creciente decadencia de la sociedad feudal dio origen a un nuevo tipo de sociedad, a saber, una sociedad caracterizada más tarde como ‘sociedad civil’ o ‘sociedad burguesa’, que ya no se basaba principalmente en el campo, en la agricultura y en el poder económico de la posesión de tierra, sino en las ciudades, en el comercio y en el poder económico del capital. Se puso en marcha un proceso de urbanización y junto con esto se realizó un proceso de idealización de la vida urbana. Para este tipo de vida se fue a usar las palabras ‘cultura’ y ‘civilización’. Esta última palabra viene, como es sabido, de la palabra latina *civilitas*, la que, originalmente, significaba simplemente ‘ciudadanía’, pero que ahora recibe la connotación de ‘modo de vida de los habitantes de la ciudad’ y aún la de ‘el mejor modo de vida’ o ‘el único modo de vida verdaderamente culto’. Así se desarrolló en las ciudades europeas una auto-conciencia de superioridad, la que luego se tradujo en un esquema mental que divide al resto del mundo, es decir, el mundo fuera de las ciudades, en dos grandes círculos: uno, el más cercano a la ciudad, donde viven los campesinos que se dedican a las labores agrícolas y que, en comparación con los citadinos, tienen poca cultura, y otro círculo, más alejado, donde viven aquellos que a menudo ni siquiera conocen la agricultura, los bárbaros o salvajes que no tienen cultura alguna.

Ahora bien, esa conciencia caracterizaba también a los conquistadores y evangelizadores de los Andes, y su conciencia religiosa participaba en ella: a nivel religioso se veía también esa diferencia entre ciudad, campo y periferia. Encontramos esas ideas, por ejemplo, en los escritos de Bartolomé de las Casas y Garcilaso de la Vega. Ambos describen la situación cultural y religiosa del Perú de la época pre-cristiana, tomando como punto de referencia la ciudad del Cuzco, y proyectando al Perú pre-colombino el esquema cultural de la Europa de la época. En la periferia “había unos indios poco mejores que bestias mansas y otros mucho peores que fieras bravas. Y principiando de sus dioses, decimos que los tuvieron conforme a las demás simplicidades y torpezas que usaron”²⁷. Otros, sin embargo, “escogieron sus dioses con alguna más consideración que los pasados, porque adoraban algunas cosas de las cuales recibían algún provecho, como los que adoraban las fuentes caudalosas y ríos grandes, por decir que les daban agua para regar sus sementeras”²⁸. Bartolomé de las Casas dice de estos últimos: “Los serranos es gente más religiosa y a los dioses más devota, por lo que toca a sus sementeras, las cuales muchas veces se les perdían, dellas por falta de lluvias y dellas por sobra de nieve o hielo. Por estas necesidades tenían sus dioses que en aquellas cosas presidían, y a ellos, cuando les convenía, con sus sacrificios y devociones acudían”²⁹. Pero fue en la ciudad del Cuzco, centro de cultura, donde se llegó a una religión superior, al introducir el culto al sol: “Pero este rey [Pachacuti] y sus sucesores más discreto y verdadero conocimiento tuvieron del verdadero Dios”³⁰. Y ellos empezaron a ‘civilizar’ a los que vivían fuera de la ciudad y a enseñarles el culto superior que se

26 Calancha, 1639, f. 650.

27 Garcilaso, 1963 [1609], p. 25.

28 Garcilaso, 1963 [1609], p. 26.

29 Casas, 1967 [s. XVI], p. 658.

30 Casas, 1967 [s. XVI], p. 659.

practicaba en la ciudad: “Pachacuti Inga los puso en mucha y más pulida policía que la que antes tenían”³¹, y les dijo que “era escarnio tener y adorar cosas tan bajas y viles por dioses, y que el sol era la mejor cosa de todas y la que más bienes y provechos hacía a los hombres, por lo cual los hombres eran obligados a tenerlo y venerarlo más que a otra cosa alguna por dios y señor”³². Este texto refleja, evidentemente, las convicciones de los mismos españoles acerca de su cultura y de su religión. Ellos entraron en la posición de los incas al establecerse primero en la ciudad del Cuzco. Desde allí empezaron su misión de civilización, tratando de aculturar a los indígenas, tanto en cuanto a su modo de vida como a su religión.

Los agustinos heredaron también este concepto de cultura y este esquema mental y los aplicaron a las distintas etnias americanas que iban conociendo al extender su ámbito de evangelización. Y así colocaron a los urus del lago Poopó a la periferia de su mundo cultural: a su juicio, están tan lejos de lo que se considera civilización o ‘policía’ que casi no se los puede reconocer como seres humanos. Los criterios para juzgarlos de este modo son interesantes: gente civilizada vive en tierra firme, en casas bien construidas, va bien vestida, bien aseada, se alimenta con comidas bien preparadas, y se dedica, por lo menos, a la agricultura, es sociable, habla un idioma culto y es afecta a la fe católica. Aplicando estos criterios, los agustinos llegan a la conclusión que los urus son gente ‘sin policía’ (Cal. P. 1466), es decir, gente sin civilización o cultura, gente que está completamente al margen del mundo civilizado³³.

Estos son indios bárbaros, sin policía, renegridos, sin limpieza, enemigos de la comunicación, y nada afectos al culto de nuestra fe. Y tienen por sustento y granjería pescar en la laguna de Paria que tiene treinta leguas de circunferencia procedida de la gran laguna de Chuquito llamada Titicaca. Los que habitan en tierra, es en sepulturas debajo de tierra por el frío, y cuando viven en la laguna, son sus casas sobre barbacoas y enea. Vease el encuentro, que siendo tierra donde nieva y graniza, duermen en sótanos y viven en el agua. Los indios uros nacen, se crían y viven en esta laguna sobre el agua en la enea, que acá llaman totorales. Son muy espesos, y deste género de juncos livianos, aquí habitan sin más ropa ni cubierta (con ser tierra muy fría) que unas esteras desta enea. Andan allí desnudos o casi en carnes. Comen muchas veces la carne cruda, y el pescado casi vivo, y las raíces desta totora o enea. No siembran ni tienen labranzas, porque la tierra es fría, y por ser tan llana y sin serranías baten los vientos tomaavis, y la hacen destemplada. Su lengua es la más oscura, corta bárbara de cuantas tiene el Perú, toda gutural, y así no se puede escribir sin gran confusión³⁴.

Antonio de la Calancha da el siguiente testimonio sobre el trabajo evangelizador de los primeros misioneros agustinos que se establecieron en el repartimiento de Lorenzo de Aldana:

Estos no pretendían convertir hombres sino salvajes, y por estos se puede entender gramaticalmente lo que Cristo nuestro Redentor dijo a sus apóstoles, que los haría pescadores de hombres, pues lo mismo ha sido sacar a un indio uro de los escondrijos de su laguna que a un pece de los sótanos de sus grutas. Acá en las demás tierras sirven de cebo para pescar las ánimas, o milagros, o la verdad del Evangelio, o el público ejemplo de las virtudes, con que sacan del mar de sus vicios a los indomables peces del mundo. Pero para ganar un ánima destes indios, no los han de aguardar en la plaza, ni esperar a que salgan de sus cóncavos, sino entrar a cogerlos en sus viveres. ¿Cuántas veces han entrado nuestros religiosos con peligro de la vida (no por la hondura del agua, sino por lo espeso de la totora) a sacar indios de más de treinta y cuarenta años sin bautismo, que nunca salieron a poblado, ni apeticieron comunicación cristiana? Algunos han sacado de sesenta y más años de edad que nunca oyeron una palabra de la fe de Cristo. Sus idolatrías son adorar al sol y a esta laguna, a quien hacen adoraciones de sumisión,

31 Casas, 1967 [s. XVI], p. 659.

32 Casas, 1967 [s. XVI], p. 660.

33 Para estas apreciaciones ver: Berg, 1994 y Cerrón-Palomino, 2016, pp. 43-52 (El “mito etnográfico” uro).

34 Calancha, 1639, p. 650.

y le ofrecen comidas de maíz, pero ellos ensucian al mismo Dios que adoran. Son inclinados a hurtar, y muchos, a quien encierran los dueños del ganado en corrales, porque siendo pastores no hurten los carneros; son lobos porque se comen una oveja cruda, y traen la uña del dedo pulgar de la mano derecha tan larga y tan afilada, que desuellan una sin necesitar de cuchillo; son indios fraudulentos, ingratos y sin amor. Años ha que oía yo decir en aquella provincia: “De indio uro, ningún hombre esté seguro”. Fueronlos sacando de la laguna con amores y amenazas, y con la familiaridad de los otros indios convertidos, y la enseñanza de los religiosos se han ido haciendo más sociables, algo políticos y menos uraños, aunque, cuando menos se piensa, se van a su laguna, que como violentados asisten en tierra, y como a su natural entran a deleitarse en el agua. No hay traza humana que sea suficiente, ni para sacarlos todos, ni para defenderles la vuelta; ya son pocos los fugitivos, pero son muchos los violentados. Esta ha sido la conversión que mayores dificultades ha tenido, tanto por el continuo trabajo de sacarlos, como el de aprender su escurísima lengua y entenderlos. Pero ha mostrado Dios la piedad de su clemencia, favoreciendo la caridad y celo de sus ministros, y así ha habido siempre diestros lenguaraces, aun más entendidos en su lengua que los mismos uros, y han llegado los deseos de aquella conversión a escribir confesionarios, traducir la doctrina cristiana, y predicarla en su natural idioma. Muchos destos indios hablan la lengua aymara casi general en aquellas provincias, pero hablanla estos uros cuando les conviene y muestran ignorarla cuando les importa. Las indias andan fajadas casi el tercio de su cuerpo, y el común color de sus vestidos es negro o pardo oscuro, traen en las cabezas unos como turbantes moros, doblada la punta hacia la espalda. Crían sus hijos atormentándolos, porque traen la cuna en las espaldas, parada la criatura y fajada por toda la cuna, y desde el punto que nacen le van apretando la cabeza para que sea prolongada y no redonda, que llaman Caytu Uma o Palta Uma, superstición diabólica y rito, que el segundo Concilio declaró por idolatría en el número ciento y uno³⁵.

En los aymaras los agustinos encontraron un pueblo que pertenecía al primer círculo del que hemos hablado: un pueblo que se encuentra ya en un nivel más alto de la escalera cultural, porque vive en comunidades organizadas, construye casas, va bien vestido, aunque pobre, se dedica a la agricultura, reconoce autoridades y tiene religión. Cuando Ramos Gavilán, en su obra de 1621, habla de los aymaras o collas, insiste todavía en sus rasgos negativos, pero Antonio de la Calancha emite juicios más ponderados, no siguiendo sin más las generalizaciones que con tanta frecuencia encontramos en las obras que nos informan sobre la vida y la mentalidad de los indígenas. Reconoce como muy positivo que vivan en comunidades, “las que llaman ayllus estos indios”³⁶ y que acepten la autoridad de sus caciques, aunque esto no es suficiente todavía para formar una sociedad verdaderamente civilizada: “El gobernarse cada pueblo por un cacique o señor tenía de político sólo el haber un dueño, que lo demás era brutezco”³⁷. Hablando de los aymaras casayas de Toledo, empero, dice que estos “indios son lustrosos, hábiles, políticos, limpios y bien ajustados”³⁸. Me imagino que Calancha había encontrado estas cualidades también en otros aymaras.

6. LA ESCRITURA DE DONACIÓN DE 1557, LIMA, 15 DE NOVIEMBRE, Y LA RESTITUCIÓN DE 1562.

6.1. La Escritura de Donación de 1557

Ya en el año 1557 Lorenzo de Aldana hizo una donación a los indígenas de su repartimiento. Su argumento fue el siguiente: “de no haber enteramente guardado el orden y lo demás que para justificación de la encomienda era necesario y por haber yo dejado de cumplir con los dichos naturales lo que en recompensa de los dichos tributos

35 Calancha, 1639, pp. 650-651. La constitutio 101 reza: “Av indi capillos torsint aut capillaturam faciant, propter superstitionem quam huiusmodi ritiis habet annexam” (Vargas, 1951, p. 207).

36 Calancha, 1639, f. 45.

37 Calancha, 1639, f. 94.

38 Calancha, 1639, f. 650.

y aprovechamientos en servicio era y soy obligado por no los haber dado tan bastante y cumplida doctrina”³⁹. Este último argumento suena extraño, ya que los agustinos, a quienes había contratado para doctrinar a los indígenas de su repartimiento, apenas se encontraban dos años o aún menos allí. Del Río observa acerca de este punto: “Es muy interesante advertir la similitud del texto de restitución empleado por Lorenzo de Aldana con el efectuado por Nicolás de Ribera, el viejo, el 13 de mayo de 1556. La comparación de ambos textos demuestra que estamos en presencia de una fórmula común e idéntica a la cual tan solo se agregaban los detalles personales”⁴⁰.

6.2. La restitución de 1562

No mucho después de haberse encargado del repartimiento de Paria, Aldana empezó a cultivar tierras en el valle de Sicaya, cerca de Capinota, a costa de los casayas que vivían en aquella región. En el año 1562 se sintió obligado en conciencia a hacer una restitución a favor de esos indígenas. En su testamento Aldana hace referencia a este caso y dice expresamente: “Por tanto por descargo de mi conciencia digo y declaro el dicho valle y tierras de él y casas y edificios que en él hay ser de los dichos indios casayas, no mías”⁴¹.

7. LA MUERTE DE ALDANA Y SU TESTAMENTO⁴²

Lorenzo de Aldana murió en diciembre de 1568. El 2 de febrero de 1569 el gobierno virreinal traspasó el tutelaje del repartimiento de Paria, que en adelante se denominará “Comunidad de Paria” o “Comunidades de Paria”, al patronazgo de la Corona Real.

El 23 de enero del año 1568 Aldana concluyó en Arequipa la redacción de su testamento, pero en el curso de aquel año añadió a él todavía un total de ocho codicilos. El tenor principal del documento que Aldana dejó es comunicar la decisión que, como descargo de su conciencia, había tomado de restituir a los indígenas del repartimiento de Paria lo que a lo largo de los años había ganado y acumulado a costa de ellos, y determinar cómo después de su muerte se deberían administrar los bienes que dejaba a favor de aquellos indígenas.

La mayor parte de este testamento y de los codicilos está dedicada a indicaciones que Aldana da con respecto a la ayuda que quiere dar a los indígenas. Ya en el primer folio dice: “Mando que se dé al hospital de los indios de la Villa Imperial de Potosí cien pesos de plata ensayada atento a que los indios de Paria de mi encomienda tienen y han de tener allí de ordinario su ranchería” (6). Luego presenta una serie de restituciones: “a los indios labradores y yanaconas que me han servido en Sicaya, Capinota y Luje” (25), “a los indios que me guardaron las cabras y puercos de Cliza y Challacollo” (26), “a los yanaconas que están en Potosí” (27) y a los casayas del valle de Sicaya (28). De todos ellos ha hecho trabajar sin darles remuneración o sueldo y ahora quiere hacerles justicia. Un gran número de ítems del testamento y de los codicilos está dedicado a la fundación de una obra pía que consiste en la construcción de dos hospitales, uno en Challacollo y el otro en Capinota, la atención constante de los indígenas enfermos y la ayuda económica a los indígenas más pobres. En la construcción de los hospitales deben ayudar los mismos indígenas de su repartimiento.

En cuanto a la motivación que ha tenido para decidir la edificación de estos hospitales dice en el testamento:

39 Cita tomada de: Archivo Nacional de Bolivia, ANB EC 1624.13, 13v; 5 de febrero, 1607.

40 Del Río, 2005, p. 225. Del Río cita de Lohmann, 1966, p. 27.

41 Aldana, Testamento, 28.

42 El Apéndice II presenta las partes del texto del testamento de Aldana y de los codicilos a que hago referencia a continuación. He tomado este texto de Del Río, 2005.

Digo que por cuanto en el repartimiento de indios de Paria, cual me está encomendado, de ordinario suelen haber indios enfermos y algunos muy pobres y necesitados y por su pobreza y no tener de que se favorecen ni con que se curar frecuentemente, ni haber quien les cure, y la experiencia ha mostrado y muestra venirse a morir, y parece les sirva remedio cómodo si hubiese hospitales en el dicho repartimiento donde se recojan y se les haga algún beneficio y los indios del dicho repartimiento sean curados y alimentados, movido de piedad y por buenos respetos a mi voluntad de mandar fundar como por la presente mando se funden a costa de mis bienes y hagan dos hospitales... (33).

A estos hospitales Aldana nombra sus ‘universales herederos’. E indica que las rentas de todos sus bienes deben estar invertidas en estos hospitales. Sin embargo, en cuanto haya superavit por lo que respecta a estas inversiones, esto debe ser destinado para ayuda a los indígenas más pobres del repartimiento: “Lo que se dejare de gastar se dé y reparta entre los indios más pobres” (36). Al final del testamento dice todavía una vez más que lo que no se invierta en los hospitales se debía repartir “entre los indios del dicho repartimiento más pobres y necesitados e impedidos de elección, vejez y enfermedad, comprándoles con la renta a los dichos indios ropa y comidas y las otras cosas que les sea útil y necesario y de que tengan necesidad” (40).

Por lo que respecta a la administración de esta obra pía nombra Aldana como patrones de la misma “a los muy reverendos señores prior del monasterio del señor santo Domingo y guardián del monasterio del señor san Francisco y prior del monasterio de san Agustín que son o fueren de los dichos monasterios de la ciudad de La Plata y al provincial de la orden del señor san Agustín y al prior o priores que son o adelante fueren de las casas y monasterios de Challacollo y Capinota” (38). Por medio del primer codicilo Aldana decidió anular esta designación “a causa que los dichos patrones son muchos y podría de ello resultar entre ellos haber discordia y competencia en el proveimiento y buen regimiento y gobierno de los dichos dos hospitales” (Codicilo 1, 1). El provincial de los agustinos y los priores de los conventos de Challacollo y Capinota fueron entonces nombrados como únicos patrones. En el octavo y último codicilo Aldana repite este nombramiento, pero añade a los tres mencionados anteriormente al prior de Yanacache, es decir de San Agustín de Toledo, “que ahora de nuevo se funda en el dicho repartimiento de Paria” (codicilo 8, 1a). Además, excluye ahora a los caciques de su repartimiento de cualquier injerencia o responsabilidad por lo que respecta a la administración, al decir que los superiores agustinos son los únicos patrones “de los dichos hospitales y haciendas de los indios y comunidad del repartimiento de Paria” (codicilo 8, 1a).

Fuera de la correcta y responsable administración que deben llevar los patrones, Aldana les encarga algunas tareas específicas. En primer lugar: “Mando para que en los dichos hospitales haya todo buen regimiento y limpieza en cada un mes al prior de los dichos monasterios de Capinota y Challacollo o al religioso que él nombrare, visite los dichos hospitales, camas y ropa que en los enfermos que en ellos hubiere se echaren e cubrieren, que cómo y de qué manera se curan y albergan y alimentan los indios que en ellos estuvieren” (37). Y por lo que respecta a la ayuda a los pobres, ésta debía realizarse “conforme al parecer y disposición de los patrones de los dichos hospitales” (36). En el segundo codicilo Aldana retoma este tema: “Ahora quiero y por esta cláusula declaro y mando que la elección de la dicha distribución se haga por los dichos patrones como personas que por estar presentes entienden y saben cuáles son las necesidades y los que más me han servido y a quien yo soy en más cargo, porque no se dé ocasión a hacer holganzas con los indios a pretención de lo que por ser pobres se les ha de dar a ellos lo susodicho antes que a otros” (codicilo 2, 3).

En su testamento Aldana hace referencia también al trabajo doctrinero que había encargado a los frailes en la capitulación que había hecho con la orden de San Agustín. Encarga al obispo de Charcas averiguar si se ha cumplido cabalmente esta tarea: “Digo que por cuanto yo tengo hecha cierta capitulación con la orden del señor san Agustín sobre la doctrina de los indios de Paria y para que se cumpla para siempre jamás la capitulación y

orden dada de ello nombro por patrón para que vea si hace así y cumple al ilustrísimo y reverendísimo señor obispo de los Charcas que es o fuere y por sede vacante al cabildo y dignidad de la iglesia catedral de la ciudad de La Plata” (22). No sabemos si en algún momento se realiza este control. En el primer codicilo Aldana extiende la labor doctrinera de los agustinos, acordada en la capitulación, a la doctrina de San Agustín de Toledo: “han de poner en la parcialidad de los indios de Yanacache dos religiosos que los doctrinen e instruyen en las cosas de nuestra santa fe y religión cristiana” (codicilo 1, 2).

Con respecto a esta última voluntad de Aldana Antonio de la Calancha comentó lo siguiente:

Viendo el memorable capitán Lorenzo de Aldana la infatigable diligencia de nuestros religiosos en la conversión de sus indios, fue juntando sus bienes y gastó su renta en hacer una mayorazgo para el ánima, que se llamó “las comunidades de Paria” [...] Mandó hacer tres hospitales, uno en cada pueblo de los tres mayores, Challacollo, Toledo y Capinota, donde se les diese a los indios enfermos todo lo necesario, así de ropa como de sustento, regalo y medicinas, y dos cirujanos, el uno en Challacollo, Toledo y sus anejos, y el otro en Capinota y los suyos. Estendió más su caridad y mandó que también sustentasen a todos los indios muchachos, niños, pobres, incurables, viejos, ciegos y lisiados, dándoles fresadas, ropa y todo lo necesario para la vida humana. Mandó que no se les diese nada para ayuda a pagar sus tributos; poca caridad parecerá al que no conoce estos indios, y fue ansia del bien de sus ánimas, porque dice que, si los indios tuvieran quien les pagase el tributo, ni trabajarían jamás, ni estos Uros parecieran en poblado, porque sus caciques ni los sacaran de su laguna, ni los fueran a buscar en los campos, lo cual hacen, porque pagan por los fugitivos mientras no se revisitan. Dejó un tanto para el adorno de las iglesias y decente ornato del culto divino⁴³.

Este comentario merece algunas observaciones. Da la impresión que Calancha no ha conocido el testamento de Aldana en su propio texto original y que se basa en información oral recibida de parte de sus hermanos agustinos que tenían relación con la obra pía de Aldana. Es posible que después de la muerte de Aldana los patrones de la obra hayan decidido construir también un hospital en Toledo: el mismo Aldana no lo menciona en su testamento y tampoco en los codicilos. Lo que dice de la extensión de caridad de Aldana hacia los muchachos, niños, etc. no se encuentra así en el testamento y tampoco la cuestión de la paga de tributo. El hecho es que los agustinos en algún momento decidieron ayudar a los más pobres y más en especial a los urus pobres de Challacollo y del lago Poopó en cuanto al pago de tributo. Aldana no menciona a los urus en su testamento.

8. LA ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÍA DE ALDANA

8.1. Los agustinos y la administración en el repartimiento de Paria: 1571-1574

En la obra de Antonio de la Calancha se encuentra la siguiente indicación acerca de la administración del repartimiento de Paria: “La Orden de San Agustín estuvo en posesión desta administración de Paria, por sola comisión de Lorenzo de Aldana hasta el año de mil y quinientos setenta y uno, y desde este año por muerte suya y aceptación de la provincia, administraron este patronazgo hasta el año de mil y quinientos ochenta y cuatro”⁴⁴.

Esta observación de Calancha necesita algunos breves comentarios. En primer lugar debo decir que Lorenzo de Aldana, desde que recibió este repartimiento, supervigiló personalmente la administración de su propiedad, encargando la ejecución práctica de la misma primero a su íntimo amigo Diego Hurtado. Después de la muerte

43 Calancha, 1639, ff. 651-652.

44 Calancha, 1639, f. 652.

de éste en 1559 pasó la responsabilidad por la administración a Cristóbal de Arenas y, debido a que Aldana no quedó satisfecho con la manera en que éste manejaba sus asuntos, lo despidió en 1562 y puso como su sucesor a Sancho de Figueroa, a quien nombró en 1568 en su testamento como uno de sus albaceas. En segundo lugar, tengo que observar que hasta la muerte de Aldana los agustinos no tenían ninguna responsabilidad u obligación con respecto a la administración económica del repartimiento o de los bienes del encomendero.

Los agustinos aceptaron la administración de la Obra Pía de Aldana en el capítulo que se inició el 1 de julio de 1571. Fue nombrado por primer patrón el padre fray Alonso Pacheco, prior del convento de Challacollo. Cumplió esta función hasta el año 1574.

8.2. La administración de la Obra Pía de Lorenzo de Aldana en manos de seglares: 1574-1611

Margot Beyersdorff comenta en su obra sobre San Pedro de Challacollo que “al morir el encomendero y pasar el repartimiento al patronazgo de la Corona Real, los patrones eclesiásticos de la Orden de San Agustín perderían el derecho de nombrar a un co-religioso o un seglar en calidad de administrador de la Obra Pía. Este derecho, otorgado por Aldana en su testamento, era de suma importancia en vista del manejo de los asuntos seglares de la doctrina independiente de cualquier intervención de la Orden. Por consiguiente, a través de los cuarenta años venideros, será el ramo virreinal el que se encargará de nombrar a los administradores”⁴⁵. Esta autora no hace mención de la aceptación oficial por parte de los agustinos de la administración de la Obra Pía y de la ejecución de la misma a partir del año 1571, aunque lo insinúa al decir que “entre 1572 y 1584 hubo nueve administradores”⁴⁶, y que la dejación de la administración se debía “a la presión de la gobernación virreinal para instalar a funcionarios que mantuvieran estrechos vínculos con ella, anulando así el papel tutelar de la Orden en el ramo secular (el manejo de los asuntos financieros de la Doctrina)”⁴⁷.

María de las Mercedes Del Río, por su parte, dice que “por poco tiempo estuvieron los frailes a la cabeza de esa gestión (1571-75), pues muy pronto recayó en nuevos administradores. En efecto, durante el gobierno del virrey Francisco de Toledo se presionó a la orden para que abandonara el control de los bienes de las comunidades y hospitales de Paria”⁴⁸. El que Del Río dé como fecha de la dejación de la administración por parte de los agustinos el año 1575⁴⁹ se debe sin duda a su conocimiento de una instrucción dada por el virrey Toledo el 12 de abril de aquel año a Diego de Guzmán, a quien poco antes había nombrado “administrador de los bienes de comunidad y hospitales de los indios del repartimiento de Paria de la Corona Real”. Sin embargo, en esa instrucción Toledo hace mención de un antecesor de Guzmán como administrador, a saber, Baltasar de la Cruz, a quien también Beyersdorff presentó como primer administrador seglar⁵⁰.

Transcribo aquí el texto de esta instrucción, porque lo considero relevante para nuestro conocimiento del pensamiento de Toledo acerca de la manera en que se debía realizar la administración de la obra pía de Aldana y de la opinión que los seglares tenían acerca de los agustinos.

⁴⁵ Beyersdorff, 2003, pp. 83-84.

⁴⁶ Beyersdorff, 2003, p. 84.

⁴⁷ Beyersdorff, 2003, p. 85.

⁴⁸ Del Río, 2005, p. 251.

⁴⁹ En el Cuadro 5.3. de su obra, titulada “Administradores de las comunidades y hospitales de Paria hasta la gestión agustina”, Del Río indica que la gestión del padre Alonso Pacheco como administración duró del 5 de octubre de 1571 a abril de 1574, y que la gestión de Guzmán empezó en 1575. Entre Pacheco y Guzmán se debe colocar por tanto a Baltasar de la Cruz, a quien Del Río no menciona.

⁵⁰ Beyersdorff, 2003, p. 84.

“Instrucción de Francisco de Toledo a Diego de Guzmán. Potosí, 12 de abril de 1575.

“Lo que vos, Diego de Guzmán, a quien he proveído por administrador habéis de hacer en la obligación y ejecución de vuestro oficio y cargo es lo siguiente.

Primeramente habéis de ver todos los papeles y recaudos que hay de los dichos bienes, así por el testamento de Lorenzo de Aldana, encomendero que fue del dicho repartimiento y dejó los bienes a los dichos indios, como por otras cualesquier donaciones y escrituras e inventarios que de ellos haya y los haréis poner todos en la caja de comunidad que para ello habéis de hacer, para que haya más cuenta y razón de ellos y se os pueda tomar de los dichos recaudos la cuenta que conviniere y fuere necesario y por sumario en un libro del recibo y cargo de vuestro oficio haréis que se pongan los dichos bienes y rentas con distinción de géneros y haciendas poniendo por sí los que fueren renta de censos y esquilmos de ganados y aprovechamientos de chácaras y de los demás bienes de la dicha comunidad.

Ítem, habiendo puesto por sumario, como está dicho, los dichos bienes y rentas en el dicho [Libro] os habéis de hacer cargo de todos los dichos bienes con la dicha distinción, el cual cargo mando que os le haga el corregidor de aquel partido por los recaudos y cuentas que hubiere de los dichos bienes, contando el ganado vacuno y ovejuno y de la tierra y otro cualquier género de ganado y bienes que los dichos indios tuvieren, firmando vos el dicho cargo y el dicho corregidor ante el escribano ante quien los entregaren los dichos bienes y obligándoos a los tener en guardia y custodia para los administrar por la orden que en la provisión de vuestro oficio se declara y debajo de las fianzas en él contenidas, del cual dicho cargo habéis de tener vos un traslado y el original se ha de asentar en el dicho libro y otro traslado autorizado se me ha de enviar luego para que yo sepa los bienes y hacienda que hay de la dicha comunidad y hospitales.

Y para haceros el dicho cargo se han de ver primero los bienes de comunidad de que se entregó primero Baltasar de la Cruz, que ha tenido hasta ahora a cargo los dichos bienes, al cual yo mandaré se le tome cuenta de los dichos bienes y frutos de ellos y señalaré persona para ello que juntamente con vos le tome la dicha cuenta y de lo que de ella resultare se os hará el dicho cargo con lo demás que hubiere de que hacérosle.

Y porque [en] los dichos hospitales estoy informado que hasta ahora no se han hecho ni hay casas diputadas para en que se curen los enfermos de los dichos indios conforme a lo que el dicho Lorenzo de Aldana dejó ordenado en su testamento, sino que los religiosos de la orden de San Agustín, a cuyo cargo ha estado el patronazgo de los dichos bienes y hospitales, hacían que se curasen los dichos indios en sus casas y rancherías, sin haber hecho hacer los dichos hospitales, y porque conviene que se hagan donde se recojan a curar los dichos indios, como negocio que tanto importa para conservación de su salud y vida, vos, el dicho Diego de Guzmán, habéis de dar orden que luego se hagan tres hospitales, uno en el pueblo de San Pedro de Challacollo donde están poblados la mayor parte de los indios uros, y otro en el pueblo de los soras casayas⁵¹, y otro en el pueblo de Capinota, donde están poblados los indios soras, los cuales dichos tres hospitales haréis que se edifiquen con las oficinas y aposentos necesarios, de manera que en la enfermería donde han de estar los enfermos sean dos piezas largas con un crucero, en el cual crucero se ha de poner un altar en el cual se les pueda decir misa a los dichos enfermos por los sacerdotes que los doctrinaren las fiestas del año y demás días que fueren necesarios, los cuales dichos hospitales se han de hacer en la parte y lugar que fuere más sano y donde tengan agua suficiente para el servicio de ellos, y los han de hacer los indios del dicho repartimiento, pues son y han de ser para su utilidad y provecho, dando vos orden que en el trabajar de los dichos indios haya toda igualdad de manera que no trabajen unos más que otros, y que se muden por sus mitas y el tiempo que se ocuparen en la dicha labor y edificio haréis que se les dé del ganado viejo así de vacas como de ovejas algunas reses que se repartan entre ellos cada día para que coman.

Ítem, por cuanto tengo relación que los dichos religiosos han recibido mucha suma de pesos de lo precedido de las rentas y bienes de los dichos hospitales y comunidad y los han empleado en censos que han comprado de diversas personas y los tienen en su poder sin dar cuenta ni razón de ello, vos el dicho administrador os informaréis con toda diligencia, cuidado y advertencia del esquilmo, frutos y rentas que los dichos religiosos ha habido y recibido de los dichos bienes y tomando para esto razón y cuenta de los caciques y quipucamayos y de más personas a cuyo cargo hubieran estado las dichas haciendas y pediréis a los dichos frailes que os den cuenta en qué y cómo los

51 Se refiere al pueblo de San Agustín de Toledo.

han distribuido y gastado y si no os la dieren y quisieren dar les requeriréis que os la den y si no lo hicieren, me enviaréis el requerimiento que le hiciéredes con la averiguación e información que tomáredes de los bienes que han entrado en su poder, para lo cual llevaréis la información y relación que Baltasar de la Cruz ha hecho en lo suso dicho y os informaréis de qué personas hay a quien los dichos religiosos hayan dado dineros a censo y en qué cantidad y si las cartas que hicieron de los dichos censos suenan y rezan para los dichos hospitales e comunidad o para los dichos religiosos, tomando un testimonio de los escribanos ante quien pasaron las dichas ventas y cartas de censo, me enviaréis relación de ello para que no estando hechas a los dichos hospitales y comunidad yo provea lo que convenga.

Ítem, habéis de procurar de verificar la cantidad de censos que el dicho Lorenzo de Aldana ordenó que se comprasen para el sustento de los dichos religiosos por la doctrina que han de hacer a los dichos indios y estos han de cobrar ellos y no más y todos los demás censos que hubieren comprado para los dichos hospitales y comunidad los habéis de cobrar vos y haceros cargo de ellos como dicho es⁵².

Curiosamente, Antonio de la Calancha, quien para la composición de su crónica se documentó en general con mucho cuidado, no debe haberse enterado de los datos que proporcionan Beyersdorff y Del Río o los ha pasado por alto intencionalmente. Ha querido resaltar a la persona del padre Pablo de Castrovi, con quien convivió varios años en el convento grande de Lima y a quien llegó a admirar grandemente. Según él la administración que hicieron los agustinos de la Obra Pía de Lorenzo de Aldana duró hasta el año 1584:

Dejó esta administración el padre provincial fray Luis López y el padre fray Pablo de Castrovi, prior entonces de Paria. Fue el motivo huir de manijar tanta gruesa de rentas y réditos, queriendo más carecer de los intereses que resultaban a la orden del patronazgo que ocasionar a los administradores el peligro de la codicia; tanto como esto anteponen los siervos de Dios el bien del ánima al mayor interés de las riquezas. Admitió la dejación el Conde del Villar, virrey en aquella sazón del Perú⁵³, contento de incorporar tan cuantioso oficio en los proveimientos de su gobierno. Era el oficio más pretendido que tenía este reino, y a que iban los criados más favorecidos de los virreyes. Estos como atendían más a sus comodidades que al remedio de los pobres indios, ni a cumplir las cláusulas del testador, enriquecían ellos y padecían los pobres; propia condición de los codiciosos, y común afán de los desvalidos⁵⁴.

8.3. La segunda administración de la Obra Pía por parte de los agustinos: 1611-1825

Margot Beyersdorff dice, sin hacer referencia a alguna documentación, que la dejación de la administración de la obra de Aldana por parte de los agustinos duró veintisiete años, es decir, desde 1572 hasta 1599⁵⁵, mientras que María de las Mercedes Del Río la hace durar de 1574 hasta 1611, año en que “una ejecutoria de la Audiencia de Lima hizo retornar la administración a los frailes durante la gestión del virrey Montesclaros para quedar en sus manos unos 200 años”⁵⁶. En cuanto a esta devolución de la administración a los agustinos, Calancha retoma su elogio a la persona del padre Pablo de Castrovi y presenta el tema de esta devolución como un largo proceso iniciado ya en el año 1604:

Considerando nuestros religiosos el daño común de los indios, y llenos de escrúpulos de haber dejado aquella administración, que contra la voluntad de Lorenzo de Aldana la manijaban los seculares, y no pedíamos a los

52 Toledo, 1989, pp. 39-41.

53 Si efectivamente fue el virrey Fernando Torres y Portugal, conde del Villar, quien aceptó esta dejación, fue a finales del año 1585 o aun más tarde, porque él fue nombrado virrey del Perú el 31 de marzo de 1584, pero llegó recién a Lima el 21 de noviembre de 1585.

54 Calancha, 1639, f. 652.

55 Ver: Beyersdorff, 2003, p. 94.

56 Del Río, 2005, p. 252.

virreyes la restitución, porque no oyeran ni la primera súplica, pues era su mejor proveimiento, y estaba incorporado en el patronazgo real, juzgabanse cargados en la conciencia. Y el que más lo sentía era el padre fray Pablo de Castrovi, por haber cooperado en la dejación. Cargó de manera en este escrúpulo –era religioso de gran virtud y muy observante– que rindiéndolo la pena y la melancolía, perdió el juicio y estuvo loco veinte años. Era su locura callar, de manera que en uno y dos años no alzaba los ojos del suelo pensativo y, si hablaba algo, era decir que contra conciencia habían dejado las comunidades de Paria. No salía de una celda en el profesado, ni respondía ni preguntaba cosa alguna, si bien oía con atención lo que de las cosas del cielo le platicaban, con que el religioso que le daba de comer y servía, no tenía más trabajo que ponerle la comida y hacerle la cama. Así estuvo hasta el año de mil y seiscientos y cuatro, que vino por virrey el prudente y cristiano gobernador el conde de Monterrey⁵⁷.

Castroví se curó y salió de su ensimismamiento⁵⁸:

Ya el padre fray Pablo, entero en su juicio y ocupado en acciones de oración y observancia, decía Misa con mayor espíritu que antes de su locura. Tenía ya cerca de ochenta años y, aunque flaco de la enfermedad, estaba con algunos bríos de juventud. Trató con los prelados que, pues el conde de Monterrey era tan justificado virrey y no encargaría su conciencia por motivos humanos, le diesen licencia para poner la demanda, que esperaba en Dios vencer al gobierno y ejecutoriar su justicia. A los principios se melancolizaron los prelados, creyendo que volvía otra vez a su mal pasado. Él fundaba en prudentes razones su deseo y cada día continuaba en pedir licencia, saliendo a que, si tenía por imposible la orden que él venciese el pleito y que los gastos serían sin efeto, que con Misas por las ánimas y con la limosna de las que él decía, se obligaba a concluir la demanda. Dieronle licencia los prelados, más por librarse de sus ruegos, y ciertos de que a la primera petición le pondrían silencio, que movidos de expectativa ni esperanza. Entró a hablar al conde, y dijo: “Que Dios le había tenido loco por espacio y término de veinte años, por haber aconsejado que la orden dejase las comunidades de Paria, y que le había guardado hasta los ochenta años, porque restituyese aquel patronazgo, a quien el instituidor lo había encomendado, que los indios pobres y miserables padecían y los enfermos no se curaban, y que lo ponderase todo, acordándose de la estrecha cuenta que había de dar a Dios, que tenían por cierto y seguro haberle guardado nuestro Señor hasta que él viniese por virrey, porque su celo y el cuidado de su conciencia le había de dar sin estorsiones su justicia”. Oyóle y respondióle aquel religiosísimo gobernador con agrado, ponderando sus razones y sus canas. Mandó luego traer los papeles para resolver la demanda y, mientras se buscaban, que duró algunos meses, murió el conde; bien llorada muerte en este Perú⁵⁹.

El padre Castrovi se conmovió grandemente por este fallecimiento, pero no se dejó desanimar y continuó ilusionándose con la seguridad de que algún día se devolviese la administración de la obra pía de Aldana a su orden religiosa:

El padre fray Pablo incansablemente continuó su pretensión. Decía que el clamor de los indios voceaba a los oídos de Dios y que aquel deseo suyo se le estimulaba el cielo que había de padecer trabajos y contradicciones como otro Moisés, hasta sacar del cautiverio a los pobres indios. El año de mil seiscientos y siete a veinte y uno de diciembre, vino por virrey el marqués de Montes Claros⁶⁰, de gran capacidad y desahogo en el gobierno. Oyó aquellas y otras palabras al padre fray Pablo de Castrovi, hizo continuar la demanda en que padeció varios y diferentes contrastes con los ministros, y muchas penalidades con los Soles, y al fin de consultas de teólogos y acuerdo de juristas y

57 Calancha, 1639, f. 652. Gaspar de Zúñiga Acevedo y Velasco, conde de Monterrey, fue nombrado virrey del Perú el 28 de mayo de 1603. Llegó a Lima recién el 8 de diciembre de 1604, y murió allí en 10 de febrero de 1606.

58 Calancha, 1639, ff. 652-653.

59 Calancha, 1639, f. 653.

60 Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros, fue nombrado virrey el 22 de noviembre de 1606. Llegó a Lima el 21 de diciembre de 1607 y gobernó el virreinato hasta el 18 de diciembre de 1615.

audiencia sentenció el marqués en nuestro favor, y nos mandó restituir todas las comunidades y patronazgo, de que tomó posesión el padre maestro fray Alonso Maraver y el padre fray Francisco Poblete, prior entonces de Paria⁶¹.

Castroví volvió a callarse hasta poco antes de morir.

En terminos generales Calancha informa acerca de cómo los agustinos administraban la obra pía de Lorenzo de Aldana y cuáles eran las iniciativas propias que tomaron para atender satisfactoria y responsablemente a los pobres:

Luego que la orden volvió a su patronazgo, no sólo ejecutó dar las limosnas, medicinas, regalos, conservas y socorros a los pobres que cada día se dan a la puerta de los conventos, y se llevan a los hospitales y a las casas de los impedidos, sino que a los que huyen de curarse en los hospitales -natural aborrecimiento en los indios- los curan en sus casas por irse con su inclinación, aunque es de enfadoso trabajo andar tantas cuadras dando lo necesario a los enfermos, y porque sean científicos los cirujanos les dan fuera de la comida, el trigo, harina, maíz y carneros, a seicientos y a setecientos pesos, y a veces ochocientos y tal vez mil, porque sean curados con cuidado estos tres pueblos y sus anejos. Y aunque el testador ordenó que no les diesen nada para pagar sus tasas, porque no se hiciesen haraganes, y los trujesen a los pueblos sus caciques, viendo la orden que muchos se escondían por no pagar el tributo, y se caía en otro inconveniente mayor de esconderse los ya bautizados, mandan dar al pueblo de Challacollo, que es pobre, mil pesos, y a los demás a quinientos y a seicientos, y a veces otros mil para que ayuden a la paga de sus tasas, y no se huyan por esta necesidad. Otras muchas ayudas de costa les dan entre año, así de plata como de novillos para sus sementeras, vacas las Pascuas y quesos las Quaresmas. Visten a los pobres, así viejos como niños, y a los impedidos y lisiados, y distribuyese mucho en dar a los que cursan la laguna por desenamorarlos della⁶².

La orden de San Agustín siguió realizando todo esto a lo largo del tiempo en que administró la obra pía de Aldana, es decir, desde el año 1611 hasta la fundación de la República de Bolivia. Podemos dar dos ejemplos de esto.

En el año 1688 el general Francisco García Picado, corregidor y justicia mayor de la villa de Oruro, ordenó realizar una investigación acerca de la situación de los indígenas y en especial de los urus de la laguna de Challacollo (lago Poopó) y sus alrededores. Los encargados de esta investigación entrevistaron entre otros a dos agustinos que vivían y trabajaban en aquella región. El primero de ellos fue el padre Nicolás de Loayza.

Esta es una relación breve y compendiosa que hace el padre lector fray Nicolás de Loayza, religioso de la orden de nuestro padre San Agustín, de Challacollo, pueblo principal del corregimiento de la provincia de Paria y de sus indios originarios, llamados urus y de algunos forasteros que existen en dicho pueblo y su distrito, como persona que por discurso de treinta y cinco años los conoce y tiene más que suficiente experiencia de ellos por haberlos gobernado en lo espiritual, enseñándoles la doctrina cristiana y predicándoles en tres lenguas: la general, la aimara y la suya materna que llaman la ura, unas veces como cura, otras como vicario prior de aquel convento, otras como prior, patrón y administrador de aquellas comunidades, hospital y obra pía del capitán Lorenzo de Aldana, cinco veces como vicario provincial y una como visitador provincial, visitando y pidiendo cuentas al prior, patrón y administrador, cura y los demás ministros de dicha administración, hospital y obra pía⁶³.

El padre Loayza manifestó tener un conocimiento muy amplio y preciso de la región, indicando en su relación el número de habitantes de cada lugar, su situación económica, su relación con la Iglesia Católica, la atención que

61 Calancha, 1639, f. 653.

62 Calancha, 1639, f. 654.

63 Esta cita y otras que presentaré a continuación son tomadas de Loayza, 1940.

recibían de los religiosos que trabajaban entre ellos, y cómo cumplían con el deber de pagar su tributo. Pongo aquí los datos más importantes que proporciona el padre Loayza.

El pueblo de Challacollo:

...dista de esta villa de Oruro tres leguas largas a la parte del sur. Antiguamente era pueblo grande; hoy tiene el convento de nuestro padre San Agustín en que asiste el reverendo padre prior del convento, patrón y administrador de las comunidades, hospital y obra pía, el cura que les doctrina y administra los santos sacramentos y otros dos religiosos. Habrá en el pueblo como ciento y veinte casas, poco más o menos, en que se incluyen la casa del corregidor, la del gobernador y otras dos o tres de algunos caciques principales; las demás son pobres chocitas, porque es gente más desdichada y pobre. A los pobres da de comer todos los días a campana tañida, el patrón, de pan y carne cocida, chuño, maíz y quinua; a todos socorre, así con el sustento como con el dinero, para ayuda de sus tasas y mita de Potosí.

Laguna:

A las playas y circunferencia de esta laguna asisten algunos indios originarios de Challacollo revueltos con otros forasteros que llaman taracos, los cuales pagan tributo a los curacas de Challacollo según lo concertan con ellos para que los dejen criar ganado de cerda entre los matorrales y traen el rescate de pescado y manteca a este villa de Oruro y otras partes según su trajín y trato. A estos tales y a los originarios de Chalacollo los doctrina y les administra los santos sacramentos el reverendo cura de Challacollo y son todos cristianos y pagan sus tasas a sus curacas o a las cajas reales de esta villa de Oruro.

La isla de Choro, formada por dos brazos del río Desaguadero, que desemboca en la laguna de Challacollo:

En toda el ámbito de esta isla tendrán como treinta chocitas, porque es gente muy pobre a quien con todo sustenta y alimenta el reverendo padre prior, patrón y administrador de la obra pía del capitán Lorenzo de Aldana, y si entre los treinta bojíos hay algunas casas razonables son muy pocas y éstas son de los curacas. En esta isla asisten unas veces como veinte personas, y otras como treinta o poco más entre hombres, mujeres, niños, viejos y viejas; son todos cristianos a quienes doctrina y les administra los santos sacramentos el reverendo cura de Challacollo, y pagan sus tasas a sus curacas de Challacollo.

La estancia de Caricari y sus alrededores:

La estancia de las comunidades llamada Caricari que es de la jurisdicción del padre cura de Challacollo, digo de Toledo, adonde tiene capilla para las confesiones anuales y administración de los santos sacramentos a sus feligreses. En este distrito de la jurisdicción del padre cura de Challacollo habrá hasta setenta u ochenta personas, entre hombres, mujeres y niños, viejos y viejas, que distan unos de otros media legua, una, dos y más, uno en cinco o seis ranchos y otros en cuatro o tres; siembran para su sustento, entre los arenales, cortas sementeras de papas amargas; los más son pastores que guardan pequeñas manadas de ganado de Castilla y muy pocos carneros de la tierra de sus curacas; son todos cristianos a quienes doctrina y administra los santos sacramentos dicho padre cura de Challacollo y pagan sus tasas reales a sus curacas de Challacollo.

El matorral de Villeville, a la playa de la laguna, y la estancia de Coro:

En este paraje existen treinta y un indios poco más o menos, entre hombres, mujeres, niños, viejos y viejas, gente muy pobre, en unas chocitas a manera de toldillos de esteras y de eneas, llamados urus. A estos les doctrina y administra los sacramentos el cura del pueblo de Corquemarca y todos los años les hace sus fiestas, casamientos, bautismos y confesiones anuales en una capilla muy curiosa en una estancia de ocho o diez casas, distante una legua de este matorral en el camino de Carangas, en medio de la jurisdicción de Toledo. Llámase esta estancia

Coro; el matorral de la playa de la laguna, adonde esta gente asiste de ordinario, se llama Villiville; este matorral llamado Villiville dicen los curacas de Challacollo suele pertenecer a ellos, sin dar más razón que decir que toda la laguna es suya.

Cuando yo era prior de Challacollo me dijeron varias veces, y yo les dije que si tenían algún instrumento me lo mostrasen para lanzar esta gente de allí por orden de la justicia y que se fuese a su pueblo de Corquemarca, pues eran de allá, o se empadronasen por forasteros de Challacollo. Nunca mostraron instrumento alguno para pleitear esto, con que esa gente se ha quedado hasta ahora en posesión que tenía de antes del dicho Villiville en la forma referida.

Tocante a la estancia y capilla de Coro que está en la jurisdicción de Toledo, en que el cura de Corquemarca administra los sacramentos a esta gente de Villiville, ahora tres años poco más o menos, mandó el corregidor de Challacollo don Diego de Tristán que esta gente de Coro y Villiville acudiese al pueblo de Toledo a la doctrina cristiana y servicio personal de dicho pueblo de Toledo, pues tenía su estancia y capilla en su jurisdicción. No sé en lo que paró, porque era preciso que hubiese pleito en lo espiritual y temporal con el pueblo de Corquemarca por la posesión de tantos años de dicha estancia y capilla de Coro, sin contradicción alguna hasta este tiempo.

La isla de Panza:

Toda la laguna de Challacollo no tiene isla alguna en que puedan habitar los indios uros originarios del pueblo de dicho Challacollo, ni otra nación alguna, porque una isla que hay en ella muy distante de Challacollo y en la jurisdicción de Toledo, llamada Panza, adonde entré yo, ahora dieciocho años, siendo cura de dicho pueblo de Toledo, caminando todo un día por agua en balsa, habiéndome embarcado a las cuatro de la mañana hasta más de las cinco de la tarde, y hallé en dicha isla de Panza una estanzuela con una capilla antigua de San Nicolás, en que habitan hasta dieciséis o dieciocho personas poco más o menos en un ayllu que llaman Pomasara de la parcialidad de Urinsaya del dicho pueblo de Toledo. Éstos tenían allí sus sementeras de papas y cría de un poco de ganado de Castilla y carneros de la tierra. Todos son cristianos, a quienes doctrina y administra los santos sacramentos el padre cura de dicho pueblo de Toledo; son tributarios y pagan sus tasas reales a sus curacas de Toledo.

Estancia de Chusequere: “Habrá como treinta o cuarenta chozas, distantes unas de otras media legua, una, dos, tres, y cuatro”. Habitan allí indios “revueltos de Challacollo con otros indios forasteros del pueblo de Capinota y otros pueblos, a quienes doctrina y administra los santos sacramentos el padre cura de Challacollo. Son todos cristianos, y los originarios de Challacollo pagan sus tasas reales a sus curacas y los forasteros a los curacas de los pueblos de donde son originarios”.

Estancia de Burguillos, “a donde asisten como doce o catorce indios pastores y habitantes del pueblo de Challacollo y Toledo a quienes doctrina y administra los santos sacramentos el padre cura de Challacollo. Son todos cristianos y los sustenta el reverendo padre prior del convento de Challacollo y les paga sus tasas personales y sus tasas reales a sus curacas”.

Estancia del convento de Challacollo llamada Guancarama, “adonde asisten como veinte indios poco más o menos, pastores y ayudantes del pueblo de Challacollo, y Toledo, a quienes doctrina y administra los santos sacramentos el padre cura de Challacollo. Son todos cristianos, y los sustenta el reverendo padre prior del convento de Challacollo. Y les paga sus tasas personales y sus tasas reales a sus curacas”.

Estancia Santo Tomás, “adonde asisten más de veinte indios originarios de Challacollo, pastores y ayudantes, con sus mujeres e hijos, a quienes doctrina y administra los santos sacramentos el padre cura de Challacollo. Son todos cristianos a quienes sustenta el reverendo padre prior de Challacollo. Y les paga las tasas personales y sus tasas reales a sus curacas de Challacollo”.

Caravi, estancia del capitán Gabriel González de Salas, “en la cual y su circuito asisten poco más de veinte indios originarios del pueblo de Challacollo, con sus mujeres e hijos, adonde tienen una casita muy aseada en que les hace sus fiestas, confesiones anuales y la doctrina cristiana de ordinario el padre vicario y vicescuro de Poopó, quien les doctrina y les administra los santos sacramentos. Son todos cristianos. De estos unos son pastores que guardan las vacas de los curacas de Challacollo. Y otros del servicio de dicho capitán Gabriel González de Salas, quien los sustenta y les paga sus tasas reales a sus curacas de Challacollo”.

Pasña: “Cuatro leguas más distante de Poopó en el mismo camino de Potosí está una estancia llamada Pasña en la cual y su circuito que está a la raíz de la laguna. Asisten como diez o doce indios uros, originarios del pueblo de Challacollo, con sus mujeres e hijos, a quienes doctrina y administra los santos sacramentos el padre cura vicario y vicescuro de Poopó. Son todos cristianos y el dueña de aquella estancia les paga sus tasas reales a sus curacas de Challacollo”.

“Esto es lo que tengo conocido y experimentado de estos indios de Ch; y el común y plebe de ellos es de gente muy pobre, desdichada y pusilánime y sin alhaja alguna, que a no sustentarlos y socorrerlos con todo el reverendo padre prior del convento de Ch., patrón y administrador de la hospitalidad y obra pía del capitán Lorenzo de Aldana, perecieran de hambre. Dios lo remedió como piadoso, y a mí me socorra con su gracia. Amén”⁶⁴.

El 6 de octubre de 1688 fue entrevistado el padre Benito de Mirabel, prior del convento de San Agustín del pueblo de Challacollo, a saber, por el sargento mayor don Juan Rodeblo de Torres, justicia mayor de la provincia de Paria y su jurisdicción, quien relató la conversación:

Y dijo que hará un año y tres meses poco más o menos que es cura en este beneficio de San Pedro de Challacollo. En cuyo tiempo, por dar el debido cumplimiento a su obligación y al ir visitando los términos de su jurisdicción, adquirió noticia de cómo penetraba su territorio por muchas islas de la laguna que dista desde dicho pueblo como tres leguas y media poco más o menos, siendo la primera la del Choro, de los indios cristianos que acuden a esta doctrina, la cual dicha isla hace frente a las demás que están dentro de la laguna, fundadas entre mucha enea o totorales, que será en término de más de ocho leguas poco más o menos. Y habiendo visitado personalmente dos de ellas, llamadas Pupu y Quariquari, donde habitan indios villivillis, en la de Quariquari halló como hasta treinta indios que constituyen familia, y en la Pupu como hasta diez o doce, que reconoció de los que se descubrieron en la ocasión que entró sin muchos indios que se escondieron, no permitiéndose a la vista de ninguno, que es gente que jamás salen de dichas islas. Y aunque los curas o antecesores suyos pusieron cuidado y conato en la reducción de dichos indios y desempeño de su obligación, les fue dificultoso de reducirlos por el riesgo manifiesto de sus vidas. Y que el dicho predicador fray Benito de Mirabal con maña industriosa y haber adquirido la lengua materna de dichos indios uros y villivillis fue servido de ellos con amistad y cariño y adquirió noticia de otras islas que están dentro de dicha laguna y totorales llamada Chasaya y Curuspata y otra isla llamada Pansa, que pertenece al pueblo de Toledo de indios cristianos aymaras, y que hay otras islas que no sabe cómo se llaman y que se han alcanzado en tiempos pasados provisiones reales del gobierno superior de estos reinos por los curas antecesores y que siempre han andado los jueces omisos y se han olvidado de esta reducción y si no lo han ejecutado habrá sido por dificultades que hasta aquí ha tenido la entrada de dichas islas, y que esta es la verdad so cargo de juramento, etc.⁶⁵.

64 Loayza, texto abreviado, 1940.

65 Texto tomado de Mendoza, 1940, pp. 62-63.

Los únicos datos sobre rendición de cuentas de la administración de la obra pía de Lorenzo de Aldana los encontré en un pequeño expediente de treinta y seis folios no numerados que se encuentra en el archivo de la provincia chilena de la orden de San Agustín, en Santiago de Chile, a saber, en un conjunto que se ha titulado *Documentos dispersos de Paria*⁶⁶.

En el primer folio de este expediente se lee:

Cuentas dadas por el padre fray Manuel Albarracín, del Orden de Ermitaños de Nuestro Gran Padre San Agustín, como administrador de la obra pía fundada por Lorenzo de Aldana a favor de las comunidades de Paria, Challacollo y Capinota, que abrazan ocho años desde fin de diciembre de 1787, en que rindió las últimas de su tiempo el padre fray Hipólito de Antezana, hasta fin del año de 1795, revistadas y glosadas de orden del señor fiscal de esta real audiencia por el contador entre partes, don Diego Barrón en 19 de junio de 1797.

Sin embargo, el expediente contiene más documentos que sólo la rendición de cuentas dada por el padre Albarracín. Empieza con un informe que dirigió el contador Diego de Ortega y Barrón al fiscal de la Audiencia de Charcas Domingo Arnaiz el 18 de diciembre del año 1788. Este informe incluye la rendición de cuentas del padre Hipólito de Antezana:

Señor fiscal.

El veinte y cuatro don Diego de Ortega y Barrón, contador entre partes, propietario por su majestad en esta ciudad y Villa Imperial de Potosí, a quien ha mandado V. S. pasar las cuentas presentadas por el R. P. M. Fray Hipólito de Antezana del Orden Eremitico de N. P. S. Agustín, [vicario] provincial y segundo patrón administrador de las pías memorias instituidas por el capitán don Lorenzo de Aldana a favor de dicha religión y de las comunidades de indios de Paria, Challacollo y Capinota, correspondientes a los nueve años que ejerce de administrador, desde fin de diciembre de 1779 inclusive en que tuvo ingreso a su intendencia hasta fin del año 1787 inclusive, manifestando por la primera parte las cantidades que existen fincadas en casas y haciendas a rédito censual, lo que en dicho tiempo han rendido, lo cobrado y lo que queda debido y por cobrar de sus respectivos inquilinos, y por la segunda parte las distribuciones y aplicaciones que ha practicado, documentando con diversos recibos según la cualidad de los desembolsos y manifestando la escritura que se otorgó entre el señor fiscal de esta real audiencia Dr. D. Tomás Álvarez de Acevedo y el R. P. visitador provincial fr. Tomás Astuy del mismo orden, fecha en esta ciudad en 2 de diciembre de 1771 ante don Juan José Toledo, escribano de su majestad y de cámara, por la que transiguiendo el pleito que sobre la sujeta materia promovió en protección de los interesados el señor don Miguel Martínez de Escobar, y coronado como fiscal protector general, y se siguió en esta real audiencia, se pusieron por capitulaciones y pactos expresos las reglas de la distribución que debía hacerse de dichas rentas piadosas, conformes a la intención del fundador. Dice que cumpliendo con el superior decreto de V. S. de primero del que rige, ha visto y reconocido dichas cuentas con la atención, cuidado y prolijidad que demanda la importancia tan interesante del asunto, y examinando por cálculo aritmético el ajustamiento de sus partidas la certidumbre de las sumas, combinando y concordando las relatas con sus referentes, sin perder de vista la citada escritura, que es el fundamento, y por consiguiente los recaudos presentados, y en esta conformidad se contrae a manifestar por sus clases, la glosa demostrativa de las dichas partidas, y equívocos que se ofrezcan advertir poniendo el manifiesto de principales llamando por números las partidas de la cuenta, sus anuos réditos, lo adeudado y cobrado en los nueve años de la administración de dicho padre vicario provincial, y lo que queda debido y por cobrar.

Sigue la primera parte: ingresos.

Sigue la segunda parte: distribuciones (ff. 2-16).

66 Agradezco a Guillermo Carrasco, responsable de este archivo, por haberme proporcionado una fotocopia de este expediente.

El mismo día 18 de diciembre el fiscal Domingo Arnaiz controló el informe del contador y la rendición de cuentas dada por el padre Antezana, y dio orden de pasar el documento al padre Manuel Velaochaga, visitador provincial, que se encontraba por entonces en la ciudad de La Plata.

Plata, y diciembre 18 de 1788.

Vistas las cuentas presentadas por el reverendo padre fray Hipólito Antezana, vicario provincial, segundo patrono administrador de las pías memorias fundadas por don Lorenzo Aldana a favor de la religión de nuestro padre san Agustín, y de las comunidades de indios del partido de Paria, comprehensivas a las nueve años que ejerce dicha administración, a saber, desde fines de diciembre de setecientos setenta y ocho hasta el de setecientos ochenta y siete inclusive, con la glosa y liquidación practicada por el contador entre partes, resultando de ella estar arregladas y conformes a las capitulaciones contenidas en la transacción celebrada acerca del manejo y administración de los productos de dicha obra pía, pasense al M. Rvdo. Padre ex-definidor general y visitador provincial fray Manuel Velaochaga, que al presente se halla en esta ciudad, con el respectivo oficio para los fines indicados en la citada transacción.

Arnaiz (ff. 16-17).

Curiosamente, el padre Velaochaga reaccionó recién en marzo del año 1789, cuando ya no estaba en La Plata, sino en Oruro:

Convento de N. P. San Agustín de Oruro, y marzo 20 de 1789.

Por presentadas en visitas y en atención a no encontrarse en las susodichas cuentas dadas por el R. P. fr. Hipólito Antezana, vicario provincial de la obra pía dicha de Paria cosa alguna de reparo, como lo asegura la glosa del contador entre partes de la real audiencia de Charcas, y después de su justificación, observación [por] el señor fiscal Dr. Dn. Domingo Arnaiz de las revistas en su auto proveído en la ciudad de La Plata con fecha 18 de diciembre del año pasado de 88, damos por aprobadas, fieles y conformes a las disposiciones de la real audiencia de Charcas y santas intenciones de esta nuestra provincia.

Fray Manuel de Velaochaga, visitador provincial.

Ante mí fr. Juan Antonio Rivero, secretario de visita." (ff. 17-18).

Los siguientes documentos que se encuentran en el expediente son de diciembre del año 1796. Se trata de la patente que el provincial del Perú, el padre Diego de Peña, dio al padre José Recalde, superior del convento de San Agustín de La Plata, para tramitar con el fiscal general protector de indios una nueva transacción, debido a que habían disminuido considerablemente los ingresos de la Obra Pía de Aldana:

El maestro fr. Diego de Peña, del Orden de Hermitaños de Ntro. Padre San Agustín, doctor teólogo en la universidad de San Marcos y provincial de esta provincia del Perú.

Por cuanto es del resorte del primer patrón de las buenas memorias fundadas por el capitán Lorenzo Aldana a beneficio de las comunidades de Paria, Capinota y Challacolo tomar en visita cuentas a su vicario, segundo patrón, para que a su consecuencia las rinda éste al señor fiscal protector general de indios, como en la actualidad lo tiene practicado, vistas y revistas con maduro acuerdo, halla descubierto el decremento, atraso y mengua originada de la decadencia de los tiempos en las fincas que hacen su fondo y tiene visitadas a efecto de pleno conocimiento de su estado, hemos advertido que respecto de no producir dichas fincas para satisfacer las pensiones que constan de la planilla formada por el señor fiscal protector don Tomás Álvarez de Acevedo y el M. R. P. Maestro fray Tomás de Astuy en 2 de diciembre de 1771, que no podemos salvar sin nueva transacción con el actual señor fiscal protector general Dr. Dn. Victoriano de Villaba, que sea confirmada por la real audiencia del distrito, según los términos que puedan conducir a la constancia y cumplimiento de los fines del fundador, y ser necesaria la acción de un sujeto de honor y probidad que haga nuestros oficios en calidad y representación del mismo patrón. Por tanto, teniendo entera satisfacción del honor, celo y religiosos procedimientos del R. P. L. J. fray José Recalde,

prior actual de nuestro convento de La Plata, lo nombramos por nuestro vicario provincial del expresado nuestro convento de La Plata, para que abocándose con el señor fiscal protector general se forme la transacción en los términos más oportunos y conducentes al mejor desempeño de nuestros deberes, según lo tenemos comunicado, concediéndole como le concedemos todos nuestros poderes y facultades, para que como tal vicario provincial presente a dicho señor fiscal las cuentas de los ocho años que le hemos encargado, según los arreglados planes de cargo y descargo que se habían inculpablemente omitido, a causa del fallecimiento de nuestro anterior vicario provincial fray Hipólito Antezana, todo lo que esperamos de su amor a la religión y demás loables prendas del dicho R. P. Jubilado fray José Recalde. Y mandamos en virtud de santa obediencia, so pena de excomunión mayor *latae sententiae ipso facto incurrenda* a todos los religiosos de aquel convento que por tal vicario lo hayan y tengan al expresado reverendo padre y que ningún inferior vaya en manera alguna contra lo dispuesto en esta patente.

Dada en este nuestro convento de San Juan de Sahagún de la ciudad de Cochabamba, en treinta días del mes de septiembre del presente año de mil setecientos noventa y seis, firmada de mi nombre, sellada con el sello mayor de la provincia y refrendada de nuestro secretario.

Fr. Diego de Peña. Prior provincial.

Fr. Manuel de Zero Guzmán. Pro secretario de provincia.” (ff 19-20)

El maestro fr. Diego de Peña, del Orden de Hermitaños de Ntro. Padre San Agustín, doctor teólogo en la universidad de San Marcos y provincial de esta provincia del Perú.

Por cuanto en la presente visita de los conventos del Alto Perú hemos recogido las cartas y oficios del señor fiscal de la real audiencia del distrito, protector general Dr. Dn. Victoriano de Villaba, y entre ellos el oficio de veinte y uno de junio del presente año con todos los motivos y ocurrencias que estimularon la justa y superior determinación de dicho señor fiscal protector para el nombramiento de colector interino de los ramos de cargo y descargo pertenecientes a la exacta distribución de los caudales de la obra pía fundada por el capitán Lorenzo Aldana, entre tanto resolvíamos de acuerdo con dicho señor fiscal por palabra y por escrito lo que fuese más oportuno y conducente al mejor cumplimiento de dicho ministerio, y haber este recaído en la persona del R. P. L. J. fr. José Recalde, prior actual de nuestro convento de la ciudad de La Plata, de cuyos honrosos procedimientos y justificada conducta pública y privada, tanto en el ejercicio y desempeño de las obligaciones de prelado local, como en el amor y celo con que a beneficio de la provincia ha aplicado todo su esmero en el de los poderes y facultades en el nombramiento de juez de espolios. Por tanto: lo nombramos por procurador de corte y colector de principales y réditos de todo lo perteneciente a dichas buenas memorias del capitán Aldana del partido de dicha ciudad de La Plata, dando por aprobadas y legítimas las cuentas que por su parte ha rendido en la presente visita, esperando del celo, religiosidad y literatura de dicho R. P. L. J. fr. José Recalde y demás loables prendas, de que tenemos las más calificadas pruebas, que mirara en adelante con la misma atención y prolijidad todo lo relativo a los cargos de procurador de corte y colector de dichos ramos. Y mandamos en virtud de santa obediencia, so pena de excomunión mayor *latae sententiae ipso facto incurrenda* a todos los religiosos de aquel convento que por tal vicario lo hayan y tengan al expresado reverendo padre y que ningún inferior nuestro vaya directe ni indirecte contra lo dispuesto en esta patente.

Dada en este nuestro convento de San Juan de Sahagún de la ciudad de Cochabamba, en treinta días del mes de septiembre del presente año de mil setecientos noventa y seis, firmada de mi nombre, sellada con el sello mayor de la provincia y refrendada de nuestro secretario.

Fr. Diego de Peña. Prior provincial.

Fr. Manuel de Zero Guzmán. Pro secretario de provincia (ff. 21-22).

El último documento del expediente presenta la propia rendición de cuentas del padre Manuel de Albarracín y lleva la misma fecha que tienen las patentes del padre Peña. Reproduzco aquí la introducción de este documento:

Las cuentas de la administración de la obra pía instituida por el capitán don Lorenzo Aldana a beneficio de las comunidades de indios de las doctrinas de Toledo y Challacollo en el partido de Paria, y del de Capinota

en el de Cochabamba, con el destino de que su distribución se haga en las cosas y conformidad que previene la planilla formada mediante disposición del señor fiscal protector general y transacción aprobada por S. A., y que su administración corre a cargo de la religión del señor san Agustín, desde diciembre inclusive de 1787, en que se dio cuenta por el finado R. P. predicador fr. Hipólito Antezana, vicario provincial, y segundo patrón que fue de dicha obra pía, hasta el de 1795, habiendo corrido los dos últimos años, a saber el de 94 en calidad de interino por fallecimiento del referido P. L. fr. Hipólito el M. R. P. Maestro fr. Manuel Méndez, prior del convento de la ciudad de Cochabamba; y el de 95 en propiedad del padre predicador fr. Manuel Albarracín, que actualmente ejerce. Son pues como se sigue.

Previendo que para proceder con la claridad, distinción y formalidad que es menester para su mejor inteligencia y de la legalidad que se guarda, van divididas en dos partes: en la de cargo con respecto a las suertes principales que están impuestas, expresando las fincas, días, meses, y años de sus fechas, réditos que producen, los recaudos y resagos que salen a las respectivas casas. Y en la de descargo de las distribuciones que con arreglo a dicha planilla se han hecho. Y respecto de que en los principales de estos censos se hallan impuestos en la provincia de Cochabamba, partidos de Paria, y Sicasica, y otros en la ciudad de La Plata, se habla aquí de aquellos solamente (f. 23).

A esta introducción sigue la propia rendición de cuentas (ff. 23-36).

En el mismo archivo de la provincia chilena de la Orden de San Agustín se encuentra incluso una tercera rendición de cuentas y que fue transcrita por el agustino peruano Benigno Uyarra Cámara⁶⁷.

Para terminar esta parte de mi artículo transcribo la presentación que hizo el padre José Recalde de esta rendición de cuentas, hecha nuevamente por el padre Manuel Albarracín, al fiscal Victoriano de Villaba. Esta presentación está fechada: “Convento San Agustín de la Plata, mayo 9 de 1799”.

Presento a Usía las [cuentas] que tengo, que ha formado el R. P. predicador fr. Manuel Albarracín, segundo patrón de la obra pía fundada por el capitán don Lorenzo Aldana a beneficio de los indios de Capinota, Challacollo y Paria, correspondientes a los dos años de 96 y 97, e instruidas con los respectivos recibos que van cerrados en diez paquetitos.

El teniente contador entre partes de esta ciudad, quien a dignación de Usía, por decreto del 11 del anterior mes de mayo, ha mandado se le pase para su debida glosa, examen y reconocimiento la cuenta formada y remitida por el M. R. P. fr. Pedro [sic!] Albarracín, del Orden de Ermitaños, vicario provincial y segundo patrón de la obra pía, fundada por don Lorenzo Aldana, a beneficio de las comunidades de indios de los pueblos de Capinota, Challacollo y Toledo, comprensiva de dos años, que son el de 96 y el de 97, de las cantidades que han producido los principales del fondo de dicha obra pía, impuesta en las diversas fincas que constan en la citada cuenta. Dice: que habiéndola reconocido con la más atenta prolijidad y escrutinio, teniendo a la vista la anterior cuenta y las dos glosas hechas por el difunto contador, que son referentes a la escritura de transacción otorgada con los capítulos y pactos expresos, que sirven de regla para la distribución que debe hacerse de dichas rentas piadosas, conforme a la intención del fundador, pasa a practicar la glosa y demostración de la presente, siguiendo el mismo método que se ha llevado en las anteriores, a fin de que no se haga reparable cualquier variación, y es en la manera siguiente⁶⁸.

9. EPÍLOGO

67 Ver: Uyarra, 1994, pp. 104-112. Agradezco a la encargada del archivo de la provincia peruana de la Orden de San Agustín, Yessica Aliaga, haberme proporcionado el artículo del padre Uyarra en el que se publicó este documento.

68 Uyarra, 1994, p. 104.

Al inicio de la historia de la República de Bolivia llegó a su fin la presencia de la Orden de San Agustín en el Alto Perú. La administración de la Obra Pía de Lorenzo de Aldana pasó a responsabilidad de las autoridades del nuevo Estado. Parte de los fondos fue destinada a obras educativas, como se puede desprender de los siguientes decretos.

+ Decreto de Simón Bolívar, Chuquisaca, 11 de diciembre de 1825.

10. Quedarán afectos a estos establecimientos, no solo las fincas que reconocen los censos, sino los réditos: 1º- de la caja de censos; 2º- de la obra pía de Paria, fundada por don Lorenzo Aldana; 3º de los monasterios que se supriman.⁶⁹

+ Decreto de Antonio José de Sucre, Chuquisaca, 3 de febrero de 1826.

Acerca del Colegio de ciencias y artes de Cochabamba:

7º Se señalan como rentas anuales de este colegio:

2º 1.200 pesos, que paga el poseedor de la hacienda de Achamoco por la fundación piadosa de don Lorenzo de Aldana.

3º 700 pesos, que satisface el arrendatario de los molinos de Sicaya, correspondientes a la obra pía del propio Aldana.⁷⁰

+ Decreto de Antonio José de Sucre, Chuquisaca, 3 de mayo de 1826.

Acerca del Colegio de ciencias y artes de San Juan de Chuquisaca con el nombre de Junín:

6º Los nueve mil pesos a que asciende el gasto de los superiores, catedráticos y colegiales de número, se pagarán sobre las rentas propias que se señalan al colegio, en la forma siguiente:

[...]

515 pesos que produce la obra pía de aldana, sobre propiedades en el departamento⁷¹.

Lastimosamente no he encontrado más datos sobre la inversión de los fondos de la Obra Pía de Aldana y no sé cuál ha sido el último destino de estos fondos.

⁶⁹ Colección oficial de leyes, p. 65.

⁷⁰ Colección oficial de leyes, p. 114.

⁷¹ Colección oficial de leyes, p. 162.

APÉNDICE I

Presidente y oidores de la nuestra Audiencia Real de las provincias del Perú.

Nos somos informados, que en esa tierra al presente no hay monasterio ninguno hecho de la Orden de San Agustín, y porque ahora nos enviamos a ella destos reinos doce religiosos de la dicha Orden. E de la Nueva España proveemos que vayan otros cuatro, que entiendan en la instrucción, e conversión de los naturales desas provincias, y porque no teniendo como al presente no tiene hecho monasterio donde residan, convendrá que se les haga. E porque nos tenemos proveído en la dicha Nueva España que se hagan monasterios en la parte donde más conviniere, y que en los lugares donde se hubieren de hacer, si fueren pueblos que estuvieren en nuestra corona real, se haga a mi costa, e que ayuden a la obra y edificio dellos los indios de los tales pueblos, y que si fueren en pueblos encomendados a personas particulares, se hagan a mi costa e de tal encomendero, y que también ayuden los indios de los tales pueblos encomendados, y la mesma orden, es nuestra merced y voluntad que se tenga en esa tierra en hacer de los dichos monasterior. Porende yo vos encargo y mando, que luego os informéis, e sepáis en qué partes e lugares de esas provincias del Perú hay necesidad que se hagan monasterios de la dicha orden, y en las partes que halláredes que conviene hacerse, proveáis como se hagan, teniendo intento a que las casas se hagan humildes, y no haya en ellas superfluidad, y en los lugares donde se hubieren de hacer, si fueren en pueblos que estuvieren en la corona real, déis orden como se hagan a nuestra costa, y que ayuden a la obra, e edificio dellos los indios de los tales pueblos. Si fuere en pueblos encomendados a personas particulares, haréis que se hagan a nuestra costa, e de los tales encomenderos, que también ayuden los indios de los tales pueblos encomendados como dicho es, que siendo como ha de ser en beneficio de todos, e la obra tan buena, justo es que todos ayuden a ella.

Fecha en la Villa de Valladolid a veinte y tres del mes de marzo de 1550 años.

Maximiliano.

Por mandado de su Majestad su Alteza en su nombre, Juan de Samo⁷².

72 Texto tomado de: Calancha, 1639, ff. 83-84.

APÉNDICE II

Testamento Codicilos de Lorenzo de Aldana, encomendero de la Provincia antigua de Paria, pueblos de Cliza, Capinota, Sicaya, Yanachi, et. Etc. Otorgados en 1568. (Copia tomada en Oruro por don Macario Pinilla para la colección de manuscritos históricos de M. Gutiérrez, 1876. Biblioteca de la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz, Documento n° 2142. Sección Manuscritos, 1876).

19 Ítem. Digo: que por cuanto yo tengo hecha cierta capitulación con la orden del Señor San Agustín sobre cuatro religiosos que perpetuamente han de estar en la doctrina de los indios del repartimiento de Paria y por ellos se les ha dado por mí mil pesos en tributos en censo en esta ciudad en cada un año sobre heredades y personas abonadas de lo cual le tengo hecha donación, cesión y traspaso en forma y para redimir yo y los indios la carne que estamos obligados a les dar para su sustentación, sea redimido con trescientas ovejas de castillo y doscientos carneros que se les ha dado y pagado y para acabar de cumplir con ella conforme a la capitulación y a redimir el maíz y trigo que en cada un año yo era obligado a les dar. Se les ha comprado para la dicha comida en censos de al quitar trescientos doce pesos de dicha plata corriente, que tengo mandado se supla de mis bienes de a diez el millar a razón de catorce mil el millar, que la comida que se había de dar en cada un año a cada uno de cuatro religiosos era quince fanegas de maíz y las de harina eran sesenta fanegas y el maíz noventa y seis, declaro que se les ha entregado las escrituras de los censos que así para este efecto se compraron e impusieron por Sancho de Figueroa por orden que le di para hacer la dicha redimición de la dicha comida y por mi parte desde ahora hago donación de ello en forma, lo cual de derecho se requiere a las casas de Capinota y Challacollo y religiosos de ellas, con tal aditamento que ante todas cosas por su parte otorguen carta de recibo y finiquito de la dicha comida allende de demás que tienen recibido, pues yo de mi parte he cumplido y cumplo con ellos lo que así capitulé y asenté en censos comida y ornamentos que les he dado de más de lo que les prometí y ellos lo han recibido y lo tienen confirmado por escritura que se hallaron entre mis papeles.

22 Ítem. Digo que por cuanto yo tengo hecha cierta capitulación con la orden del Señor San Agustín sobre la doctrina de los indios de Paria y para que se cumpla para siempre jamás la capitulación y orden dada de ello, nombro por patrón para que vea si hace así y cumple y lo ha an así hacer y cumplir, al ilustrísimo y reverendísimo señor obispo de los Charcas que es o fuere y por sede vacante al cabildo y dignidad de la iglesia catedral de la ciudad de La Plata, al que doy poder bastante cual de derecho en tal caso se requiere para entender en hacer que se haga y cumpla por la dicha orden y frailes de ella la dicha capitulación y capítulos de ella, según y como en ella está asentado y capitulado y so pena o penas y gravámenes en la escritura contenido y declarado no se cumpliendo lo en ella asentado, oyéndose contra el tenor y forma de ella, que en tal caso su señoría ilustrísima pueda ejecutar y ejecute, porque así es mi voluntad y quiero que no se pueda entremeter ni entremeta en ello su Santidad ni la Curia Romana ni otro juez ni justicia a nombrar capellán ni patrón ni otra cosa alguna ni por ninguna vía a ella puedan adquirir derecho en posesión ni en propiedad.

25 Ítem. Digo que por cuanto yo di un memorial firmado de mi nombre a Sancho de Figueroa para que en mi nombre pague, satisfaciase y restituyese a los indios labradores y yanaconas que me han servido en Sicaya, Capinota y Luje su servicio y trabajo, el cual me ha escrito que ha hecho cuenta con ella y les ha pagado su servicio de todo el tiempo que me han servido, mando que se averigue si está cumplido con ellos y, si con algunos faltare de cumplir se cumpla y pague su servicio al mismo respecto que a los demás de a doce pesos por año a cada uno repartiéndoles lo que para el dicho servicio les haya dado.

26 Ítem. Mando que a los indios que me guardaron las cabras y puercos de Cliza y Challacollo y a los que guardaron las vacas y ovejas antes que de ellas hiciese donación a los indios de Paria, se les pague su trabajo y servicio a razón de cada uno por un año de doce pesos, porque después que hice la donación de dicho ganado, es paga suficiente de haberles dado de comer y vestir. Y del cumplimiento de lo que aquí mando me tiene avisado Sancho de Figueroa haberlo hecho y enteramente satisfecho y pagado a los dichos indios todo el tiempo que me sirvieron, es mi voluntad que se averigue si están pagados y no lo estando alguno de ellos se les pague sus servicios al dicho respecto.

27 Ítem. Mando que a los yanaconas que están en Potosí, así naturales de Paria o que de otra parte a ellos se hayan llegado, se les pague a cada uno por cada un año de servicio que pareciere haberme servido a doce pesos de plata

corriente y, siendo alguno de ellos muerto, lo hagan sus herederos, y no los habiendo dejado de ellos se les haga bien por sus ánimas, lo cual se cumpla con ellos no se les haber pagado su servicio, no obstante que Sancho de Figueroa me tiene escrito y enviado carta de pago de haberles pagado a los dichos indios el dicho servicio según pareciere por sus cartas de pago que están en mi escritorio.

28 Ítem. Digo: que por cuanto a los indios del repartimiento de Paria a mi encomendada al tiempo que a ellos fui y me dieron y señalaron el valle de Sicaya que es de la parcialidad de los indios casayas, para que allí labrase e tuviese mis sementeras y no en otra parte, a fin de que no pudiese sembrar entre ellos en los demás valles y tierras que tenían y yo había respecto a lo susodicho, lo acepté y concedí y hube por bien y así incontinenti por estar el dicho valle desierto, no roto ni labrado, ni en él sementera alguna y haber mucho tiempo que no se cultivaba, comencé a romper y rompí las tierras labradas mediante el dicho beneficio. Todas las cuales dichas tierras desde el dicho valle las tengo y he tenido por de los dichos indios casayas como lo son e yo por les hacer placer las rompí y labré por las causas referidas. Por tanto, por descargo de mi conciencia digo y declaro dicho valle y tierras de él y casas y edificios que en él hay ser de los dichos indios casayas, no mías y que en aquellas yo no he tenido ni al presente tengo ningún derecho ni acción en posesión, ni en propiedad ni en otra manera, y que por tierras de los dichos indios yo las labré y cultivé y las he tenido y tengo al presente. Y así desde hoy del otorgamiento de mi testamento dejo libre el dicho valle y tierras de los dichos indios y por tales y ser de los dichos indios sean habidas y donación cual se requiere de derecho y como tales tierras de los dichos indios se les he mandado a entregar declaro las han entregado y son mías.

33 Ítem. Digo que por cuanto en el repartimiento de indios de Paria cual me está encomendado de ordinario suelen haber indios enfermos y algunos muy pobres y necesitados y por su pobreza y no tener de qué se favorecer ni con qué se curar frecuentemente ni haber quién les cure ni al ver que ha acontecido y la experiencia ha mostrado y muestre venirse a morir y parece les sirva remedio cómodo si hubiese hospitales en el dicho repartimiento donde se recojan y se les haga algún beneficio y los indios del dicho repartimiento sean curados y alimentados y para que cesen los inconvenientes que hasta aquí ha habido en los dichos enfermos, movido de piedad y por buenos respetos a mi voluntad de mandar fundar como por la presente mando se funde a costa de mis bienes y hagan dos hospitales, el uno de ellos en Challacollo y el otro en Capinota, partes cómodas e incluso en el dicho repartimiento de Paria de la traza, forma y orden que a los patrones que para ello en este mi testamento nombrare les pareciere y si la renta que yo les dejare y con mis bienes se les comprare les pareciere a los dichos patrones ser bastantes para que con ella se haga y pague el edificio de los dichos dos hospitales, en tal caso se haga con toda moderación teniendo respecto a que sobra para el beneficio y propio y utilidad de los indios de los dichos repartimientos de Paria y conservación de la salud de ellos. Y en caso que la renta fuese tan poco ser inconveniente para la perpetuidad de los dichos dos hospitales los indios del dicho repartimiento hagan, labren y edifiquen los dichos dos hospitales el modo y traza que se les señalare, pues como dicho es redimida en su utilidad y beneficio en los cuales dichos hospitales han de ser y sean los indios del dicho repartimiento y no en otros algunos curados, albergados y alimentados durante sus indisposiciones y enfermedades hasta que de todo estén para poder trabajar y salir del hospital, cuyo examen esté y yo lo dejo al parecer del prior que fuere de los monasterios de Challacollo y Capinota o de cualquier religioso de ellos. Y para que los dichos dos hospitales puedan en la forma referida fundarse tener rentas por dote y erección con que se poder sustentar y permanecer, les dejaré por la presente, les dejo y nombro por más universales herederos y en todos mis bienes, derechos y acciones por iguales partes de que haré en este mi testamento manda e instrucción particular sobre ello con aditamento que reservo en mí y no les mando las dos partes que tengo en los novillos y carneros que tengo en compañía de los indios de dicho repartimiento, porque por quitar confusión entre ellos quiero y mando se queden por de los dichos indios del dicho repartimiento y comunidad de él con el cuerpo del más ganado que tienen.

36 Ítem. Declaro que si en los dichos hospitales en cada un año no se pagare la renta que se les comprare y adjudicare por su dote y erección, mando y es mi voluntad que en todo o en parte lo que se dejare de gastar se dé y reparta entre los indios más pobres del dicho repartimiento de Paria, conforme al parecer y disposición de los patrones de los dichos hospitales, de suerte que doy y es mi principal intento dejarle la renta en beneficio de los pobres, enfermos del dicho repartimiento, todo lo que se dejare de gastar con ello, así por falta de enfermos que acudan a los dichos hospitales como por otra cualquiera razón que sea para los dichos indios y comunidades del dicho repartimiento que más pobres e impedidos de enfermedades estuvieron.

37 Ítem. Mando para que en los dichos hospitales haya todo buen regimiento y limpieza en cada un mes el prior de los dichos monasterios de Capinota y Challacollo o el religioso que el nombrare, visite los dos hospitales, camas y ropa que en los enfermos que en ellos hubiere se echaren e cubrieren que cómo y de qué manera se curan y albergan y alimentan los indios que en ellos estuvieren, el cual encargo conciencia para que con toda diligencia vea y visite y de todo que sintiere que conviene hacerse para beneficio, cura y alimentos de los enfermos, dé aviso a los patrones o cualquiera de ellos para que se remedie.

38 Ítem. Para que los dichos hospitales sean regidos o gobernados, es mi voluntad de nombrar, como por la presente nombro y señalo, por patrones de los dichos hospitales que así se fundaren en Challacollo y Capinota a los muy reverendos señores prior del monasterio del Señor Santo Domingo y guardián del monasterio del Señor San Francisco y prior del monasterio de San Agustín que son o fueren de los dichos monasterios de la ciudad de La Plata y al provincial de la Orden del Señor San Agustín y al prior o priores que son o adelante fueren de las casas y monasterios de Challacollo y Capinota, para que los dichos patrones y la mayor parte de ellos en caso de que yo en mi tiempo no fundare ni hiciere fundar los dichos dos hospitales ni comprare rentas para ellos, los hagan fundar y edificar y funden y edifiquen cumpliendo mi intención y voluntad en los dichos dos asientos de Challacollo y Capinota en la parte más cómoda y sana de ellos que les pareciere y puedan comprar y compren las cosas necesarias a los dichos hospitales, así camas y medicinas como las demás cosas necesarias y pertenecientes para ellos y salarios de la persona que cure los indios conforme a la posibilidad y renta que los dichos hospitales tuvieren, que todo ello lo dejo al parecer de los dichos patrones, a los cuales doy facultad que de mis bienes compren toda la renta que los dichos mis bienes alcanzaren, para cuyo efecto puedan vender y vendan y dejar en pie lo que parezca no convenir a los dichos hospitales, que se vendan esto en caso que mis albaceas no todo hubieran hecho en el año de su albaceazgo, y para comprar la renta para los dichos hospitales quiero y es mi voluntad que, aunque sea cumplido el año de albaceazgo, todo hagan y puedan hacer a comprar la renta que los bienes alcanzaren los dichos patrones y mis albaceas que dejo por lo tocante a todo que se ha de hacer en la provincia de los Charcas o los que de ellos o cualquiera de ellos se hallaren en la dicha provincia de los Charcas, para lo cual les doy poder facultad tan finne y bastante cual de derecho en tal caso se requiere el negocio y caso lo pide y las escrituras de la renta que se comprare suenen a favor de los dichos hospitales.

39 Ítem. Mando y es mi voluntad que, para que se compre la renta para los dichos hospitales y acordado juntamente y la mayor parte de los que de ellos se hallaren en la provincia de los Charcas y el prior o priores que son o fueren de las dichas casas de Challacollo y Capinota y para las demás cosas necesarias y los dichos hospitales, habiéndose fundado y comprado renta de mis bienes para ellos y acordado todo que se ha de hacer y de hecho para todo lo demás que a los dichos hospitales toque para su buen regimiento y servicio, lo puedan hacer y entender en ello el provincial de la orden del Señor San Agustín que es o fuere, hallándose en la dicha provincia de los Charcas y por su ausencia el prior o priores de las casas y monasterios de Challacollo y Capinota.

40 Ítem. Mando y es mi voluntad que los dichos dos hospitales fundados que sean y sus casas y oratorios de ellos y el dote y erección de ellos que en renta se les comprare y las que más adelante hubieren, sea y se entienda ser hospitales segulares y dotados y regidos para el dicho efecto de que los indios enfermos del repartimiento de Paria y no otros algunos de ellos se curen y alamenten. Y no quiero se entienda y es mi voluntad que los dichos bienes sean hechos eclesiásticos ni conviertan en bienes de la Iglesia y para mayor firmeza de lo susodicho y que los dichos hospitales y dote y bienes suyos sean y se digan perpetuamente segulares y no eclesiásticos reservo en mí y en los patrones el derecho a salvo para disponer de los bienes de los dichos hospitales y edificios como de bienes profanos y segulares y convertirlo en obras pías o en lo que mi voluntad fuere. Y si por algún caso, vía o medio alguna persona impidiese lo cual quiero y es mi voluntad que la tal renta y bienes se ha de llamar comunidad de los indios de Paria de mi repartimiento, lo cual gasten y distribuyan los patrones conforme a su parecer entre los indios del dicho repartimiento más pobres y necesitados e impedidos por vejez, lesión o enfermedad.

41 Ítem. Digo que por cuanto podría haber once años poco más o menos que yo hice donación y manda de cierta cantidad de vacas y ovejas a los indios de Paria de mi repartimiento y de las ventas del despoblado y de un molino, según que largamente parecerá por la Escritura de Donación a que me refiero y desde el tiempo a que yo hice la dicha manda y donación han ido los dichos ganados en aumento y se entiende irán adelante, y porque mi principal intento entonces fue y ahora lo es que la comunidad del dicho repartimiento fuese aprovechada y lo sea

y los indios más pobres de ellos y porque la experiencia de cada día va mostrando la dicha orden y codicia que hay en los caciques y principales de este reino y principalmente lo que soy informado hay en dicho repartimiento de Paria y que los dichos ganados y procedido de ellos, conforme a la dicha donación, no se usurpen por los dichos caciques y principales a los pobres o comunidades del repartimiento, quiero y por el tenor de esta cláusula es mi voluntad y sin invocar la dicha escritura de donación que les tengo, sino dando tan solamente en los dichos ganados y procedido en ellos buena orden como persona que se los di y done para este dicho efecto, quiero y mando que los patrones que en la escritura dejo nombrados y los contenidos en este mi testamento los unos y los otros tengan gran cuenta y particular cuidado en lo procedido de los dichos ganados y que los procediere la cuenta de los novillos y carneros que de presente del dicho ganado pertenece a los indios del repartimiento y del todo que después de mi fin y muerte tendrán los indios y comunidades de Paria cuya orden y buen recaudo y así los dichos patrones sepan y entiendan y de qué manera se dividen y apartan los dineros que de ellos procediere y se reparta de ordinario entre los indios más pobres de la comunidad del dicho repartimiento no los tomen ni usurpen por sí ni por interpositas personas lo procedido de los dichos ganados conforme a la dicha donación y que los dineros que se hicieren de la venta de los dichos ganados conforme a la dicha donación se compre con ellos aquellas cosas de que los indios y comunidad del dicho repartimiento tengan más necesidad conforme al tiempo que lo tal sucediere así ropas como comidas en años estériles como en otra cualquiera cosa que les convenga y esté mejor de suerte que lo tal redunde en provecho de toda la comunidad del dicho repartimiento de Paria, pobres, viejos, enfermos y lisiados o impedidos y no para que se les reparta ni les sea repartidos en dineros de suerte que sea causa e ocasión el repartírselo en moneda ser el dicho repartimiento cargado de mayor tasa o reputado de más rico de lo que es.

45 Ítem. Y para cumplir y pagar este mi testamento, mandas, cláusulas y legados en él contenidos y cobrar y haber todos mis bienes y haciendas y muebles raíces y removientes derechos y acciones y dar poderes para los haber y cobrar dejo y nombro y establezco por mis albaceas y testamentarios ejecutores de él para lo tocante a esta ciudad de Arequipa y su jurisdicción al licenciado Gómez Hernández y a Juan de Castro Figueroa y a Diego Hernández de la Cuba, vecino de esta ciudad, y al muy reverendo padre fray Alonso de Sotomayor, prior de la casa e monasterios del Señor San Pablo de esta dicha ciudad de Arequipa de la Orden del Señor Santo Domingo a todos juntamente y a cada uno y cualquiera de ellos por sí in solidum, a los cuales doy poder para que se entren en mis bienes y les cobren y vendan y rematen en la moneda pública y fuera de ella. Y para lo tocante a lo que se ha de hacer y cumplir en la ciudad de La Plata y Villa Imperial de Potosí y provincia de los Charcas nombro por mis albaceas al ilustrísimo reverendísimo señor fray Domingo de Santo Tomás, obispo de la dicha ciudad de La Plata, al prior de Santo Domingo y al guardián de San Francisco y al prior de San Agustín de la dicha ciudad de La Plata y a Diego Santos, vecino de ella, y a Sancho de Figueroa, que está en mis haciendas, a todos y a cada uno por sí e in solidum, a los cuales albaceas escritos en esta escritura nombro por tales y doy mi poder cumplido y llenero y con toda latitud, como yo lo tengo, para haber y cobrar mis bienes y de ellos cumplir lo que en este mi testamento mando y ordeno y es mi voluntad que, aunque pasare el año de albaceazgo, juez ni justicia de tenedores de bienes de difuntos, no se entrometan en cosa ni en parte de este testamento, antes dejen libre y pacíficamente a los dichos mis albaceas que hagan y cumplan en el contenido, porque yo tengo concepto lo harán con el cuidado, solicitud y cristiandad que deben y en ellos les encargo las conciencias y quiero que mis albaceas de lo ue cobraren y a su cargo fuere y por consiguiente de lo que hicieren en ejecución de lo que aquí mando den cuenta razón con pago a los dichos hospitales de Challacollo y Capinota a quien dejo por mis herederos y a los patrones de ellos y a quien su poder hubiere.

[Pie] Y cumplido y pagado este dicho mi testamento y todo que en él contenido en el remanente que quedare y finire de todos mis bienes, muebles y raíces y removientes derechos y acciones que tengo y pareciere tener e que en cualquiera manera, vía y modo me competa y pertenezca en cualquier partes, nombro e instruyo por mis herederos universales en todos ellos a los dichos dos hospitales de Challacollo y Capinota, para que los hagan y dividan y partan entre sí igualmente, esepito en la parte de los novillos y carneros que me pertenecen conforme a la escritura que sobre ello hay entre mí y los indios del repartimiento de Paria de mi encomienda y los cuatro esclavos que están en guarda de las vacas, nombrados Rodrigo, Manuel, Anton, Sebastián, que están en dicha parte de novillos y carneros y esclavos, y las ventas desde el despoblado y molinos de que antes les tengo hecha donación, todo ello lo mando y quiero lo hagan y sean para los indios y comunidad del dicho repartimiento de Paria, la cual

mando les hago de todo lo susodicho por vía de donación y de modo y manera y como tienen y tuvieron de mí los demás ganados y bienes que yo les di conforme a la escritura que sobre ello hay e quitados los dichos bienes, todos los demás bienes restantes que al tiempo de mi fallecimiento pareciere haberlos hayan y hereden los dichos hospitales de Challacollo y Capinota tanto el uno como el otro igualmente, y como tales mis herederos los patrones de ellos o persona en su nombre los pidan, demanden, cobren y tomen posesión de ellos. Y si es necesario para más validación y corroboración de la dicha herencia de bienes les haga gracia, cesión y donación irrevocable de ellos cual de derecho en tal caso se requiere, quiero y es mi voluntad que los bienes de los dichos hospitales que heredaren los dichos patrones, les echen y conviertan en renta de censo al quitar a razón de catorce mil el millar a personas abonadas y sobre herederos y posesiones sólidas y seguras, haciendo lo susodicho, y entendido en ellos todos juntamente a la mayor parte de ellos se hallaren presentes en la dicha provincia de los Charcas, para lo cual les doy tan cumplido poder e facultad cual para en este caso de derecho se requiere, y declaro que es mi voluntad y mando que, si por alguna vía, modo o manera de los dichos dos hospitales no hubiere efecto, que mi fin y protección es que los hagan y los dichos dos hospitales se funden. Y si por entremeterse en ello Su Santidad u otro cualquier prelado, queriendo hacerlos de seglar eclesiástico, en tal caso sucediendo lo susodicho, quiero que todos los dichos bienes que los dichos hospitales de mí hubieren de heredar, los hayan y sucedan en ellos y de ellos y de sus derechos y de sus acciones sean mis herederos universales los caciques y principales e indios e comunidad del dicho repartimiento de Paria de mi encomienda, que los tales instituyo y nombro por tales mis herederos.

1 Codicilo. En el nombre de Dios. Sepan cuantos esta carta vieren como yo Lorenzo de Aldana, vecino de la ciudad de La Plata, provincia de los Charcas, y de esta de Arequipa que es en los reinos del Perú, estando enfermo, pero en mi seso, memoria y entendimiento, digo que por cuanto ante el presente escribano en veintitrés días del mes de enero de mil quinientos sesenta y ocho años otorgue mi testamento y de presente me conviene proveer y ordenar algunas cosas tocantes al descargo de mi conciencia y para lo hacer y traer a efecto y por el tenor de esta escritura y por vía de codicilo y de voluntad última y como mejor haya lugar de derecho otorgo que ordeno y declaro lo siguiente.

1a. Ítem. Digo que por cuanto en el dicho testamento que así tengo otorgado ante el presente escribano cerrado inscripto hay una cláusula por la cual nombro patrones para las dos casas de hospitales que en el repartimiento de Paria de mi encomienda en los asientos de Paria y Capinota mando fundar y a causa que los dichos patrones son muchos y podría de ellos resultar entre ellos haber discordia y competencia en el proveimiento y buen regimiento y gobierno de los dichos hospitales y para prevenir a ellos que cesen los tales inconvenientes que podría suceder, he acordado revocar como por la presente revoco, ceso y anulo la dicha cláusula del dicho mi testamento, y declarando lo que en mi voluntad quiero y espresamente mando que solamente sean patrones de los dichos hospitales y administradores de los bienes y rentas de ellos que de presente o adelante tuvieren y de los ganados y rentas que los indios y comunidades del dicho repartimiento tienen, estuvieren procedido de las donaciones y mandas que yo les he hecho de ganados ovejunos, vacunos, rentas y molino y otros cualquier bienes el muy reverendo padre provincial que es o fuere de la orden del Señor San Agustín de estos reinos del Perú, hallándose en la provincia de los Charcas y a los muy reverendos padres de los monasterios y conventos de Challacollo y Capinota de la dicha orden que están fundados en el dicho repartimiento de Paria por su orden y dotación que al presente son y adelante fueren, a los cuales nombro por tales y que sean patrones y administradores de lo contenido en el dicho mi testamento y cláusulas en él contenidas y a costa del patronazgo de los dichos hospitales que como dicho es en el dicho repartimiento de Paria, he mandado fundar y de la administración de la venta de ellos y cobranza y cuidado de mirar por los enfermos y por su regalo, buen proveimiento y tratamiento y cura hacer y proveer lo que más convenga al buen gobierno y regimiento de los dichos dos hospitales y de sus rentas y aumento de ellos y de los demás sus bienes, y así mismo quiero y es mi voluntad que los dichos priores de las dichas casas y conventos tengan, rijan y administren los bienes, haciendas y ganados y rentas y otros cualquier bienes que los indios y comunidad de Paria o al presente o adelante tienen o hubieren de lo procedido de la donación y mandas que yo les he hecho y dado por mi testamento o en otra cualquiera manera y de la cobranza de todo ello, que en nombre y pro de los dichos indios y hospitales han de hacer por razón de lo cual y por el trabajo y solicitud que en ello han de tener y porque quier que las dichas casas y conventos se aprovechen, es mi voluntad y mando que hayan y lleven la octava parte del multiplico de todos los ganados ovejunos y que los dichos hospitales al presente tienen

y adelante tuvieren y de los ganados vacunos y ovejunos que la comunidad e indios del repartimiento de Paria tienen que yo les he donado en cualquier maneras en testamento o fuera de él y con esta declaración y limitación de patrones y administradores de los bienes y haciendas y rentas que los dichos dos hospitales y comunidades que el dicho repartimiento de Paria tienen e tuvieren dejen en su fuerza, vigor la dicha cláusula y todo lo demás que en el dicho testamento contenido en el gravamen y apuntamiento que adelante en este mi codicilo será puesto sobre la doctrina de los indios de parcialidad de Yanacache y otras cosas que por mí en él se ordena y encarga y pido por merced al dicho señor provincial de la dicha orden del Señor San Agustín que es o fuere de más de la obligación que a su oficio tiene de visitar y tomar cuenta a sus súbditos y casas particularmente les tome cuentas a los dichos priores de las dichas casas y conventos en lo que toca a este patronazgo y administrador de los bienes y rentas de los dichos dos hospitales y rentas y ganados de los indios de Paria de presente o adelante tuvieren de lo que yo les he dado y mandado y donado en mi testamento y fuera de él o de ellos en el cual les encargo la conciencia.

2 Ítem. Digo que por cuanto por el dicho mi testamento y por una escritura de donación dejen y tengo mandados a los caciques y principales e comunidades del dicho repartimiento de Paria cierta cantidad de ganados vacunos y ovejunos y otros bienes y porque mi deseo e intención es que haya en todos ellos buen recaudo, diligencia y cuenta para que se conserven y aumenten y no vengán a menos conforme a lo por mí ordenado en el dicho mi testamento y cláusula de este mi codicilo antes de esta para el dicho efecto por el tenor de esta cláusula dejen y nombro por administradores de los dichos ganados y de los demás bienes y rentas que los dichos dos hospitales y comunidades de los dichos indios de Paria tienen o tuvieren para que tengan cuenta y razón con ellos y de las cobranzas de las rentas y censos y ganados y multiplicos de todo ello que con dichos dos hospitales e indios como dicho es tienen o tuvieren que haya procedido de las donaciones y haciendas que yo les haya procedido y dado en cualquier manera por mi testamento o fuera de él a los muy reverendos padres priores de las dichas casas de Challacollo y Capinota que al presente o adelante fueren y por el trabajo y ocupación, diligencia y cuidado que les encargo en lo susodicho tengan que aprovechar las dichas casas y conventos quiero y es mi voluntad que hayan y lleven en cada un año la octava parte del multiplico de todos los ganados ovejunos y vacunos que los dichos hospitales, indios y comunidad de Paria tienen de presente o tuvieren adelante con tal aditamento y gravamen que les pongo a dichas casas e monasterios de Challacollo y Capinota de la orden de San Agustín que por la dicha octava parte del multiplico o de los dichos ganados hayan de poner y pongan de más de hacer la dicha administración como está referido en este mi codicilo en la parcialidad de los indios de Yanacache dos religiosos que los doctrinen e instruyan en las cosas de nuestra santa fe y religión cristiana, los cuales perpetuamente entiendan en lo susodicho según y como ahora están puestos en los dichos monasterios de Challacollo y Capinota y del modo como ahora lo hacen por la limosna de dos barras de plata ensayada, cada una de las cuales dichas dos barras de plata no han de llevar ni se les ha de dar a los dichos dos religiosos de la dicha orden en la doctrina de Yanacache y por la dicha administración de suso está dicho y declarado en este mi codicilo lleven y hagan como está dicho la octava parte del multiplico de todos los dichos ganados ovejunos y vacunos y si la dicha orden, conventos y priores de las dichas casas y conventos de Challacollo y Capinota no quisieren poner los dichos dos religiosos de su orden en cada doctrina a los indios de la dicha parcialidad de Yanacache ni tomar por el consiguiente la administración, beneficio y recaudo de los dichos ganados vacunos y ovejunos, en tal caso mando que mis albaceas o cualquiera de ellos hagan proveer y ordenar sobre ello lo que más convenga a la utilidad, beneficio y buen aprovechamiento y multiplicación de los dichos ganados y de los bienes y rentas que los dichos indios de Paria y hospitales tienen o tuvieren procedido todo lo que yo les he donado y mandado, sobre lo cual le encargo las conciencias y para ello y dependiente y cumplimiento de lo que he dicho os doy in solidum bastante y suficiente poder cual en tal caso se requiere, lo cual hagan y cumplan, aunque sea cumplido el año de su albaceazgo, porque hasta en el ínterin que lo hagan y cumplan lo susodicho les doy y entiendo el dicho poder y facultad, porque esta es mi voluntad.

3 codicilo. En Arequipa del Perú en siete días del mes de setiembre de mil quinientos sesenta y ocho años. Sepan cuantos esta carta y pública escritura de codicilo vieren como yo Lorenzo de Aldana, vecino de la ciudad de La Plata y de esta de Arequipa, digo que por cuanto yo tengo otorgado mi testamento ante el escribano de esta data en veintitres de enero de este presente año y los codicilos de cinco de setiembre y en seis del dicho mes y año presente de quinientos sesenta y ocho y ahora de presente se me acuerdan de algunas cosas tocantes al descargo de

mi conciencia y de presente las quiero declarar, mandar y ordenar, por tanto por vía de codicilo tercero y de última voluntad y como de derecho mejor lugar haya tengo, mando y ordeno lo siguiente.

1º Ítem. Quiero y es mi voluntad que se haga una caja de tres llaves y los albaceas que en esta ciudad dejo nombrados cada uno de ellos tenga una llave, la cual mando se meta y este en el monasterio del Señor Santo Domingo de esta ciudad en la parte y lugar más cómodo y segura de él, en la cual caja quiero que se meta todo el oro y plata que pudiere dejar y dejo y se hallare en mi casa y todo lo que procediere de los bienes que más se vendieren y deudas que se cobraren y escrituras y así metido en la dicha caja estén en ella hasta el ínterin que Sancho de Figueroa y los demás mis albaceas de los Charcas compren con ello en la dicha provincia la renta que los dineros que en la dicha caja estuvieren, alcanzaren y ellos los libren aquí en esta ciudad a las personas que lo hubieren de haber conforme a la libranza que dieren para ello, lo cual dicha renta es para los hospitales de Paria como yo lo tengo ordenado y mando y comprado la dicha renta y escritura de ellas con todas las demás hechas se den y entreguen al provincial y priores de los monasterios de Challacollo y Capinota como a patrones y administradores de los dichos hospitales y bienes de ellos y de los indios y comunidades de Paria. La cual dicha cláusula y en ello contenido otorgo y mando por este tercer codicilo y dejando lo contenido en mi testamento y codicilos en su fuerza y vigor mando que se cumpla y ejecute después de los días de mi vida, porque así es mi voluntad, lo firmé de mi nombre aquí, al cual yo escribano doy fe que conozco y que estaba en su entendimiento y memoria cumplida según que conmigo comunicó y trató. Fecho en dicho día, mes y año, dichos testigos que fueron presentes el licenciado Francisco Franco, don Juan de Vera y Pedro de Valencia e Juan Durán e Cristóbal, residentes en la dicha ciudad. Lorenzo de Aldana, el licenciado Franco, Juan Durán, don Juan de Vera, Pedro de Valencia. A ruego de Cristóbal García, Juan Durán. Ante mí Gaspar Hernández, escribano de cabildo y público.

4to Codicilo. Sepan cuantos esta carta de codicilo vieren como yo Lorenzo de Aldana, vecino de la ciudad de La Plata y de esta de Arequipa, que por cuanto yo tengo otorgado mi testamento ante el escribano de esta carta en veintitrés días del mes de enero de mil y quinientos sesenta y ocho y ultra de él, tres codicilos y ahora de presente se me acuerda algunas cosas tocantes al descargo de mi conciencia y las quiero declarar pronto, trayendo a efecto por vía de codicilo cuarto y de última voluntad y como de derecho mejor lugar haya otrogo que mando y ordeno lo siguiente.

1a Ítem. Digo que por cuanto en el tercer codicilo que hice ante el presente escribano público haya una cláusula por la cual mando y ordeno que se haga una caja de tres llaves se ponga y meta en el monasterio del Señor Santo Domingo de esta ciudad de Arequipa con mi hacienda y escrituras como por ello proveerá a que me remito y ahora he acordado que podría ser que alguna persona o personas que después que yo sea muerto con malicia intentase a poner algún pleito o demanda a mis bienes y herederos, caso que entiendo y estoy cierto que yo no debo a alguna persona cosa alguna y para aviar y proveer en esto mando y ordeno que ruego que mis herederos y Sancho de Figueroa envíen libranza y recaudo suficiente para que se den los bienes y haciendas que yo dejare en esta ciudad y lo procedido de ellos si se libren de acá a alguna persona o personas y venga recaudo de compra de censo e tributos y otras cualesquier rentas para los hospitales de Challacollo y Capinota, en tal caso quiero que se den y entreguen los tales mis bienes a los dichos mis herederos a la persona que poder especial para ello de ellos tuviere o al dicho Sancho de Figueroa o a quien el susodicho los libere se den y juntamente con ellos se den y envíen todas las escrituras finiquitos e otros recaudos que yo dejare dando las dichas escrituras y papeles a los albaceas y cualesquiera de ellos por ante escribano y recibiendo del entrego que de ellos hiciere y en tal persona recibo y carta de pago que se den y entreguen a los priores y prelados de las casas y monasterios de Challacollo y Capinota del repartimiento de los indios de Paria como patrones y administradores de los dichos dos hospitales y comunidades de los dichos indios de Paria y como a personas que tienen la guarda, custodia y conservación de las dichas escrituras para que pongan en parte segura del fuego y de y de otros cualesquiera riesgos que suelen suceder y al parecer y disposición de mis albaceas o de cualquiera de ellos. La cual cláusula y declaración y lo que en ella contenido otorgo y mando lo cual juntamente con el dicho mi testamento y demás codicilos en su fuerza y vigor mando se guarde, cumpla y ejecute después de mis días, porque así es mi voluntad y lo quiero y lo firmé de mi nombre. Al cual otorgante yo el escribano doy fe que conozco y según lo que conmigo trató e convenió ... firmas ...

8a Codicilo. Sepan cuantos esta carta y pública escritura de codicilo vieren como yo Lorenzo de Aldana, vecino que soy de esta ciudad de Arequipa y de La Plata que es en el Perú digo que por cuanto yo tengo otorgado

mi testamento cerrado en veintitres días del mes de enero de mil quinientos sesenta y ocho años y juntamente codicilos que todo paso ante el escribano de esta carta y ahora me conviene al descargo de mi conciencia declarar y ordenar otras cosas, por tanto por vía de codicilo y últimas cosas por tanto por vía de codicilo y última voluntad ordeno y mando lo siguiente.

1a Ítem. Digo que por cuanto por uno de mis codicilos y cláusulas del que tengo nombrados por patrones de los dichos hospitales que se han de fundar en los asientos de Challacollo y Capinota del repartimiento de Paria a mi encomendado el muy reverendo padre provincial que es o fuere de la orden del Señor San Agustín y a los muy reverendos padre prior y vicario de los conventos y monasterios de Challacollo y Capinota y porque de haber muchos patrones podría haber impedimento al buen regimiento de los dichos hospitales y use del patronazgo y por los obviar y quitar la competencia que podría suceder acerca del proveimiento del patronazgo y haciendas de los dichos hospitales ordeno y mando de ello cual sea mi voluntad por el tenor de esta cláusula ordeno como mando y quiero que solamente sean patrones y administradores de los dichos hospitales y de las rentas y haciendas que tuvieren para siempre jamás el muy reverendo padre provincial que es o fuere de la dicha orden del Señor San Agustín de estos reinos del Perú y el prior que es o fuere de las casas y monasterios de Challacollo y Capinota y Yanacache que ahora de nuevo se funda en el dicho repartimiento de Paria y por muerte, ausencia temporal del dicho prior lo sea el vicario que es o fuere de las dichas casas hasta tanto que se elija otro prior, vuelva a su priorato, y si por caso andando el tiempo hubiere más priores de las dichas casas, en tal caso y por tal suceso y proveimiento mando y quiero que el patrón, manda y administrador de los dichos hospitales y haciendas de los indios y comunidad del repartimiento de Paria sea el que el provincial y definidores de la dicha orden del Señor San Agustín de este dicho reino del Perú señalare y nombrare en su capítulo provincial. Yo desde ahora le he nombrado y aprueba su nombramiento para que sea tal patrón y administrador con el tal provincial de la dicha orden. Y con este mandato que se cumpla lo contenido en este mi testamento y codicilos y lo que aquí contenido después de los días de mi vida y porque así lo quiero y es mi voluntad y lo otorgué así ante el presente escribano y lo firmó a mi ruego un testigo porque no puede firmar por tener la mano derecha impedida del mal de la gota y yo el escribano doy fe que conozco, etc.

Que es fecha en la ciudad de Arequipa a diez y nueve días del mes de octubre año del Señor de mil y quinientos sesenta y ocho. Testigos...

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

ALDANA, Lorenzo de

- 2005 “Testamento y codicilos de Lorenzo de Aldana”, en: María de las Mercedes del Río, *Etnicidad, territorialidad y colonialismo en los Andes: tradición y cambio entre los siglos XVI y XVII*, La Paz, IFEA-IEB-Asdi, pp. 317-341.

BERG, Hans van den

- 1994 “La visión india de los agustinos altoperuanos de la época colonial”, en *Analecta Augustiniana*, LVII, pp. 111-142.

BEYERSDORFF, Margot

- 2003 *Historia y drama ritual en los Andes bolivianos*, segunda edición, La Paz, Plural editores.

BOLIVIA

- 1834 *Colección oficial de leyes, decretos, órdenes, & de la República Boliviana. Años 1825 y 1826*, La Paz, Imprenta Artística.

CALANCHA, Antonio de la

- 1639 *Corónica moralizada del Orden de San Agustín en el Perú, con sucesos ejemplares vistos en esta monarquía*, Barcelona, por Pedro Lacavallería.

CASAS, Bartolomé de las

- 1967 *Apologética historia sumaria* (s. XVI), México, Instituto de Investigaciones Históricas.

CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo

- 2016 *El uro de la bahía de Puno*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero.

DEL RÍO, María de las Mercedes

- 2005 *Etnicidad, territorialidad y colonialismo en los Andes: tradición y cambio entre los siglos XVI y XVII*, La Paz, IFEA-IEB-Asdi.

GARCILASO DE LA VEGA, Inca

- 1963 [1609] *Comentarios reales de los Incas*, Montevideo, Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

GUTIÉRREZ DE SANTA CLARA, Pedro

- 1963-1964 “Quinquenarios o historia de las guerras civiles del Perú (1544-1548) y de otros sucesos de las Indias”, en: *Crónicas del Perú*, Madrid, Atlas.

LOAYZA, Nicolás de

- 1940 “Relación de la isla del Choro y laguna de Challacollo”, en *Revista del Instituto de Sociología*, Sucre, pp. 57-60.

LOHMANN VILLENA, Guillermo

- 1966 “La restitución por los conquistadores y encomenderos: un aspecto de la incidencia lascasiana en el Perú”, en *Anuario de Estudios Americanos*, XXIII, pp. 21-69.

MENDOZA, Gunnar

- 1940 "Posición geográfica de los indios urus del lago Poopó", en *Revista del Instituto de Sociología*, pp. 51-65.

Rojas, Gabriel de

- 1940 "Memorias de repartimientos. Charcas", en: Rafael Loredo, "Relaciones de repartimientos que existían en el Perú al finalizar la rebelión de Gonzalo Pizarro", en *Revista de la Universidad Católica del Perú* N° 8, pp. 51-62.

TOLEDO, Francisco de

- 1989 "Instrucción al administrador de los bienes de comunidad y hospitales de Paria. Potosí, 24 de abril de 1575", en: Francisco de Toledo, *Disposiciones gubernativas para el Virreinato del Perú 1575-1589*, Sevilla, pp. 39-46.

TORRES, Bernardo

- 1974 *Crónica Agustina*, 1, Lima, Ignacio Prado Pastor⁷³.

UYARRA CÁMARA, Benigno

- 1994 "Los agustinos y la defensa de los naturales del Perú", en *Revista Peruana de Historia Eclesiástica* N° 3, pp. 69-112.

VARGAS UGARTE, Rubén

- 1951 *Concilios limenses (1551-1772)*, Tomo I, Lima.

⁷³ El título del original es: Bernardo de Torres, *Crónica de la provincia peruana del Orden de los ermitaños de S. Agustín nuestro padre*, Lima, En la imprenta de Julián Santos de Saldaña, 1657.

LA SORPRENDENTE HISTORIA DE LA EVANGELIZACIÓN DEL CHACO

XAVIER ALBÓ, SJ

1. INTRODUCCIÓN

Se llama Chaco sobre todo a la inmensa planicie que se extiende desde las últimas estribaciones andinas a quizás unos mil metros sobre el nivel del mar, por ejemplo en el municipio de Charagua, hasta el río Paraguay, bajando lentamente hasta unos 150 msnm, ya en este país, en un territorio hoy cortado por varias fronteras estatales modernas, de oeste hacia el este, Bolivia, norte de Argentina, Paraguay e incluso Brasil. Según los criterios, puede tener entre medio millón hasta más de dos millones de km^2 . Isabelle Combès es una de las historiadoras que más esfuerzos ha dedicado recientemente a comprender y documentar a las diversas poblaciones indígenas que han ocupado esas planicies y últimas estribaciones al pie de monte desde antes de la llegada de los conquistadores europeos a partir del siglo XV después de Xto.

Aquí me basaré sobre todo en el resumen que yo mismo publiqué en 2012 como *Cuaderno de Investigación CIPCA* N° 79, titulado *El Chaco guaraní camino a la autonomía originaria. Charagua, Gutiérrez y proyección regional*, que se basa a su vez sobre todo en Isabelle Combès (2005), en Francisco Pifarré (1989-1990) y en la segunda edición, elaborada conjuntamente con Combès, de 2016. Tomo también en cuenta a Erick Langer (2009) y la abundante bibliografía en que todos ellos se refuerzan.

2. LOS PRIMEROS POBLADORES DEL CHACO

Limitándonos al actual territorio boliviano, podemos distinguir tres subzonas: (a) la faja subandina, con alturas que van desde más de 2 mil msnm hasta los 850 msnm; (b) la subzona de transición o piedemonte, cruzada por los ríos Parapetí y Pilcomayo, más otros numerosos riachuelos y quebradas, algunas con agua permanente, otras sólo de manera temporal, del oeste hacia el este; y (c) la inmensa planicie que desciende casi imperceptiblemente durante cientos de kms hasta las orillas del río Paraguay, ya a unos 150 msnm, a la altura de la ciudad capital del Paraguay, Asunción, muy cerca de su confluencia con el río Pilcomayo.

Los primeros habitantes de esos lugares fueron de diversos orígenes, entre los que prevalecían las familias lingüísticas propias del Chaco, como la familia lingüística Enlhet (o Lengua); la Nivacle o Wichí; la Zamuco; la Guaykurú. etc.; y también, desde no sabemos cuándo, la familia lingüística Arawak, llegada desde el Norte, sobre todo los Chané, emparentados con los actuales moxeños en el Beni.

La familia Tupi-Guaraní llegó mucho más tardíamente desde el Este, buscando tal vez el *Ywy Maraëi* o “la tierra sin mal”, en unos casos, o, desde el siglo XVI de la era cristiana, huyendo de los bandeirantes portugueses que los querían revender en el Brasil como esclavos. En una de esas expediciones ya llegó al Chaco hoy boliviano el castellano o portugués Alejo, que se asimiló en parte a esos guaraní y después fue funcionario castellano más al Sur; él nos ha dejado el primer relato de ese contacto, anterior a la llegada de los conquistadores. Los Chané, más sedentarios, y los Guaraní, más belicosos y llegados tardíamente desde el Este, pronto se fusionaron siquiera parcialmente y se los llamó chiriguaná/chiriguano, que según algunos quiere decir “el que se casa con una mujer Guaná” o Chané. Con los años, muchos de esos Chané adoptaron la lengua y muchos rasgos guaraní. Pero, además, el nombre chiriguaná/chiriguano fue reinterpretado en las escuelas con profesores quechuistas como si fuera un apodo despectivo de origen quechua *chiri wanu* “guano/mierda fría” y ahora ya todos prefieren llamarse “guaraní”.

De otras oleadas provienen los Guarayo, en la provincia del mismo nombre, más al norte en el departamento de Santa Cruz, y los Sirionó (casi como Chiriguano) en el departamento del Beni, que hablan otras lenguas de la misma familia tupi-guaraní y que fueron recién reducidos a misiones-reducciones por los franciscanos, ya en la época colonial tardía o incluso avanzada la República.

En el Chaco, tras la expulsión de los jesuitas en 1765, buena parte de sus antiguas misiones pasaron a manos de los franciscanos y, después, del clero diocesano, sobre todo en la región transicional de piedemonte. Ya en plena República y en el siglo XX, fueron pasados por el proceso de secularización, tan criticado por diversos antropólogos. En todo ello, misioneros, investigadores y otros funcionarios públicos usaban con frecuencia la mediación de sus autoridades tradicionales, llamadas *tuwicha* o *mburuvicha*, estuvieran o no bautizadas y, según las diversas coyunturas, se aliaban u oponían, sin poner mucho el acento en que debieran convertirse. Los esposos Clastres (1975) han llegado a hablar de una “sociedad sin Estado” por diseño.

Había un grupo importante que se mantenía al margen y sin convertirse, sobre todo en torno a la región avá de Kaipependi, con los mburuvicha Aireyu, y entre los Chané del Isoso donde el río Parapetí se pierde en bañados.

El propio virrey Francisco de Toledo sucumbió a esta estrategia; los retenía sin más como rehenes, hasta que en 1573 uno de ellos logró escapar y el virrey organizó una expedición con 1500 soldados e indios de servicios, para escarmentarlos. Pero los Guaraní, en vez de plantarle cara, se escurrían por el monte y hasta quemaban cosechas.

La expedición perdió mucha gente y el propio virrey andaba gravemente enfermo postrado en una camilla cubierta; los guaraní desde el monte boscoso se mofaban de él: “¿quién es esa vieja que llevan en la camilla?”.

Casi medio siglo más tarde, en 1615, la expedición de Ruy Díaz muestra otra faceta clave. Había recibido un llamado de los *mburuvicha* Guirapiru y Kamaripa, que ya formaban los poblados de Pirití y Charagua al piedemonte, frente a un sector contrario, más al Suroeste, en torno a Huacaya y Machareti. Allí recurrió primero a Martínez de Irala, quien provocó una masacre entre sus enemigos. Después, Ruy Díaz entró con 100 soldados, 500 caballos y 200 vacas. Pasó por Saipurú y de allí siguió hasta Charagua, donde fue muy bien recibido por 3000 *kereymba* o jóvenes guerreros flecheros. Allí nombró o reconoció a Guirapiru como jefe máximo de los chiriguano; recorrió triunfalmente varios lugares y finalmente estableció un fuerte en Pipi, junto al río Parapetí, no lejos del actual Camiri. Desde allí derrotó a otros varios enemigos de Charagua, pero después éstos, viendo cumplida su venganza, rompieron su alianza coyuntural con Ruy Díaz y se abuenaron con sus antiguos rivales. Ruy Díaz tuvo que abandonar el fuerte del Pipi y volver a Santa Cruz.

En 1732 habían llegado desde Tarija tres jóvenes jesuitas -Julían Lizardi, José Pons y el francés Ignacio Chomé- a los que después se fueron juntando otros. Pero era un momento aún muy conflictivo y, para colmo, en las campañas de castigo de 1728-1729, habían participado también flecheros de las misiones jesuitas de Chiquitanos, a los que acompañaron también dos jesuitas. El P. Lizardi fue muerto a flechazos en Salinas (Tarija) y los demás fueron dejando ese territorio hostil, para concentrarse más al norte de río Guapay, ya cerca de Santa Cruz, donde llegaron a establecer misiones-reducciones Guaraní, como Cabezas y Porongo. El P. Chomé llegó a fundar entonces la única (y sólo temporal) misión de zamucos o ayoreos en plena planicie chaqueña; llegó incluso a elaborar un vocabulario, que sigue inédito en esa lengua. Sólo el P. Pons siguió en nuestra región con un estilo inédito de misión muy libre e intercultural que, en el momento de la expulsión y supresión de los jesuitas (1767), tenía 268 chiriguano y 57 “matacos” (hoy weenhayek).

En las últimas décadas del siglo XVIII, otros misioneros franciscanos, llegados de “La Frontera” en Chuquisaca, lograron establecer nuevas misiones. La primera, muy paradigmática de un nuevo estilo, fue Pili Pili, cerca del pueblo español de La Laguna (hoy Padilla, Chuquisaca). Hacia 1740 se había instalado allí un grupo Chané procedente de Saipurú, al norte de Charagua, en unas tierras que les ofreció la autoridad colonial, a cambio de que la apoyaran en su lucha contra otras comunidades más belicosas. Poco a poco aquellos Chané dejaron aquel compromiso y adoptaron una postura más autónoma. En 1765 aceptaron la presencia de un lego franciscano que durante dos años se limitó a convivir con ellos en una chocita, sirviéndoles como peón, albañil o haciendo otros servicios que le solicitaran. En 1767 se le unió un sacerdote también franciscano, y los Chané aceptaron que construyera una capilla y otros servicios misioneros que le solicitaran, como una escuelita, trabajos comunales, repartos de alimentos y un nuevo estilo de comunidades. Felices, los Chané hasta les ofrecieron dos mujeres, como pareja, favor que los misioneros declinaron. Con esa experiencia, en los años siguientes se abrió otra experiencia semejante más al Este, en Abapó, junto al río Grande o Guapay. De ahí surgieron otros varios centros en *tenta* o ranchos que ya existían desde antes, sobre todo al Piedemonte. Había bastante libertad para que aceptaran o no el bautismo. Había con frecuencia un barrio para los “gentiles” y otro para los “neófitos”.

Pero ese desarrollo, no exento de tensiones y contradicciones, también daba mayor seguridad y recursos a todo el conjunto. Todo ello formaba el rostro más humano de la forma colonial que tomaba la ocupación, en comparación con lo que ocurría, por ejemplo, cuando participaban las tropas coloniales o los expoliadores ganaderos. A su vez, algunas misiones eran también objeto de ataques, sea por parte de otros chiriguano más reacios a todo proceso colonizador, o también por parte de colonizadores más militarizados. Por eso varias misiones se abrieron, cerraron o reabrieron en el curso de aquellas últimas décadas coloniales.

Las rebeliones de unos u otros empezaron a menudear, sobre todo en las últimas décadas del siglo XVIII. La primera fue en 1779, liderada por el *tupa* u hombre-dios de Masavi, que todavía no era misión, contra aquella primera misión de Abapó, algo más al Norte. En 1787 se rebeló Maruama en Saipurú, rechazando seductores regalos del gobernador Viedma, y, frente a sus tropas muy superiores, prefirió incendiar y abandonar la comunidad, que desde entonces se transformó a la vez en misión y fortín español de avanzada. A finales de la siguiente década, el 20 de octubre de 1799, después de un solemne convite en que participaron *mburuvichas* del Piedemonte, del Parapetí y del Pilcomayo Sur se inició una gran ofensiva que a su vez movilizó a unos 30 pueblos aliados, con miles de *kereymba*, quienes asaltaron por igual a estancias ganaderas y a misiones de la región, y mantuvieron diversos combates contra las tropas represoras de Viedma con resultados ambiguos por ambas partes.

3. LA INDEPENDENCIA CONSOLIDA LA CONQUISTA

En todo ese contexto llegaron también al Chaco guaraní-chiriguano las guerras de la “independencia” boliviana, entre 1809 y 1825. Según Erick Langer (2009), es preciso distinguir en ello dos momentos. En el primero, hasta aproximadamente 1860, fueron sobre todo los guaraní-chiriguano quienes aumentaron más bien su autonomía y adquirieron mayor dominio frente a los *karai* descendientes de los españoles y flamantes “bolivianos” criollos, por ser muchos más y tener además mayor capacidad bélica con su estilo guerrillero. En ese contexto era sobre todo la debilitada y minoritaria población *karai* la que a veces buscaba alianzas coyunturales con uno u otro jefe guaraní en las pugnas que había también entre ellos. En los años 1840, el presidente Ballivián intentó retomar la iniciativa enviando dos expediciones militares pero fracasó. Sólo en la parte norte más vinculada con Santa Cruz, desde el nuevo pueblo *karai* de Gutiérrez (fundado en 1830) hasta Masavi, al norte de Charagua, se mantenía cierta presencia *karai*, incluidos algunos curas doctrineros en las antiguas misiones coloniales franciscanas de piedemonte, que, con la independencia, habían quedado abandonadas. Hasta ahora el recuerdo de aquellos curas doctrineros no es muy bueno:

En Piriti por irse de los curas han salido a poblar Kaipependi. También han salido de San Antonio porque había ojo de agua en Kaipependi... Siempre han venido el colonizador, los curas, los militares para la conquista... [los curas] eran abusivos, hacían casar. Quiero que me disculpen, en Masavi tenía un montón de santos... Las mujeres más bonitas para sus empleadas. Y para el padre que no quería aflojar su hija, wasca (José Domingo).

En el segundo momento se invirtieron los roles, debido a que, con la recuperación de la minería, aumentó mucho la demanda de carne y con ello también la presión para expandir el territorio dedicado a la ganadería. Mejoró también la capacidad militar y todo ello desató una mayor agresividad por parte del ejército boliviano en la frontera chiriguana, provocando nuevos enfrentamientos. Particularmente cruel fue la masacre de Yuki contra los líderes de Huacaya y Boikovo (Pifarré 1989-1990: 363-4).

En medio de esas vicisitudes, poco a poco se fue consolidando en la región el gobierno republicano, aliado de los terratenientes locales en aumento. Ya en 1832 se había erigido la flamante provincia Cordillera con su capital primero en el pueblo recién fundado de Lagunillas, en 1855 (Lema *et al.*, 2001:38); en 1861, la “doctrina” de Oway se trasladó al cercano pueblo de Charagua, que comenzó a adquirir rasgos más *karai* a partir de 1873, a igual que el pueblo-fuerte de Saipurú, más al Norte.

Coincidió también con este segundo período una nueva oleada misionera protagonizada por franciscanos italianos asociados a sus conventos de Tarija y Potosí, que se expandió sobre todo desde Santa Rosa de Cuevo e Ivo hacia el Sur y, hacia el Nordeste, hasta San Francisco (1903) y San Antonio (1908) de Parapetí, en lo que hoy es parte del municipio de Charagua.

Pero fue una oleada relativamente breve, porque en 1912 esas misiones fueron secularizadas, como ya había pasado ya mucho antes, desde principios de la independencia, con las de más al Norte. Por una parte, esas nuevas misiones dieron cierto refugio a grupos chiriguano más amenazados; pero, por otra, generaron una división entre los chiriguano que se mantenían más libres y los que se acomodaron a esa nueva forma de vida, bautizados o no. A partir de esos últimos, la relación con los *karai* se fue haciendo más regular e ineludible. Paradójicamente fue en esas misiones donde a la larga las comunidades guaraní-chiriguano pudieron retener mayor territorio frente a la agresiva expoliación de los ganaderos *karai*.

4. LOS MBURUVICHA SE MUEVEN ENTRE DOS AGUAS

Isabelle Combès (2000) ha analizado en detalle la hipótesis muy plausible de que, con toda esa acometida, se habría profundizado la división entre los sectores Guaraní-Chiriguano más independientes y los más cercanos a los misioneros e incluso a las autoridades republicanas. En los archivos prefecturales de Santa Cruz y en fuentes misioneras Combès encontró testimonios y ejemplos abundantes de *mburuvichas* o “capitanes” nombrados por los *karai* (blancos), “nominales”, “títeres” o “fantoques” sumisos a ellos o incluso a menudo pagados por ellos. Sin embargo, analizando más a fondo el asunto, aparece también que -como en el pasado- esos “aliados” son a la vez los mismos “capitanes” o sus legítimos herederos del pasado, que mantienen un amplio juego de cintura, algo típico de la “diplomacia guaraní” (Pifarré). En esos informes *karai* son también calificados como “atrevidos”, “perversos”, “traidores” o “cabezas de sublevaciones”. Combès se pregunta entonces quién utiliza a quién. Para responderse, analiza varios casos, como el de Mandepora (Mandepona o *Mandeporay*), Guirakota, de Kaipependi (hoy municipio Gutiérrez), los *Iyambae* (sin dueño) del Isoso, objeto de otro trabajo más amplio de la misma Combès (2005a) y otros varios de El Ingre.

En todos ellos se constata a la vez su continuidad dentro de familias o “casas reales” de *mburuvichas*, reconocidas por la gente y su cercanía con las autoridades republicanas para lograr sus propios intereses, con un hábil juego de cintura, habilidad que continúa hasta hoy. Veamos el caso de Mandepora:

Para vengar el asesinato de su padre Takurunti por los chiriguano de Guacaya, opuestos a la creación de una misión en la zona, Mandepora abre en 1868 las puertas de Macharetí a los franciscanos... Para los padres, ‘ganar Macharetí fue el más grande triunfo de su carrera como misioneros en Bolivia’ [y...] Mandepora ‘sabía que él tenía una posición privilegiada y fue lo suficiente capaz para conseguir un trato favorable’ (Langer, 1995: 232-235).

Por ejemplo, la misión de Macharetí tiene una sola plaza y no, como las demás, dos plazas que separan a los neófitos de los paganos. Mandepora consigue también seguir siendo el jefe de todos en la misión, y no solamente de los paganos, pues el mismo que solicitó la misión nunca se convirtió. Por el contrario, entre convites de chicha y poligamia, Mandepora sigue actuando como un tradicional *mburuvicha* chiriguano, y su ejemplo no incita precisamente a la conversión de los demás, pese a los lamentos de los padres. Sin embargo, la presencia y el apoyo de Mandepora es imprescindible para los franciscanos: los tímidos intentos de marginarlo no resultan y más bien amenazan con la completa ruina de la misión; los padres pronto se ven obligados a llamarle de nuevo (Combès, 2005a:134).

No tenemos espacio para desarrollar los casos similares de Guirakota, su hijo Guirakota II (o Chaparilla) o de José Iyambae en el Isoso (ver Albó 2012:30-33), pero podríamos concluir que, al repasar esos pleitos del siglo XIX, uno casi se siente a principios del siglo XXI. Casi basta con ponerles nombres más actuales como Verdes, MAS, APG, CIDOB, Barrientos, etc.

5. KURUYUKY, 1892

Un cambio cualitativo había ocurrido pocos años antes, en 1892, en Kuruyuki. Frente a la estrategia tradicional de no enfrentarse frontalmente al *karai* sino escurrirse y negociar con fuerte juego de cintura, Apiaguaiki Tüpa se hizo fuerte en ese lugar, cerca de Ivo, y presentó batalla de frente. Los franciscanos de la cercana misión de Santa Rosa, encabezados por su superior, el P. Angélico Martarelli, pidieron auxilio a los militares, que mandaron al coronel Melchor Chavarría. Se produjo un desigual encuentro entre este militar bien pertrechado con fusiles, en un bando, y miles de flecheros guaraní, *kereymba*. En ocho horas murieron –según el relato del propio Chavarría– entre 600 y 900 y otros tantos heridos murieron días después en lo que el historiador vallegrandino Hernando Sanabria (1971) ha llamado “una simple cacería de cuerpos bronceos y pintarrajeados”. Fácilmente el saldo final supera los dos mil muertos., casi todos del bando chiriguano.

Los prisioneros sobrevivientes fueron repartidos, según el propio Chavarría, entre “personas honorables de catolicismo reconocido” (Combès, 2005b), sobre todo aquellos que ya habían participado en la “pacificación”. A partir de entonces avanzó mucho más rápidamente la toma de tierras comunitarias a favor de quienes querían expropiar tierras de los chiriguanos... Hay claramente un antes y después de Kururuyuky en 1892.

No voy a detallar mucho más de ese relato, divulgado sobre todo por Hernando Sanabria (1971) e interpretado después por Pifarré (1989: 373-392), Combès (2005a: 38-48) y Pifarré y Combès (2016). Sólo plantearé dos puntos: (1) qué sectores guaraní apoyaron la sublevación y cuáles no; y (2) si utilizaron una estrategia adecuada o no.

Con relación a lo primero, el relato más detallado es el de Pifarré (1989), según el cual, el *mburuvicha guasu* más renombrado fue Guiracota II o Chaparilla, de Kaipependi-Yuty, al que ya conocemos. Pese a su historia previa de aliado de los *karai*, se transformó en confidente y socio de Apiaguaiki Tüpa, para quien consiguió 1570 *kereimba* o guerreros flecheros. Tras la derrota, intentó utilizar sus antiguos acercamientos con los *karai* para salvar la vida del *tüpa*, pero más bien él fue también apresado y ejecutado en la plaza de Santa Rosa, con otros varios. Toda la región central es la que más participa, aunque con divisiones; de Santa Rosa mismo no todos participaron: el *mburuvicha* Anduari, de Ivo, a última hora se asustó y se corrió. Tengua, *mburuvicha* de Kaipependi, había charlado a Apiaguaiki, pero el subprefecto de Lagunillas lo detuvo allí, por lo que no pudo movilizar a su gente. Mandepora jugó con ambos bandos: su hijo Taku participó, pero él se esfumó; un informe franciscano dice que intentó prevenir a los misioneros del ataque a Santa Rosa, sin embargo, su enviado llegó demasiado tarde. De Charagua y su entorno participaron al menos 790 guerreros, pero del Isoso, más distante, ya no; además esos últimos ya no eran *ava*, como los movilizados, sino Chané guaranizados. Un pequeño grupo del Isoso apoyó más bien a los *karai* y uno de los pocos heridos por flecha de ese bando, y después fallecido, fue el negociante vallegrandino Juan Barrientos, que entonces formaba pareja con María Manuela Naicho Iyambae y entonces ya llevaba en su vientre a (Juan) Casiano Barrientos (Combès 2005a: 236 y 243; Schuchard y Gómez, 1981). Pero lo más sobresaliente de los sublevados fue que predominaron los *mburuvichas* más locales y secundarios (Langer, 2009:187).

Con relación a la estrategia de los alzados, hay elementos comunes a los alzamientos previos, como los convites y asambleas para lograr alianzas entre grupos relativamente autónomos. Pero en cambio se abandonó la estrategia “guerrillera”, con su rasgo de sorpresa, que en el pasado tantas victorias les había dado, desde aquella primera vez en que así derrotaron al poderoso virrey Toledo, en el siglo XVII. Esta vez, en cambio, prefirieron imitar el estilo convencional de presentar batalla de frente, con el lamentable resultado que ya conocemos.

Esta situación fue particularmente dura en áreas de la región occidental, donde casi desaparecieron las comunidades o quedaron reducidas a “comunidades cautivas”. Ya dos años antes de la hecatombe de Kuruyuki, el P. Martarelli había escrito:

¿En dónde esa innumerable multitud que vivía en territorio tarijeño...? Ha desaparecido. ¿Qué se ha hecho de ese hervidero de bárbaros que hormigueaban en el departamento de Santa Cruz, en los valles de Sauces, de San Juan de Pirai... y de otros puntos? En menos de 20 años se han reducido a tan microscópica proporción, que justamente llama la atención de cuantos han conocido esos lugares: unos pocos años más y de los chiriguano quedarán tan solo la memoria (1890/1918: 177-178).

6. EL SIGLO XX

Aquellas y otras predicciones de fines del siglo XIX y principios del siglo XX no llegaron a cumplirse del todo, pero ciertamente los residuos del pueblo guaraní no eran sino una sombra de lo que había sido hasta un siglo antes. Los principales factores de ese cambio fueron, según Albó (2012: 37-57):

- La brutal expansión de la hacienda ganadera, señalada ya más arriba. Como complemento, se acabaron de secularizar las misiones, como paso previo a su transformación en haciendas ganaderas.
- El éxodo a la Argentina, conocida por los guaraní como *Mbaaporenda* (el lugar del trabajo).
- Nuevos *mburivichas*, más parecidos a patrones y reenganchadores de mano de obra para otros, que a autoridades tradicionales guaraní. En Kaipependi, con Kuruyuki, se había extinguido la “casa real” Guirakota II y había quedado sólo la casa real Tengua, que cambió su nombre a Santos (y después) Aurelio Aireyu, que llevaban a su gente a trabajar en las fincas de Santa Cruz.
- Otro tsunami: la guerra por el petróleo en el Chaco fue una reforma agraria al revés. El nuevo modelo patronal chaqueño se iba imponiendo.

En medio de ello, el año 1964 entró también nueva sangre evangelizadora en el Chaco. La Compañía de Jesús volvió al Chaco. Todo empezó con el P. Isidoro Mery, oriundo él mismo de Charagua, por un acuerdo entre la Compañía y el Vicariato Apostólico de Cuevo. Pero el que dio el vuelco más definitivo a favor del pueblo guaraní desde los años 70 fue el P. Gabriel Siquier, más conocido allí como *Tiano Piru* (la vieja vaca flaca). Así lo caracterizan años después algunos compañeros guaraní:

Había un curita, se sacrificó de aprender el idioma, hablaba bien con los guaraní en guaraní. Acompañó a los zafreros para experimentar cómo era el trabajo. Él hacía todo luego después de la zafra, cocinaba, cargaba el camión. Experimentó mucho de la situación de la zafra, ‘Nadie me va a hablar cosas acá –decía– tengo experiencia en la zafra, con la lengua, con los guaraní, allí estoy’ (José Domingo, Isoso).

Llegó a convertirse en un verdadero *sei* (amigo del alma) de los ancianos isoseños y paralelamente de los hermanos charagueños. Ellos posteriormente lo llamaron *Tiano Piru* (anciana raquítica o vieja flaca) como resulta la escritura de su morral [que le regalaron] jóvenes guaraní de la época (Elio Ortiz y Elías Caurey, avas 2009: 25).

A continuación me fijaré sobre todo en las siguientes innovaciones, por su carácter pionero y su mayor relevancia en nuestra temática. El cambio más significativo ocurrió a nivel nacional en 1994, cuando el presidente Gonzalo “Goni” Sánchez de Lozada dictó la Ley de Participación Popular (LPP), que transfirió a nivel local muchos recursos que hasta entonces eran de competencia departamental; el cambio iba ligado con el nuevo rol que se asignaba a los municipios y a los pueblos indígenas..

Dos jóvenes jesuitas se habían insertado en el equipo parroquial de Charagua a principios de los años 70 como maestros rurales en dos comunidades guaraní del Isoso, y pretendieron replicar allí lo que ya habían hecho años atrás en el norte de Potosí. Pronto percibieron que responder a la problemática educativa de aquellas y otras tantas comunidades guaraní rebalsaba sus capacidades. Consultaron incluso con los *mburuvicha* de sus comunidades, y éstos les aconsejaron que, en vez de seguir sólo como maestros rurales de sus hijos, se lanzaran más a fondo y más directamente a buscar soluciones más directas a algunos de sus problemas. Con ese planteamiento invitaron al Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA) para que visitara el Chaco y se fuera elaborando una propuesta para esa región, donde nunca antes habíamos trabajado. En cierta medida era entrar al complejo departamento de Santa Cruz por su patio trasero. Fue entonces que esos planteamientos coincidieron con los que hacía el Goni, a nivel nacional con la LPP del año 1994.

La primera comunidad en que se intentó hacer algo nuevo fue en El Espino, al norte de Charagua, alentados por el triunfo legal que tuvo esa comunidad sobre un ingeniero que había intentado apropiarse de buena parte de la comunidad. Ahí se estableció una CDT (comunidad de trabajo). Luego pasó algo parecido en Pipi, frente a Camiri, y otras nuevas CDT, sobre todo en la región *ava*, dentro y fuera de los municipios de Charagua y Camiri.

He aquí el testimonio de Don Telmo, Eleuterio Parada, ex dirigente de su comunidad Masavi. En julio de 2008, cuando se le hizo esta entrevista, era encargado de la cartera “Tierra, territorio y recursos naturales” en la Capitanía Charagua Norte, de cuya comunidad El Espino provenía:

Cuando CIPCA empieza a dar su apoyo técnico a las comunidades, es cuando va cambiando todo y las comunidades fortalecen sus grupos en las comunidades. Sin embargo, desde la experiencia de los antepasados ya existían las CDT; ellos hablaban de grupos de trabajo, soñaban para sus hijos en una organización de puro guaraní, era en el trabajo allá donde se reunían para hablar, dar consejos a los hijos, también hablaban de lo difícil que sería para que un día los patrones acepten relacionarse con ellos; no sabían leer ni escribir pero eran muy sabios, también hablaban de que un día se unirían para estar juntos los de Chuquisaca, los de Tarija, son simbas pero también guaraní...

La actividad comunitaria o grupal era para apoyar la siembra o la cosecha, a cambio de chicha, maíz, kumanda, comida, la cual era sinónimo de compartir el trabajo y los alimentos como en familia, en comunidad...

Actualmente no es un recuerdo sino que se ha seguido con las CDT, al nivel de las zonas ha ido creciendo con los grupos de trabajos. Esto hace que retomemos las costumbres de nuestros abuelos. A pesar de que no se tenía conocimiento de contabilidad, había mucha coordinación y comprensión entre todos a la hora de hacer la rendición de cuentas, después de la venta del producto, después se hacía la distribución por igual con el sobrante del producto; también se hacía chicha para festejar la buena producción...

Luego, cuando se organiza la CDT nunca más volvieron a salir. Son pocos los que se van en ese tiempo, como decía mi madre... Se organiza la CDT, iban a concienciar, no era bueno ir a la zafra ... *[La primera vez que se juntaron en mi presencia]* Yo tenía como diez años, Sembraron soya. Juan Arias era el presidente de la CDT. Embolsaban y cargaban al tren a Villamontes. Repartían también la sobra de maíz y hacían una fiesta... Analizando ahora, no sólo en recuerdo, las comunidades trabajan en común, se llaman “grupo de trabajo”... Fruto de eso ha hecho que retomemos lo de nuestros abuelos...

Me voy a concentrar en el caso de las comunidades TCO/TIOC de los municipios colindantes de Gutiérrez y Charagua, al sur del departamento de Santa Cruz a partir del año 1996, sobre los que hay información más detallada en relación a las Tierras Comunitarias de Origen (TCO/TIOC). Nos inspiramos sobre todo en Guzmán (2007); en el caso GKK, se decidió transferir el trámite a SAN-SIM (saneamiento simple), pero cuando ya estuvo bastante avanzado, pasó nuevamente a su saneamiento como SAN-TCO, algo que lograron

en 2010, prácticamente sin cambios con las superficies saneadas. En todos los casos, la cantidad inicialmente demandada por la APG era superior a la finalmente concedida, sobre todo por la existencia de “terceros” a los que también se debía atender.

Cuadro 1: Evolución de los trámites de TCO en los municipios de Gutiérrez y Charagua, Santa Cruz (en miles de hectáreas)

Etapas del proceso Código	MUNIC. GUTIÉRREZ			MUNIC. CHARAGUA		
	Kaaguasu 7015	GKK 7017	Yupaguasu 7014	CABI 7013	Char. Norte 7006	Char. Sur 7007
1. Demanda original de la APG	161,8	93,6	162,0	3.479,1	367,7	199,9
2. Redefinición al 29/10/95	126,5	63,7	58,1	1.956,2	255,3	132,8
3. Superficie inmovilizada al 18/18/98	131,2	-	54,4	1.951,8	227,5	109,6
4. Recomendación E.I.N.E a 25 años plazo	152,3	63,7	66,2	999,5	414,2	349,4
5. Total mensurado	152,3	63,6	60,0	2.094,5	223,2	199,5
6. 1ª titulación	69,0	64,0	60,0	615,0	70,5	62,7
7. Total titulado hasta 2010	69,0	64,0	38,2	615,0	37,0	66,5

Fuente: Albó (2012) Charagua, Gutiérrez y proyección regional. La Paz: Cuadernos de Investigación CIPCA, N° 79, con sus propias bibliografías detalladas. Este cuadro se basa en los cuadros 6.1 (p. 98) y 18.1 (pg.287) ambos abreviados.

De esas propiedades, las siguientes merecen un acápite especial: (1) Las propiedades que fueron consideradas “rurales”, que en ese contexto quiere decir de los *karai* locales; (2) las que son parte del “proyecto haciendas eco-etno-turísticas”; (3) las que formaban parte de la “ruta del Che” (Albó, 2012: 186-189); y sobre todo, (4) las TCO/TIOC.

En la primera categoría sobresale la propiedad Pirirenda, de don Gustavo Papilo Pugliese, que fue varias veces alcalde de Gutiérrez, con diversas alianzas partidarias. Cuando él era todavía niño (antes de la Reforma Agraria de 1953), había en esa hacienda unas 100 familias guaraní, que ahora se han reducido a 15, en el tramo llamado también Laguna Colorada, con unas 650 has. En la segunda y tercera categoría combinadas, resaltan siete fincas eco-étnico-turísticas asociadas a la “ruta del Che”, dentro de las cuales jugó un rol notable la finca Yatigüiwa, de Karen Wachtel, cerca de Eity; pero ella misma ya ha perdido la esperanza de que, de ahí, pueda surgir algo nuevo interesante.

Pero el grueso de la propuesta lo constituyen las TCO/TIOC (ver el cuadro 2). Esa figura jurídica no existía antes en Bolivia. Se introdujo en los cambios constitucionales de 1994, cuando, por el escrúpulo de algunos abogados constituyentes, se pensó que el término “territorio” debía ser privativo del Estado. En rigor, las TCO y desde 1996 los TIOC (territorios indígena originario campesinos (con sólo una s final), reflejan formas de propiedad comunitaria colectiva agropecuaria, anteriores a la conquista y que ya tenían en su formulación actual AIOC (autonomía indígena originaria campesina) los gérmenes de la autonomía indígena pre-colonial, finalmente reconocida.

La más grande, que abarca en su interior casi todas sus comunidades indígenas es la del Isoso (Charagua Sur), dividido a nivel político en Alto Isoso y Bajo Isoso, por sus dos “capitanías” y 19 comunidades, pero con un único título común. Pero hay también otras varias notables, como las de Kaaguasu y GKK arriba mencionadas,

entre otras. En todas ellas, la principal autoridad tradicional a quien compete todo lo relacionado con la tierra y territorio es el *mburuvicha guasu*. La siguiente mayor es el GKK, entre Gutiérrez y Camiri, con unas 63.6 mil has y 10 comunidades, descontando ya lo que corresponde ahora a *karais* no guaraní, y que en su mayor parte correspondía a la “capitanía” de la “familia mayor” Tengua-Aireyu.

Entre los guaraní tardó su tiempo en madurar, después de la LPP de 1994, primero en el municipio de Charagua (provincia Cordillera del departamento de Santa Cruz), que es hasta ahora el único municipio del país que ya se ha transformado en AIOC, después en el municipio de Huacaya (provincia Entre Ríos del departamento de Chuquisaca), y ahora también en el municipio de Gutiérrez (provincia Cordillera) y en un archipiélago de TCO/TIOCs en medio de un mar de haciendas en diversas partes del Chaco en Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija (ver cuadro 18.1 en Albó, 2012: 267).

El pueblo guaraní es el que más claro tiene, como nación indígena, su transformación en la nación guaraní, después de la agitada evolución que hemos intentado resumir en esas páginas. Es un sueño nada fácil de traducir en hectáreas contantes y sonantes, porque en varias partes no se trata tanto de ir poniendo y sumando un título al lado de otro sino más bien de ir reconstruyendo un archipiélago de islas en medio de un océano de haciendas *karai* que en sus orígenes eran también TCO/TIOC guaraní ya difíciles de reconstruir.

Cuadro 2: Las TCO guaraní según su titulación hasta 2009 y población aproximada en el Censo 2001 y el Atlas TIOC 2010

TCO/TIOC y código	Parte titulada hasta abril 2009	Parte en proceso abril 2009	En Atlas TIOC 2010	Municipio y observaciones
Chuquisaca				
	Censo 2001			
Avatiri Huacareta 1002	60	628	520	Huacareta
Avatiri Ingre 1003		383	1.562	Huacareta
Tentayapi 1003	298		520	Muyupampa
Machareti 1008	606		2.015	Machareti
Itikaraparendá 1007	548		1.650	Muyupampa
Tarija				
Ibikaguasu 6002	2.047	5.151	2.874	Entre Ríos
APG Yacuiba 6011	0	6.835	2.321	odds dispersas
Santa Cruz				
Charagua Norte 7006	3.747	4.449	4.578	Charagua AIOC, (Gutiérrez)
Charagua Sur 7007	2.779	3.605	4.167	Charagua AIOC
Isoso 7013	5.035	11.932	9.273	Charagua AIOC, menonitas
Iupaguasu 7014	62	197	2.094	Gutiérrez Lagunillas
Kaaguazu 7015	2.015	5.403	4.001	Gutiérrez, (Charagua)
Kaipependi Karovaicho 7017	5.286	5.286	6.184	Gutiérrez, (Charagua, Camiri)
Kaamiri 7018	2.436	5.223	3.456	Camiri
Takovo Mora 7025	371	21.782	832	Cabezas: menonitas, collas
Alto Parapeti 7035		828	2.749	Tit. en 2010, 3 municipios

Fuentes: José Maldonado, Ministerio de Autonomías según INRA 2009 y Censo 2001; Fundación Tierra (2011: Anexo I), basado en el Viceministerio de Tierras (2011: Anexo I), basado en el Viceministerio de Tierras (2010/2011), Atlas TIOC. La trama indica TCO con mayores posibilidades de convertirse en TIOC, tal como explica el texto.



Mapa 2: Chaco boliviano: distribución de la tierra-territorio
Fuente: Atlas de Fundación Tierra (2010)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

ALBÓ, Xavier

2012 *El Chaco guaraní, camino a la autonomía originaria. Charagua, Gutiérrez y proyección regional*. La Paz, CIPCA y Ministerio de Autonomías.

BAZOBERRY, Oscar

2008 *Participación, poder y desarrollo. Charagua y Moxos*. La Paz, UPIEB y CIPCA.

CANÁS, Lorenzo

2005 *Christenvolk. Historia y etnografía de una colonia menonita*. Buenos Aires, Antropofagia.

CABI (Capitanía del Alto y Bajo Isoso)

1995 “Estatuto y Reglamento del Alto y Bajo Isoso”. Santa Cruz, Fundación Ivi Iyambae.

1996a “Estructura organizativa y logros de la capitanía del Alto y Bajo Isoso”. Santa Cruz Fundación Ivi Iyambae.

1996b “Diagnóstico para la capacitación administrativa, fortalecimiento institucional y manejo de los recursos naturales del Izozog”.

CAI (Capitanía del Alto Isoso)

2006 “Estatuto y Reglamento del Alto Isoso”. Santa Cruz, Fundación Ivi Iyambae.

CHARAGUA. Asamblea Constituyente

2005 “Reglamento interno de debates y funcionamiento de la Asamblea Constituyente”.

CHUMIRAY, Guido

2005 “Apuntes para la historia del pueblo guaraní de Bolivia” (policopiado)

CIPCA y APG

2004 “Plan de gestión territorial”, v.I: Inventario de recursos naturales. v.2: Diagnóstico socio-económico. Estrategia de la gestión territorial sobre la base del desarrollo local sostenible. Diversos volúmenes por zonas geográficas, TCO; a) Charagua Norte b) Charagua Sur, Parapitiguasu, etc.

CIPCA-CORDECruz

1986 *Diagnósticos*, 7 vols.

1987 *Plan de desarrollo campesino de Cordillera (PDCC)*, 9 vols. Santa Cruz.

CLASTRES, Hélène

1975 *La terre sans mal. Le prophétisme tupi-guarani*. Paris, Éd. du Seuil.

1977 *La società contro lo stato*. Milano, Feltrinelli.

COMBÈS, Isabelle

2005a *Etno-historias del Isoso. Chané y chiriguano en el Chaco boliviano (siglos XVI s XX)*. La Paz, PIEB.

2005b “Nominales pero atrevidos: capitanes chiriguano aliados en el Chaco boliviano (siglo XIX)”, en *Indiana* N° 22, pp. 129-145.

COMBÈS, Isabelle y Thierry SAIGNES

- 1995 “Chjri-guaná: nacimiento de una identidad mestiza”, en Juerger Riester (ed.) *Chiriguano*, Santa Cruz, APCOB, pp. 25-221.

FAGUET, Jean-Paul

- 2010 *Governance from below. Decentralization and popular democracy in Bolivia*. London, London School of Economics and Political Science.

LANGER, Erick D.

- [1989] 1995 “Mandeponay: jefe indígena chiriguano en las misiones franciscanas”, en Juerger Riester (ed.), *Chiriguano*, Santa Cruz, APCOB.
- 2009 *Expecting pears from an elm tree. Franciscan missions on the Chiriguano frontier in the heart of South America. 1830-1949*. Durham and London, Duke University Press.

LEMA, Ana M. et al.

- 2001 *De la huella al impacto. La participación popular en municipios con población indígena. Urubichá, Gutiérrez, Villamontes*. La Paz IEB.

MARTARELLI, Angelico

- [1890] 1918 *El Colegio Franciscano de Potosí y sus misiones*. Potosí, Tipografía Franciscana.

MÉTRAUX, Alfred

- 1930 “La sécularisation des missions franciscaines du Chaco bolivien”, en *Anthropos* N° 25, pp. 315-316.

MUNICIPIO DE CHARAGUA

- 2003 *Plan de desarrollo municipal de Charagua, 2003-2007*. Charagua.

MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ

- 2007 *Plan Operativo Anual (POA). 2009*. Gutiérrez.

OBSERVATORIO BOLIVIANO DE LA DEMOCRACIA (OBD)

- 2010 *Fichas municipales*, los datos de los municipios Charagua y Gutiérrez, Santa Cruz fueron bajado de Internet, en 2010.

PIFARRÉ, Francisco

- 1989-1990 *Los guaraní-chiriguano. 2. Historia de un pueblo*. La Paz, CIPCA.

PIFARRÉ, Francisco e Isabelle COMBÈS

- 2016 *Los guaraní-chiriguano. 2. Historia de un pueblo*. La Paz, CIPCA, 2ª ed., bastante complementada.

PIFARRÉ, Francisco y Xavier ALBÓ (comps.)

- 1986 *El Espino, una semilla en el turbión*. La Paz, CIPCA.

PUENTE, Rafael

- 1994 *Arakuaarenda. Un centro intercultural de capacitación para el desarrollo guaraní*. La Paz, FIS.

PUERTA, Santiago y Marcelo ARANDIA

2010 "Charagua, líder en las reivindicaciones del pueblo guaraní, avanza a la autonomía indígena", en omarquiroga.blogspot.com/2010/.../charagua-lider-en-las-reivindicaciones.htm.

SAIGNES, Thierry

1990 *Ava y karay. Ensayos sobre la frontera chiriguana, siglos XVI-XX*. La Paz, Hisbol.

SAMBAQUIRI F., Horacio

2006 ¿Existen los *mokoi rovas*, los doble cara? (Ms policopiado).

SANABRIA, Hernando

1971 *Apiaguaiqui Tumpa. Biografía del pueblo chiriguano y de su último caudillo*. Cochabamba y La Paz, Los Amigos del Libro.

SCHARTNER, Siedhard y Sylvia

2009 *Bolivien Zufluchtsort der Conservairen Menoniten*. Asunción, Paraguay, Litocolor.

SCHUCHARD, Cecilio y Bárbara GÓMEZ

1981 "Entrevista a Natalio Barrientos", Apoyo para el Campesinado del Oriente Boliviano, Santa Cruz de la Sierra, mimeo.

VILLAVICENCIO, Víctor

1989 *Nuestra historia: los guaraní-chiriguano*. La Paz, CIPCA (texto y dibujos del autor en base a Pifarré 1989).

COLEGIO SAN LUÍS DE COCHABAMBA

ANTONIO MENACHO, S.J.

Los primeros jesuitas que llegaron al Perú el 28 de marzo de 1568 navegaron en la misma expedición que trajo a Lima al virrey Don Francisco de Toledo. Su alta investidura y los vínculos de su amistad desde la juventud con Francisco de Borja, a la sazón superior general de la Compañía de Jesús, ayudaron a abrir a los jesuitas la puerta de América abierta solamente para religiosos franciscanos, dominicos, agustinos, mercedarios o juandedianos.

Los primeros jesuitas que, según los datos históricos, entraron en el territorio de la actual Bolivia son los que el año 1572 acompañaron al virrey Toledo en su viaje por el Alto Perú. Dos de ellos se quedaron a misionar en La Paz, donde establecieron una residencia que pretendían que fuera estable, pero las circunstancias obligaron a abandonarla cinco meses después¹.

La Compañía de Jesús se estableció pronto en Potosí (1577), La Paz (1582), Santa Cruz de la Sierra (1587) Chuquisaca (1591) y Oruro (1606). La Villa de Oropesa en el valle de Cochabamba no se quedó atrás en sus deseos de que se estableciesen entre ellos los jesuitas, pero solo consiguió abrir una residencia-hospicio en 1696 y la fundación

1 El P. Zúñiga, que se quedó en La Paz con un compañero, hizo gestiones para salvar la vida de unos inocentes injustamente culpados de traidores. Alguien, molesto por este hecho, levantó una calumnia contra el Padre. Llegó la calumnia hasta el Virrey, que dio orden de aprisionar al P. Zúñiga y trasladarlo con guardia hasta Arica para embarcarlo de vuelta a España. Esta orden llegó antes al jesuita que al Oidor que debía ponerla en ejecución. Para evitar las consecuencias y el escándalo de su prisión, el P. Zúñiga se apresuró a refugiarse en el Colegio de Cuzco.

del Colegio en 1716. Ya en 1581, más de un siglo antes, una provisión del virrey Toledo otorgaba “mil pesos de plata ensayada” para un colegio de hijos de caciques “en el repartimiento de Totora de la provincia de Charcas”². Ese colegio no llegó a fundarse.

1. UN SIGLO DE ESPERA

La primera llegada y misión de los jesuitas en los valles de Cochabamba fue cuando pasaron por esos lugares en 1586 los tres destinados a fundar una residencia en Santa Cruz de la Sierra. El P. Diego Samaniego, desde Potosí, y el P. Diego Martínez y el H. Juan Sánchez, que partieron desde Cuzco, se encontraron en Mizque para seguir juntos hacia el Oriente. La estancia en esos lugares fue larga en espera de los soldados que tenían que escoltarles en el resto del camino, previendo cualquier ataque de los indios chiriguano. Posteriormente, la estación de lluvias retrasó la prosecución del viaje, de modo que estuvieron por diez meses retenidos en aquellos valles: “Y parece fue ordenación de Dios Nuestro Señor el detenernos esos diez meses por allí, -escribe el P. Samaniego- porque en ellos anduvimos todas las chácaras de aquellos valles, predicando y confesando a españoles e indios...”³.

Dos años después, un padre y un hermano fueron de nuevo a misionar desde el Colegio de Chuquisaca:

... estuvieron allí dos meses y medio, trabajaron con indios y españoles... quedaron tan afectos a la Compañía que intentaron se fundase allí colegio nuestro y con este fin algunos de la villa ofrecieron renta y sitio... y prometiendo hacer la casa e Iglesia a su costa (...) Extendiéndose la devoción no solo a los seglares, pero también a los religiosos llevando al padre a predicar a sus iglesias, y hospedándoles todo el tiempo que estuvieron en la misión los padres agustinos⁴.

Las misiones se fueron repitiendo año tras año o año por medio, y con ellas el deseo y la solicitud de fundación de un colegio. Fueron acudiendo a esas misiones alternadamente desde los colegios de La Paz, de Chuquisaca y de Potosí. Y se repite cada vez la solicitud de un colegio para la villa de Cochabamba.

La carta anua de 1610 escribe desde el Colegio de Potosí:

Siempre este Colegio ha tenido en primer lugar a los indios... han acudido a pedir misioneros para sus pueblos el corregidor de Lípez y el de Cochabamba, el cual con el grande aprecio que tiene del fruto que hace la Compañía dondequiera que está procura muy de veras que funde en Cochabamba, y va disponiendo allí las cosas para la fundación y me ha escrito muchas veces sobre ella⁵.

La carta anua de 1611 escribe a propósito de la misión en Cochabamba:

Por haberse tratado tan de propósito de fundarse un colegio en esta villa, daré a V.P. más larga relación de lo que esta razón pasa. La villa y valle de Cochabamba es una de las tierras más fértiles y abundantes del Perú, es muy poblada de indios y españoles y en valles fértiles y que tienen cinco leguas de contorno de la villa y más de trescientas chacras de españoles con muchos indios de servicio; sin esto hay en este circuito cinco pueblos de indios. Hay en la villa y valle más de mil almas españolas y aunque dentro del lugar no hay muchos indios, con todo eso los del lugar y cuarto de legua alrededor son más de mil, y en chacras y lugares circunvecinos cinco leguas

2 Monumenta Peruana IV, p. 100.

3 Crónica anónima de 1600, Ed. Francisco Mateos. Tomo I, p. 471. Carta del P. Diego Samaniego.

4 Ibid., pp. 286-287. Consta que en otras oportunidades se hospedaban en el hospital de la villa.

5 Archivo Histórico de la Compañía de Jesús en Cochabamba, Transcripción “Cartas anuas” colección Estanislao Just, p. 12v.

en contorno hay más de otros seis mil. Sin esto entran en esta tierra muchos indios y españoles a sacar comida para las provincias circunvecinas (...) Viendo la villa que gran bien era el que recibía por manos de la Compañía trataron con grandes veras fundasen allí, para lo cual ayudó mucho el corregidor Fernando de Loma Portocarrero, que era mucho de la Compañía por haberse criado en el colegio de Villagarcía en Castilla. Juntose el cabildo en el cual decretó que convenía mucho que fundase allí la Compañía...⁶.

La carta anua de 1636 transcribe unas singulares palabras que desde el púlpito de su iglesia dijo el prior de los dominicos:

... consoló al pueblo para que siguiere a estos padres, para que los detuviese en su república, para que estimase su doctrina y ejemplo, y finalmente les pidió a ellos que se doliesen de la necesidad de tantas almas y condescudiesen a sus ruegos quedándose por habitantes de aquella ciudad...⁷.

En la carta anua de 1678,

... fueron dos misioneros a la Villa de Cochabamba, resolución en que tuvo gran parte la instancia del corregidor D. Diego de Quiroga y Sonora en nombre de toda la villa, pero mucha mayor parte tuvieron las poderosas partes del Ilmo. Sr. Arzobispo de La Plata D. Bartolomé González Poveda... Tuvo gloriosísimos efectos... al no contenerse el ilustre cabildo de la villa de Cochabamba en representar al P. Provincial los antiguos deseos de gozar de asiento colegio de la Compañía⁸.

Podríamos repetir las reiteradas llamadas desde Cochabamba a fundar un colegio en esa villa. Los pedidos siempre cayeron en el vacío, aunque los jesuitas fuesen casi todos los años a misionar en aquellas tierras. Sin embargo, la atención a las misiones de Mojos fundadas en 1679 dio una razón más para la permanencia estable de los jesuitas en Cochabamba. Pronto entendieron los misioneros de esas misiones que el camino pasando por esa villa sería mucho más corto si se conseguía unir las por Cochabamba sin dar el rodeo que exigía la ruta por Santa Cruz.

2. LA RESIDENCIA-HOSPICIO Y PROCURA PARA LAS MISIONES DE MOJOS

Los jesuitas hicieron varias incursiones en los mojos acompañando expediciones militares que exploraban la posibilidad de establecerse en aquellos llanos. Así conocieron los jesuitas el campo enorme que se abría a una misión entre infieles. En 1675 partieron de Santa Cruz de la Sierra los padres Pedro Marbán y Cipriano Barace, y el H. José del Castillo, con intención fundar una misión estable entre los Mojos. En 1682 fundaron Loreto, la primera reducción⁹.

Los misioneros de Mojos tenían que hacer el largo camino de Cochabamba a Santa Cruz hacia el Oriente, y el desplazamiento hacia el Norte hasta las reducciones. Conociendo que una expedición militar había entrado en esas llanuras partiendo de Cochabamba, el H. Castillo partió desde Mojos en abril de 1683, acompañado de varias decenas de indígenas, para abrir una nueva ruta. Por diversos motivos los nativos fueron abandonándole hasta que, llegando a los pies de la cordillera con un solo compañero, emprendió la marcha confiando, según le

⁶ "Cartas anuas" colección Just, p. 17.

⁷ Ibid., p. 31.

⁸ Ibid., p. 51v.

⁹ La reducción de Loreto se fundó el 25 de marzo de 1682, llamada así por el día de su fundación. El primer libro de bautismo, iniciado en ese día, se conserva en el archivo del Colegio San Calixto de La Paz.

informaban, en llegar a su destino en diez días. Lamentablemente no llegaron a Cochabamba ni se supo más de ellos, sin haber llegado noticia de cuál fue su final¹⁰.

A pesar de ese fracaso inicial, el nuevo camino se abrió y los jesuitas lo emplearon, dando pie a que la Compañía fundase una residencia que fuese un descanso en el viaje para los misioneros y un enlace más cercano con Cochabamba en el camino hasta esas lejanas reducciones, así como para el suministro de las vituallas más indispensables que en Mojos no podían conseguir. En los catálogos trienales de 1695 aparece ya la residencia de Cochabamba con un padre y un hermano, y va aumentando el número de jesuitas hasta cinco sujetos. Esa residencia tenía en 1698

tres padres y un hermano coadjutor... uno de los padres leía gramática a los muchachos del lugar, otro hacía de procurador de la misión de los Mojos y el tercero se dedicaba a los ministerios. De este modo se inició esta fundación que no vino a ser definitiva hasta el siglo siguiente¹¹.

En 1696, el Arzobispo de La Plata, en carta a S.M., solicitaba ayuda para esas Misiones, dando cuenta de que los jesuitas habían abierto una residencia en la villa de Cochabamba y descubierto un nuevo camino para los indios mojos¹².

Un Memorial (1703) del Rector del Colegio de La Plata a la Real Audiencia dice que

con licencia del gobierno superior tienen los religiosos de la Compañía una casa de Hospicio y residencia en la Villa de Cochabamba para hospedar a los misioneros que pasan a las misiones de los mojos y a los curas que salen de ellas; por ser el tránsito más cómodo, así por los caminos breves que se han descubierto, como por otras conveniencias de aquellos infieles.

Y sigue solicitando “se fundase en Cochabamba un Colegio de la Compañía de Jesús para alivio de los dichos misioneros y utilidad de los habitantes de la Villa¹³.

Esos nuevos caminos facilitaban el aprovisionamiento de lo necesario para los misioneros, como escribían el Cabildo, Justicia y Regimiento de la Villa de Oropesa a Su Majestad (1704), argumentando el Memorial:

... siendo sus hombros y espaldas el carruaje de los sagrados ornamentos y altares portátiles, harina para hostias y vino para el santo sacrificio de la misa y algunas piedras de sal para preservar la corrupción de la poca harina (...) Al presente tienen (en Mojos) diez Iglesias con grande número de cristianos nuevos convertidos, y por los (indígenas) que salen a esta villa, con sus algodones hilados y tejidos y otros géneros a trocarlos, los ven ladinos en la lengua castellana y con política cristiana y civil¹⁴.

La carta acaba solicitando una vez más la fundación de un colegio.

10 Rubén Vargas Ugarte, *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*, Burgos, 1963, III, p. 34.

11 Rubén Vargas Ugarte, *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*, Burgos, 1963, II, p. 314.

12 Pablo Pastells, *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*. Tomo IV, Madrid 1923, p. 340.

13 Ibid., p. 538.

14 Ibid., p. 541.

3. EL COLEGIO DE COCHABAMBA

Podríamos ir repitiendo la serie de solicitudes de la población y de los sucesivos Cabildos. Finalmente, en 1703 hubo un Memorial del Procurador de los jesuitas a la Audiencia de Charcas, a la que siguieron en 1704 cartas al rey “del Vicario, Curas y caciques de la villa de Oropesa y sus valles de Cochabamba, del arzobispado de los Charcas” y “del Cabildo, Justicia y Regimiento de la Villa de Oropesa”¹⁵. También había escrito a S.M. el Arzobispo de La Plata, Juan Morcillo, exponiendo la necesidad de “dar doctrina cristiana a los hijos de la tierra y enseñarles los rudimentos de la latinidad, porque distando de esta ciudad [La Plata] 50 leguas por la pobreza de los habitantes les es imposible mantener sus hijos lejos de sus casas...”¹⁶. Todo pasó a manos del Consejo de Indias con un informe negativo de la Audiencia de Charcas y de su Fiscal. Una nueva negativa y una década más de idas y vueltas insistiendo con los mismos argumentos y a las mismas autoridades.

Por fin, un Memorial al Rey de don Juan Morcillo Rubio de Aunón, sobrino del Arzobispo de La Plata, después de una visita en su nombre al arzobispado, vuelve a insistir en la solicitud en favor del Colegio de la Compañía, por los motivos expuestos en otras ocasiones y añadiendo como nueva razón la necesidad de un colegio como seminario de nuevos misioneros. Dice el Memorial:

... y por ser la dicha villa la puerta de las Misiones de Mojos, en cuyo cultivo trabajan dichos religiosos, sería de grande conveniencia para su aumento que tuviesen allí un colegio o seminario de misioneros de que pudieran proveer a dichas Misiones, y donde por la benignidad de su temperamento pudiesen reforzarse los quebrantados del continuo trabajo y más sana estación de ella.

El Memorial iba acompañado de cartas del Arzobispo, Virrey, curas, religiones y regimiento de la villa¹⁷. Pasó al Consejo de Indias con voto negativo del Fiscal de la Audiencia de Charcas, porque según él no se daban nuevas razones. A pesar de ello el Consejo de Indias lo aprobó. “Por el feliz estado de las misiones y reducciones de moxos”, juzgó que el colegio no solamente no sería gravamen sino de mucho consuelo y utilidad, “porque muchos colegios de ésta (la Compañía) serán siempre pocos si se considera como se debe el gran fruto que de ellos resulta al servicio de Dios y de su Majestad en los muchos y nuevos descubrimientos reducciones y conversión de tan innumerable gentilidad...” (Just, III, p. 154). Así el Consejo de Indias daba su parecer positivo para la aprobación del Rey. El 14 de diciembre de 1716, tras más de un siglo de espera, se firmó la Real Cédula concediendo por fin la fundación del colegio (Just, III, p. 122).

A juzgar por los datos de los catálogos, el colegio que llevó desde el comienzo el nombre de San Luís Gonzaga, fue aumentando su trabajo paulatinamente, llegando a tener un máximo de diez jesuitas. Tenía escuela para niños y cursos de latinidad, indispensables para los que aspiraban a estudios universitarios, y aparece en los últimos años un profesor de teología. Varios años están en los catálogos uno o dos padres enfermos (valetudinarius) sin duda misioneros de Mojos. También desde el comienzo de la residencia hubo un hermano encargado de la hacienda de Paucarpata. Según el catálogo de la Provincia de Perú de 1764, había en Cochabamba 7 padres y dos hermanos (Just, II, p. 40).

Cuando la Real Audiencia de Charcas decidió abrir un camino de Cochabamba a Mojos, el Gobernador de Cochabamba escribía el 11 de abril de 1765 al Rector del Colegio para consultar qué ruta elegir para que el camino

15 Pablo Pastells, *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*. Tomo IV, Madrid 1923, p. 539-541.

16 Pablo Pastells, *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*. Tomo V, Madrid 1923, p. 26.

17 Pablo Pastells, *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*. Tomo VI, Madrid 1923, p. 85.

sea por la parte más breve y cómoda que facilite su tránsito; y como en su asunto se hallan propuestas dos vías, que es la de San Jacinto y términos del mineral de Choquecamata y la otra por el valle de Sacaba y estancias de Colomi, hallándose V.P.R. experto en mucha parte de una y otra vía por especulación personal y noticias verosímiles...

El Rector del colegio, P. Antonio García, pidió su opinión a seis jesuitas que tenían experiencia en esas rutas para que respondieran. En el Archivo Nacional de Sucre se conservan esas cartas de respuesta al Gobernador¹⁸.

El colegio deseado por más de cien años apenas estuvo abierto durante cincuenta. El acontecimiento más notable que ocurrió en Cochabamba fue la rebelión de los mestizos por causa del censo de indios que se ordenó en 1730, que costó muchas vidas de españoles y de mestizos. Fueron días tristes en los que consta con documentación desempeñaron un papel pacificador los religiosos de la villa. Esos sucesos inmortalizaron el nombre de Alejo Calatayud.

4. LA EXPULSIÓN

El 30 de agosto de 1767 a las 4 de madrugada el colegio fue tomado por el Gobernador y su séquito, y a continuación el escribano Lucas Santa Cruz leyó delante de toda la comunidad reunida el Real Decreto de la expulsión de la Compañía de Jesús del Reino y sus dominios¹⁹.

El Arzobispo de La Plata estaba en Cochabamba cuando se realizó la expulsión. Sintió “extraordinariamente” el suceso y

... Para reparar en el algún modo la mucha falta que conocía que habían de hacer los jesuitas en aquella villa a sus ovejas, mandó que el mismo día 31 de agosto al anochecer (...) estuviesen en él dos eclesiásticos, el uno con título de Rector y el otro con el de Vicerrector para guardarlo y cuidar de todo. Al día siguiente envió su Ilustrísima seis clérigos más para operarios, otro ordenado de diácono para maestro de gramática y un secular para maestro de escuela.

A todos ellos se les asignó sueldo que se debía pagar de la plata confiscada a los jesuitas.

Arzobispo y Gobernador dieron cuenta al Presidente de la Audiencia, quien, después de consultar con los Oidores,

respondió al señor Arzobispo que no era conforme a la mente de su majestad lo que había practicado (...) al día siguiente de llegar la respuesta del señor Presidente uno de los sacerdotes a quien obligó el señor Arzobispo a quedarse en el Colegio para guardarlo dijo misa para consumir al Smo. Sacramento que hasta entonces se había reservado en el Sagrario: desnudaron las imágenes de la Virgen y de otros santos para asegurar los vestidos, y los Clérigos se volvieron a sus casas²⁰.

Más tarde el colegio fue convertido en cuartel, conocido como “Cuartel de la Compañía”. El templo fue profanado. Durante los años en que la Iglesia estuvo cerrada (1767-1827) desaparecieron los retablos, cuadros e imágenes. En 1828 fue abierto de nuevo y constituido en sede de la parroquia que llevó el nombre de La

18 ANB MyCh19,1: folios 15r-15v.

19 Los detalles de ese triste final se pueden leer en la relación hecha por el rector del colegio editada por Antonio Menacho (Nº 9, pp. 40-47).

20 Antonio Menacho, “La expulsión de la Compañía de Jesús en Bolivia”, en *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica*, N° 9, p. 46, 2003, Sucre.

Compañía de Jesús. La diócesis de Cochabamba fue erigida en 1847, y su primer Obispo, Mons. José María Yáñez de Montenegro, probablemente ese mismo año abrió el Seminario Menor con el mismo nombre de San Luís en el edificio que había sido del Colegio²¹. Desde 1827 a 1952 la parroquia fue regida por el clero diocesano, algunos años por religiosos del Corazón de María y de nuevo por el clero hasta 1952, año en que los jesuitas tomaron posesión de la parroquia. En esas fechas el Seminario Menor San Luís estaba dirigido por los religiosos salesianos.

Cochabamba agosto 2016

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

BAPTISTA, Javier

2000 “Los jesuitas en Cochabamba”, en *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica*, N° 6, pp. 176-177, Sucre.

JUST, Estanislao

1894 *Varia histórica, Societatis Iesu*, tomo III, AGI Charcas 165.

MENACHO, Antonio

2003 “La expulsión de la Compañía de Jesús en Bolivia”, en *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica*, N° 9, pp. 40-47, Sucre.

PASTELLS, Pablo

1923 *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*. Tomos IV-V-VI, Madrid.

VARGAS UGARTE, Rubén

1963 *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*, Burgos, II.

²¹ Javier Baptista, “Los jesuitas en Cochabamba”, en *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica*, N° 6, 2000, pp. 176-177, Sucre. En ese mismo artículo escribe Javier Baptista: “En la década de 1940, en la calle Colombia, frente al comienzo del pasaje San Rafael... un herrero forjador... poseía un cuadro que representaba a la Virgen María que se aparecía a San Luís Gonzaga, el cual imploraba su protección para un grupo de niños, vestidos a la moda francesa del siglo XVIII, arrodillados detrás del santo en apretadas filas. El marco del cuadro era tallado y dorado. En la base, al centro, había un medallón que decía “La juventud de Oropesa te pide tu protección, oh soberana princesa”. Como nadie se atrevía a comprar el cuadro entero, el herrero decidió cortarlo en pedazos, y fabricó de ese modo cuadros pequeños: uno de la Virgen, otro de San Luís Gonzaga y otros de los colegiales. Y ahora nadie sabe dónde están los cuadros”.

EL SEÑOR DEL LAGAR

EDWIN CLAROS A.

1. PRESENTACIÓN

Un 24 de marzo de 2014 fue el día que tuve la oportunidad de conocer un lienzo cuya temática no había visto antes en algún museo de arte sacro de nuestro país. Este lienzo forma parte del patrimonio artístico del monasterio de las Carmelitas Descalzas de la ciudad de Cochabamba. Posteriormente me comunicaron que existe una pintura con la misma temática en el monasterio carmelita de Sucre, y es muy posible que también el monasterio de Potosí tenga otra similar.

El lienzo, encuadrado en un marco de pan de oro, pendía entonces en la pared sur del antecoro del convento de Santa Teresa. Recuerdo que presté atención a tres aspectos de la pintura: a) la figura de Cristo crucificado de cuyas llagas brotan copiosos chorros de sangre y caen al lagar para mezclarse con racimos de uva, b) un texto en latín “*Torcular calcavi solus et de Gentibus non est vir mecum. Isaiae 63*”, y c) el nombre del autor de la pintura, Diego de la Peña.

En una segunda y tercera visita al monasterio presté más atención al conjunto de la pintura, compuesto por diez escenas, tal como se puede apreciar en la fotografía adjunta (Figura 1.). Cada vez que vuelvo a retomar el asunto para indagar más sobre el tópic del lienzo me doy cuenta del valor de la pintura. El monasterio es poseedora de una verdadera joya de arte, denominada “El Señor del lagar”, probablemente extraña pintura para muchos o raro ejemplar para

otros, en el conjunto de los cuadros sacros. Sin duda, se puede afirmar que es un “lienzo monumental”, “singular” y que constituye una “rareza iconográfica” en el arte religioso en Bolivia. Citando a Canalda y Fontcuberta, se puede aseverar que la pintura “resulta impactante incluso para un espectador actual acostumbrado al realismo imprevisible de los medios de comunicación audiovisuales”¹.

Escenas del lienzo: 1) Cristo en el lagar, pisa las uvas, la cruz hace oficio de prensa, 2) Dios Padre, rodeado de angelitos, presiona la prensa, 3) Dios Espíritu Santo, rodeado de angelitos, hace de contrapeso en la cabecera de la cruz, 4) La madre dolorosa con la espada que le atraviesa el corazón, 5) la vendimia y los vendimiadores, 6) tres apóstoles traen los racimos de uva al lagar, 7) tres niños observan el lagar, 8) dos ángeles recogen el vino en un cáliz, 9) una ciudad medieval, al fondo, 10) presencia de dos ángeles, en el extremo derecho, observan a Dios Padre.

Este conjunto de escenas integran todo el lienzo para transmitir la idea de “El Señor del lagar” (Cristo en el lagar). Cabe advertir que las variantes de pinturas existentes no necesariamente repiten estas mismas escenas; los pintores ha sido creativos e introducido otras escenas. Otras representaciones contienen, a veces, una sola escena. Pero unas y otras anuncian la idea de “Cristo en el lagar”.

2. LITERATURA E IMÁGENES SOBRE “CRISTO EN EL LAGAR”

Una primera constatación en la literatura sobre esta rara iconografía es que tiene variantes denominativas, como “Cristo en el lagar”, “Lagar de Cristo”, “Lagar místico”, “Prensa mística” (*Torculus Christi*). El lienzo de Cochabamba ha sido designado “El Señor del lagar”. Denominaciones en otros idiomas: *Christus in der Kelter*, *Mystische Kelter*, *Pressoir Mystique*, *Christ in the Winepress*, *Cristo nel torquio*, *Torchio mistico*, *Cristo pigiatore*.

En cuanto a la forma de representación de Jesucristo en las pinturas del lagar, también existen variantes. Se constata que las pinturas más antiguas (siglo XII) son menos complejas en composición y sencillas en la técnica pictórica. A medida que fueron pasando los años las representaciones fueron incorporando nuevos elementos simbólicos que contextualizan la metáfora del lagar. Cabe indicar que los lienzos fueron abrazando una interesante variedad de lenguajes artísticos.

En mayo de 1989 se celebró un Congreso Internacional en Francia (“Colloque de Recloes”) sobre “Pressoir mystique”². En esta ocasión se puso de relieve el carácter universal del tema y que habría abrazado distintos lenguajes artísticos a lo largo de la historia, como la miniatura, el grabado, la pintura, el relieve, el fresco, el vitral, el retablo y el bordado³. En este Congreso, varias ponencias intentaron restituir el origen iconográfico del “Lagar místico”; sin embargo, no ha quedado claro “si la imagen se creó por contagio visual con otros temas parecidos o si fue fruto de la reflexión concreta de un teólogo”⁴. Lo que sí se constata es que la iconografía ha ido adquiriendo variadas formas de representación a lo largo de varios siglos. Es posible también detectar el cambio del campo narrativo al campo devocional.

1 Silvia Canalda i Llobet y Cristina Fontcuberta y Famadas, “El ‘lagar místico’ en época moderna. Evolución, uso y significados de una imagen controvertida” (p. 1). Disponible en:

<http://congresos.um.es/imagenyapariencia/imagenyapariencia2008/paper/viewFile/811/781>.

2 En los estudios iconográficos de Émile Mâle (1908) o Maurice Vloberg (1946) ya aparece compendiado el tema “Lagar de Cristo”.

3 Se ha podido identificar incluso un molde del lagar místico, en cerámica (Ca. 1425), en Londres (Victoria & Albert Museum (inv. C-329-1926). Citado por Canalda-Fontcuberta s.f. p. 16.

4 Canalda y Fontcuberta, op. cit. p. 2.

Se ha advertido, al hacer una comparación del uso de la imagen en el mundo católico, que Alemania y Francia son los países con mayor uso de la imagen de la “prensa mística”. Por ejemplo, la imagen del lagar ocupó superficies de vidrieras religiosas hasta más de dos metros de altura; se identificaron unas siete iglesias francesas⁵.

Se recalca que las representaciones más antiguas conocidas se encuentran en manuscritos del siglo XII, en los que ilustran o interpretan de manera gráfica los pasajes del libro de Números (Núm. 13,17-24) y de Isaías (Is. 63,1-3). En referencia a la historia de este tipo de representaciones, se indica que tanto M. Vloberg⁶ como P. Mane⁷ han dado importancia (en la génesis visual del tema) a una miniatura de la enciclopedia pictórica del *Hortus Deliciarum*⁸ (El jardín de las delicias) (1167-1185), de Herrada de Landsberg, monja alsaciana y abadesa de la abadía de Hohenburg. Este códice fue destruido, pero se conservan copias y descripciones que permiten reconstruir sus imágenes. “La miniatura mostraba a Cristo dentro de un lagar como un racimo de uva más mientras un diacono accionaba la palanca y el ‘jugo’ resultante de la presión era custodiado y repartido por miembros de la iglesia. Según se desprende de la descripción, la miniatura, aparte de aludir a la Pasión, remitía también al misterio de transubstanciación⁹. Viendo con detenimiento, el que acciona la palanca es un apóstol.

3. LOS TEXTOS BÍBLICOS Y LOS PADRES DE LA IGLESIA

Números 13,17-24 e Isaías 6,1-3 son las referencias veterotestamentarias más frecuentemente citadas, cuando se habla del “Lagar de Cristo”; no obstante, existen otros textos del Antiguo Testamento a los que la misma tradición patristica ha dado importancia en la exégesis y en la predicación sobre el lagar:

- Gn 49,11 “Lava en vino sus vestidos y en sangre de uva su manto”.
- Nm 13,23 “Cortaron un racimo de uva, que transportaron con una pérdiga entre dos”.
- Ct¹⁰ 1,14 “Racimo de alheña es mi Amado para mí en las viñas de Engadí”.
- Is 63,1-3 “1; ¿Quién es ése que viene de Edom, de Bosra, con las ropas teñidas de rojo? ¿Quién es ese vestido de gala que avanza lleno de fuerza? –Yo me sentencio con justicia y soy poderoso para salvar. 2 ¿Por qué están rojos tus vestidos y la túnica como quien pisa la uva? 3 Yo solo he pisado la uva y de los otros pueblos nadie me ayudaba. Lo pisé con cólera, los estrujé con furor: su sangre salpicó mis vestidos y me manche toda la ropa.”.
- Sal 8, 80, 83. Estos salmos hacen referencia al “lagar”, y los comenta San Agustín¹¹.

“Yo solo he pisado la uva y de los otros pueblos nadie me ayudaba”, en latín, “*Torcular calcaui solus, et de gentibus non est vir mecum*”. Este texto es el que se cita con relativa frecuencia en la pintura del “Lagar de Cristo”. Por tanto, se trata de una imagen que se construye a partir de esta metáfora bíblica.

5 Ibid., p. 8.

6 M. Vloberg, *L'Eucharistie dans l'art*. 1946, Grenoble-Paris, 2 vols., p. 174.

7 Perrine Mane, “Le pressoir mystique dans les fresques et les miniatures medievales”, en Daniele Alexandre-Bidon (ed.), *Le pressoir mystique*. 1990, pp. 93-106.

8 Manuscrito ilustrado medieval compilado por Herrada de Landsberg en el convento de Mont Sainte-Odile Abbey; servía como enciclopedia pedagógica para las jóvenes novatas del convento. “Es la primera enciclopedia de la que se tenga evidencia que fue escrita por una mujer” (v. google.com).

9 Canalda y Fontcuberta, op. cit. p. 3.

10 Cantar de los Cantares.

11 En la versión de la Vulgata figura la designación “*pro torcularibus*”.

Fueron varios Padres de la Iglesia los que se interesaron en los pasajes bíblicos arriba indicados. Estos textos fueron leídos e iluminados desde el Nuevo Testamento¹², y la luz que los iluminó fue la doctrina “Cristo-Vid, su sangre ofrecida como bebida en el vino eucarístico y su sangre derramada en la cruz”¹³

El mismo estudioso Moreno hace referencia a que

La interpretación alegórica de estos pasajes da el siguiente simbolismo, que combina el sentido activo y el pasivo. Cristo en su pasión y muerte es quien pisa el lagar y se tiñe sus vestidos del rojo de su sangre (sentido activo) y a la vez es el racimo que ha dado su sangre hasta la última gota prensado en la prensa de la cruz (sentido pasivo). La combinación de estos dos sentidos, que se encuentra ya en las fuentes patrísticas, dará como resultado una iconografía en la que se representa a Cristo que pisa el lagar y a la vez es oprimido por la prensa en forma de cruz, de modo que de sus cinco llagas brotan otros tantos chorros de sangre¹⁴.

En resumen, los textos bíblicos fueron interpretados como prefiguraciones tanto de la pasión de Cristo como del Sacramento eucarístico.

Entre estos padres cabe mencionar a San Justino (s. II), San Irineo (s. II), Melitón de Sardes (s. II), Tertuliano (siglos II-III), Clemente de Alejandría (siglos II-III), San Cipriano (s. III), San Gregorio (s. IV), San Agustín (siglos IV-V). Otras personalidades son San Isidro de Sevilla (siglos VI-VII), Pedro Damián (s. XI), Ulrich Stöcklins de Rottach (s. XV) y Alfonso María de Liguori (s. XVIII).

San Justino¹⁵ y San Irineo¹⁶ interpretan Gn 49,11 como prefiguración de la pasión de Cristo. Tertuliano¹⁷ es el Padre de la Iglesia que une los textos de Gn 49,11 con Is 63,2-3 e interpreta el lagar en el sentido de la pasión de Cristo y con referencia a la Eucaristía.

Melitón de Sardes¹⁸, en *Clavis*, clave de las alegorías de la Sagrada Escritura, propone la clave y el significado de esta metáfora: la uva es la Iglesia o Cuerpo místico del Señor¹⁹:

Botrus, Ecclesia, sive Corpus Domini, in Numéris, eo quod botrum de terra repromissionis in phalange crucis Israelitici speculatores reportassent.

...la uva, la Iglesia, o Cuerpo del Señor, en el libro de los Números, con la que los pensadores israelitas se refieren al vino de la tierra de la promesa en el madero de la cruz²⁰

San Cipriano comenta Gn 49,11 con Is 63,2:

12 Hay estudiosos que señalan otro texto bíblico, el Apocalipsis; 19,13: “Y estaba vestido de una ropa teñida en sangre: y su nombre es llamado el Verbo de Dios”; 19,15 hace referencia a “el lagar del vino de la furiosa cólera de Dios, soberano de todo”.

13 José Luis Moreno, *La luz de los Padres. Temas patrísticos de actualidad eclesial*. Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2005, p.294.

14 *Ibid.*, p.294.

15 Padre apologeta griego más importante del siglo II y personalidad de la literatura cristiana primitiva.

16 Obispo de la ciudad de Lyon, desde 189; importante adversario del gnosticismo del siglo II.

17 Quintus Septimius Florens Tertulianus (ca. 160 – ca. 220). Padre de la Iglesia y prolífico escritor en la segunda parte del siglo II.

18 Melitón de Sardes fue uno de los Padres de la Iglesia del siglo II, ejerció el episcopado de la ciudad de Sardes, cerca de Esmirna, en Asia Menor. Fue un obispo venerado como santo por ortodoxos y católicos.

19 https://es.wikipedia.org/wiki/Cristo_en_el_lagar

20 Traducción del latín de Wilson Vásquez.

Se habla del lagar y de la pisada y prensada, porque como el vino no puede venderse para beber si no se pisa y prensa antes la uva, así nosotros no podemos beber la sangre de Cristo si no hubiera sido antes pisado y prensado Él, y hubiere bebido él primero el cáliz, para invitar a beber de él a los que creen en Él²¹

Clemente de Alejandría interpreta Gn 49,11

como símbolo de la sangre de Cristo, presenta a Cristo como racimo exprimido, siendo así el primero que interpreta la función pasiva de Cristo en el lagar: “La santa vid produjo el racimo profético; el gran racimo, el Logos, que ha sido presentado para nosotros”²².

San Gregorio afirma que, en ese lagar del que habla Isaías, Jesucristo nuestro, Salvador, ha sido pisado como uva y ha pisado como vendimiador; ha pisado porque en su Pasión ha vencido a los demonios, ha sido pisado, porque su Cuerpo adorable ha sido estrujado en los tormentos como la uva en el lagar.

San Agustín, en un sermón sobre el Salmo 80, presenta y comenta sobre el lagar:

Al hablar de los lagares ninguno de vosotros espere que he de exponer algo sobre el pilón, la prensa, la viga y los cestos; puesto que tampoco habla de ellos el salmo y, por lo mismo, más bien presagia un misterio. Si algo parecido contuviese el texto del salmo, no faltaría quien juzgase que debían tomarse los lagares al pie de la letra, y que no debía buscarse algo más y que nada se consignó en sentido místico significando algo sagrado; sino diría que el salmo habla escuetamente de los lagares y tú me quieres inducir a pensar no sé qué cosa. Cuando se leía el salmo nada oísteis de los lagares. Luego tomad los lagares como un sacramento de la Iglesia, sobre el que ahora se trata. En los lagares notamos tres cosas: el apisonamiento; y de él se derivan otras dos: una, que se recoge; otra, que se arroja. En el lagar se lleva a cabo el apisonamiento, la comprensión y el estrujamiento. Mediante estas tres cosas se licúa ocultamente el aceite en la almazara, y el orujo se arroja visiblemente al corral²³.

Pedro Damián usa la metáfora del lagar en su poema *Rhythmus de S. Maria Virgine*²⁴:

Latín	Traducción ²⁵
“Ex te botrus egressus	“Y de la uva sale
Qui, crucis proelo pressus,	lo que de la cruz con lucha ha sido prensado
Vino rigat arentes	El vino del Espíritu Santo
Sancti spiritus mentes	guía las mentes secas,
Es et terra coelestis	y es la tierra celestial
Ferax lactis et mellis,	abundante de leche y miel.
Ex qua veritas orta	De él surge la verdad;
Tollit errorum dogma	una enseñanza levanta de los errores.
‘Tui sapor germinis nostrum est solamen,	‘El sabor del brote tuyo es nuestro consuelo.
‘Per le vitee sumpsimus seternas libamen,	‘A través de la vid asimos libación perpetua,
Quam det nobis Dominus per tuum juvamen...	”Que el Señor nos de ayuda a través de ti...”

21 Citado en Moreno, p. 295.

22 Citado en Moreno, p. 295.

23 Balbino Martínez Pérez, *Obras completas de San Agustín*, tomo XXI, 1964, pp. 122-123.

24 v. https://es.wikipedia.org/wiki/Cristo_en_el_lagar

25 Traducción del latín de Wilson Vásquez.

El monje alemán Ulrich Stöcklins de Rottach (siglo XV) desarrolla la metáfora de la prensa mística:

<i>"Qui botrus exprimitur"</i> ²⁶	<i>"¿Cómo se exprime la uva?"</i>
In Crucis torculari	En la prensa de la Cruz.
Quod Vinum conficitur	¿Cómo se confecciona el vino?
Calicius praecolari	(En) la preparación del cáliz. (uva exprimida bajo la prensa del Calvario, uva de donde sale el vino único del cáliz).
Qui de caeli vinea	¿Cómo la viña del cielo
Botrus est egressus	el vino es "salido"?
Ac per torcularia	¡Y –sin embargo– a través de la prensa
Crucis fuit pressus.	De la Cruz fue aplastado/prensado!

Alfonso María de Ligorio escribió:

El profeta interroga de nuevo: ¿Por qué entonces tus vestidos son rojos, como los hábitos de los que pisan el vino en el lagar en el tiempo de la vendimia? (Is 63:2). Y el Señor responde: Sólo yo piso el vino; ningún hombre se encuentra conmigo (Is 63:3).

Estas interpretaciones de los Santos Padres ayudan a comprender el origen y la evolución de la idea (o metáfora) de *"Torculus Christi"*; posteriormente esta idea se traducirá en diferentes iconografías. Estas escenas religiosas apuntan a una evidente interpretación sacrificial y sacramental: la sangre de Jesús es el vino de la eucaristía²⁷.

4. EL AUTOR DEL LIENZO "SEÑOR DEL LAGAR" DE COCHABAMBA

No se dispone de datos biográficos del pintor Diego de la Peña. Conocemos su nombre porque sobre el lienzo de su autoría dejó escrito el suyo; otros pormenores biográficos nos son desconocidos, salvo referencias indirectas recuperadas en relación a personalidades de las primeras décadas del siglo XVII. Estas referencias presentan a un Diego de la Peña con vínculos estrechos a círculos del mundo artístico de Valladolid, entre los que podemos mencionar a los pintores y policromadores Jerónimo de Calabria, Marcelo Martínez, Miguel Guijuelmo, Pedro Fuertes y Estancio Gutiérrez; todos ellos trabajando con o para Gregorio Fernández, escultor español de más éxito del siglo XVII. Cabe mencionar a una de las esculturas más significativas, denominada "Quinta angustia", con la siguiente iconografía: Cristo muerto en el regazo de María, su madre. Esta escultura fue solicitada por don Francisco de Cárdenas, quien mandó hacer en 1627 el retablo que fue dedicado a la Piedad. Fernández contrató al pintor De la Peña para la policromía de la imagen "Nuestra Señora de la Piedad"²⁸. El contrato se firmó el 5 de noviembre de 1627. Existen también otra referencia del pintor como policromador: "Diego de la Peña, quien policromaría el retablo del convento de San Francisco de Peñafiel, y el de la capilla de Nuestra Señora de la Soledad del convento san Francisco de Valladolid (1627)"²⁹.

Jesús Urrea contribuyó con un documento inédito sobre la talla. El documento es el contrato para la policromía de la imagen (5 de noviembre de 1627) "entre Diego de la Peña, pintor y Juan de la Fuente, en que se especifica lo siguiente"

²⁶ Traducción del latín de Wilson Vásquez.

²⁷ "La imagen del lagar místico está relacionada con el culto a la Sangre de Cristo, debate teológico que alcanzó su punto culminante en el siglo XIII" (Canalda-Fontcuberta).

²⁸ Esta escultura se conserva en la iglesia de San Martín.

²⁹ Victoria Soto Caba *et al.*, "Los realismos en el arte barroco", Editorial Universitaria Ramón Areces, 2016, p. 220.

Primeramente que el manto de Nuestra Señora ha de ser de azul fino con un bordado de cuatro dedos de ancho en las orillas. Que la saya ha de ser de color carmesí con las orillas bordadas y la toca blanca azulada con sus orillas y sus ojos de cristal. Que el Santo Cristo ha de ser encarnado mate con el cabello peleteado de oro molido con sus ojos de cristal que también se le han de dar y en los cantos de las sábanas unos perfiles de oro o una labor que mejor pareciere...

Estas referencias hacen suponer que el experto policromador Diego de la Peña es la misma persona del lienzo “Señor del lagar” del monasterio de Santa Teresa de Cochabamba. No obstante, se requiere de más hallazgos históricos que confirmen esta sospecha.

5. UN GRABADO DEL SIGLO XVII INSPIRA A DIEGO DE LA PEÑA

Una comparación entre un grabado de Hieronymus Wierix³⁰, quien se hizo de fama por la calidad de su producción, y la pintura de Diego de la Peña, hace pensar que el pintor se inspiró en la obra del grabador, producida hacia 1613. Según la comparación, hay muchas coincidencias y leves diferencias entre el grabado y la pintura (ver Figuras 1 y 2).

Comparación de escenas entre el grabado de Wierix y el lienzo de Diego de la Peña

HIERONYMUS WIERIX	DIEGO DE LA PEÑA
Cristo presionado por la prensa	Cristo presionado por la prensa
Dios Padre, rodeado de seis rostros de angelitos, hace girar la prensa de husillo vertical y presión directa	Dios Padre, rodeado de cinco rostros de angelitos, hace girar la prensa de husillo vertical y presión directa
Dios Espíritu Santo, rodeado de seis rostros angelitos, posa en la cruz	Dios Espíritu Santo, rodeado de cinco rostros de angelitos, posa en la cruz
---	Dos ángeles jóvenes por encima de Dios Padre
La virgen María, atravesada por una espada, mira a su hijo	La virgen María, atravesada por una espada, mira a su hijo
Un viñedo con viñadores	Un viñedo con viñadores
Tres viñadores traen uva al lagar	Tres viñadores traen uva al lagar
Dos ángeles recogen uva en un cáliz	Dos ángeles recogen vino en un cáliz
Tres niños contemplan a Cristo	Tres niños contemplan a Cristo
Una ciudad medieval, al fondo de la pintura	Una ciudad medieval, al fondo de la pintura
Cabeza de un perro, en la parte baja del grabado	---
Lagar circular	Lagar cuadrado
Texto de Isaías: <i>Torcular calcaui solus, et de gentibus non est vir mecum. Esaiae 63.</i>	Texto de Isaías: <i>Torcular calcaui solus, et de gentibus non est vir mecum. Esaiae 63.</i>
Texto de autoría: “ <i>Hieronymus Wierix fecit et excud. Cum gratia et Privilegio. Buschere</i> ” (grabador)	Texto de autoría: Diego de la Peña (pintor)

30 Hieronymus fue uno de los tres hermanos Wierix, el segundo luego de Johannes y antes de Antonius. Hieronymus nació en Amberes el año 1553 y murió en esta misma ciudad en 1619 o 1620. Se destacó, junto a sus dos hermanos, en el arte del grabado desde muy temprana edad; sus primeros grabados datan de 1561 y 1565, cuando apenas contaba con 12 años de edad.

6. EL DONANTE DEL LIENZO AL MONASTERIO DE SANTA TERESA: BARTOLOMÉ FIORILO PÉREZ

En las investigaciones de carácter histórico, además de conocer el nombre del pintor, uno se pregunta ¿qué año fue pintado?, ¿dónde fue pintado?, ¿quién lo adquirió?, etc., preguntas que deben ser respondidas en posteriores investigaciones de fuentes históricas. En el caso del “Señor del lagar” de Cochabamba, nace una pregunta de rigor: ¿cómo ha llegado el lienzo al monasterio de las carmelitas descalzas de Cochabamba?

Bartolomé Fiorilo Pérez fue quien obsequió el lienzo al monasterio; el cuadro (y varios otros) estaba incluido en la donación de la casa que efectuó Fiorilo Pérez para garantizar la fundación del monasterio, en septiembre de 1751. Estos datos corresponden al “Inventario de alhajas y semovientes. Año 1760” del Archivo del monasterio.

Dase principio a este libro con poner en él los cuadros alhajas y bienes semovientes que están inclusos en la donación de la casa hecha por el Gral. Dr. Bartolomé Fiorilo Pérez por instrumento otorgado en cuatro de septiembre de mil setecientos cincuenta y un años ante Bartolomé Sambrana de Villalobos, notario público y de Prova. (sic) de esta Villa de Oropesa a favor de este Monasterio de Carmelitas de Santa Theresa que son como sigue.

Primeramente un cuadro de la advocación del Señor del Lagar de cuatro bs. [varas] de largo y dos y tres cuartas de ancho con su marco dorado de cuarta de ancho...³¹.

Se conoce poco sobre la biografía de este personaje. Fue corregidor de Cochabamba (en la década de los cincuenta del siglo XVIII), tuvo problemas con los indígenas de Tapacarí, fungió de albacea de varias personalidades, como el Obispo de Santa Cruz de la Sierra, Miguel Bernardino de la Fuente y Rojas, y como ejecutor testamentario desembolsó dineros para el pago de la construcción del templo de Arani, desde el 21 de julio de 1743.

Un par de datos sobre Bartolomé encontrados en el Archivo Municipal de Cochabamba. En el testamento de Bartolomé Fiorilo se indica que era natural de la ciudad de Guadalajara, reino de España, hijo legítimo del capitán de caballos don Bartolomé Fiorilo y doña María Pérez Romero. Se casó con Ana Martínez de López y Espinoza, según sus propias palabras:

Declaro que soy casado y velado según orden de la santa madre Iglesia con doña Ana Martínez de López y Espinoza y al tiempo y cuando contraje dicho matrimonio, trajo a mi poder por bienes una estancia nombrada Santa Cruz de Cuio en la provincia de Tarma, dos casas en la ciudad de Guánuco y tres chacras de todo lo cual no le otorgué carta de dotes...

Asimismo declara que no ha procreado hijo alguno durante el tiempo de su matrimonio.

En la publicación de Isabelo Macías se encuentra la información sobre su venida a estas tierras nuevas cuando era aún un adolescente; y hay información que corrobora los datos sobre sus padres, citados en el testamento de Fiorilo. El año 1706, un joven, de nombre Bartolomé Fiorilo Pérez, se embarcó para un viaje al Nuevo Mundo. Su destino: Caracas. Entonces contaba escasos 17 años. El joven Bartolomé era natural de Guadalajara, arzobispado de Toledo, España; hijo legítimo de don Bartolomé Fiorilo y de doña María Pérez; soltero y no sujeto a matrimonio. Se lo describe como una persona de “buen cuerpo, moreno y pelo castaño oscuro”. El joven no tenía prohibición de pasar a las Indias. Cristiano, limpio de la raza de los moros, judíos, moriscos, tampoco

31 “Ynventario de alhajas y semovientes – año 1760” (Archivo del Monasterio de Santa Teresa, Cochabamba). Dimensiones del lienzo, sin el marco dorado: alto: 251,5 cm; Ancho: 188,5 cm.

era mulato. También se indica que no fue castigado ni penitenciado por el Santo Tribunal de la Inquisición ni por otra alguna institución³².

Es muy probable que Bartolomé Fiorilo haya fallecido el año 1756. Cuando declara su testamento estaba enfermo y en cama, pero en su juicio, memoria y entendimiento natural, dispuesto a aceptar la voluntad de Dios respecto a su muerte; pide ser sepultado en la iglesia del convento de San Francisco, en la iglesia matriz (catedral) o en el paraje y lugar que señalen sus albaceas; reitera que su cadáver sea amortajado con el hábito y cruz del seráfico San Francisco.

7. UN PAR DE OBSERVACIONES DE CARÁCTER HISTÓRICO

La pintura más antigua que se dispone corresponde al siglo XII. En la pintura de 1175 (Figura 5.), se presenta a Cristo vestido y pisando las uvas en un lagar de madera; no aparece llaga alguna ni la cruz; en otra pintura, de 1167-1185, Cristo, vestido, pisa racimos de uva, aparece la prensa de vino, girado por un apóstol y ocho ángeles que rodean la prensa de vino. En una pintura de 1450 ya aparece la cruz como prensa que aprisiona el cuerpo de Cristo desnudo; en otras pinturas de esta época se transcribe el texto de Is. 63,3: "*Torcular calcavi solus et de Gentibus non est vir mecum*"; en una pintura de 1511 se incorpora la escena de la "*mater adolorata*", María atravesada por espadas; en una pintura de 1603, Dios Padre presiona la prensa/cruz y Dios Espíritu Santo hace de contrapeso al extremo de la cruz. En los siglos XVI y XVII se fueron popularizando los lienzos en los que la sangre sale de las llagas (del costado y también de las manos y de los pies de Jesús) y se mezcla con los racimos de uva y con el zumo de ellas (aplastadas por la prensa de vino); el jugo se recoge luego en un cáliz y el cuerpo del crucificado es representado inclinado y prensado por una cruz; los prensadores son Dios Padre y Dios Espíritu Santo, y también está presente la "*mater adolorata*", la Virgen María atravesada por una espada, como es el caso del lienzo de Cochabamba.

Llama la atención la existencia de dos variantes de la prensa mística, una relacionada con los siete sacramentos y otra con las almas del purgatorio. En el primer caso, pintura de 1450, el zumo que sale del lagar está vinculado con escenas que representan los siete sacramentos; en el segundo caso, se trata de un lienzo en el que la "prensa mística" redime las almas del Purgatorio, un anónimo que existe en el templo de San Francisco, en Córdoba, España. En esta pintura, el lagar está rodeado por las almas del Purgatorio y los ángeles las van sacando para llevarlas a la puerta del cielo, controlada por San Pedro y San Pablo.

32 Isabelo Macías Domínguez, *La llamada del Nuevo Mundo. La emigración española a América (1701-1750)*. Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 1999, p.345.



Figura 1: Lienzo de Diego de la Peña (Monasterio Santa Teresa, Cochabamba)



Torcular calcaui solus, et de gentibus non est vir mecum. Esaiæ 63.

Hieronymus Wierx fecit et excudit. Cum Gratia et Privilegio. Baschere.

Figura 2: Grabado de Hieronymus Wierx



Figura 3: Le Christ et les sacrements. 1450



Figura 4: La prensa mística como redención de las almas del Purgatorio



Figura 5: Maître d'Engelberg, christ au pressoir, 1175

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

ALEXANDRE-BIDON, Daniele (ed.)

1990 “Le pressoir mystique”. Actes du Colloque de Recloses, 27 mai 1989. Paris, cert, 1990.

ARCHIVO MUNICIPAL COCHABAMBA

1756 Expediente colonial. Volumen N° 48. Testamento del general Bartolomé Fiorilo Pérez.

CANALDA LLOBET, Silvia y Cristina FONTCUBERTA FAMADAS

s.f. El “Lagar místico” en época moderna. Evolución, uso y significados de una imagen controvertida. Universidad de Barcelona. Disponible en:

<http://congresos.um.es/imagenyapariencia/imagenyapariencia2008/paper/viewFile/811/781>

CARMONA CARMONA, Francisco Manuel

2013 “La prensa mística como redención de las almas del Purgatorio. A propósito del lienzo de la Iglesia de San Francisco de Córdoba”, en: *Revista de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades*, N° 30, p. 65-78.

CRISTO EN EL LAGAR

Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Cristo_en_el_lagar

MACÍAS DOMINGUEZ, Isabelo

1999 *La llamada del Nuevo Mundo. La emigración española a América (1701-1750)*. Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones.

MALE, Emile

1908 *L'Art religieux de la fin du Moyen Âge en France*, A. Colin, París.

MANE, Perrine

1990 “Le pressoir mystique dans les fresques et les miniatures medievales”, en Daniele Alexandre-Bidon (ed.), *Le pressoir mystique*, 1990, pp. 93-106.

MARTÍNEZ PÉREZ, Albino

1964 *Obras completas de San Agustín. Enarraciones sobre los Salmos (3°)*. XXI. Madrid, BAC.

MORENO, José Luis

2005 *La luz de los Padres. Temas patristicos de actualidad eclesial*. Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso.

SOTO CABA, Victoria, Palma MARTÍNEZ-BURDOS GARCIA, Amparo SERRANO DE ARO SORIANO, Antonio PERLA DE LAS PARRAS y Javier PORTÚS PÉREZ

2016 *Los realismos en el arte barroco*. Editorial Universitaria Ramón Areces.

VLOBERG, M.

1946 *L'Eucharistie dans l'art*. Grenoble-París, 2 vols.

LA ESCULTURA RELIGIOSA MONUMENTAL PÚBLICA EN BOLIVIA

PEDRO QUEREJAZU LEYTON

1. INTRODUCCIÓN

Dentro del renovado desarrollo de la escultura religiosa en el país desde el último tercio del siglo XIX hasta el presente, hay un rubro que me parece interesante destacar: es la escultura religiosa con carácter monumental que dejó las capillas e iglesias y fue colocada en lugares prominentes, al aire libre, en varias de las ciudades del país.

Estos monumentos se erigieron como parte de la acción evangelizadora de la Iglesia Católica, y su desarrollo está directamente relacionado con de la jerarquía de la Iglesia y de grupos de las elites laicas dominantes en el país, caracterizadas en general por el conservadurismo, contrapuesto al liberalismo, el agnosticismo, y al emergente socialismo ateo que fue la característica de un estado progresivamente laico y aconfesional a lo largo de ese periodo.

El empeño de la Iglesia y de esos grupos de elites ciudadanas se tradujo en la consagración del país y de varias ciudades a ciertas advocaciones como la del Corazón de Jesús, la del Corazón de María, el Divino Niño, el Niño Jesús de Praga, y otras. La devoción que con más énfasis se difundió es la del Corazón de Jesús. Los religiosos de la Compañía de Jesús fueron ya en el siglo XVIII promotores y difusores de esta devoción. A su retorno al país en 1880 dieron nuevamente gran impulso a la devoción y trajeron numerosas

imágenes escultóricas de madera tallada y policromada que están en las Iglesias y capillas de los Colegios San Calixto en La Paz y Sagrado Corazón de Jesús en Sucre¹.

Los movimientos laicos prohijados por la Iglesia en Europa ya desde mediados del siglo XIX recibieron notable impulso gracias a las gestiones y encíclicas de los papas Pío IX y Pío X y se convirtieron en un movimiento universal que vino a llamarse la Acción Católica,² que en Bolivia tuvo importante desarrollo e influyó en la erección de los monumentos de que aquí se habla.

El año 1925, en la ciudad de Sucre, como en otras, se celebró el centenario de la independencia del país. Coincidiendo con ese motivo, el 7 de agosto de 1925 se consagró la República de Bolivia al Sagrado Corazón de Jesús. Monseñor Francesco Pierini, OFM, Arzobispo de La Plata y Chuquisaca, leyó el texto de consagración y fue el gobierno de la Nación, presidido por Bautista Saavedra, que empenó su palabra de catolicidad a nombre de todo el pueblo boliviano.

Dentro de esa dinámica se desarrollaron los llamados Congresos Eucarísticos. En Bolivia se han realizado varios de ellos, en diversos niveles: Congresos Eucarísticos Diocesanos, el primero de los cuales se hizo en Potosí en 1924 y un segundo en Sucre en 1937. Paralelamente se hicieron congresos nacionales. El primero de ellos se realizó en La Paz, en agosto del año 1925. El segundo también se hizo en La Paz en mayo de 1939. El tercero se desarrolló en Sucre, en junio de 1946. Otro se realizó nuevamente en La Paz, en octubre de 1948, oportunidad en la que el Presidente de la República, Dr. Enrique Herzog, leyó la Consagración de la República al Inmaculado Corazón de María. El IV Congreso Eucarístico Nacional se celebró en Santa Cruz del 8 al 15 de agosto en el año 1961³. El VI Congreso Eucarístico Mariano Bolivariano se celebró en Cochabamba del 7 al 12 de Octubre de 1997⁴.

Dado que estos eventos se programan con gran anticipación, al menos en dos oportunidades se hizo coincidir la realización del congreso con la erección e inauguración de un monumento religioso.

2. LAS ESCULTURAS RELIGIOSAS MONUMENTALES AL AIRE LIBRE

Presento aquí algunos ejemplos de monumentos que fueron erigidos por iniciativa de las autoridades eclesiásticas con el respaldo de la devoción de las elites sociales y los pueblos de varias ciudades en Bolivia, piezas que se han convertido en emblemáticas de las ciudades y lugares donde están colocadas.

Por otra parte, la influencia y la evolución de las técnicas escultóricas, aunque ya tenían largos y viejos antecedentes en Europa, hizo que se erigieran esculturas monumentales con materiales que pudieran perdurar en la intemperie, como la piedra, el concreto, el bronce y el hierro, y más recientemente materiales producidos por nuevas tecnologías, como la fibra de vidrio y las resinas sintéticas.

En la mayoría de los casos, la erección de estos costosos monumentos se hizo mediante colecta pública con contribuciones del pueblo humilde y donaciones de gente económicamente pudiente y aportes institucionales, privados y públicos.

1 Pedro Querejazu, "Los retablos e imágenes neogóticas en los colegios de la Compañía de Jesús: 'San Calixto' de La Paz y 'Sagrado corazón de Jesús' de Sucre", *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica*, N° 19, Sucre, Bolivia, 2013, pp. 127-142.

2 https://es.wikipedia.org/wiki/Acción_Católica

3 http://eucaristia.webcindario.com/Congresos_Eucaristicos_Nacionales/Connacionales.htm

4 <http://www.iglesiasantacruz.org/desde-cuando-se-realizan-los-congresos-eucaristicos-en-bolivia/> (consultado el 17 de mayo de 2017).

2.1. Sucre

Entre las primeras de estas imágenes está la del *Corazón de Jesús* que se colocó en la cima del cerro Churuquella que domina la ciudad de Sucre, en febrero de 1925. Como ya dije, en ese año, el Arzobispo de La Plata y Chuquisaca, Monseñor Francisco Pierini (*Bagania, Italia, 1871, + Sucre, Bolivia, 1939), consagró a Bolivia al Corazón de Jesús⁵.

Esta imagen del Corazón de Jesús se considera como protectora de la ciudad, y durante medio siglo fue claramente visible desde la misma. La arborización que se realizó en dicho cerro, al crecer, ha cubierto la vista de la imagen desde la ciudad.

Se trata de una escultura de bronce colocada sobre un amplio pedestal de piedra de estilo neogótico, que en su base alberga una pequeña capilla con altar. Ésta es la culminación de un camino del “Vía Crucis” cuya primera estación está al pie del cerro.



Monumento y capilla del Sagrado Corazón de Jesús, 1925.
Cima del cerro Churuquella, Sucre. La escultura es obra de Pietro Piraino.
Foto: cortesía Alcaldía de Sucre.

⁵ Ese mismo año la Virgen de Copacabana fue consagrada Reina y Patrona de Bolivia el 2 de agosto de 1925, en cumplimiento del Decreto Vaticano de 28 de julio del mismo año. <http://plumadeacero.blogspot.es/1183647240/> Autores consultados: José de Mesa, Teresa Gisbert, José Vidaurre Mendoza, Waldo Gutiérrez y Luis Felipe Vilela del Villar. <http://www.news.va/es/news/patrona-de-bolivia-nuestra-senora-de-copacabana>. El patronazgo de la Virgen de Copacabana fue ratificado por el Papa Juan Pablo II cuando visitó Bolivia en 1987, mediante una oración que dirigió a la Virgen María, cuando su avión sobrevolaba el lago Titicaca y Copacabana, con destino a Perú (ver: Pedro Querejazu, *Borda*, Colección de libros de arte, N° 5. Fundación SolyDes, La Paz, 2017, en preparación).

El Cristo de Sucre viste túnica y es mostrado con gesto de caminar, y tiene las manos extendidas hacia abajo en actitud de invitar y acoger. La figura, con la cabeza inclinada, mira hacia la ciudad y a los fieles que se congregan al pie del monumento. La imagen tiene una aureola ligera y delgada que sostiene doce estrellas.



Pietro Piraino: imagen del *Corazón de Jesús*, 1925. Sucre.
Foto: cortesía Alcaldía de Sucre.

Esta imagen es obra del escultor italiano Pietro Piraino (*Casteldeccia, Palermo, 1890, + Roma, 1950), uno de los más importantes artífices italianos de la primera mitad del siglo XX especializado en monumentos dentro de la tradición clásica⁶.

2.2. La Paz

En 1925, bajo la égida episcopal de Monseñor Augusto Seiffert (1924-1934) también se instaló otra imagen del *Corazón de Jesús*, en el lugar llamado “El faro de Murillo” en la ceja del altiplano y que domina la ciudad de La

6 Michela Pentimalli (edit.), *Bolivia. Los caminos de la escultura*, Fundación Simón I. Patiño, La Paz, 2009, p. 400, nota 8.

Paz. La pieza estaba originalmente colocada en dicho lugar. Posteriormente, tras la emergencia y desarrollo de la ciudad de El Alto, fue movida, y actualmente está en la Plaza del Corazón de Jesús, próxima a su emplazamiento original.



Anónimo escultor belga: *Sagrado Corazón de Jesús*, 1925. Plaza del Corazón de Jesús, El Alto.

Es un Cristo de estilo neogótico representado de pie, en actitud reposada y serena, que mira hacia abajo, a la ciudad de La Paz, con los dos brazos levantados hacia adelante en actitud de imponer las manos⁷. Es más bien una representación de “Cristo Rey”, pues viste túnica con cingulo labrado que rodea la cintura y baja por delante; el manto sobre los hombros y brazos está colocado simétricamente y sobre el pecho el Corazón rodeado por la

⁷ Pedro Querejazu, “El estilo neogótico y la imagería religiosa en Bolivia entre 1880 y 1930”, *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica*, N° 17, Sucre, Bolivia, 2011, pp. 189-196.

corona de espinas, símbolo iconográfico característico y propio del “Corazón de Jesús”. Tiene aureola circular ancha, con botones, sostenida interiormente por cuatro radios en forma de cruz. Según Pentimalli, la pieza en bronce habría sido realizada en un taller escultórico y de fundición en Bruselas, Bélgica⁸. Se desconoce el autor.

2.3. Potosí

Esta ciudad cuenta también con una imagen del *Corazón de Jesús* en un lugar prominente y dominando la ciudad. La imagen forma parte del conjunto de la Capilla del Cerro Chico, que está al pie y delante del Cerro Rico de Potosí. La capilla es una construcción nueva que se hizo en reemplazo de la que originalmente existía desde el siglo XVI. Esta nueva capilla se hizo con un carácter monumental, de planta cuadrada con bóvedas de media naranja sobre los tramos de la planta. La torre cúbica sostiene la imagen del Cristo. Tanto la renovación de la capilla como el encargo y la importación de la imagen fueron financiados por doña María Hernández Tapia.



¿Pietro Piraino?: imagen del *Corazón de Jesús*, c.1930. Capilla del Cerro Chico, Potosí.

La figura del Corazón de Jesús es semejante a la del cerro Churuquella en Sucre. Es de factura italiana realizada en bronce, y probablemente sea también obra de Piraino.

2.4. Tarija

Emiliano Luján⁹ es autor de dos de las obras más emblemáticas de este género. La primera de ellas es el *Corazón de Jesús* ubicado en el cerro La Loma que domina la ciudad de Tarija. La pieza fue erigida e inaugurada en 1956. Está colocada sobre un alto pedestal cúbico construido con piedra arenisca. La imagen del Cristo es de bronce, de unos 10 metros de altura, realizada con base en un modelo a escala natural realizado en arcilla.

⁸ Pentimalli, op. cit. pp. 492-493.

⁹ Emiliano Luján Sandoval (*Cochabamba, 1900 + Cochabamba, 1975) (ver: Silvia Arze, “Índice de pintores”, en: *Pintura boliviana del siglo XX*, BHN, Milán-La Paz, 1989. p. 286.

Representa a Cristo, vestido sólo con su túnica, que, de pie, tiene los brazos extendidos a los costados, con las manos en actitud de invitar y acoger. El Cristo mira hacia abajo, hacia la ciudad y sus pobladores. Es una obra por un lado muy sencilla y austera en su manifestación artística y, moderna al mismo tiempo. Está concebida y realizada dentro de la figuración realista. La sencillez de la representación recuerda la figura del Buen Pastor, y carece de atributos iconográficos, pues ni siquiera tiene el corazón expuesto sobre el pecho.



Emiliano Luján: *Corazón de Jesús*, 1956. Cerro de La Loma, Tarija.

Emiliano Luján realizó en 1954 otra obra, semejante a esta de Tarija, un *Corazón de Jesús*, que se encuentra en la ciudad de Villazón, departamento de Santa Cruz.

2.5. Santa Cruz

Esas mismas características se aprecian en la segunda imagen realizada por Luján, el *Cristo Redentor*, entronizado e inaugurado en 1961, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Está ubicada en el eje norte de la ciudad, en el cruce de la avenida Monseñor Ramón Rivero y el segundo anillo. En este caso se trata de una escultura realizada también en bronce. La sencillez de la representación está relacionada con los cambios en la iconografía religiosa orientados e impulsados por el Concilio Ecuménico Vaticano II (1963-1965).

El Cristo viste sencilla túnica y tiene los brazos levantados en diagonal hacia arriba y adelante, como bendiciendo, acogiendo e imponiendo las manos a una gran multitud. El rostro está levantado y mira hacia el frente, a diferencia de todas las imágenes descritas antes. Esta obra muestra una marcada estilización en los detalles y en los rasgos, por lo que es una obra claramente moderna, dentro de la estética dominante durante la mitad del siglo XX.



Emiliano Luján: *Cristo redentor*, 1961, Santa Cruz de la Sierra.

Esta obra fue inaugurada con motivo del IV Congreso Eucarístico Nacional, que se realizó en esa ciudad, bajo la égida de Arzobispo Luis Aníbal Rodríguez Pardo (1958-1991).

2.6. Cochabamba

De Pietro Piraino es también el conjunto escultórico del *Monumento a las Heroínas de la Coronilla*, en la ciudad de Cochabamba, inaugurado en 1926. En este caso, el monumento destaca la gesta heroica de las mujeres y

del pueblo cochabambino en el levantamiento popular que tuvo lugar el año 1812, contra la tiranía borbónica representada por el general José Manuel de Goyeneche. Éste no es un monumento religioso en sí, como lo es histórico y cívico. No obstante, el frente del monumento tiene una placa que dice: “Dios y Patria. He aquí el alma de la mujer cochabambina, el secreto de su heroísmo y de sus virtudes. Mayo 27 de 1812”. La figura dominante del monumento es un *Corazón de Jesús* que camina, bendiciendo con su mano derecha y mostrando con la izquierda su corazón expuesto. (El conjunto se completa a media altura con unas figuras en bronce del pueblo levantado y luchando contra la tiranía y la opresión. Más abajo, a los costados y espalda del monumento, en tres relieves en bronce, se muestran sendas escenas de la gesta histórica).



Pietro Piraino: imagen del *Corazón de Jesús* en la cima del *Monumento a las heroínas de la Coronilla*, 1926. Cerro La Coronilla, Cochabamba.

Seis décadas y media más tarde se erigió en Cochabamba la gigantesca escultura del *Cristo de la Concordia*. La obra se realizó bajo la égida episcopal de Monseñor René Fernández Apaza (1988-1999), por iniciativa de Monseñor Wálter Rosales y la Asociación “Cristo de la Concordia”, con el propósito de que se impusiese la paz y la concordia en el pueblo cochabambino y para conmemorar la visita a Bolivia y a la ciudad de Cochabamba del Papa Juan Pablo II, en 1988.

Es obra de los escultores y arquitectos los hermanos Wálter y César Terrazas Pardo y se inauguró en 1993¹⁰. El diseño de la obra está dentro de la figuración estilizada y es frontal y simétrico, hierático, de hecho. El Cristo está representado de pie, estático, mirando al frente, con los brazos extendidos a los lados como en cruz. Viste túnica y manto que caen hasta el suelo, cubriendo los pies. “El rostro, brevemente amestizado, refuerza la idea de ‘integración’ que se quiso desde un comienzo atribuir al monumento”¹¹.



Wálter y César Terrazas: *Cristo de la Concordia*, 1993. Cerro San Pedro, Cochabamba.

La obra ha sido ejecutada en hormigón armado, con una estructura interna de refuerzo de hierro. La figura tiene una altura de 34 metros, y posa sobre un pedestal cilíndrico de 10 metros de altura, dentro del cual hay una capilla.

10 Wálter Terrazas Pardo (*Cochabamba, Bolivia, 1928, + Cochabamba, Bolivia, 1989); pintor y escultor (ver: Silvia Arze, op. cit. p. 300).

11 Michela Pentimalli, op. cit. pp. 492-493.

Esta enorme figura guarda relación formal con los *Cristo Maestá* del románico del siglo XII, como el de *Cristo Batlló*, y al mismo tiempo con el *Cristo Redentor* conocido también como el *Cristo del Corcovado* en el Parque Nacional Tijuca, Río de Janeiro, erigido en 1922.

La escultura, que está ubicada sobre el cerro San Pedro, dominando la ciudad, efectivamente cumplió el objetivo espiritual, y se convirtió en el ícono emblemático de Cochabamba y también de Bolivia.

2.7. Oruro

Esta ciudad cuenta también con una imagen en bronce del *Corazón de Jesús*. Esta pieza guarda relación formal con la ejecutada por Luján para la ciudad de Tarija. No he podido establecer la autoría de la imagen ni la data de su inauguración, aunque al parecer fue colocada durante la década de 1930.



Damián Ayma Zepita: *Corazón de Jesús*, c.1930 (detalle), Oruro.
Foto: cortesía MUSEF, La Paz.

En todo caso, la imagen de data más reciente de esta serie que hasta aquí he presentado es la *Virgen del Socavón* en la ciudad de Oruro, inaugurada el 1º de febrero de 2013. Este monumento está situado en el cerro Santa Bárbara, al oeste de la ciudad de Oruro. Tiene una altura total de 45.4 metros, de los cuales la figura mide 36.8 m y 8.60 m son la base en la que funciona una capilla con capacidad para 80 personas¹². En este caso la escultura está constituida por una sólida estructura metálica que cuenta con una escalinata interior. El esqueleto metálico sostiene una cáscara de fibra de vidrio y resina sintética que da forma a la figura de la Virgen con el Niño que se aprecian desde el exterior. El trabajo se realizó desde el año 2009 hasta el 2013.

El autor del diseño y coordinador de la ejecución escultórica es Jorge Azeñas Zúñiga, arquitecto y artista¹³ que tomó como modelo la clásica iconografía de las pinturas de la *Virgen de la Candelaria*, en sus versiones locales conocidas como la *Virgen del Socavón*. En realidad el modelo es una pintura que se venera en el santuario del mismo nombre en la ciudad. Esta imagen de la Virgen María con el Niño Jesús en brazos es patrona de los mineros, especialmente de aquéllos que laboran en el interior de las minas.

La representación formal de los rostros de la Virgen María y del Niño Jesús es de tipo caucásico. Al parecer no hubo una intención de representación estética andina.



Jorge Azeñas Zúñiga: *Virgen del Socavón*, 2013. Cerro Santa Bárbara, Oruro.
Foto: cortesía de "La Patria", Oruro.

12 https://es.wikipedia.org/wiki/Monumento_a_la_Virgen_Candelaria (consultado 15 de mayo de 2017).

13 <http://www.lapatriaenlinea.com/?nota=259344> (Consultado 17 de mayo de 2017).

3. CONCLUSIÓN

En la actualidad, las formas de la religiosidad popular así como las dinámicas de evangelizadoras de la Iglesia Católica han cambiado. No obstante, ahí están esas imágenes sagradas como símbolos reales de la tutela y protección divina sobre los pobladores de las ciudades en que se han erigido esos monumentos. Son magníficas obras de arte y son testimonios permanentes de la fe y de la devoción del pueblo boliviano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

ARZE, Silvia

1989 “Índice de pintores”, en: *Pintura boliviana del siglo XX*, BHN, Milán-La Paz.

PENTIMALLI, Michela (edit.)

2009 *Bolivia. Los caminos de la escultura*, Fundación Simón I. Patiño, La Paz.

QUEREJAZU, Pedro

2011 “El estilo neogótico y la imagería religiosa en Bolivia entre 1880 y 1930”, *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica*, N° 17, Sucre, Bolivia, pp. 189-196.

2013 “Los retablos e imágenes neogóticas en los colegios de la Compañía de Jesús: ‘San Calixto’ de La Paz y ‘Sagrado corazón de Jesús’ de Sucre”, *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica*, N° 19, Sucre, Bolivia, pp. 127-142.

ALGO DE LA HISTORIA DEL BENEFICIO DE CHOCAYA Y TATASI Y SUS ANEXOS (PROVINCIA SUD CHICHAS, POTOSÍ, S. XVIII-XXI)

EDGAR ARMANDO VALDA MARTÍNEZ

1. INTRODUCCIÓN

Continuando con la investigación sobre el trabajo desarrollado por la Iglesia Católica en el periodo colonial en la región de los Chichas de Potosí, en el presente trabajo hacemos conocer algunos datos referidos al beneficio de Chocaya y Tatasi y sus anexos de Chorolque, Sorocaya, Ingenio del Oro y Chilco. Incluimos además a Portugalete, otro importante centro minero que tuvo sus épocas de gran producción mineralógica.

Para cada uno de estos lugares intentamos rescatar la parte artística a través de la arquitectura, pintura, escultura y otros. Fuera de ello, hay que enfatizar la destacada faena desplegada por el cura Marcos Joseph Cortés, quien dedicó parte de su actividad misionera a “levantar” algunas iglesias como las de Sorocaya y la capilla de Chilco, además de los trabajos de conservación de la capilla del Ingenio del Oro, en 1778.

Finalmente, hay una lista de algunas autoridades originarias o indígenas que tuvieron que ver con todo el proceso evangelizador en esta región potosina. Dios mediante, tuvimos la oportunidad de visitar algunos de estos lugares, y merecen el apoyo y reconocimiento todos los párrocos y responsables comprometidos con la Palabra del Señor, para seguir en la lucha de ese proceso de la nueva evangelización en estos tiempos.

2. EL BENEFICIO DE CHOCAYA Y TATASI

Dentro del extenso territorio colonial de los Chichas en el departamento de Potosí, hay referencias de los años de 1732 y 1740 sobre el beneficio de Chocaya y Tatasi, el cual tenía varios anexos dentro de su jurisdicción, los cuales serán desarrollados en los acápite siguientes. De este asiento minero se verá lo correspondiente a la Iglesia a través de los inventarios y de los informes de ingresos y egresos.

Iglesia

Destacamos lo correspondiente a la arquitectura, pintura, escultura, platería, arquitectura en madera, ornamentos y otros, en base al Libro de Fábrica del Archivo Parroquial de Atocha.

Arquitectura

De acuerdo al inventario de 1728, la iglesia tenía un altar mayor con el sagrario y el nicho de la Virgen María de Guadalupe con el Niño. Había altares del Santo Cristo y de la Santísima Virgen de la Inmaculada Concepción, y contaba con un coro y sacristía, una pila labrada, misales y un manual mexicano pequeño¹. En 1735 se informó que había “sido acabada la Iglesia de Tatasi que fabriqué nueva y la acabé el 7 de diciembre de 1735 y el 8 de ese mes y año se estrenó el día de la Purísima Concepción”².

Para 1745, en el inventario se menciona los siguientes altares y capillas: altar mayor, capilla de las ánimas, capilla de la Inmaculada Concepción, un retablo dorado que está en medio de la iglesia con su sagrario, y en su nicho, San José y su Niño; otro altar en frente con retablito dorado con nicho de Jesús Nazareno; otro altar de San Antonio, antiguo y deteriorado. A ello se añade el bautisterio, el coro y la torre campanario con sus cinco campanas y badajos³.

De las campanas, hay que añadir que en 1750 pagaron por dos campanas para la iglesia de Tatasi, con un peso de 625 libras, a 5 reales/libra, 391 pesos⁴. Años después, en 1763, hubo el gasto de 14 pesos en madera y pago al albañil por 4 días de trabajo en levantar la sacristía de Tatasi, habiendo dado la feligresía de limosna los adobes y albañil en el trabajo de los demás días⁵.

Arquitectura en madera

Para 1728 hay un sagrario de madera dorado por dentro y por fuera, un nicho de madera con columnas, recuadro, argotante y coronación dorada del Santo Cristo, otros nichos con cuatro columnas, argotantes y coronación, otro sagrario pequeño, frontal antiguo labrado, un armazón del Santo Sepulcro y un depósito de madera.⁶ Algo destacable es que en 1750, hubo el gasto de 50 pesos por la compra de 40 libros de oro a 10 reales, destinados para dorar el retablo de la Inmaculada Concepción. Por ese trabajo del dorado pagaron al maestro 41 pesos, además del pago de 20 libros de plata a 3 reales, que totalizaron 7 pesos, y por hacer y pintar un frontal de lienzo,

1 Archivo Parroquial de Atocha, Libro de Fábrica, APA, LF, 1728.

2 Ibid., 1735.

3 Ibid., 1745.

4 Ibid., 1750.

5 Ibid., 1763.

6 Ibid., 1728.

10 pesos⁷. Posteriormente, en el año de 1763, ya se tenía un púlpito con escalera y un águila blanca⁸ (quizás era una paloma que representaba al Espíritu Santo o era una representación del San Juan Apóstol).

Pintura

En el inventario de 1728 se anotaron 4 lienzos de una vara de diversas advocaciones con marcos dorados que formaban el retablo; 14 lienzos de diversas vírgenes, con una dimensión de 2 varas y distribuidos tanto en el cuerpo de la iglesia como en la sacristía, además de consignarse un lienzo de San Francisco de Paula y otro del Milagro de Nuestra Señora de la Concepción de dos varas.

De igual manera, se anotaron varias estampas de papel viejas, dos lienzos pequeños viejos de Nuestra Señora del Carmen y Nuestra Señora de Dolores, dos liencitos de San Miguel y San Gabriel (arcángeles) sin bastidores. Eran 24 pinturas, fuera de las estampas⁹.

Escultura

En 1728 están los bultos de la Virgen de Guadalupe con el Niño Dios; un Santo Cristo, dos bultos de los dos ladrones en sus cruces, San Dimas y “Gestas”, San José, un Jesús Nazareno de una vara, San Antonio y el Niño, Nuestra Señora de la Concepción, seis bultitos de Niños y el Señor de la Columna, de una vara¹⁰. Años después, en 1731, se anota al Señor con la Cruz a cuestras y un bulto pequeño de la Inmaculada Concepción. En 1745 están San Agustín, San Gerónimo y San Roque. Se continuó aumentando las imágenes en 1763 con la Virgen de Dolores, San Juan Evangelista, Virgen del Carmen, Señor de la Resurrección, un Santo Cristo pequeño, y en la coronilla del retablo, el Padre Eterno¹¹.

Platería

Hay en 1728 varios objetos, como una custodia de plata dorado de media vara esmaltada y sus cuatro esmeralditas y perlas en el sol sobre un ara pequeña con dos corporales; otra custodia pequeña que sólo tiene el sol y amito de plata. Había también un sitial, pixis, dos atriles, seis blandones, tres cruces con sus Santo Cristos, bujiero, arco y trono, todo de plata. Las imágenes de Jesús, de la Virgen María y de los santos tenían coronas, diademas, arcos, tronos, media lunas con estrellas, clavos y otros de plata. Entre los maestros orfebres se nombra al platero Veraza¹².

Ornamentos

En este aspecto haya una lista en la que destacan las casullas, capas, albas, cíngulos, corporales, palias, frontales, palios, paños de guiones y otros. Fuera de ello se nombra el vestuario que correspondía a cada imagen.

7 Ibid., 1750.

8 Ibid., 1763.

9 Ibid., 1728.

10 Ibid., 1728.

11 Ibid., 1763.

12 Ibid., 1728.

Música

Para 1728 ya se cuenta con un órgano con sus fuelles y un arpa. Inclusive para la festividad de San José se gastó seis pesos en el pago de los cantores. Tres años más tarde, en 1731, se mencionan dos arpas viejas, y en 1763 se compra un arpa en 16 pesos y se anota una rueda con 10 campanillas.¹³

Festividades

Las fiestas patronales también tuvieron su importancia, y es por ello que en el año de 1728 hubo ingresos por las fiestas de la Virgen de Guadalupe de 18 pesos; de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción, 20 pesos, y de San José, 12 pesos¹⁴. Es muy seguro que otras festividades religiosas y patronales también tuvieron sus celebraciones respectivas, aunque la situación en el aumento o disminución de los productos minerales marcaba el ritmo de estas fiestas. Efectivamente, el Bachiller Dr. Joseph Dalbis y Thorres, teniente de cura y vicario del beneficio de Tatasi, en 1728, afirmaba que los ingresos no eran muchos, porque “hay decaimiento en los minerales como es notorio”¹⁵.

3. LOS ANEXOS DEL BENEFICIO DE CHOCAYA Y TATASI

Se debe recordar que en el año de 1732, Sorocaya, junto a Atocha, Chorolque, Ingenio del Oro y Chilco fueron los anexos del beneficio de Chocaya y Tatasi¹⁶. En 1740 se señala que los anexos son los siguientes: Ingenio del Oro (su advocación, Nuestra Señora de Guadalupe), Mineral de Oro Chilco (advocación de Nuestra Señora de la Concepción), Ingenio de molido de Atocha (advocación de Nuestra Señora del Rosario) y Asiento de Chorolque (advocación de San Miguel).

3.1. Chorolque

Tal cual se indicó, en 1732 y 1740 forma parte como un anexo del beneficio de Chocaya y Tatasi. Tenía la advocación del Arcángel San Miguel. Se rescata información sobre la vicepatrona, arquitectura, arquitectura en madera, pintura, escultura, platería, música, festividades, ornamentos y vestimenta.

La Virgen de la Candelaria o “Maimachica”, vicepatrona de Chorolque

Un documento interesante del año 1790 se refiere a la jura que hicieron los mineros de Chorolque declarando a la Virgen de la Candelaria (conocida como la “Maimachica”) como su Vice-patrona. Dicha acta precisa que todos los mineros del asiento mineral de Chorolque, “estando en junta, naciendo de lo más íntimo de nuestros corazones juramos y pedimos al Sr. Vicario y Párroco de esta Doctrina nos conceda y apruebe nuestra buena voluntad de jurar por “Vice-Patrona a Nuestra Madre y Señora de la Candelaria (la Maimachica) con la limosna de 12 pesos que dará el alférez y 12 reales cada individuo de los mineros en la presente fundación y para en adelante suplicas al Sr. Vicario dichos mineros que abajo irán firmados procure con su equitativa prudencia se establezca en dicha fiesta en todos tiempos así lo suplicamos.

13 Ibid., 1763.

14 Ibid., 1728.

15 Ibid., 1728.

16 Ibid., 1728.

Alferez Joseph Rodríguez, José Facundo Cañamero, Atanacio Espinoza, Isidoro Joseph de Honorato, Félix Cañamero, Tomás Beramendi, Mariano Salazar, Domingo Donaire, Ramón Viracocha, Cristóbal Arias, Joseph Donaire, Marcelo Flores.

En Chorolque, el 5 de julio de 1790, se aprueba la elección y fiesta, que se procurará hacer en el día “2 de febrero con Misa segunda de salud cantada para todos los concurrentes para cuyo estipendio se sacarán de las ‘derramas’ 5 pesos, quedando lo demás para ceras, advirtió el alferez principal. Fdo. Mro. Manuel de Ulloa y Sandobal, Vicario Juez Eclesiástico de esta Doctrina”¹⁷.

Arquitectura

Sobre Chorolque se ha encontrado documentación a partir del año de 1728; en lo que respecta a la parte arquitectónica, hay estos datos: pago de 14 pesos por concepto de los trabajos en hacer la sacristía¹⁸; años más tarde, en 1731, aparece la información sobre una capilla con su respectiva torre y sus dos campanas, además de la otra capilla correspondiente a la de la Concepción¹⁹. Mucho después, en 1778, se registra el pago de 200 pesos por la compra de la madera destinada a la iglesia de Chorolque, que se había caído²⁰.

Arquitectura en madera

Sobre la arquitectura en madera, el año de 1728 se pagó por componer el sagrario de la iglesia de Chorolque²¹. En 1731 hay un sagrario dorado donde se deposita el Santísimo Sacramento, un crucifijo de madera, una cruz de madera en el altar, un misal viejo con su atril de madera y dos andas de madera.

Pintura

Del trabajo en el arte de la pintura, hay unos datos interesantes: en 1731 se registraron los siguientes seis lienzos: San Nicolás, Santa María Magdalena y San Francisco de Paula, todos de una vara, San Antonio, de vara y media de largo, y dos de santas de 2 varas²²; en 1763 no solamente se anotan las mismas pinturas sino que se añade un lienzo de San José y el Niño, y cuatro estampas.

Escultura

Por lo visto, el interés por contar con obras artísticas tuvo el apoyo no solamente de los párrocos sino de los mineros y otras personas interesadas en estas actividades. Prueba de ello es que en el año 1731 se consigna un Niño Jesús, Nuestra Señora del Rosario, San Salvador, y San Miguel Arcángel, de pasta²³. En 1763 se añade un bulto pequeño de Nuestra Señora de la Candelaria y el Niño, y en 1750 se paga por la hechura del bulto de Santa Bárbara la suma de 12 pesos.

17 Ibid., 1790.

18 Ibid., 1728.

19 Ibid., 1731.

20 Ibid., 1778.

21 Ibid., 1731.

22 Ibid., 1763.

23 Ibid., 1750.

Platería

Como estos centros mineros producían mineral de plata y otros, se interesaron en contar con objetos de una calidad interesante. Por ello, en 1731 destacan un cáliz de plata, grande, antiguo, con patena, purificador y dos hijuelas, de cuatro marcos; una custodia de plata; un viril pequeño que dicen es de la capilla de la Concepción; dos cruces de plata, otra que se dice está en poder de la viuda de Bernardo Arias, platero, para que la componga²⁴. Años después, en 1740, se anota una corona de plata de Nuestra Señora, de cuatro marcos; dos coronas de plata de Nuestra Señora y del Niño Jesús, y un par de zarcillos de oro con sus vidrios azules. Además se había cancelado al platero Gregorio Quintanilla por el trabajo de cuatro cruces y cuatro blandones de plata, con un peso de 25 marcos, 215 pesos, 4 y medio reales. Las distintas imágenes tenían sus coronas, arcos, diademas y otros de plata.

Música

Para la parte musical no se halló otras referencias y solamente consignamos que en el año 1763 se registró un arpa²⁵.

Ornamentos

Anotan de 1731 a 1763, casullas, albas, capas, frontales, doseles, guiones, bolsas de Cálices. De vestimenta están los mantos azules de la Virgen, velo de la Virgen de raso colorado y velo del Sagrario azul de raso de la China. Otras imágenes también tenían sus vestimentas.²⁶

Festividades

Aunque no hay información sobre las fiestas religiosas patronales, se anotan algunas referencias sobre ellas. En 1728 se recibieron 10 pesos por algunas fiestas²⁷, y en 1731 ingresaron 32 pesos por cuatro fiestas.

3.2. Anexo de Guadalupe

Al igual que los otros lugares, veremos algunos datos sobre este asiento minero que en siglos pasados tuvo su importancia en la economía boliviana.

Iglesia

Para este punto apenas encontramos los siguientes datos: en el Libro de Entradas de la Iglesia de Santa Isabel de Esmoraca se indica que en la parte referida a las entradas del año de 1804, ingresaron “por entierro de Balentín Delgado, hecho en el Anejo de Guadalupe, 60 pesos”²⁸, y en el mes de septiembre del mismo año, “por dos fiestas de tabla”, 80 pesos. Es muy posible que ambas fiestas hayan sido el 8 de septiembre (nacimiento de la Virgen María bajo el título de Guadalupe).

²⁴ Ibid., 1731, 1740.

²⁵ Ibid., 1763.

²⁶ Ibid., 1763.

²⁷ Ibid., 1728, 1731.

²⁸ Expedientes Coloniales, Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, 1808.

3.3. Capilla de Chilco

Ya aparece en 1732, y en 1740 se lo nombra como el Mineral de Oro Chilco, con la advocación de Nuestra Señora de la Concepción.

Iglesia

En la parte arquitectónica, de acuerdo al inventario realizado en 1745, contaba con una torre campanario que tenía dos campanas²⁹. La parte escultórica tiene como referencias a los mantos de la Virgen María y a las capas pequeñas de los santos.

El arte de la pintura está representado por 15 cuadritos y varias estampas, mientras que en platería hay incensario, vinajeras, platillo de plata de ocho marcos, cáliz con patena de plata, corona chiquita de plata, frontales, cíngulos, misal y atril. En cuanto a ornamentos, se consignan casullas, albas y otros.

Años más tarde, en 1750, se cancelaron 6 pesos por hacer un rostro para la imagen de la Virgen del Rosario, y se entregaron 117 pesos al Dr. Rojas, cura de la parroquia de San Lorenzo de Tarija, para la compra de madera destinada a la iglesia³⁰. Por último, en 1778, el cura Marcos Joseph Cortés incluyó el gasto de 50 pesos, “por haber levantado la Capilla de Chilco desde los cimientos”³¹.

3.4. Ingenio del Oro

De acuerdo a lo registrado en la documentación parroquial, está nombrado en el año de 1732, y años después, en 1740, es consignado como Ingenio de Oro, con su advocación de Nuestra Señora de Guadalupe.

Iglesia

De acuerdo al inventario de 1745, anotaron al bulto de Nuestra Señora de Guadalupe con su Niño con coronas de plata dorada, zarcillos de oro con perlas, mantos, un tabernáculo ancho, cíngulo, casullas, un cáliz de plata sin dorar de peso de dos marcos con patena, dos hijuelas, corporales, purificador, paño de cáliz y bolsas de corporal, misal con su atril, 12 cuadritos, velo de la Virgen y dos campanas en la torre³². En 1778, el cura Marcos Joseph Cortés gastó 50 p. por pintar la capilla del Ingenio del Oro³³.

3.5. Sorocaya

Este anexo figura, en 1732, dentro de la jurisdicción eclesiástica del beneficio de Chocaya y Tatasi.

Iglesia

Se tiene esta relación cronológica. En 1728 hubo el ingreso de 10 pesos por algunas festividades³⁴. Años después, en 1731, por la fiesta de Nuestra Señora de la Purificación, 6 pesos y otro monto por la Festividad del

²⁹ Ibid., 1745.

³⁰ Ibid., 1750.

³¹ Ibid., 1778.

³² Ibid., 1745, fs. 75.

³³ Ibid., 1778, fs. 119.

³⁴ Ibid., 1728.

Corpus Christi³⁵. Finalmente, el año 1778, el cura Marcos Joseph Cortés informaba que “por haber levantado la Iglesia de Sorocaya que estaba caída, gastó la suma de 100 pesos”³⁶.

4. PORTUGALETE

De este otro centro minero, ubicado en la región de los Chichas, no se pudo encontrar una información completa y solamente se hallaron los siguientes datos.

Iglesia

El 5 de junio de 1718 se anotó la suma de 64 pesos que se habían pagado por la construcción de cuatro capillas anexas al beneficio de Chocaya y Tatasi, y que eran Chorolque, Atocha, Chilco y Portugaleta. Se aclara que el monto era bajo, por no tener estas capillas dueños principales sino sólo indios, y que los españoles que había eran pobres³⁷.

Para el año 1736, el Dr. Juan José Corro y Baca, en su calidad de cura del beneficio de Chocaya, remarcaba que era de advertir que una capilla antigua dejada en el asiento de Portugaleta se había caído, habiéndose rescatado siete tijeras que sirvieron en la construcción de la iglesia nueva, la cual había sido empezada por su antecesor, el Dr. Tomás Gutiérrez Escalante; el Dr. Corro y Baca la continuó hasta finalizarla.

Nacimientos y defunciones en 1844

Otro dato que se encontró en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia es el referido al nacimiento y fallecimiento de personas en la parroquia de Portugaleta. La relación nominal de los nacidos el 30 de noviembre de 1844 es la siguiente: “Varones: Francisco Fernández, Mariano Avisa, Manuel Cruz, Felipe Antacagua, Santiago Chungara, Manuel Canaviri, Raymundo Lazo”. “Hembras: Raymunda Canaviri, María Manuela Mendoza, Feliciano Betancur, Casilda Ríos”. En cuanto a los fallecidos, eran 14 varones, de los cuales 10 eran ancianos, dos adolescentes y dos párvulos, mientras que las mujeres eran ocho (cuatro ancianas, una adolescente y tres párvulas). Firmó este informe el cura Pedro Arze, párroco de Portugaleta, provincia de Chichas³⁸.

Educación

En el Índice del Libro de Comunicaciones enviadas al Ministerio del Interior desde Potosí, el 21 de febrero de 1837 se anota lo que sigue: “21/2 1837, 26, Remisión de un expediente sobre el establecimiento de una Escuela de Primeras Letras en el cantón de Portugaleta”³⁹. Es muy posible que los sacerdotes de este centro minero hayan tenido la responsabilidad del proceso de la enseñanza-aprendizaje.

35 Ibid., 1728

36 Ibid., 1728

37 Ibid., 1718, 1736.

38 Ministerio del Interior, ABNB, 1844.

39 Ibid., 1837.

5. AUTORIDADES ORIGINARIAS

Así sean datos por ahora sueltos y aislados, vale la pena destacar la participación de las comunidades indígenas a través de sus autoridades, que fue muy importante en todo lo que significó el proceso de evangelización y consolidación de la Iglesia Católica en estas regiones alejadas de los centros urbanos principales de la Audiencia de Charcas. Y esa su presencia está evidenciada en lo que fueron las cofradías, los trabajos de cuidado y vigilancia, el papel de personas depositarias de los bienes y otras faenas en distintas áreas.

Un recuento de ello es como sigue. Por ejemplo, en Tatasi, año 1728, se encontraba Bernabé Machaca (luego Matheo Pizarro) como Gobernador y cacique principal del pueblo, asistidos por otras autoridades, tales como los alcaldes, priostes y mayordomos de cofradías.

En 1731, era Gobernador Diego de Bedia, y había alcaldes y sacristanes⁴⁰. En 1745 estaba don Gerónimo Chambi, Gobernador y cacique principal con alcaldes y mayordomos. Por otro lado, en Chocaya, en el año 1731, estaba como Gobernador de ese asiento Pedro Pablo Pedraza, con sus alcaldes⁴¹. En 1745 se menciona a Pedro Soares y sus alcaldes, mayordomos y priostes. Años después, en 1763, eran alcaldes Francisco Chambi y Pascual Quecaño. En el caso de Chorolque, el año 1731 fue Gobernador Juan Valeriano junto a sus alcaldes y demás indios que residían en ese asiento⁴². En 1745, estaban Asencio Valeriano, Felipe Honorato y Diego Gonzales.

Finalmente, en el año 1817, en la hacienda de Atocha, perteneciente a la doctrina de la Gran Chocaya, estaba el curaca Ipólito Colque y su segunda, Santos Vitorio, con los alcaldes Mariano Cuysa y Mariano Llampa⁴³.

6. CONSIDERACIONES FINALES

Por lo visto, la tarea de los distintos curas de esta región a lo largo de los siglos fue de gran valor e importancia, no solamente en el proceso de evangelización sino en todo lo que significó consolidar y establecer los cimientos sólidos de la Iglesia Católica en esta región de Bolivia. Hay muestras evidentes del apoyo que brindaron los párrocos junto a la población de su territorio, para encarar obras muy interesantes en lo que respecta a la parte artística, por ejemplo, la compra de “pan de oro” para distintos trabajos, o el levantamiento de nuevas capillas, así hayan sido de pequeñas o medianas dimensiones. Dios mediante, habrá que seguir con esta faena investigativa, para ir complementando todo este panorama de la Iglesia Católica en el departamento de Potosí.

Sucre, mayo de 2016

⁴⁰ Ibid., 1731:fs.77; 1745, fs.73.

⁴¹ Ibid., 1731:fs.75; 1763, fs.90.

⁴² Ibid., 1731:fs.79; 1745, fs.73.

⁴³ Tribunal Nacional de Cuentas, Libro de Revisitas, ABNB, 1817.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

APA Archivo Parroquial de Nuestra Señora de Atocha.

ABNB Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.

BARNADAS, Josep M. y otros

2002 “Aramayo Ortiz, Manuel María (Moraya, Potosí 1852-La Paz, Bolivia, 1922) en *Diccionario histórico de Bolivia*, Sucre, Ed. T. Katari.

CHACÓN TORRES, Mario

1977 *Potosí histórico y artístico*, Ed. Rotary Club, Potosí.

FRADE, Mariano

2005 “Tradición histórica de la Gran Chocaya” (copia fiel del original, Archivo Casa de Moneda, Potosí), en Ponciano Romero O., “Algo de nuestra historia” en *El Animeño*, Chocaya-Ánimas, 21 de septiembre de 2005.

PEÑALOZA CORDERO, Luis

1983 *Nueva historia económica de Bolivia. De la Independencia a los albores de la Guerra del Pacífico*, Ed. Los Amigos del Libro, La Paz, 337 pgs.

RAMOS FÉLIX, Alfredo

2014 “Nuestra Señora de Atocha”, comunidad de Vieja Atocha, Atocha, 27 de enero de 2014.

ROMERO O., Ponciano

2005 “Algo de nuestra historia” en *El Animeño*, Chocaya-Ánimas, 21 de septiembre de 2005.

PEDRO RAMÍREZ DEL ÁGUILA (1581-1641) Y SU APOLOGÍA DE CHARCAS

NORBERTO BENJAMÍN TORRES

1. INTRODUCCIÓN

Desde la transcripción de Jaime Urioste Arana, publicada en Sucre en 1978, el manuscrito *Noticias políticas de Indias y relación descriptiva de la ciudad de La Plata, metrópoli de las provincias de los Charcas y nuevo Reino de Toledo en las occidentales del gran imperio del Perú*, del licenciado Pedro Ramírez del Águila, fechado el 1 de enero de 1639, se convirtió en una referencia bibliográfica importante para los cien primeros años coloniales de la ciudad de La Plata. Aunque fue una transcripción parcial, fue un aporte significativo.

Recién con la publicación del *Diccionario histórico de Bolivia* se hace una referencia biográfica del autor de dicho manuscrito, tomando como base documental una probanza de méritos y servicios, elaborada y presentada en La Plata en 1613 (Barnadas, 2002, tomo 2: 673). Josep Barnadas publica, al año siguiente, *El presbítero y cronista Pedro Ramírez del Águila. Aporte a su biografía y a su obra (1596-1640)*; siguiendo la información de dicha probanza y de las actas capitulares, presenta un esbozo biográfico, un relato de la historia del descubrimiento de dicho manuscrito, una crítica a la edición de 1978, describe la estructura de la obra de Ramírez del Águila y la compara con la *Relación eclesiástica de la Santa Iglesia Metropolitana de los Charcas*, firmada también en 1639, por Antonio de Herrero y Toledo, que fue publicada por Barnadas en 1996.

El interés por el manuscrito de Ramírez del Águila, que se conserva en la Lilly Library de la Indiana University, renueva su vigencia en el ámbito académico con la tesis doctoral *Noticias políticas de Indias de Pedro Ramírez del Águila: estudio y edición crítica*, dirigida por Pilar Latasa y Andrés Eichmann, defendida en 2016 por Manuel Sierra Martín en la Universidad de Navarra. Ese mismo año tomamos contacto con él, cuando llegó a Sucre fue invitado para conformar el equipo de editores que desarrollaba un trabajo similar de dicho manuscrito. De esa manera, aportó a la edición sucrense, que realizamos junto a Bernardo Gantier Zelada y Máximo Pacheco Balanza.

A continuación presento una versión ampliada del ensayo biográfico de Pedro Ramírez del Águila, incluido como parte del estudio introductorio de la edición, publicada este año en Sucre, por Ciencia Editores.

2. PEDRO RAMÍREZ DEL ÁGUILA, EL AUTOR

Del documento titulado *Información hecha de oficio en la Audiencia Real que reside en la ciudad de La Plata=de las partes, calidad y suficiencia del bachiller Pedro Ramírez del Águila, presbítero*; resguardado en el Archivo General de Indias en Sevilla, extraemos los datos biográficos iniciales:

...a ser noble hijo de padres tales como constará por información que daré de mi limpieza en los reinos de España, en tal villa de Archidona, jurisdicción del reino de Granada, de donde soy natural hijo legítimo de Pedro Fernández de Xomar, regidor de aquella villa y de doña Catalina Ramírez, de que hay bastante notoriedad en este reino...¹.

Ramírez del Águila habría nacido aproximadamente hacia 1581; utilizó a lo largo de su vida el apellido Ramírez del Águila², probablemente heredado de su madre o simplemente Del Águila, como figura en muchas escrituras notariales.

Cuando el maestro Alonso Ramírez de Vergara solicitó licencia para viajar de España a Charcas, para ocupar su puesto de obispo en la ciudad de La Plata, venía acompañado por un séquito de 27 criados, entre ellos sacerdotes y un adolescente: Pedro Ramírez del Águila. La licencia de viaje fue expedida en Sevilla por la secretaría de la Casa de Contratación, el 12 de diciembre de 1595³.

Inmediatamente se puso en camino portando sus bulas pontificias y al llegar a la ciudad de los Reyes recibió su consagración por imposición de las manos del Arzobispo Santo Toribio de Mogrovejo. Tomó posesión de su silla el 16 de abril de 1596. Durante el gobierno de este prelado ya tenemos un importante personal capitular conformando el cabildo eclesiástico:

Deán:	Juan de Larrátegui.
Arcediano:	Gonzalo de Alarcón.
Chantre:	Diego de Trejo.
Tesorero:	Francisco Vázquez de Olivera.
Maestrescuela:	Juan Sanz.
Canónigos:	Cosme de Perea.
	Juan Mendoza.

1 AGI, Charcas 87, N° 18, ff. 2v.-3r.

2 El apellido Del Águila significa del lugar de las águilas y remite a la ciudad de Ávila.

3 AGI, Contratación 5252, N.2, R.50.

Diego Granero y Alarcón.
 Domingo de Almeyda.
 Racioneros: Lorenzo de Ocaña.
 Francisco de Cuenca y Quirós.
 Antonio Lobato.
 Gaspar González de Sosa.
 Diego Pedrero.
 Antonio Baptista.

El cabildo marcha en un tren de organización bajo las sabias constituciones de los concilios limenses, adquiriendo así prestigio continental. Sacerdotes de diversas provincias de la América se presentan a los concursos para obtener canonjías en la catedral de La Plata (a la que tienen como símbolo de mérito) y consiguen un asiento en su coro (García Quintanilla, 1999: 21).

El 26 de diciembre de 1600, Ramírez de Vergara⁴ expide ante el escribano Manuel Sánchez Boza el título de capellán en la capilla de Nuestra Señora de Guadalupe:

...tenemos satisfacción de la suficiencia, buen celo y cristiandad de vos, Pedro [Ramírez] del Águila nuestro familiar y clérigo de menores, y que con toda rectitud y diligencia haréis lo que por Nos o fuere encomendado, por la presente os proveemos, criamos, elegimos y nombramos por tal nuestro capellán en una de las dichas capellanías, para que como tal digáis o hagáis decir las misas que conforme a la dicha fundación sois obligado a decir, cuyas constituciones y obligaciones guardaréis y cumpliréis puntualmente...⁵.

La respectiva toma de posesión de la capellanía se realizó en La Plata, el 30 de diciembre de 1600, “la cual dicha posesión tomó quieta y pacíficamente y en señal de ella derramó moneda e hizo los demás actos de posesión acostumbrados, a lo cual fueron testigos don Gonzalo de Alarcón, arcediano; el maestro Domingo de Almeyda, canónigo, y Mateo González, sochantre, y otros muchos”, dando fe de lo ocurrido el secretario Luis Chirino⁶.

2.1. ESTUDIOS EN LIMA

El obispo Alonso Ramírez de Vergara falleció en la ciudad de La Plata el 19 de noviembre de 1602 y fue sepultado en la cripta de la capilla de la Virgen de Guadalupe, que había mandado construir para este fin. Después de ese suceso, Ramírez del Águila viajó a Lima para estudiar, según lo indicó en sus palabras:

...por haberme criado desde muy niño en estudios a que he tenido afición. Muerto el dicho obispo bajé a la ciudad de los Reyes a estudiar facultad donde cursé la de Cánones con mucho cuidado y gran lustre de mi persona siendo de los estudiantes más continuos a las escuelas, actos y argumentos que en mi tiempo se ofrecieron con muy grande

4 Ramírez del Vergara fue el quinto y último obispo de La Plata, sucediendo a fray Alonso de la Cerda, después de cuatro años de estar la sede vacante. El 13 de abril de 1598, el cabildo eclesiástico autorizó al obispo Vergara la construcción de una capilla, dedicándola a la Virgen de Guadalupe, cuya advocación se veneraba en Extremadura, donde él había nacido. Solicitó los servicios artísticos de fray Diego de Ocaña, quien pintó la imagen. Dotó de una custodia para el Santísimo que salía en procesión en la fiesta de Corpus Christi. Su cruz pectoral y un anillo pastoral suyo adornan la imagen de la Virgen de Guadalupe. Estableció una fiesta dedicada a la advocación de Nuestra Señora del Temblor, por el sismo ocurrido en La Plata el 1 de noviembre de 1601. En el pueblo de Carabuco, en su famosa visita pastoral, encontró una célebre cruz, la hizo dividir y trajo para la Catedral de La Plata un trozo de ella, que aún se conserva. Compró todo el cerro Churuquella y terrenos adyacentes, donando a la Recolectión de Monte Sión de Santa Ana (el célebre convento de padres franciscanos); la imagen de San Francisco fue obsequiada por Diego de Cepeda, presidente de la Real Audiencia de Charcas. Su obispado fue fructífero y lleno de méritos (García Quintanilla, 1999: 108-111).

5 AGI, Charcas 87, N° 18, f. 6r.

6 Ibid., f. 7r.

aprobación de todos los doctores y estudiantes de aquella universidad en la cual me gradué de bachiller y por ser domiciliario de este arzobispado volví a él a servir...⁷.

Ingresó como colegial del Real de San Felipe y San Marcos, dedicado al Derecho Canónico.

Los colegiales de San Felipe y San Marcos eran considerados como una noble parte del cuerpo de la Universidad San Marcos de Lima. Eran muy respetados y vestían de acuerdo con su elevada reputación y distinción social. El cronista jesuita Bernabé Cobo describe con lujo de detalles los hábitos de los estudiantes:

...vestían paños de azul oscuro añil, y las becas de paño azul claro, con una corona amarilla en la beca, que caía sobre el hombro izquierdo y sus bonetes, que los dichos familiares traigan ropas más cortas del mismo paño añil con una corona amarilla en la misma ropa al hombro izquierdo (Cobo, 1956: 440).

El Colegio Real de San Felipe y San Marcos seleccionaba cuidadosamente a sus estudiantes, no aceptando bajo ningún concepto a los humildes o de bajo linaje. Ello confirma la existencia de una red de influencia tejida alrededor de sus alumnos convertidos en abanderados de sus colegios. Su éxito social equivalía al prestigio de sus aulas y los claustros donde se educaron, convirtiéndose en fuertes argumentos que determinaban las relaciones de poder en la Colonia. (Coello de la Rosa, 2011: 155)

Ramírez del Águila se bachilleró el 9 de diciembre de 1606, recibiendo el título correspondiente de Bachiller en Cánones por la Universidad de San Marcos de Lima⁸. Sin embargo, llama la atención que por lo menos desde 1611 es frecuente que se le dé el tratamiento de “licenciado”, grado académico del que no hay ninguna constancia, pero su firma incluía la abreviatura “Lcdo.”, por lo que se infiere que obtuvo su licenciatura. Pero propone la necesidad de saber cuándo, y sobre todo, dónde la consiguió. Sabiendo que recién en 1681, con la llegada del arzobispo Castilla y Zamora, la Universidad de San Francisco Xavier en Chuquisaca incorporó a su oferta académica estudios jurídicos, solo queda pensar en un nuevo viaje de Ramírez del Águila a Lima. Sobre el tema, en 1613 Ramírez del Águila indicaba lo siguiente: “... y por no haber en esta provincia estudio general, no he ascendido a los grados mayores...”⁹.

Obtenido su objetivo académico con la titulación de Bachiller, solo le quedaba alcanzar el eclesiástico con la ordenación sacerdotal. Las vacancias episcopales de Lima (1606-1608) y La Plata (1602-1611) le obligaron a viajar hasta Chile, sin que sepamos si fue en Concepción o en Santiago de Chile donde Reginaldo de Lizárraga (1603-1607) o Juan Pérez de Espinoza OFM (1601-1618) lo ordenaron (Barnadas, 2003:11)

2.2. LICENCIA SACERDOTAL

Inmediatamente después de recibir su título de bachiller en Cánones, retornó a La Plata, para recibir de manos del cura Esteban Justiniano, el 2 de enero de 1607, la licencia para ejercer el ministerio sacerdotal para celebrar misa en la ciudad y en todo el obispado. El acto se realizó ante Francisco Charrón Tavera, notario público¹⁰.

El 24 de noviembre de 1609, el deán y cabildo eclesiástico le entregaron al clérigo y presbítero Pedro Ramírez del Águila la licencia para confesar y administrar los santos sacramentos a toda persona, sin que haya algún

7 Ibid., f. 1v.

8 Ibid., ff. 3v.-5r.

9 Ibid., f. 1v.

10 Ibid., ff. 7r.-7v.

impedimento. Firmaron la licencia el maestro don Juan de Larrategui, el doctor Molina, el tesorero Francisco Vázquez, el licenciado Trejo, el maestro Almeida, don Juan de Mendoza y el secretario Miguel de Aguirre¹¹.

2.3. NOMBRAMIENTOS Y COMISIONES ECLESIASTICAS

El 3 de junio de 1610, ante el notario público Cristóbal de Santillán, el cura beneficiado Esteban Justiniano le otorgó la comisión al bachiller Ramírez del Águila en el valle de Oroncota y Pocopoco, según las noticias que le hubiera llegado:

...confiando de las letras, virtud y cristiandad y otras partes que concurren en el dicho bachiller Pedro Ramírez del Águila le doy comisión cuan cumplida se requiere para que en los dichos valles de Oroncota, Pocopoco y otras partes de este obispado donde estuviere y pasare, pueda conocer y conozca todas y cualquier causa de amancebamientos, reincidimientos, usuras, incestos y otro cualquier pecado público cuya corrección y castigo pertenezcan a la jurisdicción...¹².

El día 21 de mayo de 1610, Benito Herrera, vecino del valle de Oroncota, presentó un memorial de nueve capítulos y una petición contra Gonzalo de la Peña, cura beneficiado de dicho valle. Ramírez del Águila fue designado Juez Receptor para que pueda realizar las averiguaciones del caso, tomando declaración a testigos del lugar para dar el respectivo dictamen. Durante los quince días asignados esta tarea debía reemplazar al cura acusado, administrando los sacramentos a los feligreses. Para ello se le asignó un salario de seis pesos de plata ensayada¹³.

El 23 de junio de ese mismo año, ante el reclamo realizado por Hernando del Castillo Rengifo, rector del colegio seminario de Santa Isabel de esta ciudad, por el tres por ciento de la renta de los sínodos de doctrinas, capellanías, cofradías y otras cosas, conforme al Concilio de Trento; se dio la comisión a Ramírez del Águila para hacer la respectiva cobranza a las personas que adeudaban¹⁴. La comisión fue aceptada y se comenzó a ejecutar a partir del viernes 2 de julio de ese año.

Las autoridades eclesiásticas en La Plata nuevamente nombran a Ramírez del Águila y le encargan en comisión ser Juez Receptor. Francisco de Alegría había presentado veintiséis capítulos contra García Martín Cabañas, cura de la doctrina de Tambo Quemado. Ese mismo día, el 11 de noviembre de 1610, Ramírez del Águila recibió la comisión por mano del notario eclesiástico Domingo de Ancieta, aceptando cumplir lo mandado. Fueron testigos Francisco Churrón Tavera y Alonso de Alfaro¹⁵.

Ante el cabildo eclesiástico de La Plata se presentó el 12 de enero de 1611 la siguiente petición:

...Agustín Calvo de Huerta, Fiscal Mayor de este obispado, digo que a mi noticia es venido que en el valle de Tacopaya, frontera de Tomina, están doña Mariana de Acevedo y Bartolomé González y que viven juntos, de unas puertas adentro, como si fueron marido y mujer, con muy grande escándalo y nota de los vecinos de aquella tierra, porque, aunque dicen se desposaron por mano del padre Cristóbal Sedeño, cura del dicho valle [...] dolosamente fingieron se casaban, lo cual se ha sabido y entendido por muchas personas de aquella frontera, así antes del fingido casamiento como después y, aunque por Derecho Canónico y por el santo Concilio tridentino no fue matrimonio

11 Ibid., ff. 7v.-8r.

12 Ibid., f. 8v.

13 Ibid., ff. 18r.-20v.

14 Ibid., ff. 16v.-17v.

15 Ibid., ff. 14r.-16v.

el que celebraron y, ni no es ratificándolo de nuevo en presencia de su párroco y testigos, no se pueden juntar ni cohabitar con seguridad de conciencia, antes se resuelve por muy graves doctores que están en pecado mortal, y para que se sepa lo que en esto pasa y se excusen ofensas de Dios Nuestro Señor y sean castigados por el fraude que hubieren cometido contra la Iglesia = pido y suplico a Vuestra Señoría que, atento a que la mayor fuerza de la probanza de este negocio consiste en las declaraciones de los contrayentes, mande que el vicario de aquellas fronteras de Tomina u otra persona de satisfacción y confianza, a costa de culpados, vaya a la parte y lugar donde reside la dicha doña Mariana de Acevedo y dicho Bartolomé González y con recato y secreto compela por censuras a cada uno de por sí para que declaren la verdad de lo que pasa en todo lo contenido en esta mi petición y reciba información de la fama pública del retracto y concierto y respondan...¹⁶.

Para atender esta situación denunciada se comisionó nuevamente a Ramírez del Águila, quien aceptó ese mismo día ser Juez Comisionado; en su trabajo sería acompañado por el notario Francisco Churrón Tavera.

El tesorero don Francisco de Heredia, vicario de la frontera de Tomina, por comisión del deán y cabildo eclesiástico en sede vacante, hizo ciertas averiguaciones contra el presbítero Francisco de Almendras de ciertos delitos que había cometido. Para que atienda esa causa conforme a derecho hasta su sentencia, se comisionó a Ramírez del Águila como Juez Receptor en el valle de Tomina. Para que tenga conocimiento de los detalles, le enviaron el 28 de enero de ese año el expediente de ciento trece hojas¹⁷.

El padre Diego Vázquez de Padilla, vicario del Monasterio de Nuestra Señora de las Remedios, se ausentaba de la ciudad; y el maestro Domingo de Almeida, canónigo de la Santa Catedral, nombra como reemplazo a Ramírez del Águila el 4 de mayo de 1611 ante el notario público Domingo de Ancieta¹⁸.

El cura capellán del hospital de la Villa Imperial de Potosí, Pedro de Arnedo, fue citado por el canónigo Domingo de Almeida para ser examinado en lenguas originarias en La Plata. Por ese motivo nombró el 19 de mayo de 1611 a Ramírez del Águila como sacerdote reemplazante. Se informó la determinación al mayordomo del hospital Juan Clavijo para su cumplimiento. Fueron testigos en Potosí el 25 de mayo de ese año: el bachiller Diego de Ledesma, Sebastián de Mendoza, Pedro Montero y Juan de Clavijo¹⁹. El jesuita Valeriano del Castillo, catedrático de las lenguas quechua y aimara en esta ciudad, lo examinó, y firmó su certificado de aprobación el 27 de agosto de 1612²⁰.

El 31 de julio de 1611, en la Villa Imperial, Ramírez del Águila fue nombrado Comisario de la Santa Cruzada de Potosí por el licenciado don Pedro Fernández de Córdoba. Recibió el título en un documento firmado por Luis Chirino de Figueroa, ante el escribano Sancho Ochoa²¹.

La ascendente carrera eclesiástica de Ramírez del Águila sumó a su importante hoja de servicios el título de secretario del arzobispo Alonso de Peralta²². La toma de posesión del cargo se realizó el mismo día 9 de julio de 1612, ante Miguel de Aguirre:

16 Ibid., ff. 10r.-12r.

17 Ibid., ff. 17v.-18v.

18 Ibid., ff. 21v.-22v.

19 Ibid., ff. 22v.-25r.

20 Ibid., ff. 26v.-27r.

21 Ibid., ff. 26r.-26v.

22 Posteriormente, tras la muerte del Arzobispo, Ramírez del Águila ejerció como el administrador de sus bienes. Varias escrituras públicas tratan sobre este tema.

...pareció el bachiller Pedro Ramírez del Águila contenido en el título y, aceptando como aceptó la merced que Su Señoría Ilustrísima le hace, juró *in verbo sacerdotis*, puesta la mano en el pecho, que hizo con los dedos de la mano derecha, de que bien y fielmente, como debe y es obligado usará los dichos oficios de secretario y notario, usando secreto y lo dispuesto por los santos concilios, constituciones y aranceles que hablan en semejantes oficios; y a la fin y conclusión del dicho juramento dijo “sí, juro y amén”. Y con esto Su Señoría le recibió a uso del dicho oficio y lo firmó...²³.

2.4. DECLARACIONES DE TESTIGOS

Ramírez del Águila tenía pretensión de ocupar la dignidad de arcediano de la iglesia catedral de La Plata o de alguna canonjía que estuviera vacante, o alguna prebenda de canónigo o dignidad en la iglesia de la ciudad de Lima. Para lo cual solicitó a la Real Audiencia en La Plata interrogue a algunas personas de méritos que allí vivían.

La Real Audiencia de Charcas decretó que el licenciado Francisco de Alfaro, oidor de esta Audiencia, tome las declaraciones necesarias para ese fin, junto al doctor Antonio de Ibarra, fiscal asignado.

Las declaraciones fueron realizadas en La Plata el día 23 de noviembre de 1612, ante el escribano Juan Baptista de la Gasca. Primeramente, el maestro Domingo de Almeyda, deán del cabildo, declaró ser de sesenta años de edad; cuando se le formuló la pregunta, entre otros conceptos, dijo:

...que conoce al dicho Pedro Ramírez desde que entró en esta ciudad en servicio del señor obispo don Alonso Ramírez de Vergara, que fue el año de noventa y seis, a quien sirvió hasta que falleció [...] hizo ausencia de esta ciudad para la de los Reyes con licencia particular para acabar sus estudios, donde estudió y se graduó en la Facultad de Cánones, de que trujo grande aprobación; y vuelto a esta ciudad, tuvo un acto de conclusiones generales en la Catedral de ella, asistiendo la Real Audiencia y presidiendo el acto el señor licenciado Francisco de Alfaro, donde ocurrió el cabildo eclesiástico sede vacante; y dio muy grande muestra de sus estudios y aprovechamientos; y por conocerle le hicieron merced de algunas visitas y comisiones particulares de importancia que se ofrecieron en dicha ocasión...²⁴.

El chantre de la catedral, licenciado Diego de Trejo, de cincuenta y nueve años de edad, declaró que:

...conoce al dicho bachiller de diez y seis años a esta parte poco más o menos, que puede haber el tiempo que vino a ella en servicio del señor obispo don Alonso Ramírez de Peralta [sic pro: de Vergara] a quien sirvió hasta que murió y le dejó una capellanía de su entierro para que a título de ella se ordenase sacerdote, como hoy lo está; y habiendo fallecido el dicho señor obispo, se le dio licencia en sede vacante para que fuese a la ciudad de los Reyes a acabar sus estudios; y se graduó en la Facultad de Cánones y volvió a esta ciudad...²⁵.

El contador Miguel de Aguirre, de treinta y ocho años de edad y residente en la ciudad, en su declaración indicó que el bachiller Ramírez del Águila:

...deseando continuar sus estudios, pidió licencia al Deán y cabildo sede vacante para bajar a la universidad de la ciudad de los Reyes y se le concedió y fue a ella, donde estuvo los años necesarios para adquirir los cursos que se requieren para el grado de bachiller en Cánones, que se le concedió en la dicha universidad...²⁶.

23 Ibid., f. 28v.

24 Ibid., ff. 29r.-30r.

25 Ibid., f. 31v.

26 Ibid., f. 34r.

A su turno, el secretario Juan de Losa Barahona, morador de la ciudad, de setenta años de edad, recordó que:

... estuvo presente este testigo en el acto general que sustentó en la iglesia catedral de esta ciudad, en que presidió el señor licenciado don Francisco de Alfaro, oidor de esta real audiencia, y tiene por cierto este testigo que si en esta ciudad y provincia hubiera Estudio General, ascendiera el dicho bachiller a los grados mayores, y por el buen proceder que ha tenido, mostrando en muchas ocasiones su virtud y recogimiento, el Deán y Cabildo sede vacante de esta ciudad en algún premio de su virtud le ocupó en comisiones y visitas de importancia...²⁷.

El bachiller Hernando Cabello, clérigo, presbítero y cura beneficiado propietario de la catedral, de cincuenta y siete años de edad, respondió a la única pregunta de esta manera:

...desde que este testigo vino a servir el oficio y curato que sirve en la Santa Iglesia, que habrá dos años y medio poco más; y que siempre ha visto este testigo que el dicho bachiller ha procedido con mucha virtud, honestidad y buen ejemplo y como muy buen sacerdote; sabe este testigo y le ha tratado este tiempo con mucha particularidad y ha visto que se ha ocupado en algunas comisiones que se le han dado por el Juez Eclesiástico, de que ha dado muy buena cuenta...²⁸.

Don Antonio Paniagua de Loaysa, caballero del hábito de Calatrava, señor de la villa de Santa Cruz en Extremadura, España, vecino feudatario de esta ciudad, de treinta y ocho años de edad, declaró que:

...conoce al dicho bachiller Pedro Ramírez del Águila de cinco años a esta parte, que hace que este testigo vino de la ciudad del Cuzco y el dicho bachiller Pedro Ramírez del Águila de la de los Reyes, ordenado y graduado en Facultad de Cánones; y en este tiempo le ha conocido este testigo aunque sin tratarle particularmente...²⁹.

A su turno, Gerónimo Maldonado de Buendía, de cuarenta años de edad, Juez Oficial Real, Receptor General de Condenaciones en la Real Audiencia, respondió que:

...entró en esta ciudad por obispo de ella el señor don Alonso Ramírez de Vergara, difunto, y le vino sirviendo como su criado y paje, y le sirvió en el dicho ministerio hasta que murió y en la capilla episcopal que dejó instituida y fundada en la catedral de esta ciudad le nombró en una capellanía; y por ser mozo y desear continuar sus estudios y ser aprovechado en ellos, bajó a la ciudad de los Reyes, donde los continuó y, según ha aparecido, ha salido muy aprovechado en ellos, por haber graduándose de bachiller en la Facultad de Cánones...³⁰.

El señor Hernando Boedo Hermosa, de cincuenta y cinco años de edad, vecino de esta ciudad, dijo que conoce al bachiller Ramírez del Águila desde que:

...entró en esta ciudad en servicio del dicho señor obispo don Alonso Ramírez de Vergara, difunto, y que le servía de paje; y le estimaba y quería por su virtud y buen proceder y fundó una capilla en la catedral de esta ciudad el dicho señor obispo, que es la de Nuestra Señora de Guadalupe, donde dejó su entierro e instituyó algunas capellanías, dotándolas de renta para el sustento de los capellanes y cosas necesarias para el adorno de la dicha capilla; y nombró por capellán de una de las dichas capellanías al dicho bachiller...³¹.

27 Ibid., f. 37v.

28 Ibid., f. 39v.

29 Ibid., f. 41v.

30 Ibid., f. 43v.

31 Ibid., f. 46v.-47r.

La última declaración tomada corresponde al bachiller Francisco Yarza, de veintisiete años, cura beneficiado del valle de Pocpo, declaró que Ramírez del Águila

...para haberse de graduar tomó puntos para las peticiones y repetición de grado, con que quedó muy acreditado en las personas doctas que le conocían, y arguyó en muchas ocasiones a otros actos de diversos estudiantes y fue al reino de Chile, acabado sus estudios a ordenarse; y ordenado subió a esta ciudad, donde tuvo unas conclusiones generales públicas de la dicha Facultad de Cánones...³².

El cabildo eclesiástico de La Plata se reunió en la sala capitular el 20 de diciembre de 1622, después de evaluar la documentación presentada por los postulantes para ocupar las doctrinas vacantes; realizó la respectiva elección:

...el Deán dijo que nombra para la doctrina de los Carangas, en primer lugar al bachiller Pedro Ramírez del Águila, y luego sucesivamente al licenciado Simón Lambertín. Estando en ese estado se mandó ver de nuevo las apreciaciones, exámenes y bajo de los examinadores y catedráticos de las lenguas, y conferido que ello nombrara para las dichas doctrinas de los Carangas, Tambo Quemado y Oroncota a los nombrados en los votos, se haga la nominación en su conformidad...³³.

El cabildo eclesiástico estaba conformado en 1622 de la siguiente manera: deán, licenciado Diego de Trejo; arcediano, doctor Bernardo Almanza; chantre, licenciado Pedro Fernández de Córdova; tesorero, Fernando Altamirano; maestrescuela: doctor Pascual Peroches; canónigos doctorales, Alexo de Benavente Soliz y Francisco Lixerón. El notario fue el escribano Miguel de Aguirre.

Años después, en la década de 1630, Ramírez del Águila pretendió acceder al puesto de ministro inquisidor. El primer día de mayo de 1633, los inquisidores de Lima solicitaban que el Santo Oficio de la Inquisición de Granada realice en la villa de Archidona (Málaga, España) que pertenecía a su distrito, el proceso para obtener información de la “calidad, naturaleza y limpieza” del licenciado Pedro Ramírez del Águila, que pretendía ser admitido en algún ministerio de la Inquisición. La solicitud llegó a su destino recién el 21 de agosto de 1634. Los ministros inquisidores, mediante un interrogatorio a testigos y habitantes de Archidona, recibieron la respuesta que daban “por limpios, cristianos viejos, al pretendiente, sus padres y abuelos paternos y maternos, sin haber oído ni entendido cosa en contrario ni de que hayan sido alguno de ellos preso, castigado ni penitenciado por el Santo Oficio de la Inquisición”. En su informe, proveído en 26 de mayo de 1635, dijeron que aprobaban y daban por bastante para que el solicitante pueda ser ministro del Santo Oficio de la Inquisición de Lima. El dictamen fue firmado por Diego De Loarte, como secretario del Santo Oficio de la Inquisición de Granada, en 27 de febrero de 1635³⁴. Sin embargo, Ramírez del Águila no llegó a ocupar el puesto de ministro inquisidor.

En la sala capitular del cabildo eclesiástico, se reunieron en la sesión del 11 de marzo de 1636, para tratar acerca del capellán del arzobispo Alonso de Peralta, que ejercía el licenciado Ramírez del Águila, como su criado y secretario. La mudanza de la capellanía sería tratada por el fray Francisco de Borja, arzobispo electo de Charcas, para que él provea lo que más convenga³⁵.

El 21 de julio de ese mismo año, la sala capitular eclesiástica de La Plata realizó el nombramiento de provisor, vicario general y juez de apelaciones de los obispados sufragáneos. Éstos fueron los motivos expuestos a tiempo de emitir el voto:

32 Ibid., f. 50r.

33 ABAS, AC, 1622-1624: 181v.-182r.

34 AHN, Inquisición 162.

35 ABAS, AC, 1633-1636: 260r.-260v.

... el arcediano dijo que su voto es que nombra al licenciado Pedro Ramírez del Águila, cura rector de esta Santa Iglesia, persona de las partes y calidades necesarias y de verdad, muy bien letrado al cual se le despache muy honroso.

El chantre dijo que se confirma con el voto del señor arcediano, porque le tiene participado.

El tesorero, dijo que ha visto la carta del señor arzobispo, en que venía a llamar al doctor Bartolomé Cervantes y que puede ser que hay que cumplir lo que su ilustrísima le mande, que hasta ahora ha venido. También a delegado el oficio de provisor en alguno, como es costumbre saber serlo en ese arzobispado muchas veces hasta que se sepa lo uno y otro, suspende su voto.

El maestrescuela, dijo que se conforma con los votos de los señores arcediano y chantre.

El doctor Pedro de Aguilar, dijo que supuesto que el doctor Bartolomé Cervantes sea llamado de este arzobispado, que no ha delegado su voz y pareceres, que sea uno del gremio de este insigne cabildo el provisor por los inconvenientes que se siguen y han seguido prosiga en sede vacante. Sea persona particular, porque cada día, hallándose presente el provisor se confiese luego y se remedia con brevedad sin dilación de los pleitos como se ha visto en todas está vacante y porque el arcediano doctor Pascual Peroches, fue electo canónicamente [...] Es justo y conforme que salga el arcediano como tal provisor, cabeza de este cabildo.

El doctor Baltazar Cerrato Maldonado, dijo que atento a ser público que su majestad manda al doctor Bartolomé Cervantes del arcedianato de La Paz, y que se entiende que para cuando llegue a dicha ciudad, estará allí su cédula con que será luego recibida la dicha dignidad. Elige al licenciado Pedro Ramírez del Águila en quien concurren las calidades necesarias porque aunque está elegido canónicamente, el arcediano no lo quiere aceptar, estando tan próxima la venida del provisor que dicen tiene nombrado su ilustrísima.

El licenciado Francisco de Valverde y Mercado, dijo que atento a la audiencia que ha electo al doctor Bartolomé Cervantes, ya que no hay quien use de oficio de provisor, su voto es lo haga el licenciado Pedro Ramírez del Águila en el interin que su ilustrísima provea otra cosa.

Aunque no se halló en este cabildo el Deán, licenciado Pedro de Arandia y Gamboa, el arcediano como quien preside dijo haberle enviado a llamar con Joseph de Barcala y no apareció en el cabildo. Con esto el señor arcediano sacó por respuesta que el licenciado Pedro Ramírez del Águila sea provisor, vicario general y juez de apelaciones de los obispados sufragáneos y se despachó esta en forma³⁶.

Firmaron el acta capitular: Baltazar Cerrato Maldonado, Pascual Peroches, Pedro de Aguilar, Bartolomé Cervantes, Pedro Fernández de Córdova, Alejo de Benavente y Solís, y Fernando Altamirano.

2.5. VIDA CIVIL Y COMERCIAL

Si bien la trayectoria eclesiástica de Pedro Ramírez del Águila había sido ya referida por Barnadas (2003) su vida civil y comercial, permanecía en la incógnita. Entre las escrituras notariales de la ciudad de La Plata, accesibles hoy gracias a su reciente catalogación, es posible seguir el rastro de su actividad entre los años 1603 y 1640. En estas escrituras se encuentran varias que testimonian la activa vida civil del licenciado Ramírez del Águila. A continuación presentamos una relación cronológica de las mismas.

La primera³⁷, que data del 19 de julio de 1602, firmada en La Plata, es una obligación de pago de Francisco de César, como principal, y Pedro Ramoyno, pulpero, como su fiador, ambos residentes en la ciudad de La Plata, a favor de Miguel de Aguirre, notario mayor del Obispado, por 2720 pesos 3 tomines corrientes, procedentes de varias mercaderías descritas en la escritura. Una nota en el margen izquierdo indica que las mercaderías son de

36 ABAS, AC, 1633-1636: 287v.-289r.

37 ABNB, EP 137: 629r-632v.

Cristóbal Carbajo de Vergara, el bachiller Fernando de Mesa, Pedro de Águila, Alonso Salvago de Ahumada y Alonso Bohórquez. Figura también al margen la cancelación de la deuda, hecha en fecha 21 de abril de 1603.

Dos años después, el 26 de noviembre de 1605, recibía poder de Isabel de Pino, vecina de la ciudad de La Plata, hija de Rodrigo de Soria, difunto, para concluir la nulidad de su matrimonio³⁸.

El 4 de marzo de 1608,³⁹ “Pedro Ramírez del Águila, presbítero, capellán de las capellanías instituidas por Alonso Ramírez de Vergara, obispo que fue del Obispado de la ciudad de La Plata”, otorga poder a Bernardino de Albornoz, alcalde ordinario de la ciudad de La Plata, para que cobre de Antonio Muñoz, oficial zapatero, vecino de la misma ciudad, 600 pesos corrientes, procedentes del arrendamiento de una casa y una tienda, ubicadas en la plaza pública de la ciudad de La Plata, y una vez cobrada la mencionada cantidad la cede a favor del apoderado. No sabemos si la casa era parte del legado dejado por la capellanía del fallecido obispo y por qué razón Ramírez cedía el dinero al apoderado; aunque, suponemos, posiblemente lo hacía para cancelar una deuda. Unos años después, el 19 de mayo de 1611, otorgaba otro poder, esta vez a favor de Agustín Calvo de Huertas, presbítero, fiscal mayor del juzgado eclesiástico de la ciudad de La Plata, para que pueda arrendar las casas y tiendas que el otorgante posee en la ciudad de La Plata⁴⁰.

En 1615, Ramírez del Águila se encontraba como cura del pueblo de Pocoata, según sabemos por el poder que otorgó el 13 de enero de ese año a favor de Luis Chirinos de Figueroa, abad mayor de la congregación de la parroquia de Copacabana en la Villa de Potosí, a Miguel de Aguirre, contador mayor del Obispado de La Plata, a quien ya conocemos, y de Juan García de Albalat, residentes en la ciudad de La Plata, para que se opongan a cualquier doctrina que se encuentre vacante y para cobranzas. Por lo que se ve, Ramírez del Águila aspiraba a un puesto de mayor envergadura que el que ejercía por entonces⁴¹.

Un año después, la señora Beatriz de Portugal y Navarra, viuda de Juan Palomino de Cárdenas, vende a Ramírez del Águila, quien seguía ejerciendo como cura del beneficio del pueblo de Pocoata, una esclava llamada Guiomar Angola, en 625 pesos corrientes de a ocho reales. La escritura pública se realizó en La Plata el 18 de agosto de 1616, ante el escribano Antonio Fajardo, siendo testigos: el bachiller Joan Barroso Valdez, el presbítero Íñigo de Ayala y don Joan de Cárdenas, residentes en la ciudad. En una nota marginal se indica que dicha cantidad de dinero fue abonada a la vendedora el 2 de febrero de 1619⁴².

Dos años después (13 de octubre de 1618), aún como cura beneficiado del pueblo de Pocoata y residiendo en la ciudad de La Plata, otorga poder a favor del licenciado Juan Jiménez Rico, cura del mismo pueblo, y de Pedro Bustos de Villegas, cura del pueblo de Amaya, para que asistan a la visita y residencia que sería realizada por el licenciado Alonso Zenteno, por el tiempo que fue cura del citado pueblo, por lo que sabemos que fue ese año que dejó el curato y doctrina de Pocoata⁴³. Como sabemos por Barnadas (2003:95) el primero de febrero de 1619 recibía una carta de recomendación del Cabildo Eclesiástico de La Plata, dirigida al Rey, en que se ponen de relieve su “habilidad y suficiencia”.

38 ABNB, EP 173: 21v-22v.

39 ABNB, EP 98: 117r - 118r.

40 ABNB, EP 100: 712r-712v.

41 ABNB, EP 103: 187r - 188r.

42 ABNB, EP 180: 136r.-137v.

43 ABNB, EP 152: 727r-727v.

El 23 de noviembre de 1623, como albacea de Luis Chirino de Figueroa, presbítero, otorga poder a favor de Álvaro Pinto, procurador de causas del número de la Audiencia de La Plata, para pleitos y otros efectos⁴⁴. Al año siguiente (17 de enero de 1624), albacea del mencionado Chirino y figurando como cura beneficiado de la parroquia de San Pablo de la Villa Imperial de Potosí, Ramírez del Águila otorga otro poder, esta vez a favor de Bernardino de Almanza, arcediano de la iglesia catedral de La Plata, para que lleve a España 200 ducados de Castilla, los cuales le fueron entregados en 275 pesos corrientes, y los meta en la Caja de Redención de Cautivos de la ciudad de Sevilla, como lo había dispuesto el difunto⁴⁵. Pocos días después, el 16 de enero, otorga otro poder al mismo Bernardino de Almanza, esta vez para pretensiones. Como se ve, Ramírez del Águila seguía aspirando a una superior investidura. Un día antes, el 15 de enero, había comprado un esclavo nombrado Gaspar, de nación de Cemina, de 33 años, que le vendió Juan López de Argunizano, residente en la ciudad de La Plata, en 750 pesos corrientes.

En el primer día del mes de marzo de 1625, ante el escribano Francisco Cristóbal Gallo, se presentó el licenciado Diego de Castro Montalbán, racionero de la iglesia catedral de La Plata, para saldar las cuentas con Ramírez del Águila, quien era el administrador de los bienes dejados por el arzobispo Alonso de Peralta, de quien había sido secretario y cuyas deudas tenía a su cargo. Fueron testigos presenciales de este finiquito Martín Ruiz de Aranzamendi, Diego Pacheco y Lorenzo Cerrato⁴⁶.

Pedro Ramírez del Águila y el bachiller Bernardo del Águila reciben un poder legal a cada uno *insolidum*, otorgado por Hernando Espinoza, residente en La Plata, para que puedan vender su esclavo criollo llamado Alejo, de 12 años de edad, que fue comprado de Pedro de Aguilar, canónigo de la iglesia. El precio de venta del esclavo, sea de contado o al crédito, debía ser estipulado por ellos. El documento fue suscrito por los testigos Domingo de la Peña, Joan Pérez de Santamaría y Francisco Ortiz, residentes en la ciudad, el 19 de agosto de 1630, ante el escribano Salvador Ascensio⁴⁷. Por entonces, Ramírez del Águila funge ya como cura rector de la iglesia metropolitana y abad mayor de la congregación de San Pedro, y como tal otorga poder legal al doctor Alonzo Sánchez Caballero, presbítero, para que en su nombre consulte a Alonzo Osorio de Mendoza sobre los bienes y hacienda del finado licenciado Fernando de Castro, para cobrar y recibir, de manera judicial y extrajudicialmente según escrituras públicas y cédulas, para dicha congregación. Fueron testigos Lorenzo Rodríguez Navarro y Toribio de Prado, regidores, y Domingo de Cadena. Se suscribió dicho poder en La Plata, el 26 de agosto de 1630, ante el escribano Salvador Ascensio. Pocos meses después, el 1 de febrero de 1631, se inscribe en una nota marginal del documento que Ramírez del Águila indica que Alonzo de Torrijos y Joseph de Velasco, cada uno *in solidum*, pueden usar dicho poder. En esa ocasión oficiaron de testigos Alonzo Ortiz de Abreu y Diego López de Vaca, residentes en la ciudad⁴⁸.

El año 1630, Pedro Ramírez del Águila recibe dos poderes:

1. Poder *insolidum* del licenciado Bernardo del Águila (primo de Pedro Ramírez del Águila) al licenciado Pedro Ramírez del Águila y a Juan de Soria, procurador de número de la Audiencia de La Plata, para que en su nombre propongan y presenten las peticiones que convengan ante el deán y cabildo eclesiástico en

44 ABNB, EP 170: 542v-543v.

45 ABNB, EP 157: 15r-18v.

46 ABNB, EP 184: 130r.-131v.

47 ABNB, EP 165: 178v.-179v.

48 ABNB, EP 165: 186r.-187v.

sede vacante, para que sea admitido al examen de algún beneficio, curato, etcétera. La escritura fue suscrita en La Plata, el 7 de septiembre de 1630⁴⁹.

2. Un residente en la estancia de Tacobamba, Juan de Hinojosa, otorgó poder legal *in solidum* a Pedro Ramírez del Águila y a Juan de Soria, procurador de causas de número de la Real Audiencia, para sus pleitos y causas criminales ante cualquier juzgado y jueces de Su Majestad y eclesiástico. El documento se firmó en La Plata, el 10 de septiembre de 1630.

En la misma ciudad, el 6 de octubre de 1630, ante el escribano Hernando de Acebo y los testigos (licenciado Juan Ximénez, cura del pueblo de Yotala, Lázaro Correa y Salvador de Sosa) Pedro Ramírez del Águila otorgó poder en causa propia a Antonio de Torincano, relator de la Real Audiencia, para cobrar a Juan Sánchez Cantalejos, cura de la parroquia de San Cristóbal, provincia de Lípez, una deuda de 2000 pesos corrientes⁵⁰.

Ante el escribano público y de cabildo Alonzo Fernández Michel, el clérigo Pedro de Aranda Valdivia, residente en La Plata, el licenciado Pedro Ramírez del Águila y el cura beneficiado de San Lázaro, Pedro Cabrera de Córdova, suscriben el 5 de diciembre de 1630 una obligación de pago a favor de la mesa capitular de la iglesia catedral de La Plata por 5200 pesos, procedentes del arrendamiento de los diezmos de los partidos de Pilaya y Paspaya. Testificaron Juan de Pérez Santamaría, Diego de Toledo y Francisco Ortiz⁵¹.

El clérigo residente en La Plata, Alonzo de Torrijos, otorgó un poder legal a Pedro Ramírez del Águila, José Pedro Careaga, Gerónimo de Mendoza, Alonzo del Granado y José de Varcala, para que en su nombre cobren judicial y extrajudicialmente a las personas que le debieran y asumieran su representación en pleitos. Ante el escribano Alonso Centeno estuvieron como testigos el 14 de enero de 1631, el veinticuatro Lorenzo Rodríguez Navarro, Tomas Gonzales de Mendoza y Juan Bautista de Torres⁵². El 20 de diciembre de ese mismo año, su primo Bernardo le otorga un nuevo poder, esta vez para que haga permuta del beneficio que ejercía con el de Tacobamba, que estaba a cargo del licenciado Juan Pérez de Tudela⁵³.

A inicios de 1633, Ramírez del Águila sigue aspirando a una mejor situación dentro de la Iglesia; el 20 de enero de ese año otorgó un poder legal a Pedro de Villarroel, residente en la villa de Madrid (España), para que pida cualquier beneficio eclesiástico, canongiales, prebendales y dignidad, para ocupar en Lima, La Plata o en Puebla de los Ángeles, en la Nueva España⁵⁴. Ese mismo año, en fecha 2 de noviembre de 1633, tenemos testimonio de la actividad comercial desarrollada por Ramírez del Águila. En esa fecha suscribe, junto con Fernando Romo de Agüero, una obligación de pago a favor de Gabriel de Zevallos Morales y del capitán Lorenzo Pérez Noguera, vecino de la ciudad de Los Reyes, por 1257 pesos y 4 reales procedentes del precio de 151 varas y ½ de paño de Quito⁵⁵. La cantidad de dinero adeudada fue cancelada el día 16 de enero de 1634.

El 23 de septiembre de 1634, el cura beneficiado del pueblo y repartimiento de Yotala, licenciado Pedro Bustos de Villegas, otorgó poder legal a Ramírez del Águila y al abogado Alonso de Sánchez, para que de manera judicial o extrajudicial cobren, pidan y demanden a cualquier persona en su representación. Este documento

49 ABNB, EP 165: 84r.-85r.

50 ABNB, EP 209: 487r.-490v.

51 ABNB, EP 165: 126r.-131r.

52 ABNB, EP 187: 180r.-181r.

53 ABNB, EP 167: 724v.

54 ABNB, EP 127: 105r.-105v.

55 ABNB, EP 189: 617r.-618v

fue realizado ante el escribano Juan Bautista de Villegas, con la presencia de los testigos Cristóbal de Caranga, Lorenzo García y Pedro de Torres, ante el escribano Juan Bautista de Villegas⁵⁶.

El 10 de junio de 1636, Ramírez del Águila otorga poder a Antonio Mogollón de Acosta, vecino de La Plata, que está de viaje a Potosí, para que en dicha villa pueda vender al negro Domingo, esclavo criollo de Panamá⁵⁷.

Una obligación de pago por 1000 pesos a favor de Cosme López del Castillo, mercader residente en La Plata, fue realizada por Ramírez del Águila y Alonso Ortiz de Abreu ante el escribano Alonso Centeno. Fueron testigos y firmaron dicho documento: el capitán Diego de Mora de Guerra, Gerónimo Ortiz de Abreu y el presbítero Alonso de la Cueva, presentes el 28 de junio de 1636⁵⁸.

Una casa de vivienda, ubicada en la plaza pública, con una tienda que sale a la plaza y colindante por una parte con casas de Cristóbal García Ramos y por la otra con casas de María de Torres, fue otorgada en arrendamiento por Ramírez del Águila a Gonzalo de Rocha, por dos años, en 500 pesos anuales. El documento fue firmado en La Plata el 22 de agosto de 1636⁵⁹.

Dos poderes otorgados en 1636 hablan de las deudas que tenía el licenciado Ramírez y que tenían con él otras personas. El primero es un poder otorgado por Cosme López del Castillo a Bartolomé Fernández, residente en la villa de Potosí, para que demande y cobre de los bienes del bachiller Francisco de Loza, presbítero, cura del pueblo de Yotala, y de Joan de Loza, su hermano, del licenciado Ramírez del Águila y su fiador Alonso Ortiz de Abreu, los 1000 pesos que deben seguir según escritura pública, que como sabemos, se firmó, poco antes, el 28 de junio, e involucra el pago de mercaderías. El poder se firmó el 26 de septiembre de 1636⁶⁰. El segundo es un poder otorgado por Ramírez del Águila a Pablo de Meneses, el mozo, residente en La Plata, para que en su nombre cobre a Martín de Caravajal, residente en el valle de Chilón de Cuyo, quien le debía la suma de 1000 pesos. La escritura se firmó el 7 de noviembre de 1636⁶¹.

Otra obligación de pago por una deuda es suscrita por Ramírez del Águila y Salvador Gutiérrez a Francisco de Mendoza, por 6000 pesos, que debían ser cancelados en un plazo de diez meses. Fueron testigos el capitán Lorenzo Pérez Noguera, Gabriel Cevallos Morales y Francisco de Peral, ante el escribano Alonso Centeno, el día 18 de febrero de 1637, en la ciudad de La Plata⁶².

En La Plata, el 19 de febrero de 1637, Inés Iapoma, natural del pueblo de Tacobamba, soltera del ayllu Jalpa, en presencia de Gerónimo de Santillán, protector de naturales de esta provincia, otorgó poder al licenciado Ramírez del Águila para que la represente en gestiones de cobranza. El documento se realizó ante el escribano Alonso Centeno⁶³.

Ese mismo año, mediante poder otorgado en La Plata el 21 de junio de 1637, Ramírez del Águila facultaba a Diego de Berrios para que en su nombre pueda hacer algunas cobranzas para el sacerdote Juan Sánchez

56 ABNB, EP 128: 405v.-407r.

57 ABNB, EP 192: 281v.-282r.

58 ABNB, EP 192: 263r.-264r.

59 ABNB, EP 192: 341r.-342r.

60 ABNB, EP 192: 236r.-236v.

61 ABNB, EP 192: 510v.-511v.

62 ABNB, EP 193: 98v.-100v.

63 ABNB, EP 193: 103v.-104v.

Cantalejos. Fueron testigos presenciales Andrés Vázquez de Contreras y Alonso de Cabrera Lafuente, ante el escribano público Juan de Contrera⁶⁴.

El licenciado Ramírez del Águila otorgó poder legal a Nicolás de Almeyda y Castro, residente en la villa de Potosí, para encontrar a Domingo, su esclavo criollo que huyó. Los testigos fueron Francisco Pinto, el licenciado Agustín Ponce y Bartolomé Balcázar, y el escribano Alonso Centeno firmó al pie del documento, elaborado el 2 de octubre de 1638⁶⁵.

Ante el escribano Hernando de Acebo, el 6 de octubre de 1638, el licenciado Ramírez del Águila firmó una obligación de pago a Cosme López del Castillo, por una deuda de 2000 pesos⁶⁶. Por lo que puede deducirse que Ramírez del Águila seguía en tratos comerciales con el ya conocido mercader.

El 3 de noviembre de 1638, ante el escribano Juan Bernardo de Aguilar, Ramírez del Águila otorgó un poder legal al capitán Diego de Berríos, alcalde ordinario de La Plata, para que pueda cobrar todo lo relacionado con las obras pías dejadas por Alonso de Peralta, arzobispo de Charcas, y del difunto Juan Fernández Montaña, de quien fue su albacea y tenedor de bienes⁶⁷. El 6 de noviembre de ese mismo año otorgaba poder a Luis de Torres Mercado, dueño del ingenio de Saucapalca, en el nuevo descubrimiento de minas de Tomahave, para que en su nombre estaque y tome minas en las que se han descubierto, acepte donaciones y pida del poblado, tome posesión de ellos y saque los títulos de las minas⁶⁸.

En la ciudad de La Plata, el 21 de enero de 1639,⁶⁹ el licenciado Diego del Castillo, cura beneficiado del pueblo de Santiago de Cotagaita, provincia de los Chichas, otorgó poder legal a Fernando Altamirano, tesorero de la iglesia catedral, para que en su representación solicite al arzobispo, o ante quien corresponda, la permuta que tiene tratada con el licenciado Ramírez del Águila⁷⁰. Como podemos ver, su traslado a Cotagaita ya había sido planeado mientras escribía el manuscrito de las *Noticias políticas de Indias*.

El poder dejado por el arzobispo Alonso de Peralta al licenciado Manuel Suarez y al doctor Pedro León Treviño, canónigo y racionero de la iglesia de Sevilla, fue traspasado por el licenciado Pedro Ramírez del Águila *insolidum* a Bernardo de Izaguirre, que estaba viajando a España, y a Pedro de Villarroel, secretario de su majestad y del señor presidente de Castilla en la villa de Madrid; para que cobren 300 ducados de la administración del convento de San Leandro de Sevilla y envíen al Perú cera y otros productos. El escribano Juan Bernardo de Aguilar refrendó el documento en La Plata, el 6 de marzo de 1639⁷¹.

A partir de este momento las escrituras dan cuenta de las dificultades económicas que atraviesa el licenciado Pedro Ramírez, ya sea por la administración de los bienes de los difuntos que tenía a su cargo o por sus actividades comerciales.

64 ABNB, EP 204: 671r.-671v.

65 ABNB, EP 193: 671v.-672v.

66 ABNB, EP 209: 489r.-490v.

67 ABNB, EP 224: 371v.-373r.

68 ABNB, EP 224: 382r.-383v.

69 Como es de nuestro conocimiento, Pedro Ramírez del Águila fechó su manuscrito *Noticias políticas de Indias* en 1 de enero de 1639.

70 ABNB, EP 224: 553v.-554r.

71 ABNB, EP 224: 654v.-655v.

Ante el escribano Diego de Toledo, en La Plata, el 5 de abril de 1639, Francisco Gutiérrez de Santillán firmó una obligación de pago a favor de Esteban Díaz Mexía, por una deuda contraída por el licenciado Pedro Ramírez del Águila de 107 pesos 6 reales, de principal por una cédula reconocida. Para cubrir el monto adeudado el acreedor solicita que el esclavo de Ramírez del Águila, que está preso, sea puesto en libertad⁷².

El 7 de abril de 1639 procede al arrendamiento de una casa, como albacea de la difunta Isabel de Somorrostro, al capitán Rodrigo Bote de Monroy, durante un año, en 250 pesos. La casa colindaba con las casas de Manuel Ximénez de Acuña y con la casa de los aleros de Gabriel Paniagua⁷³.

El 13 de julio de 1639 otorga poder a favor de Luis de Peralta, Diego del Águila y Juan de Echavarría, para que en su nombre tomen posesión del ingenio que fue de Juan de Villa Palma, que está en la ribera de la villa de Potosí. También para que cobren a Elvira Zamorano 822 pesos que ésta le debe al licenciado Luis Sánchez Chirino de Figueroa, difunto de quien Ramírez es albacea⁷⁴.

En La Plata, el 24 de octubre de 1639, el licenciado Alonso Ramírez de Vergara, cura de la villa de San Juan de Rodas, de la frontera de Tomina, otorgó un poder legal para el licenciado Ramírez del Águila y Antonio Daza, para que gestionen ante el arzobispo la permuta con el maestro Francisco de Sandoval, cura del pueblo de Quilaquila⁷⁵.

El 23 de marzo de 1640, ante el escribano Pedro Ruiz, Ramírez del Águila se obliga a pagar en un año los 1000 pesos que le fueron prestados por el licenciado Baltazar Álvarez de la Serna, presbítero, cura beneficiado del pueblo de Guachacalla, en la provincia de Carangas⁷⁶.

El 31 de marzo de 1640 firma una obligación de pago a favor de Juan de Pozo, mercader en la ciudad, por 220 pesos y 18 reales, que le fueron prestados sin intereses por la amistad entre ambos. Se compromete a cancelar hasta el mes de septiembre en un solo pago⁷⁷.

Se da también otra obligación de pago de 300 pesos, de Ramírez del Águila y Baltazar Cerrato Maldonado a favor de Juan Bautista de Torres y Juan Zamorano. Fueron testigos: Francisco de Acebedo, licenciado Lorenzo de Salinas y Bartolomé de Molina, ante el escribano Juan Bernardo de Aguilar, el 4 de abril de 1640⁷⁸.

El 15 de abril de 1640 se realiza el finiquito de la compañía realizada entre Pedro Ramírez del Águila y Pedro de Samano por el negocio de cosecha de trigo⁷⁹.

El 6 de mayo de 1640, Beatriz de Solar, mujer soltera y vecina del valle de Guaicoma, otorga poder a favor de su hermano legítimo Diego de Solar, maestro sedero, para que ajuste cuentas con Pedro Ramírez del Águila,

72 ABNB, EP 216: 150v.-152r.

73 ABNB, EP 194: 63r.-64r.

74 ABNB, EP 225: 20v.-22v.

75 ABNB, EP 203: 233r.-234r.

76 ABNB, EP 203: 354v.-356r.

77 ABNB, EP 194: 269r.-270r.

78 ABNB, EP 225: 389v.-390v.

79 ABNB, EP 199: 17r.-17v.

albacea y tenedor de bienes del difunto Juan Fernández Montaña, conforme al trabajo realizado en la chacara de Cuiroma⁸⁰.

El 11 de mayo, es decir, pocos días después, Pedro Ramírez del Águila, que figura ya como cura de Cotagaita, otorgó una obligación de pago, por una deuda de 190 pesos prestados, a favor de Francisco de Mendoza⁸¹.

El 18 de mayo de 1640, Ramírez del Águila otorgó un poder al licenciado Diego del Castillo, cura de la iglesia catedral de La Plata, para que en su nombre administre y pueda arrendar las casas que tiene en La Plata en la plazuela de San Agustín, que son de la capellanía del arzobispo Alonso de Peralta⁸². El 21 de mayo otorga otro poder, esta vez a Antonio González del Pino, procurador de causas de número de la Real Audiencia, para que lo represente en causas civiles y negocios, ejecutivos y eclesiásticos⁸³. Ese mismo día, Ramírez del Águila realizó una declaración sobre que Beatriz del Solar no tiene ninguna obligación de dar cuentas del tiempo que estuvo en la chacra y hacienda de Cuiroma y no les debe nada a los hijos menores de Juan Fernández Montaña, difunto⁸⁴. El 2 de junio de 1640 otorgó una obligación de pago por 2000 pesos a los hijos menores del difunto Fernández Montaña, a través de su tutor y curador Antonio Maldonado, para que usase cualquiera de sus hijos que se incline por el sacerdocio. No teniendo disponible esa cantidad, Ramírez del Águila da a cuenta 100 pesos y se compromete a pagar 1000 pesos por año, así en cuatro años la deuda estaría saldada⁸⁵.

2.6. ÚLTIMAS NOTICIAS

El 4 de junio de 1641, ante el escribano Juan Bernardo de Aguilar, el capitán Francisco Osorio de Quiñones, alcalde ordinario de La Plata, extiende una carta de pago a favor de Salvador Gutiérrez. Además posee una escritura pública en la que el difunto Pedro Ramírez del Águila se obligaba a pagarle el 9 de febrero de 1636 ante el escribano Hernando de Acebo, los 1100 pesos que le había prestado. La obligación se renovó ante el escribano de provincia Salvador Ascensio, el 17 de febrero de 1637, dando por fiador a Salvador Gutiérrez, residente en los molinos del Pilcomayo. Como garante, debe cancelar al alcalde la deuda de 638 pesos y 2 tomines corrientes. Asimismo le otorgó poder para cobrar dicha cantidad de los bienes y herederos de Pedro Ramírez del Águila, difunto. Fueron testigos Francisco Camacho y Agustín de Mendoza⁸⁶.

El doctor Baltasar Cerrato Maldonado, albacea y tenedor de bienes del licenciado Pedro Ramírez del Águila, así como su fiador, tenía la obligación de pagar al mercader Joan Baptista de Torres, según escritura pública realizada ante el escribano Joan Bernardo de Aguilar. La misma se ejecutó contra los bienes del difunto Ramírez del Águila; su albacea vendió el esclavo llamado Luis Tadeo de Arequipa, de 30 años de edad, para cancelar los 300 pesos. Fueron testigos Francisco de Morales, Cristóbal Romy y Marcos de Pérez, ante el escribano Alonso Centeno, en La Plata, el 29 de agosto de 1641⁸⁷.

80 ABNB, EP 210: 363r.-365v.

81 ABNB, EP 203: 406r.-406v.

82 ABNB, EP 201: 533r.-534r.

83 ABNB, EP 255: 471r.-471v.

84 ABNB, EP 225: 472r.-473r.

85 ABNB, EP 255: 548v.-550r.

86 ABNB, EP 226: 191r.-192r.

87 ABNB, EP 194: 822r.-824r.

El último documento hallado, que registra la firma de Ramírez del Águila, está fechado el 2 de junio de 1640, aunque lo firmó en La Plata; consigna que es cura del beneficio de Cotagaita. Casi un año después, una escritura pública informa que falleció. Su testamento y partida de defunción aun no fueron ubicados.

Como puede verse, durante sus últimos años, el licenciado Ramírez del Águila vivió acosado por las deudas y rodeado de dificultades económicas que no pudo sobrellevar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

ABAS, Archivo y Biblioteca Arquidiocesanos “Mons. Taborga”, Sucre

- AC, 1622-1624
- AC, 1633-1636

ABNB, Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Sucre

- EP 98, 100, 103, 127, 128, 137, 152, 157, 165, 167, 173, 180, 184, 187, 189, 192, 193, 194, 199, 201, 203, 204, 209, 210, 216, 224, 225, 226, 255

AGI, Archivo General de Indias, Sevilla

- AGI, Charcas 87, nº 18
- AGI, Contratación 5252, N.2, R.50

AHN, Archivo Histórico Nacional, Madrid

- AHN, Inquisición 162.

BARNADAS, Josep

2002 *Diccionario Histórico de Bolivia*. Sucre, Grupo de Estudios Históricos.

2003 *El presbítero y cronista Pedro Ramírez del Águila. Aporte a su biografía y a su obra (1596-1640)*. Sucre, ABAS.

COELLO DE LA ROSA, Alexandre

2011 “Pureza, prestigio y letras en Lima colonial. El conflicto entre el colegio de San Martín y el colegio real de San Felipe y San Marcos (1615-1590), en Nikolaus Böttcher *et al.*, *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispano*. México D.F., El Colegio de México.

GARCÍA QUINTANILLA, Julio

1999 *Historia de la Iglesia en La Plata*, tomo I, Sucre, Don Bosco.

SIERRA MARTÍN, Manuel

2016 *Noticias políticas de Indias de Pedro Ramírez del Águila, estudio y edición crítica*. Tesis doctoral dirigida por Pilar Latasa y Andrés Eichmann. Universidad de Navarra, Pamplona.

RAMÍREZ DEL AGUILA, Pedro

2017 [1639] *Noticias políticas de Indias y relación descriptiva de la ciudad de La Plata, metrópoli de las provincias de los Charcas*. Edición comentada a cargo de Norberto Benjamín Torres, Manuel Sierra Martín, Máximo Pacheco Balanza y Bernardo Gantier Zelada. Sucre: Ciencia Editores.



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"